



**NIÑAS ADOLESCENTES
EN MATRIMONIOS Y
UNIONES INFANTILES
TEMPRANAS Y FORZADAS**

EN HONDURAS

**NIÑAS ADOLESCENTES
EN MATRIMONIOS Y
UNIONES INFANTILES
TEMPRANAS Y FORZADAS
EN HONDURAS**



TABLA DE CONTENIDOS

RECONOCIMIENTOS	8
ACRÓNIMOS	11
PRESENTACIÓN	12
1. RESUMEN EJECUTIVO	13
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	19
2.1. Sobre la terminología	19
2.2. Situación del matrimonio infantil en América Latina y el Caribe	19
2.3. Situación del MUITF en Honduras en el contexto de su situación socioeconómica, de salud y de educación	21
2.4. Alianza Plan Internacional Honduras-UNFPA	24
3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	26
3.1. Objetivo general	26
3.2. Objetivos específicos	26
4. MARCO CONCEPTUAL DE MUITF DE NIÑAS ADOLESCENTES	27
4.1. Aspectos jurídicos sobre matrimonio Infantil	27
4.2. Aspectos relacionados con la protección de la niñez en Honduras	30
4.3. Aspectos socioculturales	37
5. MARCO DE REFERENCIA/ PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN	40
5.1. Características demográficas de la población infantil en Honduras	40
5.2. Características demográficas de la población infantil de los pueblos indígenas y afrohondureños	50
5.3. Nivel de exposición a violencia física, sexual y psicológica	54
5.4. Matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas	58
6. DISEÑO METODOLÓGICO	64
6.1. Preguntas de Investigación	64
6.2. Enfoque y tipo de investigación	64
6.3. Ética y protocolos de abordaje	65
6.4. Consentimiento informado	65
6.5. Equipo de investigación	65
6.6. Delimitación de la investigación	65
6.7. Unidades de análisis	65
6.8. Categorías de análisis	66
7. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RESULTADOS INTEGRADOS DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	67
7.1. Información de contexto en el área de intervención	67
7.2. Normas sociales	67
7.2.1. Roles y estereotipos de género	68
7.2.2. Niños y adolescentes no casados no unidos	69
7.2.3. Niñas y adolescentes no casadas no unidas	72
7.2.4. Red de jóvenes	75

7.2.5. Niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas casadas, unidas y madres solteras	78
7.2.6. Hombres adultos parejas de niñas: Sistemas de creencias reforzadoras del MUITF	81
7.3. Prácticas de coerción y consentimiento del MUITF	84
7.3.1. <i>Ámbito familiar: Perspectiva de las/os cuidadoras/es</i>	84
7.3.2. <i>Prácticas de coerción y consentimiento en MUITF. Mujeres adultas unidas cuando niñas</i>	87
7.4. Dinámicas de presión y colaboración cotidiana y relaciones comunitarias	90
7.4.1. <i>Relaciones comunitarias y MUITF. Percepciones de líderes/as sociales</i>	90
7.4.2. <i>Estructuras y dinámicas comunitarias. Valoración cultural y las prácticas de la comunidad</i>	91
7.4.3. <i>Iglesia</i>	91
7.4.4. <i>Otros actores</i>	91
7.4.5. <i>Análisis conclusivo</i>	92
7.5. Perspectivas institucionales, apoyo y brechas	93
7.5.1. <i>Estructuras de gobernanza local</i>	93
7.5.2. <i>Recursos y políticas locales</i>	94
7.5.3. <i>Presupuestos e inversión para la prevención del MUITF</i>	94
7.5.4. <i>Efectividad de las intervenciones institucionales con enfoque de género</i>	95
7.5.5. <i>Apoyos y brechas</i>	95
7.5.6. <i>Análisis conclusivo</i>	96
8. ANÁLISIS DE LOS FACTORES CAUSALES QUE GENERAN MUITF DE NIÑAS ADOLESCENTES	97
8.1. Desigualdad de género y cultura patriarcal enraizada en prácticas ancestrales y normas sociales	97
8.2. Pobreza estructural	99
8.3. Otros factores secundarios derivados de la pobreza estructural	100
9. RELATOS SOBRE CASOS EMBLEMÁTICOS ENCONTRADOS DURANTE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	102
9.1. Casos emblemáticos encontrados / Grupos Focales y Talleres	102
9.2. Casos emblemáticos encontrados / entrevistas semiestructuradas	104
9.3. Atención en crisis y primeros auxilios psicológicos	106
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES BASADAS EN LOS HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN	107
10.1. Dimensión 1: normas, actitudes, comportamientos, y relaciones sociales	107
10.1.1. <i>Conclusiones</i>	107
10.1.2. <i>Recomendaciones</i>	108
10.2. Dimensión 2: Marcos de políticas y presupuestos	108
10.2.1. <i>Conclusiones</i>	108
10.2.2. <i>Recomendaciones</i>	109
10.3. Dimensión 3: Recursos sociales y económicos y redes de protección/seguridad	110
10.3.1. <i>Conclusiones</i>	110
10.3.2. <i>Recomendaciones</i>	110
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	112

Créditos

© Plan International, Honduras
Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

“Niñas adolescentes en matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas en Honduras”

Plan International Honduras

Edificio Metrópolis, Torre 2, Piso 22
Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2270-7322
Sitio Web: www.plan-international.org/honduras

UNFPA

Edificio Corporativo Los Próceres, Avenida La Paz, Torre I, Mezzanine 1 (M-1)
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2269-1890, (504) 2269-1891, (504) 2269-1892
Web: <http://honduras.unfpa.org>

Equipo técnico Plan International Honduras

Directora de País: Belinda Portillo
Gerente de Programas: Marcelo Villalvir
Especialista de Monitoreo y Evaluación: Denis Osorio
Especialista de Género, Inclusión e Influencia: Romina Serna
Con apoyo de: Saira Alvarez

Equipo técnico UNFPA

Representante Residente del UNFPA en Honduras: Cecilia Maurente
Representante Auxiliar: Marcos Carías
Coordinadora de la Unidad de Adolescentes y Jóvenes: Sandra Alvarez
Especialista en Monitoreo y Evaluación: Emilia Alduvín
Con apoyo de: Elaine MacGlaughlin

Investigadora a cargo: Adela María Medina
Revisión y edición final: Marcelo Avilés
Coordinación editorial: Juan Carlos González Díaz
Diseño gráfico: Claudia O’Ryan

PREFACIO

La frase “matrimonio infantil, temprano y forzado” se ha convertido en el término aceptado en los documentos de Naciones Unidas a nivel internacional para describir esta práctica. El término **infantil** se refiere a los matrimonios y uniones que tienen lugar antes de los 18 años de edad, el final de la infancia de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño. **Temprano** hace referencia al inicio de una vida en matrimonio que para las niñas y adolescentes es problemática, puesto que compete, por ejemplo, con su derecho a una educación.

Se define **forzado** para resaltar las desigualdades estructurales de género que propician esta realidad para las niñas en todo el mundo, además de las condiciones que determinan si formar un matrimonio o unión implican realmente una “elección” debido a las bajas expectativas de futuro que se tiene para las niñas, el trabajo doméstico, el control que experimentan en sus hogares natales y el compromiso limitado por parte de sus familias con su educación.

Con frecuencia estos matrimonios y uniones se llevan a cabo con hombres que, a menudo, son mayores, más experimentados, con más educación y mejores perspectivas económicas, victimizando así a las niñas y situándolas en una posición de desigualdad frente a su cónyuge. Ello, muchas veces, viene acompañado de violencia de género dentro de la esfera privada del hogar.

Además, en la región de América Latina y el Caribe se incorpora la palabra **uniones** para reflejar los matrimonios informales o uniones que son tan comunes y que no están acreditados o reconocidos por la Iglesia o el Estado.

La informalidad de estas uniones dificulta su recuento y la existencia de datos suficientes para evidenciar esta problemática.

Se usan varios términos para nombrar y describir estas formas de uniones en Honduras, lo cual plantea desafíos específicos en la manera en la que la población del país piensa, aborda y habla sobre éstas. El uso de múltiples términos resta visibilidad a esta realidad y dificulta el reconocimiento de una práctica de extrema vulneración de los derechos humanos de las niñas adolescentes. Ello perpetúa la desigualdad de género.

Por esta razón, se evidencia la importancia de poner el acento en que las proporciones más elevadas de matrimonios y uniones en América Latina y el Caribe se concentran en las niñas adolescentes. En este contexto, la presente investigación pone el foco en las **niñas adolescentes en matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas (MUITF)** para hacer visible sus necesidades específicas, y con el objetivo de trabajar para el cambio de normas sociales que perpetúan esta vulneración de sus derechos humanos.

RECONOCIMIENTOS

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Plan Internacional Honduras agradecen infinitamente a todas las personas, instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y de base comunitarias por haber apoyado en forma efectiva y contundente el proceso de consultas realizado en el marco de la investigación sobre niñas adolescentes en matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas (MUITF) en Honduras.

Nuestro mayor reconocimiento a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, hombres y mujeres adultas que formaron parte de los diferentes eventos realizados y son, a su vez, el objeto de estudio de esta investigación. También damos las gracias y créditos correspondientes a las siguientes instancias y comunidades participantes:

Comunidades indígenas y afrohondureñas participantes

1. Travesía
2. Masca
3. Santa Rita
4. El Jaral
5. Río Amarillo
6. San Pedro de Lomas
7. Malguara
8. Malguarita
9. Ologosí

Comunidades ladinas rurales y urbanas participantes

1. Santa Rosa de Copán
2. Quezailica
3. Intibucá
4. La Esperanza
5. Lucerna/Ocotepeque
6. Choluteca
7. Marcovia
8. Municipio del Distrito Central /MDC

Organizaciones indígenas y afrohondureñas

1. Dirección de Pueblos Indígenas Afrohondureños (DINAFROH)
2. Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO)

Organizaciones de desarrollo comunitario y local

1. Secretaría de Turismo Comunitario, Omoa y Puerto Cortés
2. Consejos Consultivos Juveniles de Choluteca, Marcovia, Intibucá
3. Junta de Agua, Santa Rita, Copán
4. Consejo Educativo del Centro Lucerna, Ocotepeque; Intibucá, Intibucá

5. Agencia de Desarrollo Estratégico Local de Santa Rosa de Copán
6. Red de Mujeres Contra la Violencia en Marcovia y Choluteca
7. Red de Asociaciones Juveniles del Municipio de Choluteca (RAJUMCH)

Centros educativos

1. CEB Manuel Bueso Pineda en Santa Rita Copán
2. CEB Miguel Paz Barahona en Travesía Cortés
3. CEB Jesús María Rodríguez en Quezailica Copán
4. Instituto Departamental de Occidente en Intibucá
5. Instituto Román Villeda Aguilar en Lucerna Ocotepeque
6. CEB Marco Aurelio Soto en Marcovia Choluteca
7. Instituto Tecnológico de Administración de Empresas del Sur (INTAE Sur) en Choluteca
8. Instituto Jesús Milla Selva en Tegucigalpa MDC
9. Instituto Blanca Adriana Ponce en Tegucigalpa MDC
10. Instituto España en Tegucigalpa MDC
11. Escuela Francisca Reyes en Tegucigalpa
12. Instituto Central Vicente Cáceres en Tegucigalpa MDC
13. Liberty School en Tegucigalpa

Instituciones municipales

1. Oficinas Municipales de la Mujer, Omoa y Puerto Cortés, Cortés; Santa Rosa y Santa Rita, Copán; Intibucá, Intibucá; Lucerna, Ocotepeque; Choluteca y Marcovia, Choluteca; Distrito Central, Francisco Morazán.
2. Programa Municipal de Infancia, Adolescencia y Juventud, Puerto Cortés
3. Comisión Ciudadana por la Infancia, Adolescente en Santa Rosa, Copán
4. Red de Mujeres Municipal Santa Rita, Copán; Choluteca y Marcovia en Choluteca
5. COMVIDA, Puerto Cortés y Distrito Central
6. Casa de la Cultura de Lucerna, Ocotepeque
7. Biblioteca de la Municipalidad de Marcovia, Choluteca

Instituciones gubernamentales

1. Ciudad Mujer, Distrito Central
2. Secretaría de Salud, Intibucá, Intibucá; Lucerna, Ocotepeque
3. Centro de Salud Hernán Chinchilla en Santa Rita, Copán
4. Clínica de Atención al Adolescente, Choluteca
5. Secretaría de Educación, Santa Rita, Copán; Marcovia, Choluteca
6. Poder Judicial, Santa Rosa de Copán
7. Ministerio Público, La Entrada, Copán

Organizaciones internacionales

1. Plan International
2. Hogares CREA, Distrito Central

Unidades de Programa y Oficinas Regionales de Plan International Honduras

1. Oficina Regional San Pedro Sula
2. Unidad de Programas Santa Rosa de Copán
3. Oficina Regional La Entrada
4. Oficina Regional Intibucá
5. Unidad de Programas Choluteca

Equipo facilitador

1. Adela María Medina
Responsable de la Investigación
2. Jenny Mariela Barahona
Asistente de Investigación
3. Esmeralda Siemund
Asistente de Investigación
4. María Petrona Amador Cruz
Asistente de Investigación



Representación en el mapa de Honduras de los municipios donde se realizó el estudio sobre MUITF.

ACRÓNIMOS

ACS:	Actividad de Prevención de Embarazo en Adolescentes Alianza para el Corredor Seco
ADELSAR:	Agencia de Desarrollo Estratégico Local
AECID:	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AIN-C:	Atención Integral de la niñez en la comunidad
BMZ:	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo
CCJ:	Consejos Consultivos Juveniles
CED:	Consejo Educativo de Centro
COIPRODEN:	Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Jóvenes, Adolescentes y sus Derechos
COMDE:	Comité Municipal de Educación
COMVIDA:	Comunicación y Vida
CONADEH:	Comisionado de Derechos Humanos
CREA:	Casa de Reeducción de Adolescentes
DEREJUV:	Derechos Reproductivos de la Juventud
DINAF:	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia
DINAFROH:	Dirección de Pueblos Indígenas Afro Hondureños
EIB:	Educación Intercultural Bilingüe
ENAPREA:	Estrategia Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescente
ENDESA:	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
ESCNA:	Explotación Sexual Comercial de la Niñez y la Adolescencia
IBCR:	International Bureau of Children Rights
GIZ:	Agencia de Cooperación Internacional Alemana
INAM:	Instituto Nacional de la Mujer
INE:	Instituto Nacional de Estadística
INHNA:	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (ahora DINAF)
INTAE SUR:	Instituto Tecnológico en Administración de Empresas del Sur
IUDPAS:	Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad
LAC:	Latinoamérica y el Caribe
LGTBI:	Lesbiana, Gay, Transgénero, Bisexual e Intersexual
MAIE:	Módulo de Atención Integral Especializada
MDC:	Municipio del Distrito Central
MUITF:	Matrimonios y Uniones Infantiles Tempranas y Forzadas
NINI:	Niños y niñas que no trabajan ni estudian
ONG:	Organización No Gubernamental
ODECO:	Organización de Desarrollo Étnico Comunitario
OMM:	Oficina Municipal de la Mujer
PAIPI:	Plan de Atención Integral a la Primera Infancia
PCCMHM:	Por Cada Cien Mil Habitantes Mujeres
PIAH:	Población Indígena y Afro Hondureña
PIEGH:	Plan de Igualdad y Equidad de Género en Honduras
PIP:	Plan de Implementación
PLAD:	Población Ladina
PMPEA:	Plan Multisectorial de Prevención de Embarazo en Adolescentes
PMIAJ:	Programa Municipal de Infancia, Adolescencia y Juventud
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA:	Plan Operativo Anual
PPS:	Política de Protección Social
RAJUMCH:	Red de Asociaciones Juveniles del Municipio de Choluteca
SACE:	Sistema de Administración de Centros Educativos de Honduras
SEDUC:	Secretaría de Estado en el Despacho de Educación de Honduras
SESAL:	Secretaría de Salud
SSIAA:	Servicio de Salud Integral del y la Adolescente
SSR:	Salud Sexual y Reproductiva
UNAH:	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNFPA:	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

PRESENTACIÓN

El presente documento describe los principales resultados de la investigación sobre niñas adolescentes en matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas (MUITF) en Honduras, en su primera y segunda fase, enfocada en poblaciones indígenas y afrohondureñas ubicadas en los Departamentos de Cortés, Copán e Intibucá, y en poblaciones ladinas en los Departamentos de Ocotepeque, Choluteca y Francisco Morazán.

Los resultados de la investigación, en la primera fase, se focalizan en poblaciones indígenas (Maya Chorti y Lenca) y afrohondureñas (Garífuna). La población Garífuna entrevistada es proveniente de la Travesía en Cortés y Masca en Omoa, las cuales son comunidades ubicadas en el Departamento de Cortés que se caracterizan por ser de población eminentemente afrohondureña. La población Lenca está más concentrada en el área rural de Intibucá, con representatividad en San Pedro de Lomas, Ologosí y Malguara, Malguarita, pero ya mezclada en los grupos urbanos de La Esperanza, también en Intibucá. En relación con los pueblos Maya Chortí hubo representatividad en Río Amarillo, El Jaral; mezclado más en el área urbana de Santa Rosa de Copán y Quezailica. Las poblaciones ladinas fueron focalizadas en los municipios de Lucerna, Choluteca, Marcovia y el Municipio del Distrito Central, en Francisco Morazán.

En ambas fases del estudio se aplicaron diversos instrumentos de recopilación de información y consulta, mediante la realización de Talleres de Consulta con niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres adultas casadas o unidas y madres solteras; Grupos Focales con niñas no casadas no unidas; Grupos Focales con niños no casados no unidos; Grupos Focales con redes de jóvenes; Grupos Focales con cuidadores/as de niñas casadas, unidas y madres solteras. Asimismo, se realizaron una serie de entrevistas en profundidad con líderes/as comunitarios/as; instituciones locales, tanto de gobierno local, regional y municipal; redes del sistema judicial; redes locales; ONG; especialistas sociales y especialistas de género. Se entrevistaron, además, una serie de actores/as clave que fueron identificados/as durante el proceso de intervención de la investigación y que aportaron sus percepciones, conocimientos y experiencias sobre el tema.

Todos los eventos se organizaron y categorizaron de acuerdo al sexo, segmentos de edad, grupo poblacional y enfoque temático de interés: niñas y adolescentes casadas o unidas, niñas y adolescentes no casadas no unidas, madres solteras, cuidadoras y redes de jóvenes.

El informe que se presenta a continuación integra los resultados de todo el proceso de investigación en comunidades indígenas, afrodescendientes y ladinas en seis departamentos ubicados en el Occidente, Sur y Centro de Honduras.

1. RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo principal de la investigación es comprender los factores que promueven los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas (MUITF), enfocándose en identificar las barreras que enfrentan las niñas en tres dimensiones de cambio, que incluyen (i) normas, actitudes, comportamientos y relaciones sociales; (ii) marcos de políticas y presupuestos; y (iii), recursos sociales y económicos, y redes de seguridad. La investigación, de tipo cualitativo, permitirá aumentar el conocimiento sobre las manifestaciones particulares del MUITF, documentando las estrategias y condicionantes que pueden contribuir a orientar futuros programas y políticas públicas para erradicar esta problemática.

DIMENSIÓN 1: NORMAS, ACTITUDES, COMPORTAMIENTOS Y RELACIONES SOCIALES

¿Cómo la construcción cultural basada en las relaciones desiguales de poder de género, la violencia intrafamiliar y doméstica, reduce las posibilidades de desarrollo de la niñez, influyendo en las normas, actitudes, comportamientos y relaciones sociales, afectando especialmente a las niñas en todas las esferas de su vida, especialmente en el poder en sí misma, su sexualidad y el control de su cuerpo? ¿Por qué la inequidad de género, la violencia intrafamiliar y doméstica, normas sociales, actitudes, comportamientos y relaciones fundamentadas, influyen en la prevalencia del MUITF en las comunidades?

DIMENSIÓN 2: MARCOS DE POLÍTICA Y PRESUPUESTOS

¿Cuál es la forma mediante la cual los marcos legales y de políticas, los presupuestos nacionales y los servicios legales, educativos y de salud, favorecen o impiden la realización del derecho de la niñez a tener una vida libre de MUITF, particularmente de las niñas?

¿Cuentan las instituciones con acciones que construyen y/o rigen los marcos legales, presupuestos nacionales y servicios legales, educativos y de salud, para aumentar o disminuir el goce y disfrute de los derechos en los/as niños/as y una vida libre de MUITF?

DIMENSIÓN 3: RECURSOS SOCIALES Y ECONÓMICOS Y REDES DE SEGURIDAD

¿Cómo y por qué el poder fundamentado en el patriarcado, así como los intereses, capacidades y recursos (sociales y económicos) a nivel de actores/as críticos/as (ej. padres-madres, cuidadores/as, líderes religiosos, parlamentarios/as, etc.), favorece o impide la realización del derecho de la niñez, particularmente de la niña, para tener una vida libre de MUITF?

¿La discriminación de género limita el desarrollo socioeconómico de las mujeres e invisibiliza su aporte

económico, promueve barreras que impulsan a la sociedad a reducir la posibilidad de desarrollo de las niñas e inducir las a corta edad al matrimonio y unión forzada?

ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

El enfoque metodológico adoptado en esta investigación parte de que el objeto de estudio son las niñas y adolescentes que por su condición de género pueden ser vulneradas en sus derechos, obligándolas sus madres/padres y/o tutores/as a un matrimonio forzado, induciéndolas a que busquen como medida de escape la unión a corta edad, por lo que el estudio requiere un abordaje integral que permita analizar los factores culturales que promueven las relaciones desiguales de poder, las inequidades de género, la violencia intrafamiliar y doméstica, y la discriminación contra las niñas/adolescentes, y que permiten comprender su comportamiento en función de las tres dimensiones identificadas en el contexto de la Teoría del Cambio. El enfoque del estudio es de carácter cualitativo, considerando con ello que el diseño de investigación es flexible, con el fin de que permita recabar datos estudiando a los grupos de población en su propio contexto, valorando así quién sustenta el poder de género, la construcción de su cultura, roles, mandatos y relaciones de género, el papel de los agentes socializadores, las instituciones y las organizaciones.

DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Se estudiaron poblaciones de niños; niñas; jóvenes; mujeres jóvenes y adultas casadas o unidas, no casadas ni unidas; hombres jóvenes casados o unidos, no casados ni unidos; y hombres adultos casados con niñas, ubicados en comunidades étnicas tales como la población Garífuna en Puerto Cortés y Omoa, Cortés; la población Maya Chortí en Copán; y la población Lenca en Intibucá para la Región Noroccidental, aplicando todas las herramientas en las poblaciones seleccionadas. En igual proporción y profundidad se estudiaron poblaciones ladinas o mestizas en los municipios de Lucerna, en el Departamento de Ocotepeque; Santa Rosa de Copán, en Copán; Choluteca y Marcovia en Choluteca; y el Distrito Central, en Francisco Morazán.

PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE MUITF EN HONDURAS

El marco normativo respecto a contraer matrimonio está conformado por un conjunto de normas de carácter coercitivo que obliga a los poderes públicos del Estado y a personas naturales a desempeñar determinadas acciones de carácter obligatorio. Dichas acciones se enmarcan en códigos y otras políticas elaboradas por el

Gobierno de Honduras. La prohibición del matrimonio infantil en Honduras es de reciente aprobación y parte de las reformas al Código de Familia en aquellos artículos sustantivos que permitían el matrimonio infantil con autorización de padres, madres, tutores y garantes.

Es importante destacar que aunque la mayor parte de las personas participantes en el estudio provienen de área rural y principalmente de pueblos originarios, existe un importante componente de comunidades ladinizadas¹ especialmente en áreas urbanas y algunas rurales que ya presentan una mezcla de indígena con ladino. Se deben exceptuar las comunidades afrohondureñas que tienen una fuerte identidad y mantienen su cultura a pesar de encontrarse continuamente visitadas por población ladina debido a su ubicación en zona costera altamente turística. Otro aspecto para poner en contexto en el presente estudio es el referido a que las características culturales de pueblos indígenas y afrohondureños, en relación a la problemática investigada, denota más similitudes que diferencias como también sucedió entre ladinos y pueblos originarios.

En muchos de los casos, las intervenciones en comunidades urbanas ladinas evidenciaron mayores niveles de vulnerabilidad social debido a factores propios de las dinámicas sociales locales, como por ejemplo la violencia generalizada y aquella basada en género. Las referencias sobre la existencia de grupos delincuenciales más concentrados en las comunidades ladinas, así como la presencia de maras y pandillas que ponen en mayor riesgo a las niñas y a las familias de estas comunidades, incidieron en los niveles de participación de los diferentes grupos poblacionales. La práctica nociva de la trata, la dote, la venta o trueque de las niñas a cambio de bienes materiales o económicos en las comunidades no marcó muchas diferencias entre familias indígenas o afrodescendientes y comunidades ladinas, pero sí limitó la participación o la apertura para que algunas familias brindaran información o pudieran ser abordadas sobre estos temas.

ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

El análisis de los roles y estereotipos de género se realizó con todos los grupos poblacionales sujetos de investigación. La importancia de comenzar las intervenciones a partir del análisis sobre roles y estereotipos de género permitió conocer, en primera instancia, cuál es el grado de incidencia que estos tienen sobre las ideas preconcebidas. Es decir, imaginarios y prejuicios que se han ido construyendo y transmitiendo en las poblaciones sobre los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas de niñas adolescentes, ya que son

construcciones culturales y sociales que afectan de forma significativa las decisiones de las niñas, los niños y sus familias al respecto, que en la mayoría de los casos en que se investigó fueron discutidos por vez primera.

SE CONFIRMA QUE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES ASUMEN ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO MARCADOS POR UNA CULTURA PATRIARCAL QUE, DESDE TEMPRANA EDAD, ASIGNA A LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES, LOS ROLES DOMÉSTICOS Y LA FUNCIÓN DE LA MATERNIDAD COMO PARTE DE SU DESTINO.

Por otra parte, los roles de género expresaron el comportamiento del grupo concreto y lo que se espera de una persona en razón de su sexo. También confirmaron cuáles de esos roles son los más poderosos, especialmente los que condenan a las niñas y a las mujeres ejercer tareas de cuidado de las personas dependientes (niños y personas mayores), ser responsables del mantenimiento del hogar, y de las relaciones afectivas que bajo esta perspectiva reconocen y normalizan la maternidad en las niñas y fundamentan –desde esa misma dimensión– el matrimonio y la unión forzada de ellas.

Se confirma que los niños, las niñas y adolescentes asumen roles y estereotipos de género marcados por una cultura patriarcal que, desde temprana edad, asigna a las niñas, adolescentes y mujeres, los roles domésticos y la función de la maternidad como parte de su destino. Es importante destacar que dentro de estas poblaciones infantiles masculinas y femeninas existen grupos poblacionales atendidos por instituciones que trabajan por la igualdad de género y que han incidido para que dichos grupos expresen posturas diferentes, reconociendo que los roles y estereotipos de género condicionan estas situaciones. Ello se evidenció en las diferentes posturas que estos asumen en los grupos focales en relación con el tema, sin embargo, tienden a ser la minoría.

Las sesiones con estas poblaciones arrojan que el rol productivo le es asignado a los hombres, a quienes se les visualiza, además, como jefes de familia, proveedores, protectores, e incluso como autoridad reconocida por designio divino fundamentado en la Biblia. Todo esto significa que el trabajo que realiza la mujer en el hogar, en el campo o en el área industrial, no es considerado como productivo. En el análisis se pueden distinguir varias dimensiones del proceso que marcan diferencias de comportamiento que van de lo rural a lo urbano, influidas por las dinámicas sociales locales y las formas de vida.

El vínculo entre educación y MUITF fue abordado muy marginalmente por los/as entrevistados/as, quizás porque tienen muy acentuado el rol de poder, productivo y de proveedor, lo cual ha normalizado el hecho de dejar sus estudios e incorporarse a las actividades productivas o formar una familia propia a temprana edad. Un hallazgo muy importante en el Municipio de Marcovia es que las niñas, adolescentes y jóvenes consideraron que la educación no era determinante para ellas, porque un título de educación secundaria no les garantiza inserción laboral ni medio de vida. Sus valoraciones van más en obtener capacitaciones que las habiliten para pequeños emprendimientos productivos.

¹ Al hablar de comunidades ladinizadas se refiere a población mestiza que ha ido perdiendo su ascendencia indígena, tradiciones y lengua.

Es importante mencionar que las niñas en las áreas urbanas se ven más afectadas por la violencia basada en género y la violencia generalizada que impera en el país. Por otro lado, la reproducción de los ciclos de la violencia en ambientes domésticos y familiares es una realidad tangible producto de la cultura machista y patriarcal latinoamericana que es altamente visible en Honduras y que afecta en mayor grado a las niñas, adolescentes y mujeres que no han continuado su educación.

Las niñas que acceden a educación muestran un mayor nivel de autonomía, de pensamiento crítico y una autoimagen más positiva de sí mismas que las impulsa a alcanzar un mayor desarrollo socioeconómico.

En el caso de las niñas que han sido embarazadas, su niñez y su futuro profesional se ven truncados. A nivel social se invisibiliza su estatus de niña para pasar a ser considerada una mujer que debe asumir su rol materno.

Un hallazgo importante que se dio durante el desarrollo del grupo focal en una de las comunidades, fue el caso de un niño que se casó a temprana edad con una mujer mayor, luego se divorció y volvió a la escuela donde estudia actualmente. Otro detalle fue que estos niños mostraron tanto interés durante la entrevista que no querían terminar con el grupo focal y exigieron un seguimiento para conocer más sobre el tema y acceder a un proceso de formación sobre el mismo. En algunas comunidades se realizaron grupos focales con redes de jóvenes más consolidadas, quienes además aportaron sobre casos y vivencias en sus comunidades y sus propias familias. Estos grupos están recibiendo procesos de formación y fortalecimiento de capacidades específicas sobre derechos humanos y autodeterminación, medios de vida y otros emprendimientos de parte de algunas instituciones.

Se trabajó en la metodología de taller con niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres adultas casadas, unidas y madres solteras, siendo este uno de los grupos más sensibles para intervención, tomando en cuenta que en su totalidad no han sido tratadas ni apoyadas para asumir el matrimonio o la unión temprana. Además, las madres solteras corrían el riesgo de la revictimización, dándose incluso el caso de algunas viviendo en encierro con características de esclavitud. Por tanto, fue en este espacio donde las participantes, por primera vez, pudieron discutir o exponer sus realidades y vivencias, superándose así las razonables dificultades para expresarse, producto de la represión psicológica a la que están sometidas y a las características propias de la cultura, algo que ocurrió especialmente entre aquellas entrevistadas de ascendencia indígena y de la etnia garífuna.

En estos talleres se vivieron los momentos más críticos de afectación personal, ya que la mayoría de las niñas

y jóvenes casadas, unidas o madres solteras presentan historias de vida muy sensibles como víctimas de los procesos de violencia en todos los niveles. No cuentan con mecanismos de información ni de protección efectiva, desconocen sus derechos y están inmersas en una cultura patriarcal opresora que las obliga a perder sus capacidades básicas de autodeterminación y autonomía para impulsar sus planes de vida. Ven disminuido su poder interior y, por lo tanto, su agencia para enfrentar nuevos retos.

Asimismo, se observaron menos diferencias relativas en cuanto al comparativo de experiencias en comunidades ladinas e indígenas y afrohondureñas. Aunque las problemáticas genéricamente son las mismas, las dinámicas para afrontarlas variaron mucho en las comunidades ladinas, incluso entre ellas mismas. Para el caso en Lucerna, la mayoría de las niñas madres solteras, casadas o unidas son apoyadas por sus padres y algunas viven en sus casas maternales y otras de forma independiente con sus parejas. En Lucerna, además, la unión temprana no es algo generalizado en las

jóvenes, quienes, en su mayoría, culminaron hasta el segundo ciclo de educación básica. Esto fue un caso de excepción muy significativo en relación con el resto de las comunidades de estudio.

Los hombres casados con niñas que fueron entrevistados opinan que así imaginaban su vida, ya que están con la persona que aman. Aunque hayan adquirido una responsabilidad más, dicen estar contentos en sus casas, que no hay maltrato físico ni psicológico, les gusta la vida de casados y aunque a veces discuten con sus parejas, siempre salen de los problemas que se

les presentan porque los solucionan juntos y son felices. Todos los entrevistados manifestaron que tienen trabajo, alguna casa propia y quieren ser un ejemplo para sus hijos/as. La mayoría dice haber dejado a un lado los/as amigos/as, los vicios (alcohol), que ahora salen con su pareja y se dividen las tareas en el hogar. Esta afirmación contrasta con las opiniones y percepciones de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas entrevistadas en otras instancias y que han participado en los talleres de consulta, donde han tenido expresiones de sufrimiento, abuso, sumisión y maltrato psicológico.

La valoración cultural afianza el patriarcado en todas sus manifestaciones y, en algunos casos, sustenta patrones ancestrales de crianza y relaciones sociales que descalifican y restan valor a las mujeres, en especial a las niñas y adolescentes, que no son escuchadas ni tomadas en cuenta en la toma de decisiones que afectan a la familia. Las dinámicas de poder en estas comunidades están enmarcadas en las relaciones desiguales de género, evidenciándose en el poder hegemónico masculino y el rol de subordinación de la

LA REPRODUCCIÓN DE LOS CICLOS DE LA VIOLENCIA EN AMBIENTES DOMÉSTICOS Y FAMILIARES ES UNA REALIDAD TANGIBLE PRODUCTO DE LA CULTURA MACHISTA Y PATRIARCAL LATINOAMERICANA QUE ES ALTAMENTE VISIBLE EN HONDURAS Y QUE AFECTA EN MAYOR GRADO A LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES QUE NO HAN CONTINUADO SU EDUCACIÓN.

mujer desde temprana edad. Cuando un niño o una niña se casa le cambia la vida completamente. Existe un desarrollo físico precoz, adquieren responsabilidades propias de una persona adulta, limitan sus aspiraciones de superación y estudio, sobre todo las niñas que tienen que pasar el proceso del embarazo y parto en la mayoría de los casos con poco apoyo por parte de la familia, además de ser estigmatizadas en la comunidad, centros de estudio, incluso en los centros de atención médica.

Algunas mujeres adultas, entre 18 y 24 años, casadas o unidas cuando niñas manifestaron que al ser entrevistadas recordaron los sufrimientos que pasaron y reflexionaron sobre su situación. Incluso algunas de ellas nunca se habían dado el espacio para meditar sobre lo vivido en el proceso de su matrimonio o unión temprana y en ciertos casos el hacer memoria fue tan fuerte que fue necesario brindarles apoyo psicológico para estabilizarlas.

Las entrevistadas de este segmento relataron los mismos patrones de comportamiento de relaciones desiguales de poder de género que manifestaron las niñas, adolescentes y jóvenes unidas, casadas o en unión libre, al relevar los impactos y efectos de una cultura patriarcal que han arrastrado en el transcurso de sus vidas, oprimiéndolas. Reconocen en sus respuestas y relatos una característica muy significativa que fue la de renunciar, en su momento, a sus propios sueños y metas de vida, manteniéndose esta situación en el tiempo pues actualmente todo lo que hacen es por sus hijos/as, centro de sus vidas y luchas de sobrevivencia. En sus consejos y relatos, denotan, además, que su autoestima y poder interior fueron muy vulnerados y disminuidos, y su agencia hoy está enfocada en los demás (en especial los/as hijos/as) a expensas de violentar sus autonomías.

Las estructuras y dinámicas comunitarias enraizadas en una cultura patriarcal tienen como resultado que este problema no se esté enfocando de manera adecuada, no sea priorizado en las estrategias locales de desarrollo, y que se genere un nivel de violencia contra las niñas que no es percibido por toda la sociedad. Esto debido a que se enfoca, desde lo privado, en el ámbito de las familias, donde generalmente estos tipos de violencia son invisibilizados. Asimismo, desde lo público no se identifican estrategias suficientes e idóneas de prevención del MUITF, como tampoco mecanismos de protección accesibles y oportunos para las niñas, principalmente en áreas rurales.

Los Centros Educativos y la Secretaría de Educación carecen de una política y una estrategia de género que sea implementada desde los establecimientos, donde permanentemente se reproducen los patrones de la cultura patriarcal y los roles y estereotipos de género. Significa que la escuela no tiene una influencia relevante en el cambio de los comportamientos familiares. Por otra parte, se pudo confirmar la extensión de estas estructuras patriarcales y de relaciones de poder desiguales en los Centros Educativos que han permitido casos de abuso, acoso y violación sexual de las niñas, perpetuados por docentes y directores/as.

El tema del MUITF en las poblaciones en estudio por vez primera ha sido puesto en discusión, más allá de

la trascendencia que esto tiene en la vida de una gran mayoría de niñas rurales, urbanas y de comunidades indígenas y afrohondureñas. Queda mucho camino para incluir este tema en el vértice de las prioridades locales, donde los gobiernos locales aún no ponen la mirada. La coordinación interinstitucional es prioritaria para consolidar esfuerzos e impulsar estrategias y programas efectivos donde las ONG internacionales y hondureñas, las organizaciones comunitarias, los mecanismos relacionados a la niñez y los Derechos Humanos, los gobiernos locales y el gobierno nacional deberán articularse para actuar oportuna y eficientemente sobre el tema. La problemática sobre el MUITF, de acuerdo con lo expresado por las personas entrevistadas, ha promovido una discusión y reflexión profunda acerca de sus alcances, impactos y efectos visibles en la vida de las comunidades y su niñez.

El enfoque de derechos de niñez y de género ofrece oportunidades de avance, pero estas deben ser de carácter integral, tanto en su cobertura (niñas, niños, hombres, mujeres, familias, escuela, comunidad) como desde sus contenidos y presupuestos; que permitan desmontar las raíces de la desigualdad y como resultado permitan a las niñas una infancia libre de violencia, una nueva y digna valoración cultural respecto a ellas, y una formación de capacidades con oportunidades para aprender, liderar y decidir sobre sus vidas. El enfoque integral para el empoderamiento sostenible de las niñas deberá abordar desde ellas mismas y su poder interior el abordaje metodológico para relacionar sus relaciones y sus estructuras, que son al final las que limitan o potencian su agencia. El abordaje del MUITF demanda una serie de condiciones previas y coordinación efectiva de todos los sectores que expresaron en este segmento de investigación un alto nivel de consciencia sobre la complejidad del problema, su disposición y buena voluntad para contribuir a su prevención.

ANÁLISIS CONCLUSIVO

Con las argumentaciones sustentadas en el análisis de los resultados de investigación presentados en este informe, se confirma que las normas, actitudes, comportamientos y relaciones sociales impiden la realización del derecho de la niñez (particularmente de las niñas) a vivir libres de MUITF. Las razones incluyen la normalización de esta problemática, sustentado por culturas patriarcales y ancestrales, en el caso de los pueblos indígenas y afrohondureños, y repetidas y perpetuadas en las comunidades ladinas. También la fijación de roles y estereotipos de género, que potencian a las mujeres desde muy temprana edad en los roles reproductivos, domésticos y de cuidado, y que sublimizan el rol de la maternidad no importando si es una niña la que se está convirtiendo en madre a temprana edad.

Las niñas enfrentan obstáculos relacionados a estos factores culturales en relación con la sexualidad, al control de su cuerpo, y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, porque no se ha enseñado ni promovido a las mismas sobre la soberanía de su organismo, la autoprotección y los mecanismos de denuncia sobre abusos, sea en la familia, la escuela o la

comunidad. Especialmente la falta de educación sexual invisibiliza la problemática y no permite su correcta orientación, volviéndose un tabú con características de escándalo, estigmatización y descalificación, especialmente de las niñas, y que, además, no es tratado de manera frontal con un lenguaje apropiado sino, por el contrario, con coloquialismos y descalificaciones que no tienen un enfoque responsable acerca de la sexualidad.

Las normas sociales, actitudes, comportamientos y relaciones influyen en la prevalencia del MUITF, en primer lugar porque es un tema derivado de la cultura patriarcal, porque las familias lo promueven, la comunidad lo desconoce como problema social, y las instituciones no cuentan con los marcos legales definidos, ni los recursos financieros, metodológicos y operativos para intervenir y abordar la problemática. Por otra parte, tanto en la familia como en la comunidad lo siguen tomando como un asunto de orden privado y bajo un enfoque adultocéntrico que aísla a las niñas y adolescentes de la toma de decisión al respecto, sin existir aún formas adecuadas de abordarlo.

Todo esto constituye un obstáculo facilitador del MUITF, ya que la falta de un marco nacional de protección eficiente y eficaz sobre los derechos de la niñez, en especial de las niñas, que vaya acorde con la aplicación de un marco jurídico armonizado con las leyes, políticas, estrategias y protocolos de atención consistentes y pertinentes con su edad cronológica, madurez emocional, desarrollo socioeconómico y planes de vida. El matrimonio y la unión forzada afecta mucho más a las niñas que a los niños, destruyendo su proyecto de vida pues generalmente quedan embarazadas y tanto las comunidades donde viven y las organizaciones encargadas de protegerlas se enfocan más en el embarazo y en velar por el ser que está por nacer. Una de las principales consecuencias hacia las menores de edad es la afectación psicológica, ya que al casarse o unirse “se ven obligadas a finalizar su adolescencia de manera brusca e inmediata, y se enfrentan a una serie de roles y responsabilidades para las cuales no están preparadas”.

El matrimonio y unión infantil temprana y forzada de niñas adolescentes se puede considerar como una forma frecuente de violencia física, psicológica y sexual, debido a la gran diferencia de edad que comúnmente hay entre ellas y sus abusadores o parejas. Las niñas intervenidas de emergencia en casos emblemáticos de violencia presentan sintomatologías de haber vivido uno o varios episodios dramáticos en sus vidas, generados por la violencia doméstica e intrafamiliar y perpetuada por un familiar de ellas o incluso por su propia pareja. Cuando ocurre un matrimonio entre menores, por lo general es la niña quien va a vivir con la familia política y es ésta quien la termina agrediendo, convirtiendo a la menor de edad en empleada doméstica y víctima de violencia intrafamiliar.

Padres, madres y cuidadores/as tienen historias de vida similares marcadas por la violencia y es así como repiten patrones de crianza que no promueven el poder interior de las niñas. Por lo mismo, en su mayoría se ven imposibilitadas de ejercer su agencia y luchar por sus sueños y metas de vida, especialmente cuando se ven enfrentadas a un embarazo no deseado o una unión

temprana. Es necesario que los progenitores y cuidadores/as tomen conciencia sobre las decisiones que algunas niñas y adolescentes al casarse o unirse, ya que lo utilizan como una forma de satisfacer sus necesidades de libertad, experimentando ese sentimiento en un marco culturalmente aceptado por su comunidad.

Existen marcos y políticas globales impulsados por organismos de cooperación internacional que velan por el cumplimiento de los derechos de la niñez y promueven el financiamiento de programas y

proyectos relacionados. También existen al respecto mecanismos de protección sustentados por convenios, acuerdos y tratados internacionales; movimientos y campañas globales suscritos por los países y que en algunos casos el Estado ha logrado institucionalizar. Sin embargo, los gobiernos locales han sido incapaces de dar sostenibilidad a las acciones emprendidas, ya que se quedan a nivel de proyectos ejecutados por la cooperación, pero sin generar mecanismos permanentes de sostenibilidad social, financiera, organizativa e institucional. Los marcos legales y de políticas, los presupuestos nacionales, y los servicios favorecen teóricamente la realización del derecho a la niñez, pero la falta de recursos para operativizar dichas políticas públicas impide la realización del derecho de las niñas, particularmente a tener una vida libre de MUITF. Esta limitante también impacta en la prevención que pueda hacerse de este fenómeno mediante procesos de formación como parte de una estrategia educativa, tanto en la escuela como en la familia.

El incumplimiento por parte del Estado y de los operadores de justicia respecto a los tratados, convenios y acuerdos internacionales sobre derechos de la niñez, también es notorio en lo referente a derechos sexuales y reproductivos, trabajo infantil, trata de personas y otros relacionados que pudieran sustituir las falencias de las leyes nacionales y armonizar el marco legal en favor del cumplimiento de dichos derechos. Esta falta a los marcos legales internacionales, y en especial del Sistema de Protección Integral de la Niñez, no permite que se puedan estructurar ni diseñar políticas locales para proveer servicios integrales, así como invertir de manera eficiente los recursos económicos del Estado para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes, sin importar su etnia, lugar de nacimiento o residencia, puedan gozar plenamente de sus derechos, en condiciones de igualdad.

EL MATRIMONIO Y UNIÓN INFANTIL TEMPRANA Y FORZADA DE NIÑAS ADOLESCENTES SE PUEDE CONSIDERAR COMO UNA FORMA FRECUENTE DE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA Y SEXUAL, DEBIDO A LA GRAN DIFERENCIA DE EDAD QUE COMÚNMENTE HAY ENTRE ELLAS Y SUS ABUSADORES O PAREJAS.

Las niñas enfrentan barreras específicas relacionadas con estos factores ya que por su condición de menores y estar bajo regímenes de potestad y protección, no pueden acceder por su propia cuenta a distintos servicios de salud, además que desconocen aquellos vinculados a salud sexual y reproductiva. Por otra parte, el trabajo de las entidades dedicadas a promover los derechos de las niñas tienen enfoques muy institucionalizados y no tan orientados al empoderamiento sostenible de ellas; es decir colocándolas al centro, pero trabajando sus relaciones y estructuras para lograr su empoderamiento sostenible, a través de procesos vinculados a mantener su autoestima, estimular su poder interior y potenciar su agencia.

El poder, intereses, capacidades y recursos (sociales y económicos) a nivel de actores críticos (ej. padres-madres, cuidadores/as, líderes religiosos, parlamentarios/as, etc.) impiden la realización del derecho de la niñez, particularmente de la niña, a tener una vida libre de MUITF porque son parte de una cultura patriarcal adultocéntrica que no concede a la niñez el ejercicio de ciudadanía ni la autonomía sobre su cuerpo y la toma de decisiones. Las niñas también enfrentan barreras específicas relacionadas a factores sociales debido a la influencia de los líderes religiosos sobre parlamentarios/as, funcionarios/as públicos/as y las familias, quienes han impedido la promulgación de leyes, políticas, estrategias, programas o proyectos en favor de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas. En casos de abuso sexual de menores y de niñas incluso les han dificultado el acceso a mecanismos de protección, cuidado y acompañamiento, basándose en preceptos bíblicos y no en la aplicación del derecho y el respeto al Estado laico, la Constitución y sus leyes, y el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños. Respecto a las normas, actitudes y comportamientos, los miembros de las iglesias podrían discriminar a niñas y niños por su condición de vida marital, al no estar cumpliendo con las disciplinas impuestas por las leyes y la religión.

El problema del MUITF ha existido desde siempre en Honduras, violando los derechos de la niñez y los demás tratados o convenios suscritos por el Estado. El matrimonio legal muchas veces se convierte en un negocio para algunas entidades que lo regulan hasta los que las prohíben, y, sobre todo, para aquellos operadores de justicia que casan a menores –sabiendo que estos no cumplen con los requisitos legales necesarios–, y a las familias que lo promueven por interés económico. Se confirmó que en las comunidades intervenidas la dinámica del MUITF se ha vuelto una solución socioeconómica, donde los padres deciden sobre el matrimonio de sus hijos/as por intereses o necesidades monetarias (ej.: obtención de tierras y ganado).

El embarazo en la niñez y adolescencia se relaciona a morbilidades y graves complicaciones (físicas, psicológicas y sociales), que requieren de mayor tiempo para su recuperación, afectando la economía de sus familias y comunidades. El inicio temprano de una vida sexualmente activa pone a niños/as y adolescentes, principalmente a las niñas, en mayor riesgo de embarazos no deseados, infecciones de transmisión

sexual (ITS), infección por VIH/Sida, mortalidad materna y de sus hijos. La falta de autonomía y de conocimientos de las niñas/adolescentes que se casan y unen con hombres adultos sobre sus derechos sexuales y reproductivos las hace perder la capacidad de negociar la actividad sexual, el uso de métodos anticonceptivos o espaciar el nacimiento de sus hijos/as. A las niñas que se casan y se unen a edad temprana las restringen para acceder a información y servicios de salud, afectándose su seguridad y autoestima.

EL PROBLEMA DEL MUITF HA EXISTIDO DESDE SIEMPRE EN HONDURAS, VIOLANDO LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LOS DEMÁS TRATADOS O CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ESTADO.

2. ANTECEDENTES y justificación del estudio

2.1. SOBRE LA TERMINOLOGÍA

La frase “matrimonio infantil, precoz y forzado” se ha convertido en el término aceptado en los documentos de Naciones Unidas para describir esta variada práctica. El término “infantil” se refiere a los matrimonios y uniones que tienen lugar antes de la edad de 18 años, el final de la infancia de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño. “Precoz” hace referencia al hecho de que para los adolescentes que se casan, el momento del ingreso al matrimonio su vida cambia en aspectos vitales relacionados con los derechos y garantías para su desarrollo; por ejemplo, compite con su escolaridad.

Para Plan International, y para efectos de la presente investigación, la terminología aplicada a este fenómeno es el de “matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas” o MUITF. Decimos “forzada” para resaltar las desigualdades estructurales que impulsan el MUITF en todo el mundo, y si las condiciones que determinan si formar un matrimonio o unión implican realmente una “elección”: debido a las bajas expectativas para las niñas, el trabajo doméstico y el control que experimentan en sus hogares natales y el compromiso limitado con su escolarización.

Además, sus matrimonios y uniones se llevan a cabo con hombres que, a menudo, son mayores, más experimentados, con más educación y mejores perspectivas económicas, victimizando a niñas en toda una vida de desigualdad conyugal e incluso violencia. Y añadimos la palabra “uniones” al concepto para reflejar los matrimonios informales o uniones libres que son tan comunes. Aún así, en la región de América Latina y el Caribe debe entenderse que el término “matrimonio” muchas veces incluye las uniones informales que no están formalizadas por la Iglesia o el Estado. La informalidad de la transición a estas uniones contribuye a un recuento insuficiente y datos deficientes.

Existen muchas palabras en Honduras que pueden describir estas uniones, lo que plantea desafíos específicos en la forma en que mucha gente piensa y habla sobre MUITF en el país. Es por ello, que evidenciamos la importancia de poner el acento en que las proporciones más elevadas de matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas se concentran en niñas y mujeres en nuestro contexto. De esta forma, hemos considerado urgente la importancia de hacerlo visible nombrando la problemática como “niñas adolescentes en matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas”, para así garantizar que se encara dicha condición injusta

analizando las necesidades específicas que tienen las niñas y mujeres jóvenes, con el objetivo de trabajar para el cambio de normas sociales que perpetúan esta vulneración de sus derechos humanos.

2.2. SITUACIÓN DEL MATRIMONIO INFANTIL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE²

El matrimonio infantil es un problema de carácter global que trasciende regiones, culturas y religiones. Sin embargo, aún no ha sido reconocido como problema fundamental en América Latina y el Caribe (ALC), a pesar de que en esta región se encuentran cuatro de los países más afectados a nivel global y las tendencias de los últimos 30 años muestran que es la única zona en la que no se ha observado un cambio significativo en los índices de este fenómeno³⁻⁴. Se necesita investigar más y recopilar más evidencia para entender las diferencias entre subregiones y abordar el problema a nivel regional. (The Global Partnership to End Child Marriage, 2017).

La frecuencia del matrimonio infantil en ALC es de 23% de las mujeres en edades comprendidas entre los 20 y 24 años quienes contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18 años, y el 5% antes de cumplir los 15⁵. Los índices varían de forma significativa en toda la región (entre el 8% y el 41%). ALC cuenta con uno de los 20 países con mayor prevalencia de MUITF (el índice de Nicaragua se encuentra en el puesto N° 17) y tres con la mayor

² Este informe ha sido desarrollado gracias a la valiosa contribución de diversos colaboradores de Girls Not Brides que trabajan en la región: Shelly N. Abdool-Zerezeghi, UNICEF; Margaret Greene, Greene Works; Kathy Hall, The Summit Foundation; Erin Murphy-Graham, Universidad de California, Berkeley; Anita Raj, Universidad de California, San Diego; Alice Taylor, estudiante de doctorado en la Universidad de California, Berkeley y consultante, Promundo.

³ De entre los 37 países de ALC, Nicaragua, México y Brasil cuentan con los más altos índices o mayor número de mujeres casadas antes de los 18. Colombia cuenta con uno de los números más altos de mujeres casadas antes de los 15 años. Bases de datos globales de UNICEF en 2016, basadas en encuestas agrupadas de indicadores múltiples (MICS), encuestas demográficas y de salud (DHS) y otras encuestas de carácter nacional. Tal y como se publicó en El Estado Mundial de la Infancia, 2016.

⁴ UNICEF, *Ending child marriage: progress and prospects*, 2014.

⁵ UNICEF, *State of the World's Children* 2016.

incidencia de esta práctica (Brasil y México cuentan con la 4ª y 8ª tasa más alta de mujeres casadas antes de los 18 años respectivamente, mientras que Colombia se encuentra en el puesto N° 20 para matrimonios ocurridos antes de los 15 años⁶.

EL MATRIMONIO INFANTIL ATRAPA A LAS NIÑAS Y A SUS FAMILIAS EN UN CICLO DE POBREZA, Y A MENUDO GENERA PROFUNDAS CONSECUENCIAS FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y EMOCIONALES.

⁶ Anguila, Antigua y Barbuda, Argentina, Islas Vírgenes Británicas, Islas Turcas y Caicos, Chile, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Venezuela. Op.Cit. UNICEF, 2016. Last update: April 2017

⁷ USAID, *Child, early, and forced marriage resource guide*, 2015.

⁸ Aunque las identidades religiosas están cambiando, ALC es aún la región más católica del mundo. En 2010, el 72% de la población de la zona indicó identificarse como católico. Pew Research Centre, *"The Global Catholic Population"*, 2013.

⁹ Aunque una gran mayoría ha pasado a convertirse en países de renta media y superior con índices de crecimiento económico más altos, se dice de América Latina que es la región con más desigualdad del mundo, y algunas poblaciones cuentan con altos niveles de pobreza. En 2014, el 10 %de las personas más ricas había amasado el 71% de la riqueza total de la región. A. Bárcena Ibarra, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y W. Byanyima, Directora Ejecutiva de Oxfam International, *"Latin America is the world's most unequal region. Here ' show to fix it"*, Foro Económico Mundial, 17 de enero de 2016.

¹⁰ Sin embargo, el hecho de que las niñas reciban educación superior no ha reflejado mejores oportunidades económicas para las mujeres jóvenes. UNESCO, Informe de Seguimiento Global para la Educación para Todos, *Regional overview: Latin America and the Caribbean*, 2009.

¹¹ Por ejemplo, en 2010 en Brasil 488.381 niñas adolescentes (entre 15 y 17 años) se encontraban casadas o en pareja, comparadas con los 78.997 niños del a misma edad. Taylor, A.Y., Lauro, G., Segundo, M., Greene, M.E. "She goes with me in my boat." *Child and Adolescent Marriage in Brazil. Results from Mixed-Methods Research*. Rio de Janeiro and Washington DC: Instituto Promundo & Promundo-US. Julio de 2015.

¹² Oficina Regional de UNICEF en América Latina y el Caribe, *Legal minimum ages and the realization of adolescents' rights*, Un análisis de la situación en América Latina y el Caribe, 2016.

¹³ Op.Cit. USAID, 2015.

¹⁴ Op.Cit. Promundo, 2015, Consejo Nacional de Población, Exploratory research to assess the problem of child marriage in five Latin American countries: El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua and southern Mexico, 2013.

¹⁵ Un colaborador de Girls Not Brides que se encuentra trabajando en la cuestión del matrimonio infantil en la región señaló que sigue siendo difícil comparar el matrimonio infantil en contextos rurales y urbanos, ya que a nivel nacional y local existe una falta de información fiable.

¹⁶ Op.Cit. Promundo, 2015; Op.Cit. Population Council, 2013.

¹⁷ Por ejemplo, en Bolivia, Ecuador, Guatemala, México, y Perú. ECPAT, *Commercial and sexual exploitation of children in Latin America*, 2014

¹⁸ Conversaciones con colaboradores de *Girls Not Brides* que trabajan en la cuestión del matrimonio infantil en la región, 2016.

¹⁹ Plan y UNICEF, *Experiences and account of pregnancy amongst adolescents*, 2014.

²⁰ Organización Mundial de la Salud, Adolescent Pregnancy (www.who.int, accedido el 11 de julio de 2016)

Existe un número de países (especialmente en el Caribe) para los que no hay datos disponibles con respecto al MUITF. Como resultado, puede que se esté subestimando la magnitud de esta práctica en la región⁷. Las tendencias socioeconómicas son un aspecto importante a considerar a la hora de observar cómo y porqué tiene lugar esta práctica: ALC es mayormente una región católica⁸, con panoramas económicos cambiantes y desigualdades persistentes dentro de los países⁹ y entre ellos; urbanización y migración interna en aumento; tasas más altas de niñas que completan su educación primaria; y menor presencia de varones en secundaria y con estudios superiores¹⁰, entre otros. Aunque hay poca evidencia de ello, sabemos que:

- En América Latina, como en el resto del mundo, el matrimonio infantil afecta de forma desproporcionada a las niñas.¹¹
- El matrimonio infantil tiende a darse más en zonas rurales que en urbanas.¹²
- En Guatemala más de la mitad de las chicas viviendo en zonas rurales (la mayoría provenientes de poblaciones indígenas mayas) se casan antes de los 18 años, comparado con el 30% del país en su conjunto.¹³
- En otros países como Brasil y El Salvador el matrimonio infantil también se da en zonas urbanas.¹⁴
- Estudios recientes realizados en América Central y Brasil¹⁵ han demostrado que la pobreza es uno de los factores que también impulsa el matrimonio infantil en esta región.¹⁶
- Las niñas indígenas que viven en zonas pobres pueden ser especialmente vulnerables a esta práctica.¹⁷
- La diferencia de edad entre las esposas menores y sus novios varía por toda la región, dándose importantes diferencias en algunos contextos, siendo más pequeñas en otros.¹⁸
- En América Central la diferencia media entre las niñas y adolescentes y sus parejas es de 5 a 7 años, situación considerable dada la corta edad de ellas y la diferencia de poder con personas que tienen entre 20 y 30 años.¹⁹
- El matrimonio infantil atrapa a las niñas y a sus familias en un ciclo de pobreza, y a menudo genera profundas consecuencias físicas, psicológicas y emocionales.
- El matrimonio infantil y los embarazos prematuros presentan riesgos significativos para la salud de las niñas, incluyendo fístula obstétrica, tasas de mortalidad infantil más altas y abortos poco seguros. El riesgo de mortalidad materna en ALC es cuatro veces más alto entre adolescentes menores de 16 años comparado con el que presentan las mujeres mayores de 20 años.²⁰
- Las niñas casadas corren más riesgo de contraer VIH e infecciones transmitidas sexualmente que las que no lo están. Tienen menos poder para negociar el sexo seguro, especialmente cuando se casan con hombres

mayores y sexualmente más experimentados. En Nicaragua, alrededor de un 70% de las adolescentes casadas en edades comprendidas entre los 15 y 19 años indicó haber tenido relaciones sexuales sin protección, comparado con sólo el 9,8% de las mujeres jóvenes solteras.²¹

- Las niñas que contraen matrimonio antes de los 18 años tienen más probabilidades de convertirse en víctimas de violencia por parte de sus parejas, incluyendo violencia sexual, física, psicológica y emocional.²²
- El matrimonio infantil y la educación están estrechamente relacionados: el 12% de las mujeres jóvenes que recibieron educación secundaria contrajeron matrimonio antes de los 18 años, comparado con el 25% que no recibió educación²³. Aunque se ha mostrado²⁴⁻²⁵ la relación causal entre los embarazos adolescentes y el abandono escolar entre niñas adolescentes en ALC, se sabe menos acerca de la relación causal entre el matrimonio infantil y la educación.
- De acuerdo a los resultados del Estudio “Niñas Esposadas. Caracterización de la problemática de niñas adolescentes en matrimonio y uniones forzadas a temprana edad en República Dominicana”, realizado por Plan International en República Dominicana, “más de 700 millones de mujeres en el mundo se casaron antes de los 18 años y más de una de cada tres (250 millones) se casaron antes de los 15 años” (Plan International República Dominicana, 2016).
- Los esfuerzos para terminar con el MUITF deben acelerarse ocho veces más rápido para cumplir con la meta establecida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de erradicar este fenómeno para 2030. Las niñas procedentes de los hogares más pobres tienen una probabilidad tres veces mayor de casarse comparada con las niñas de los hogares más ricos. Asimismo, las niñas en las áreas rurales tienen el doble de probabilidad de casarse que las niñas que viven en áreas urbanas²⁶.
- El MUITF representa para los Estados gastos sociales elevados relacionados con el crecimiento poblacional, gastos para el sistema educativo, y pérdida de ingresos para las mujeres y las niñas.
- El matrimonio infantil forzado tiende a ser poco abordado en su vínculo con otras problemáticas relevantes, como el embarazo adolescente, la violencia basada en género y la violencia sexual, incluyendo la explotación.
- En América Latina y el Caribe una de cada tres niñas está casada antes de los 18 años. Hay varios países con altas tasas de matrimonio infantil entre los que se encuentran República Dominicana y Nicaragua (41%), Brasil (36%), Honduras (34%) y Guatemala (30%), sin encontrarse cambios significativos en la prevalencia del matrimonio infantil en la región (USAID, 2015).

A NIVEL NACIONAL, DATOS REFLEJADOS POR LA ENDESA PRESENTAN QUE EL 10% DE LAS MUJERES ENTRE 25 Y 49 AÑOS DE EDAD SE UNIERON ANTES DE LOS 15 AÑOS, EL 37% ANTES DE LOS 18, Y UN 56% ANTES DE LOS 20 AÑOS.

2.3. SITUACIÓN DEL MUITF EN HONDURAS EN EL CONTEXTO DE SU SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, DE SALUD Y DE EDUCACIÓN

Honduras se ve igualmente afectada por este flagelo, los pactos de matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas van surgiendo en la medida que las niñas representan una carga en la familia. Son casadas a corta edad y se realizan arreglos económicos entre familias. O debido a las condiciones de violencia intrafamiliar y doméstica, las niñas son impulsadas a salir de sus casas y hacer hogar con hombres que generalmente son mucho mayores que ellas, ya que creen que con ello aseguran su futuro. Sin embargo, al ser una situación que se conjuga en el ámbito privado, las personas del entorno lo asumen como normal.

En el caso específicamente de Honduras, a nivel nacional, datos reflejados por la ENDESA (INE, 2011-2012) presentan que el 10% de las mujeres entre 25 y 49 años de edad se unieron antes de los 15 años, el 37% antes de los 18, y un 56% antes de los 20 años, porcentajes ligeramente por debajo de los observados en el periodo 2005-

2006. Los porcentajes de uniones antes de las edades mencionadas son mayores en el área rural que en el área urbana. Por ejemplo, el 64% de las mujeres rurales entre 25 y 49 años se unieron por primera vez antes de cumplir los 20 años, en comparación con menos de la mitad en el área urbana (49%). Estos datos indican que a nivel nacional el 47% de las mujeres entrevistadas al momento de aplicar los instrumentos formalizaron una relación de pareja antes de los 18 años.

²¹ Op.Cit. Promundo, 2015. Datos del DHS para el periodo 1996-2004. Mujeres de edades comprendidas entre los 15 y los 19 años que declararon haber tenido relaciones sexuales sin protección durante la semana anterior.

²² Ibid, Op.Cit. ONU Mujeres, UNICEF, FPNU, PAHO/WHO, UNAIDS, 2016.

²³ Op.Cit. FPNU, 2012. Porcentaje de mujeres entre los 20 y 24 años de edad casadas o en pareja antes de los 18 años, por región y nivel de educación. Base de datos del FPNU, datos del DHS o MICS sobre 78 países en vías de desarrollo desde 2000 hasta 2011.

²⁴ Op.Cit. Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, 2016.

²⁵ Promundo, *She goes with my boat. Child and adolescent marriage in Brazil*, 2015 p.92

²⁶ Plan International República Dominicana. “Niñas Esposadas. Caracterización de la problemática de niñas adolescentes en matrimonio y uniones forzadas a temprana edad en República Dominicana”. Santo Domingo, Plan International, 2016.

Los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas de niñas adolescentes llevan consigo un profundo elemento relacionado con la construcción de la cultura y las relaciones desiguales de poder de género. Las niñas son socializadas para seguir los mandatos y roles del patriarcado, incluso manteniéndolas en cautiverio y esclavizadas a la labor doméstica, evitando que se integren en el ámbito público o se desarrollen en los roles socialmente impuesto a los hombres.

Estos, por el contrario, desde muy niños ya aportan a la economía del hogar, sobre todo en el área rural, desarrollando principalmente actividades agropecuarias. Cuando las niñas ingresan al mercado laboral la mayoría son discriminadas y explotadas, por lo que sus salarios son marcadamente más bajos.

Una vez que son unidas con un hombre, mayores o menores, pasan a ser explotadas, abusadas sexualmente y debido a su poco o casi nulo empoderamiento no tienen la capacidad de decidir sobre su cuerpo, lo que las deja en riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual (ITS), VIH o embarazos tempranos que representan un riesgo para su salud. Además, son coartadas en su libertad para relacionarse con otras personas, seguir sus estudios o aprovechar otras oportunidades de desarrollo que les permitan un crecimiento personal y acumulación de capital humano.

En Honduras la cultura construida sobre la base de relaciones desiguales de poder coloca en desventaja a las niñas, quienes no pueden decidir sobre su futuro y, por tanto, asumen la relación matrimonial forzada pues las pocas expectativas de desarrollo que han tenido, la legislación nacional y los riesgos inminentes que encuentran en los diferentes espacios, no les permiten independizarse para tomar las riendas de su vida²⁷.

Aun cuando se ha logrado reconocer el problema que afrontan las niñas sobre los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas, se requiere realizar una investigación que profundice sobre las relaciones desiguales de poder y de género, la violencia intrafamiliar y doméstica, las normas, actitudes, comportamiento, relaciones sociales, el marco legal, presupuestos, recursos sociales, económicos y las redes de seguridad que protegen a la niñez. Todo esto con el fin de contar con datos que develen la realidad del fenómeno del MUITF, de manera de contribuir a desarrollar intervenciones a través de los proyectos que desarrolla la cooperación internacional, basadas en las tres dimensiones de cambio identificadas para tal fin.

LOS MATRIMONIOS Y UNIONES INFANTILES TEMPRANAS Y FORZADAS DE NIÑAS ADOLESCENTES LLEVAN CONSIGO UN PROFUNDO ELEMENTO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA Y LAS RELACIONES DESIGUALES DE PODER DE GÉNERO.

En Honduras, como en muchos de los países más pobres de América Latina y el Caribe, la modernización, la urbanización, mayores niveles educativos y la creciente exposición a los medios de comunicación, están cambiando las actitudes y los valores sobre el matrimonio y la familia²⁸. En efecto, la evidencia de que las mujeres hondureñas tienen menos hijos que en el pasado indica que las preferencias en cuanto a familias más pequeñas comienzan a afianzarse.

Los motivos por los cuales las tasas de fecundidad adolescente apenas han cambiado en la década pasada probablemente se relacionan con una variedad de factores, incluyendo bajos niveles educativos, limitadas perspectivas de empleo, pobreza generalizada, un sentido de fatalismo, y roles de género inalterables que alientan a las mujeres jóvenes a demostrar su valor por medio de la maternidad (Guttmacher Institute, 2006).

Sin embargo, las campañas a través de los medios de comunicación dedicadas a inculcar las ventajas de posponer la maternidad muy temprana pueden ser un punto de partida eficaz para cambiar las normas predominantes. Abordar el difícil tema de la maternidad temprana en Honduras requerirá de varios esfuerzos coordinados y concertados. (Guttmacher Institute, 2006).

Por otro lado, partiendo del hecho de que la pobreza se considera un condicionante para que la niña sea obligada a casarse o unirse, se analizarán las condiciones económicas y sociales de la familia y el entorno para reconocer las causas que provocan la vulneración de sus derechos y a analizar la legislación nacional y su cumplimiento en lo que respecta a la protección de vivir una vida plena.

Situación de la niñez y la adolescencia: Salud, educación y embarazo adolescente²⁹

El Estado, a través de la Política Nacional de la Mujer II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras PIEG-2010-2022 (Instituto Nacional de la Mujer/INAM, 2010), contempla:

Eje 2: “La promoción, protección y garantía del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a la paz y a una vida libre de violencia, estableciendo un lineamiento para su aplicación mediante el cual el Estado adopta políticas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer durante todo el ciclo de vida, en el espacio privado y público, estableciendo la normativa, los instrumentos institucionales y los procedimientos adecuados para brindar una atención integral, de conformidad con los Convenios y Tratados internacionales de derechos humanos”.

²⁷ Propuesta de Investigación sobre Matrimonios y Uniones Infantiles Tempranas y Forzadas en Honduras. UFPA/PLAN/UNAH Rev. 2018

²⁸ Guttmacher Institute. Maternidad Temprana en Honduras. New York, Guttmacher Institute, 2006.

²⁹ Los datos descritos en esta parte del análisis en lo concerniente a Salud y Educación forman parte de la Evaluación de País sobre el Informe de Seguimiento a la Plataforma de Beijing; Avances de la Mujer y Niña Rural; 72° Período de Sesiones de la Asamblea General de la Naciones Unidas (Informe de Avances sobre el Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva de las Niñas, 2017).

Eje 3: “La Promoción, protección y garantía de la salud de las mujeres durante todo el ciclo de vida y de sus derechos sexuales y reproductivos, con un lineamiento que garantiza la implementación de planes, programas y estrategias de salud con enfoque de género e interculturalidad, que promuevan un estado de salud óptimo en las mujeres a lo largo de todo su ciclo de vida, de acuerdo con los compromisos asumidos mediante la ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos”.

SALUD

La prevención es la mejor manera de combatir las enfermedades y las muertes, tanto de mujeres como de niñas y niños. Según los Centros de Salud, las campañas educativas se realizan anual o trimestralmente e incluyen temas de planificación familiar, salud reproductiva, Sida, prevención de embarazo adolescente, vacunación, control de niña y niño sano y desparasitación. En estas actividades los centros reciben ocasionalmente apoyo de organizaciones no gubernamentales, especialmente de tipo financiero³⁰.

Honduras es un país multiétnico y pluricultural, en el habitan nueve pueblos indígenas y afrohondureños, donde se enfrentan a enormes desafíos en el tema de salud, educación, tierra, entre otros, en los cuales se están dando grandes pasos para brindar atención integral. En cuanto al acceso y atención de la salud, se continúa avanzando en la extensión de cobertura a través de la gestión descentralizada en beneficio de estas comunidades que enfrentan la carencia de adecuados servicios médicos, incluyendo la falta de medicamento y una inadecuada infraestructura clínica y sanitaria³¹. A esto se suma el fenómeno migratorio de los últimos años, y que se ha intensificado respecto a la niñez y la adolescencia.

En el apartado de los informes sobre educación sexual (en contextos formales y no formales) y acceso a información sobre salud sexual y reproductiva (Naciones Unidas, 2017), la Secretaría de Salud, dentro de sus objetivos, tiene la promoción al acceso universal a la educación integral en Salud Sexual y Reproductiva formal y no formal. Dentro de los ejes relacionados a esta temática incluye:

- 1 Promoción de los derechos sexuales y reproductivos, para prevenir conductas de riesgo.
- 2 Campañas de comunicación para promover el acceso a la información científica en Salud Sexual Reproductiva con enfoque de derechos en la población.

En diciembre de 2016, la Secretaría de Salud realizó el lanzamiento de la Política Pública de Salud Sexual y Reproductiva, que beneficiará a las personas con discapacidad y promoverá la accesibilidad de la atención sin discriminación y con respeto a los derechos humanos. Asimismo, la Secretaría de Salud lanzó la Estrategia Nacional de Género en Salud y su Plan de Implementación 2016-2020, con el objeto de contribuir al logro de la equidad de género e igualdad de oportunidades para un sistema de salud inclusivo y justo.

Otro de los objetivos de la Secretaría de Salud, es fortalecer la red de servicios para la atención integral en Salud Sexual y Reproductiva, considerando las prioridades y los grupos en mayor condición de vulnerabilidad. Para el cumplimiento de este objetivo la autoridad puso énfasis en el eje Acceso Universal a Servicios de Salud Sexual y Reproductiva con enfoque de derechos en el curso de la vida de la población, en respuesta a necesidades y prioridades como: violencia de género, planificación familiar, prevención del embarazo en adolescentes, VIH, sífilis y otras infecciones de transmisión sexual, considerando los determinantes sociales de la salud (Secretaría de Salud, 2016).

Principales estrategias:

- 1 Apoyo a las modalidades para alcanzar la cobertura universal en salud (centralizados y descentralizados).
- 2 Promoción de la planificación familiar para la toma de decisiones de manera libre e informada.
- 3 Actualización y armonización de la normativa nacional para el ejercicio de la función de rectoría de la Secretaría de Salud.

Principales líneas de acción:

- 1 Mejorar el acceso a los servicios de atención integral para adolescentes, identificando y eliminando barreras.
- 2 Fortalecer las redes intersectoriales para la atención domiciliaria en apoyo a los servicios amigables en Salud Sexual y Reproductiva integral, respecto a la lactancia materna, prevención del embarazo en adolescentes, planificación familiar, violencia de género, trata de personas, VIH, sífilis y otras infecciones de transmisión sexual.
- 3 Fortalecer la implementación de estrategias de planificación familiar para asegurar la coherencia entre las necesidades de la población y la regulación en procesos de adquisición, almacenamiento, distribución y entrega oportuna.

EDUCACIÓN

Según los citados informes, la Secretaría de Educación, cumpliendo con las responsabilidades del plan multisectorial³²—mismo que responde a los tratados y otros acuerdos internacionales a través de la Dirección General de Servicio Educativos, instancia desde la cual se coordinan las acciones con organismos de apoyo nacional e internacional y nivel descentralizado— cuenta con las guías “Cuidando Mi Salud y Mi Vida” y la “Guía de Escuelas para Padres en Educación Integral de la Sexualidad”, a través de las cuales se desarrollan actividades de formación a docentes, estudiantes, madres y padres de familia en el ámbito de la educación formal.

³⁰ Niñez Indígena y Afrohondureña en la República de Honduras 2012 UNICEF.

³¹ Niñez Indígena y Afrohondureña en la República de Honduras 2012 UNICEF.

³² Gobierno de la República. Plan Multisectorial para Prevención del Embarazo Adolescente. Tegucigalpa, 2014.

Las guías “*Cuidando Mi Salud y Mi Vida*” son herramientas pedagógicas que abordan de manera integral el tema de la sexualidad, desde cinco áreas curriculares: Español, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Educación Física, cada una de las cuales desarrolla el tema de acuerdo a las expectativas de logro pertinentes. Asimismo, en el ámbito de las Ciencias Naturales, y específicamente como parte de la Biología, son tratados temas como las infecciones de transmisión sexual, VIH, embarazo en adolescente, paternidad y maternidad responsable, y métodos anticonceptivos.

La Secretaría de Educación desarrolla cuatro tipos de acciones sobre este tema:

- 1 Formación de docentes en la implementación de las guías “*Cuidando Mi Salud y Mi Vida*” con los estudiantes.
- 2 Formación de docentes en la “*Guía de la escuela para padres en educación integral de la sexualidad*” para su implementación en escuelas para padres y madres de familia, tutores y/o encargados/as.
- 3 Celebración de convenios para la creación y fortalecimiento de servicios o clínicas de atención integral al adolescente, con la Secretaría de Salud y otras instituciones que se suman con su apoyo.
- 4 Planificación y coordinación de jornadas institucionales de actividades lúdicas de fortalecimiento a la educación integral, a nivel nacional, regional y local.

En el Capítulo V *Marco Referencial y Perfil Demográfico de la Población* pueden apreciarse los datos de Educación sobre las niñas que confirman cómo comienzan a abandonar la escuela a partir del segundo ciclo de Educación Básica (6^{to} grado), generalmente por razones culturales y de pobreza que las obliga a encargarse de tareas domésticas, por ejemplo en el hogar de sus padres, o asumir a temprana edad un matrimonio, unión o un embarazo no deseado. De este modo, se reducen sus posibilidades de concluir

su ciclo completo de Educación Básica y transitar hacia la Secundaria. En el mismo capítulo se entregan antecedentes acerca de cómo las niñas en la escuela al afrontar un embarazo temprano son expulsadas del sistema, sea por aspectos culturales, económicos o por incumplimiento de las normas de protección por parte de los “garantes”.

En Honduras el movimiento “Por ser Niña”³³ realiza esfuerzos junto a las Secretarías de Estado y la DINAF para lograr la educación de las niñas en condiciones de igualdad, buscando soluciones contra las barreras que afrontan para acceder a la educación formal y no formar como una estrategia válida para transformar sus vidas positivamente. El objetivo es trabajar conjuntamente para establecer alianzas y desarrollar acciones que les permitan el acceso a la educación.

LAS RECOMENDACIONES Y EVIDENCIAS QUE SE GENEREN COMO PARTE DE ESTA INVESTIGACIÓN SERÁN LA BASE PARA DISEÑAR PROGRAMAS REGIONALES Y NACIONALES QUE ABORDEN EFECTIVAMENTE EL MUITF EN LA REGIÓN.

2.4. ALIANZA PLAN-UNFPA

UNFPA y Plan International en una alianza regional están desarrollando una investigación sobre niñas adolescentes en matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas (MUITF) en ocho países de Latinoamérica y el Caribe (LAC): Brasil, Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y República Dominicana. Las recomendaciones y evidencias que se generen como parte de esta investigación serán la base para diseñar programas regionales y nacionales que aborden efectivamente el MUITF en la región. En este contexto, UNFPA Honduras y Plan International Honduras se han organizado para trabajar colaborativamente dicha investigación.

Este esfuerzo va en línea con la Estrategia Global de Plan International 2017-2022 y su propósito organizacional³⁴, el de su Oficina Regional para las Américas y el Caribe (Plan-ROA), y, específicamente, para expandir a nivel internacional el Programa 18+ de la organización³⁵.

“En la era de la Agenda 2030³⁶, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo respaldará en el plano nacional las prioridades de los países relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), realizará un análisis común de los problemas, planificará resultados comunes, hará un seguimiento de ellos e informará al respecto” (UNFPA, 2017).

³³ “Por Ser Niña” es un movimiento que Plan International impulsa en todo el mundo por la defensa de los derechos de las niñas que se encuentran en condición de indefensión en situaciones como matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas, mutilación genital femenina, violencia, discriminación, falta de educación y desarrollo socioeconómico.

³⁴ Propósito de Plan International: “Luchamos por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad para las niñas”.

³⁵ “Programa 18+: Erradicar el Matrimonio Infantil, Temprano y Forzado”, ha sido diseñado como una iniciativa integral para atacar el problema del MUITF con una visión de largo plazo y sostenible que esté bien coordinada y dé espacio para el aprendizaje compartido. 18+ toma un enfoque holístico multinivel para identificar y abordar, tanto las causas subyacentes y/o que promueven el MUITF, como los agentes de cambio relevantes en todos los niveles. Actualmente, 18+ está siendo implementado en Mozambique, Malawi, Zambia, Zimbabue, Tanzania, Bangladesh, Nepal, Pakistán, Indonesia, Camboya, Nigeria, Mali, Senegal, Burkina Faso, y Benín.

³⁶ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: el documento “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”, fue adoptado formalmente por las y los líderes del mundo durante la Cumbre de las Naciones Unidas para la adopción de la Agenda de Desarrollo posterior a 2015, celebrada en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015.

Como respuesta directa a la revisión cuatrienal amplia, el UNFPA plantea aprovechar su ventaja colaborativa en cumplimiento de sus respectivos mandatos en las siguientes esferas principales: (a) Erradicación de la pobreza; (b) Lucha contra el cambio climático; (c) Mejora de la salud materna y de los adolescentes; (d) Consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; (e) Incremento de la disponibilidad y el uso de datos desglosados en pos del desarrollo sostenible; (f) Énfasis en que el desarrollo es un objetivo esencial en sí mismo y en que en los países en situaciones de conflicto y posconflicto, las actividades de desarrollo que realizan las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo –respetando los planes, las necesidades, las prioridades y el control nacionales– pueden contribuir a la consolidación y al sostenimiento de la paz.

El Octavo Programa de País del UNFPA en Honduras para el período 2017-2021, fue aprobado por la Junta Ejecutiva el 5 de septiembre de 2016, por un monto de USD 19.9 millones, provenientes de fondos regulares (USD 5.5 millones) y de otros recursos (USD 14.4 millones). El programa es coherente con la Visión del País, 2010-2038; el Plan de Nación 2010-2022; el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2017-2021; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y el Programa de Acción de la CIPD.

Mediante la adopción de un enfoque amplio, el UNFPA apoya el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva; enfrenta el embarazo de las adolescentes y la reducción de la mortalidad materna y neonatal; y contribuye a prevenir la violencia por razón de género. El Programa se concentra en las necesidades de los sectores más excluidos y marginados de la población, entre ellos las mujeres y niñas pobres de zonas rurales, los afrodescendientes y las poblaciones indígenas, con especial hincapié en los adolescentes y los jóvenes.

El Programa incluye cuatro resultados, uno para el área de salud sexual y reproductiva; otro para adolescentes y jóvenes; otro para igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; y uno más sobre dinámica de la población. Los cuatro resultados están articulados alrededor de la iniciativa bandera que, conjuntamente con el gobierno, ha sido identificada como eje central para la implementación: la prevención del embarazo en adolescentes.

Las líneas de acción en el área de Salud Sexual y Reproductiva se orientan hacia la asistencia técnica en materia de normativas y políticas; el fortalecimiento de la gestión de la cadena de suministros y sistemas de información en planificación familiar; el fortalecimiento de las capacidades de los proveedores de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes; y el establecimiento de servicios de atención integral para adolescentes.

En cuanto a adolescentes y jóvenes, las líneas estratégicas abordan la promoción del diálogo y el fortalecimiento de alianzas en favor de sus derechos reproductivos y de la prevención del embarazo; el desarrollo de plataformas inclusivas para su participación

a nivel nacional y local; el fortalecimiento de las capacidades para estimular la educación integral de la sexualidad en los ámbitos formal y no formal; y el apoyo a programas que los empoderen en la toma de decisiones informadas, facilitando su acceso a oportunidades sociales y económicas.

En el área de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, se trabaja en la asistencia técnica en materia de políticas y protocolos para la prevención y atención de la violencia basada en género, con énfasis en la violencia sexual y en adolescentes y jóvenes; el fortalecimiento de sistemas de información; el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil para promover los derechos sexuales y reproductivos; el apoyo a campañas de comunicación e información; y la asistencia técnica a procesos de elaboración de presupuestos con enfoque de género.

En relación a la dinámica de la población, se apoya la realización de investigaciones científicas sobre temas vinculados al Programa de País y al mandato del UNFPA, la formulación de políticas basadas en evidencia y el fortalecimiento de sistemas de información para el seguimiento de los ODS, y la gestión de riesgos.

Para 2018, el apoyo del UNFPA apunta hacia el desarrollo e implementación de estrategias y acciones innovadoras que permitan avanzar en el logro de la Agenda 2030 y los ODS y sus vínculos con el Consenso de Montevideo, considerando los compromisos del Programa de País y el nuevo Plan Estratégico del UNFPA 2018-2021 con sus tres pilares transformadores: Cero necesidades insatisfechas en planificación familiar; Cero muerte materna por causas evitables; y Cero violencia contra las mujeres y las niñas.

De acuerdo con los contenidos del Plan Estratégico 2018-2022 la presente investigación se enmarca en el Resultado 4: Dinámica de la población, Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad nacional para generar, analizar, utilizar y divulgar datos desglosados de alta calidad sobre cuestiones relativas a la población y el desarrollo, a fin de que orienten la formulación de políticas con base empírica sobre desigualdades sociodemográficas.

3. OBJETIVOS de la investigación

3.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la presente investigación es comprender los factores que promueven los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas (MUITF) de niñas adolescentes, enfocándose en identificar las barreras que enfrentan las niñas en tres dimensiones de cambio que incluyen normas, actitudes, comportamientos, y relaciones sociales; marcos de políticas y presupuestos; y, finalmente, recursos sociales y económicos y redes de seguridad. La investigación, de tipo cualitativo, permitirá aumentar el conocimiento sobre las manifestaciones particulares del MUITF documentando las estrategias y condicionantes que pueden contribuir a orientar futuros programas y políticas públicas para erradicar esta problemática.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DIMENSIÓN 1: NORMAS, ACTITUDES, COMPORTAMIENTOS, Y RELACIONES SOCIALES

1.1. Registrar cómo la construcción cultural basada en las relaciones desiguales de poder de género³⁷, la violencia intrafamiliar y doméstica, reduce las posibilidades de desarrollo de la niñez, influyendo en las normas, actitudes, comportamientos y relaciones sociales, afectando especialmente a las niñas en todas las esferas de su vida, el poder en sí mismas, su sexualidad y el control de su cuerpo.

1.2. Determinar por qué las inequidades de género, la violencia intrafamiliar y doméstica, las normas sociales, actitudes, comportamientos y relaciones, influyen en la prevalencia del MUITF en las comunidades.

DIMENSIÓN 2: MARCOS DE POLÍTICAS Y PRESUPUESTOS

2.1. Reconocer la forma mediante la cual los marcos legales y de políticas, los presupuestos nacionales, y los servicios legales, educativos y de salud, favorecen o impiden la realización del derecho de la niñez a tener a una vida libre de matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas, particularmente las niñas adolescentes.

2.2. Registrar las instituciones que construyen y/o rigen los marcos legales, presupuestos nacionales y servicios legales, educativos y de salud, así como los servicios que brindan, aumentan o disminuyen la posibilidad del goce y disfrute de los derechos en los/as niños/as y una vida libre de matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas.

DIMENSIÓN 3: RECURSOS SOCIALES Y ECONÓMICOS Y REDES DE SEGURIDAD

3.1. Reconocer por qué el poder fundamentado en el patriarcado, así como los intereses, capacidades y recursos (sociales y económicos) a nivel de actores críticos (ej.: madres, padres, cuidadores/as, líderes religiosos, parlamentarios/as, etc.), favorecen o impiden la realización del derecho de la niñez, particularmente de la niña, a tener una vida libre de matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas.

3.2. Analizar cómo la discriminación de género limita el desarrollo socioeconómico de las mujeres e invisibiliza su aporte económico, promoviendo barreras que impulsan a la sociedad a reducir la posibilidad de desarrollo de las niñas e inducir las a corta edad a enfrentarse al MUITF.

³⁷ La desigualdad de género convierte las relaciones entre mujeres y hombres y entre niñas y niños en relaciones de poder. El análisis de género y derechos de la niñez estudia estas relaciones para revelar como las desigualdades de poder conducen a desigualdades en el ejercicio de los derechos. El análisis de género y derechos de la niñez examina las brechas de género en los roles que se espera que desempeñen las mujeres y niñas y los hombres y niños y en el poder asociado en esos roles. Este análisis compara lo que se espera que hagan los hombres y niños con lo que se espera que hagan las mujeres y niñas, destacando las diferencias y señalando porque es importante abordar las brechas en los roles de género. (Plan Internacional, 2012).

4. MARCO CONCEPTUAL

de los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas de niñas adolescentes

Se considera como grupos en situación de riesgo o vulnerabilidad a las personas o grupos de la población que, por su condición de género, edad, origen étnico, orientación sexual o por limitaciones en sus capacidades se encuentran en situación de desventaja para incorporarse al desarrollo o acceder a mejores condiciones de vida.

Entre estos grupos o sectores en situación de vulnerabilidad se encuentra la niñez, adolescencia, juventud, mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas, originarios y afrohondureños, adultos mayores; la niñez y adolescencia en situación de calle y/o vive en extrema pobreza; personas con discapacidad, sobrevivientes de violencia doméstica, intrafamiliar y violencia sexual; los migrantes; jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas; las hijas e hijos de personas privadas de libertad o de personas que han sido víctimas y victimarios de violencia, entre otros.

Estos grupos, por su situación de riesgo o vulnerabilidad, son más propensas a sufrir de situaciones de violencia y vulneración de sus derechos fundamentales y es ahí donde se encuentran la mayor parte de las niñas, los niños, las adolescentes en condición de matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas en Honduras.

PRIORIZACIÓN DEL TEMA SOBRE MATRIMONIOS Y UNIONES INFANTILES TEMPRANAS Y FORZADAS DE NIÑAS ADOLESCENTES

El marco normativo en cuanto a la actitud de contraer matrimonio está conformado por un conjunto de normas de carácter coercitivo que obliga a los poderes públicos del Estado y a personas naturales a desempeñar determinadas acciones de carácter obligatorio, que se enmarcan en Códigos y otras políticas elaboradas por el Gobierno de Honduras. El tema de la prohibición del matrimonio infantil en Honduras es de reciente aprobación y forma parte de reformas al Código de Familia en los artículos sustantivos que permitan el matrimonio infantil con autorización de padres, tutores o garantes.

En este capítulo se describen algunos aspectos primordiales de estas disposiciones, el marco de políticas de protección, los aspectos culturales en relación con diferentes construcciones que favorecen los matrimonios

y uniones infantiles tempranas y forzadas, y las leyes conexas que aportan al tema de la prevención y erradicación de este fenómeno en Honduras.

4.1. ASPECTOS JURÍDICOS SOBRE MATRIMONIO INFANTIL

CÓDIGO DE FAMILIA (CONGRESO NACIONAL, 1984)

Esta normativa establece las disposiciones generales relacionadas con la familia, vínculos de parentesco e instituciones relacionadas. El Código señala la obligación de los padres de proporcionar los medios necesarios para el desarrollo y la formación integral de los hijos; el Título II, Capítulo I, referido al Funcionamiento del Matrimonio establece en su Artículo 11 que "... se reconoce el matrimonio civil celebrado con los requisitos y formalidades establecidas en el mismo, y con fundamento en la igualdad jurídica de ambos cónyuges" y en su artículo 12 que "...no se reconoce compromisos para contraer matrimonio futuro...".

Por su parte el Capítulo III de este mismo Título II, referido a la Aptitud para Contraer Matrimonio, el Artículo 16 establece que: "La mayoría de edad se obtiene al cumplirse los veintiún (21) años. Sólo las personas mayores de edad gozan de libre aptitud para contraer matrimonio. Sin embargo, podrá contraerlo el varón y la mujer mayor de dieciocho (18) años, siempre que medie autorización otorgada conforme a este Código³⁸ ...". De esta forma se da respuesta a la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, emitida el 18 de noviembre de 2014, que demanda la eliminación del matrimonio infantil. Este antecedente logra una nueva etapa en la prevención del matrimonio en menores de edad en Honduras y, a la vez, es un reto para la institucionalidad en el tutelaje de las políticas de protección y garantes del cumplimiento de los derechos de las niñas vinculados a la protección infantil.

³⁸ Artículo 16. Reformado mediante Decreto 35 -2013. Del 27 de febrero de 2013. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 33.222, de fecha de septiembre de 2013.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA (CONGRESO NACIONAL, 1982)

Siendo éste el instrumento jurídico del cual emana toda la normativa nacional y se establece la base de un estado de derecho, a fin de propiciar las condiciones para la plena realización del hombre como persona humana. En el Capítulo III, se contempla el valor que el Estado de Honduras le da a los tratados, principios, pactos, convenios, sentencias y demás instrumentos internacionales una vez que éstos han sido aprobados por el Congreso Nacional y ratificados por el Poder Ejecutivo. Mientras que el Capítulo IV establece una serie de condiciones mínimas referidas a la obligación del Estado y de los padres de proteger a la niñez y la infancia, siendo esta la primera en recibir auxilio, protección y socorro.

CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (CONGRESO NACIONAL, 2013)

Aprobado a partir de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño y de la necesidad de plantear respuestas acordes al deber del Estado de proteger a la niñez y la infancia, reitera lo establecido en el Código de Familia al ordenar que "...se entenderá por niño o niña todas las personas hasta los dieciocho (18) años de edad³⁹". Busca ofrecer la protección integral que el niño individualmente requiere, de tal manera que se asegure la protección de sus derechos y el interés superior debiendo respetarse "su condición de sujeto de derechos", "el respeto al pleno desarrollo personal...", "su edad, grado de madurez y capacidad de discernimiento y demás condiciones personales", así como "el equilibrio entre los derechos y garantías de los niños y niñas y las exigencias del bien común".⁴⁰

Para ello, se tomarán todas aquellas medidas que sean necesarias para crear las condiciones que hagan posible el sano y pleno desarrollo de los niños. Al respecto, el Capítulo II referido a los Derechos a la Vida a la Salud y Seguridad Social establece el "... derecho a la vida desde el momento de la concepción" y de la obligación del Estado de brindar a la madre y al niño en todas sus etapas atención a la salud; sin hacer ninguna referencia a los casos en que sean menores de edad. En cuando al derecho a la educación, se ordena que ésta estará orientada a "desarrollar programas en todos los niveles

educativos sobre formación de valores humanos y familiares, con el objeto de crear conciencia en los niños de la responsabilidad que conlleva ser padres de familia".⁴¹ (Congreso Nacional, 1996).

En cuando a los Derechos Familiares, contemplado en el Capítulo VII, el Código establece que "A los padres corresponde dirigir las personas de sus hijos menores no emancipados, protegerlos, representarlos y administrar sus bienes. Los niños no podrán ser separados de su familia natural sino solo en las circunstancias especiales que determine la ley y con la exclusiva finalidad de protegerlos", remitiendo al Código de Familia cuando se trate de "las relaciones de familia, en general, y las relaciones paterno-filiales, en particular..."⁴². Por su lado, en el Libro II, referido a la protección de los niños, el Título I en su Artículo 90 establece: "No se permitirá ningún perdón expreso o tácito, de parte del agraviado o de sus padres o representantes legales, para los transgresores de los derechos de un niño".⁴³ (Congreso Nacional, 1996).

Así es como para dar cumplimiento a cada uno de los derechos y garantías de los niños y niñas se establece que "el gobierno adoptara las medidas que sean necesarias para prevenir y, en su caso, sancionar, las amenazas o las violaciones a los derechos de los niños"⁴⁴, y en cuanto a la Protección Especial de la Niñez, "un niño (a) es particularmente vulnerable al incumplimiento y a la violación de los derechos, cuando se encuentra o se vea afectado (a) por situaciones como ...e) Se encuentre en una situación especial que atente contra sus derechos o su integridad"⁴⁵ (Congreso Nacional, 1996). En tanto, la Sección Quinta referida a la Protección de la Niñez contra el Maltrato, considera el maltrato a niñas y niños como "toda acción u omisión que violenta los derechos y el bienestar de éstos, afectando su salud física, mental o emocional"⁴⁶ y señala que son víctimas de dicha acción cuando "han sufrido daños o perjuicios a su salud física, mental o emocional o de su bienestar personal, por acciones u omisiones"⁴⁷ "...". Además, considera que el "maltrato por supresión implica todo aquel trato, disimulado o no, como medida disciplinaria o correctiva, que tiendan a negar al niño o niña el goce de sus derechos. Este maltrato comprende toda supresión o discriminación que conlleve perjuicio al niño, niña, incluida la exclusión del hogar y la negación del goce y ejercicio de sus libertades".⁴⁸

LEY ESPECIAL Y REGLAMENTO DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLE DECRETO 92-2013

Esta ley regulariza la maternidad y paternidad responsable de los padres y madres para con los hijos/as. Sin perjuicio de otras garantías y derechos, el Estado de Honduras debe tutelar el derecho de todo niño y niña a:

- 1 Su propio nombre, identidad personal, a la vida familiar y al desarrollo personal.
- 2 Su reconocimiento e inscripción inmediata a su nacimiento.

³⁹ Artículo 1 Código de la Niñez y Adolescencia.

⁴⁰ Artículo 5 Código de la niñez y Adolescencia.

⁴¹ Artículo 40 Código de la Niñez y Adolescencia.

⁴² Artículo 57 Código de la Niñez y Adolescencia.

⁴³ Artículo 90 Código de la Niñez y Adolescencia.

⁴⁴ Artículo 93 Código de la Niñez y Adolescencia.

⁴⁵ Artículo 139 Código de la Niñez y Adolescencia.

⁴⁶ Artículo 162 Código de la Niñez y Adolescencia.

⁴⁷ Artículo 162 Código de la Niñez y Adolescencia.

⁴⁸ Artículo 164 Código de la Niñez y Adolescencia.

- 3 Recibir de su padre y madre, el cuidado y la atención de las necesidades, tanto materiales como afectivas y emocionales.⁴⁹

Una vez se firme una sentencia en la que se declare el reconocimiento de paternidad por parte de un adolescente o su reconocimiento voluntario, éste y sus descendientes más próximos deberán los alimentos y gastos que correspondan, conforme al Artículo 23 de esta Ley⁵⁰. Las Secretarías de Estados en el Despacho de Educación y demás autoridades responsables en el ámbito de sus competencias deben promover programas que brinden servicios educativos en las clases asignadas, desde el cuarto grado, para que los y las adolescentes conozcan las obligaciones y derechos derivados de la paternidad y las implicaciones del embarazo en la adolescencia y temas relacionados con la sexualidad, la procreación y prevención de enfermedades de transmisión sexual.⁵¹

CÓDIGO DEL TRABAJO (1959, DECRETO 189)

Los menores de 14 años y los que habiendo cumplido esa edad sigan sometidos a la enseñanza en virtud de la legislación nacional, no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo. Las autoridades encargadas de vigilar el trabajo de estos menores podrán autorizar su ocupación cuando lo consideren indispensable para la subsistencia de estos, o de sus padres o hermanos, y siempre que ello no impida cumplir con el mínimo de instrucción obligatoria.⁵²

Si se estableciere una relación de trabajo con un menor sin sujeción a lo preceptuado en el artículo anterior, el presunto patrono está sujeto al cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al contrato, pero el respectivo funcionario del trabajo puede, de oficio o a petición de parte, ordenar la cesación de la relación y sancionar al patrono con multas.⁵³

Las capacidades específicas a que alude el párrafo anterior lo son sólo para los efectos de trabajo y, en consecuencia, no afectan en lo demás el estado de minoridad o, en su caso, el de incapacidad por insolvencia o quiebra. La interdicción del patrono declarada judicialmente, no invalida los actos o contratos que haya celebrado el ejecutado con sus trabajadores, con anterioridad a dicha declaratoria.⁵⁴

CÓDIGO PENAL (DECRETO 144-83)

Si bien no existe un apartado específico dentro del Código Penal vigente que se refiera a niñez infractora, el Código menciona dos artículos importantes; en el Título III, sobre causas que eximen de responsabilidad

No es imputable:

- 1) El menor de doce (12) años. Tanto éste como el mayor de dicha edad pero menor de dieciocho (18) años quedarán sujetos a una ley especial.⁵⁵

En su capítulo II sobre duración, naturaleza y efecto de las penas menciona que:

Las mujeres y los varones menores de veintiún años y

mayores de dieciocho cumplirán la pena de reclusión en establecimientos especiales; y, de no haberlos, en sanciones (sic) distintas e independientes, donde realizarán trabajos apropiados a su condición.⁵⁶

Por su parte, el Código de Niñez y Adolescencia establece en el Título III las disposiciones para garantizar justicia a menores infractores de la Ley.

LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (CONGRESO NACIONAL, 2012)

El marco jurídico e institucional para la prevención y combate de la Trata de Personas define esta realidad como una modalidad delictiva tanto nacional como transnacional y que afecta especialmente a mujeres y niños, por lo cual se hace necesaria la penalización a fin de disuadir la actividad y hacerlos comparecer ante la justicia. Para ello esta ley, además de señalar un marco normativo y de remitirse cuando se trate de niños(as) al Código de la Niñez y la Adolescencia, introduce una serie de definiciones que resultan de interés cuando se trata del binomio niño(a)/matrimonio, y advierte que se entenderá como "Matrimonio Forzado Servil: Toda institución o practica en virtud de la cual una persona, sin que le asista el derecho a oponerse, es prometida o dada en matrimonio a cambio de una contrapartida en dinero o en especie entregada a su padre, madre, tutor, familiares o a cualquier otra persona o grupo de personas.⁵⁸ ...". También define la Esclavitud o Prácticas Análogas como "El estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o alguno de ellos⁵⁹ y señala el delito de Trata de Personas a quien "... facilite, promueva o ejecute la captación, la retención, el transporte, el traslado, la entrega, la acogida o la recepción de personas, dentro o fuera del territorio nacional, para someterlas a servidumbre, esclavitud o sus prácticas análogas, trabajos o servicios forzosos, mendicidad y embarazo forzado, matrimonio forzado o servil⁶⁰...".

⁴⁹ Artículo 04. Ley Especial y Reglamento de Maternidad y Paternidad Responsable.

⁵⁰ Artículo 30-B. Ley Especial y reglamento de Maternidad y Paternidad responsable.

⁵¹ Artículo 30-D. Ley Especial y reglamento de Maternidad y Paternidad responsable.

⁵² Artículo 32. Código de Trabajo.

⁵³ Artículo 34. Código de Trabajo

⁵⁴ Artículo 35. Código de Trabajo.

⁵⁵ Artículo 23 Código Penal

⁵⁶ Artículo 43 Código Penal

⁵⁸ Artículo 6 numeral 5. Ley contra la trata de Personas.

⁵⁹ Artículo 6 numeral 3. Ley contra la trata de Personas.

⁶⁰ Artículo 52. Ley contra la trata de Personas.

Partiendo de lo establecido en la Constitución de la República, donde Honduras integra a su normativa nacional toda aquella normativa internacional que es aprobada y ratificada por el Poder Legislativo y Ejecutivo, tenemos que en materia de niñez el Estado a suscrito los siguientes Convenios internacionales:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención Interamericana sobre Derechos Humanos.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (CDN)

NO DISCRIMINACIÓN: Todos los niños y niñas tienen todos los derechos recogidos en la Convención: no importa de dónde seas, ni tu sexo o color de piel, ni qué lengua hables, ni la situación económica de tu familia, ni tus creencias o las de tus padres, ni que padezcas alguna discapacidad.⁶¹

La Supervivencia y el Desarrollo son un pilar importante para todos los niños y niñas pues tienen derecho a la vida. Los Gobiernos deben hacer todo lo posible para asegurar tu supervivencia y desarrollo.⁶²

*“Cuando naces tienes derecho a ser inscrito en un registro y a recibir un nombre y una nacionalidad, a conocer a tus padres y a ser cuidado por ellos”.*⁶³

Ninguna de estas declaraciones o convenciones hace referencia específica al matrimonio infantil. Por otro lado, a través de otros instrumentos de derechos humanos se refuerza la protección a la niñez en situaciones específicas de violencia, como en la siguiente instancia

• **Declaración y Agenda para la Acción del I Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Niñez. Estocolmo, 1996.**

Se contempla la Explotación Sexual Comercial como una violación fundamental de los derechos de la niñez y abarca el abuso sexual por parte de un adulto y la remuneración en dinero y especie para el niño o la niña o para una tercera persona/a. Por tanto, constituye una forma de coerción y violencia contra aquellos, equivalente al trabajo forzado y a una forma contemporánea de esclavitud.

La Explotación Sexual Comercial comprende la venta de niñas/os para el comercio sexual, el turismo sexual, la pornografía o el tráfico para trata sexual.

Otras formas de Explotación Sexual Comercial de la Niñez y la Adolescencia (ESCNA) consideradas en dicho Congreso Mundial son los **matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas**, utilizados con fines de explotación sexual.

⁶¹ Artículo 02. Convención sobre los Derechos del Niño.

⁶² Artículo 06. Convención sobre los Derechos del Niño.

⁶³ Artículo 07. Convención sobre los Derechos del Niño.

⁶⁴ Visión de País 2010 -2038, Horizonte de Planificación para siete periodos de gobierno.

⁶⁵ Estos primeros tres gobiernos concluyen en 2022.

• **Convención Sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y Registro de los Matrimonios**

Esta Convención establece que no podrá contraerse matrimonio sin el libre consentimiento de ambos contrayentes expresado en persona, algo que no ocurre en el caso de los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas en donde no existe libre consentimiento, ya que son decisiones tomadas por los padres de familia por razones socioculturales y/o económicas, situación que violenta los derechos de las niñas o adolescentes.

• **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer**

Define que es violencia contra la mujer toda acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico tanto en el ámbito público como privado.

4.2. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ EN HONDURAS

A partir de 2010 en Honduras se ha trabajado sobre la base de una Ley de Visión de País 2010-2038 y un Plan de Nación 2010-2022⁶⁴ que representan el nuevo modelo de Planificación del Desarrollo que llevará al país a una nueva etapa con miras a 2038. El Plan de Nación para 2022 está orientado a la conformación de los siguientes instrumentos:

- 1 Una Visión de País con Principios, Objetivos Nacionales y Metas de Prioridad Nacional para el período 2010-2038 (Gobierno de la República de Honduras, 2010).
- 2 Un Plan de Nación que cubre una primera fase de la Visión de País (2010-2022) compuesto por lineamientos estratégicos, objetivos e indicadores que marcarán las progresivas responsabilidades de los próximos tres gobiernos en torno a la Visión de País.⁶⁵
- 3 Una matriz de 65 indicadores con los criterios cuantitativos a alcanzar y que permitirán medir el avance del cumplimiento del Plan de Nación, según cada uno de los lineamientos estratégicos que lo componen, segmentados de acuerdo al grado de avance esperado al final de cada periodo de gobierno.
- 4 Un anteproyecto de decreto para la creación del Sistema Nacional de Planificación que actúa como instrumento para la ejecución e institucionalización de la Visión de País, el Plan de Nación y los Planes de Gobierno que deben contar, para su debida

implementación, con un marco jurídico, una definición institucional y un esquema de funcionalidad operativa. Si bien el diseño de las políticas y programas a través de los cuales cada gobierno procurará alcanzar las metas establecidas corresponde a la iniciativa de la respectiva administración, la observancia de los principios asegura la consistencia y armonía de estas intervenciones con los lineamientos estratégicos del Plan de Nación, específicamente en Principios Orientados al Desarrollo, entre ellos: Equidad de Género a la mujer⁶⁶ y el Respeto y Preservación de la cultura y costumbres de los Grupos Étnicos⁶⁷. Estos dos principios están orientados al desarrollo sobre bases fundamentales de un país que procura cuidar y respetar una población vulnerable.

Una estrategia que muestra el Plan de Gobierno es la Reducción de la Pobreza, Generación de Activos e Igualdad de Oportunidades.⁶⁸

Es visible que la población hondureña está expuesta a sistemas vulnerables que trascienden los derechos sociales, económicos, culturales y políticos; y se manifiestan en restricciones y limitaciones de libertades, opciones y oportunidades, especialmente para la niñez y las mujeres.

Estas inequidades pueden aumentar los riesgos de abuso, relaciones violentas y explotación, debido a la dependencia económica, limitadas formas de sobrevivencia y opciones de obtener ingresos, o por la discriminación ante la ley en cuanto se relacione a temas de matrimonio, divorcio y derechos de custodia de menores. Sin embargo, las políticas poco a poco se van esforzando para hacer cambios. Con estas políticas y planes de gobierno se pretende establecer un antecedente que demuestre interés por la población (Gobierno de la República Honduras, 2010).

Políticas de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud

POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Entre 2012 y 2013, se aprobaron una serie de políticas vinculadas al bienestar de la niñez y la realización de sus derechos. Estas son la Política de Protección Social (PPS), que aborda y contempla desde una visión integral tres componentes básicos: a) Prevención; b) Protección; y c) Oportunidades y Competencias. Prioriza la atención de la población urbana y rural en condición de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad, riesgo y exclusión social, en etapas del ciclo de vida: prenatal, primera infancia, niñez, adolescencia, juventud, adultez, adultez mayor y muerte). (Gobierno de la República de Honduras, 2012).

POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (PAIPI)

Propone contar con un sistema de planificación, información y evaluación sobre la atención integral a la primera infancia, que será ejecutada mediante un Plan

Estratégico y Planes Operativos Anuales, caracterizados por la integración de la atención y la coordinación entre el sector gubernamental, no gubernamental, cooperante y empresa privada con responsabilidad social. (Gobierno de la República de Honduras, 2012).

POLÍTICA PÚBLICA Y PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS 2013-2022

Ambas herramientas se construyeron bajo cuatro lineamientos estratégicos: Seguridad Humana, Sistema de Justicia, Democracia, y Grupos en Situación de Vulnerabilidad. (Gobierno de la República, 2013).

La Política cuenta con ocho componentes: a) recepción de los derechos en la legislación; b) recepción de los derechos en las políticas públicas; c) cultura de los derechos humanos en las instituciones y servidores públicos; d) desarrollo de las capacidades en el Estado y adecuación de la estructura estatal; e) lucha contra la impunidad por violaciones de derechos humanos y reparación integral; f) rendición de cuentas y transparencia sobre acciones y resultados; g) desarrollo de capacidades en las y los titulares de derechos para conocer y demandar sus derechos; y, h) promoción de una cultura de derechos humanos en la sociedad.

De acuerdo a la situación de vulnerabilidad de ciertos grupos y a la necesidad de visibilizarlos, la Política hace especial énfasis en: Niñez y adolescencia, Jóvenes, Mujeres, Personas Privadas de Libertad, Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Afrohondureños, Colectivos de la Diversidad Sexual, Personas Adulto Mayor, Personas con Discapacidad, Personas Migrantes, Campesinos/as, Obreros/as y Pobladores/as Urbanos/as.

La Política busca integrar el mandato de los Pactos sobre derechos civiles y políticos y económicos, sociales y culturales los cuales han sido firmados y ratificados por el Estado Hondureño.

⁶⁶ Equidad de género como Eje Transversal. La equidad entre los géneros es esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo que buscamos. Se trata de un requisito indispensable para superar el hambre, la pobreza y las enfermedades. Implica igualdad en todos los niveles de la educación y en todos los ámbitos de trabajo, el control equitativo de los recursos e igual oportunidad de representación en la vida pública y política. Visión de País 2010-2038, Horizonte de Planificación para siete periodos de gobierno.

⁶⁷ Respeto y Preservación de la cultura y costumbres de los Grupos Étnicos; La Visión de país se basa en el reconocimiento de que Honduras es un país multicultural y plurilingüe. En tal sentido, sus objetivos, metas, programas y políticas no solo respetarán esta condición, si no que impulsarán y fomentarán su desarrollo.

⁶⁸ Reducción de la Pobreza, Generación de Activos e Igualdad de Oportunidades; En efecto, al abordar el bajo desempeño de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, queda en evidencia que se ha venido careciendo de un enfoque teórico y metodológico adecuado, a partir del cual se puedan derivar intervenciones efectivas para confrontar la magnitud de la pobreza en el país.

POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA HACIA LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN HONDURAS

Tiene como fin disminuir los factores que hacen vulnerables y victimizan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Honduras. Está orientada hacia los siguientes lineamientos:

- Inclusión de la Educación en Derechos Humanos, Cultura Ciudadana (Cultura de Paz y Cultura Jurídica) y Habilidades para la Vida en los establecimientos educacionales a nivel prebásico, básico, medio y superior, en las modalidades formal y no formal.
- Promoción de programas, proyectos y planes de fortalecimiento institucional, que permitan el desarrollo de capacidades institucionales y locales, el fortalecimiento de estructuras y sistemas, así como el control de indicadores para el monitoreo y evaluación de la política.
- Promoción de programas, proyectos y planes municipales de prevención de la violencia, delitos y conflictos, vinculados en los presupuestos participativos y por programas de los gobiernos locales, en sus modalidades anuales o plurianuales. (Gobierno de la República, 2013).

POLÍTICA NACIONAL DE LA MUJER Y SU II PLAN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE HONDURAS 2010-2022

Es un instrumento técnico-político que permite incorporar los objetivos y metas para el logro de la igualdad y equidad de género en la Visión de País, Plan de Nación, en la agenda pública y, por tanto, en la corriente principal de planificación y presupuesto del Estado en el corto, mediano y largo plazo. Esta política está basada en seis ejes:

Eje 1: Promoción, protección y garantía a la participación social y política, y al ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

Eje 2: Promoción, protección y garantía del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a la paz y a una vida libre de violencia.

Eje 3: Promoción, protección y garantía de la salud de las mujeres durante todo el ciclo de vida y de sus derechos sexuales y reproductivos.

Eje 4: Promoción, protección y garantía del derecho a la educación, los derechos culturales e interculturalidad y el derecho a la información.

Eje 5: Promoción, protección y garantía de los derechos económicos, trabajo, empleo, acceso, uso y control de los recursos.

Eje 6: Género, acceso, uso sostenible y control de la biodiversidad, los recursos naturales y gestión del riesgo. (Gobierno de la República de Honduras, 2010)

En cuanto a políticas, con la ratificación en Honduras de la Convención de los Derechos del Niño, en 1990, se refuerzan las disposiciones establecidas en el Título III, Capítulo IV, Artículos 119 al 126 relativo a los Derechos

del Niño en la Constitución de la República de 1982, y se establece un nuevo marco de protección que parte en reconocer a toda persona menor de 18 años como sujetos/as de derecho, reconociéndole un conjunto de derechos que los visibilizan y constituyen la plataforma para la construcción de ciudadanía.

Asimismo, como parte de las políticas de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud es importante señalar que se contempla la Explotación Sexual Comercial como una violación fundamental de los derechos de la niñez. Abarca el abuso sexual por parte de un adulto y la remuneración en dinero y especies para la niña o para una tercera persona/as. Por tanto, constituye una forma de coerción y violencia contra esta, equivalente al trabajo forzado y a una forma contemporánea de esclavitud. La Explotación Sexual Comercial comprende la venta de niñas/os para el comercio, el turismo y el tráfico para la trata sexual, además de la pornografía. Otras formas de Explotación Sexual Comercial de la Niñez y la Adolescencia (ESCNA) consideradas en el congreso mundial sobre este fenómeno son los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas, ya que son utilizados con fines de explotación sexual.

Otras políticas relevantes en materia de protección son las siguientes:

- **Convención 182 de la OIT sobre las peores formas de Trabajo Infantil (1999)**, que señala y establece la ESCNA como una de las peores formas de trabajo infantil.
- **Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores (1989)**. Regula lo referente a procesos de sustracción, retención y traslado de menores con propósitos ilícitos, que incluyen, entre otros, prostitución, explotación sexual y servidumbre.
- **Convención Sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y Registro de los Matrimonios**. Establece que no podrá contraerse matrimonio sin el libre consentimiento de ambos contrayentes expresado en persona, algo que no ocurre en el caso de los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas en donde no existe libre consentimiento, ya que son decisiones tomadas por los padres de familia por razones socioculturales y/o económicas, situación que violenta los derechos de las niñas o adolescentes.
- **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer**. Define que violencia contra la mujer es toda acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.

En el marco del Plan Nacional de Atención Integral a la Adolescencia, en 2014 se lanzó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de Honduras que se centra en definir las acciones comunitarias e institucionales que deben implementarse para disminuir el embarazo en adolescentes y así contribuir a mejorar la calidad de vida de esta población y disminuir la mortalidad materna e infantil en el país.

El punto de partida para ello es considerar el embarazo adolescente como un problema social, pues cuando una joven se embaraza, toda la sociedad debe movilizarse; y también individual, porque afecta el desarrollo de las mujeres y hombres adolescentes, en el sentido de que se ven obligados a afrontar nuevas situaciones que truncan o modifican sus proyectos de vida, especialmente en cuanto a estudiar, recrearse, profesionalizarse y realzar sus metas personales.

EL PUNTO DE PARTIDA ES CONSIDERAR EL EMBARAZO ADOLESCENTE COMO UN PROBLEMA SOCIAL, PUES CUANDO UNA JOVEN SE EMBARAZA, TODA LA SOCIEDAD DEBE MOVILIZARSE.

diseño y planificación de actividades; 5) Inclusión del cambio climático; y 6) Saneamiento reproductivo. De forma complementaria, también se realizarán intervenciones en áreas transversales: 1) Equidad de género; 2) Juventud rural; 3) Generación de empleo; y 4) Prevención del embarazo en adolescentes. (INVESTH, 2014)

Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes en Honduras (ENAPREAH-2012-2018)

La Secretaría de Salud⁶⁹ impulsa las acciones en el sector que contribuyan a prevenir el embarazo en la adolescencia y a atender a las adolescentes embarazadas en la comunidad y en los Servicios de Salud de primer y segundo nivel.

Las líneas estratégicas para la prevención y atención del embarazo en la adolescencia definidas para su implementación y desarrollo son las siguientes:

- 1) Intervenciones basadas en la familia, comunidad y sector educación para prevenir la ocurrencia del primer embarazo.
- 2) Provisión de Servicios de Salud de calidad e integrales para adolescentes a nivel ambulatorio y hospitalarios dirigidos a la prevención del primer y subsiguiente embarazo.
- 3) Desarrollo de las competencias de los recursos humanos para responder a las necesidades en salud de la población adolescente.
- 4) Generación de información estratégica.
- 5) Alianzas estratégicas.
- 6) Instancias de coordinación (Gobierno de la Republica de Honduras , 2012)

Actividad Prevención de Embarazo en Adolescentes Alianza para el Corredor Seco (ACS) – Plan de Implementación (PIP) 2014-2019

Gran parte de la extrema pobreza de Honduras y la desnutrición crónica se encuentra en la región del Corredor Seco, que se define en gran medida por las condiciones climáticas secas y variables y se extiende desde la frontera de Guatemala a Nicaragua. El Corredor Seco incluye muchos de los municipios más pobres del país. Para lograr el objetivo, la Alianza trabajará en seis componentes: 1) Incremento de la competitividad agrícola; 2) Mejorar el estado nutricional en menores de cinco años; 3) Mejorar las vías de acceso; 4) Mejorar el

Organismos de cooperación internacional que apoyan los derechos de las niñas y los niños

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

Con el propósito de asegurar que los niños, niñas y adolescentes más vulnerables de Honduras vivan en entornos protectores y saludables, UNICEF, en tanto agencia de las Naciones Unidas, apoya los esfuerzos nacionales en favor de la infancia, siendo el Estado su principal socio en esta labor y también los municipios a nivel más específico. UNICEF apoya el diseño e implementación de planes nacionales y municipales que incluyan programas de inversión social para lograr un mundo apropiado para la infancia. Asimismo, las ONG nacionales e internacionales, agrupaciones religiosas, organizaciones de mujeres comunitarias y familiares, son aliados muy importantes para crear una sociedad basada en el respeto y promoción de los derechos de la infancia. (UNICEF, 2015)

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA)

Otro de los organismos internacionales relevantes es el (UNFPA), cuyo propósito es el de que todas las personas, especialmente mujeres y jóvenes, cuenten con acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad, que les permitan ejercer su derecho a decidir cuántos hijos tener y cuándo; que tengan derecho a embarazos seguros y a hijos sanos; derecho a gozar y comprender su sexualidad y a vivirla libre de temores, con salud y sin violencia. UNFPA establece cuatro áreas principales de intervención para Honduras (UNFPA, 2017):

⁶⁹ Integran el Sector Salud: la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud Pública; la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia; la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social; la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública; la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales; la Secretaría de Estado en los Despachos de Planificación, Coordinación y Presupuesto; el Instituto Hondureño de Seguridad Social; el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados y los organismos autónomos a los que su propia Ley les encomienda actividades en la materia; también las municipalidades, en lo que se refiere a las obligaciones que este Código les impone; y los organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros, y los internacionales que en virtud de Ley, Convenio o Tratado, estén autorizados para desarrollar actividades, cooperar o asesorar en materia de salud pública.

- **Salud sexual y reproductiva:** Salud materna/perinatal, planificación familiar, prevención y atención de ITS, VIH/Sida, incluyendo educación integral de la sexualidad.
- **Igualdad de género y derechos humanos:** Violencia basada en género, incluyendo la violencia sexual y el enfoque de masculinidades.
- **Juventud:** Participación e incidencia, desarrollo de oportunidades, prevención y atención del embarazo adolescente, protección de madres menores de edad, y prevención del matrimonio infantil.
- **Población:** Desarrollo de instrumentos sociodemográficos para la planeación del desarrollo, aprovechamiento del bono demográfico, prevención y atención del envejecimiento poblacional, y migración y desarrollo urbano/rural.

PLAN INTERNATIONAL⁷⁰

Plan ha aplicado un enfoque basado en los derechos donde también se ha involucrado a las familias y comunidades hondureñas como participantes activos y líderes de su propio desarrollo.

Esta ONG impulsa el movimiento “**Por Ser Niña**”, cuyo objetivo es encontrar soluciones contra las barreras que afrontan las niñas y transformar sus vidas positivamente, con el objetivo de trabajar de manera conjunta con otras entidades y los gobiernos para establecer alianzas y desarrollar acciones para recaudar fondos que permitan el acceso a la educación de 1.100 millones de niñas en el mundo, a fin de que aprendan, lideren, decidan y prosperen.

Instituciones nacionales

COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS (CONADEH)

Desempeña sus funciones con plena autonomía, puesto que su objetivo es la defensa de los derechos fundamentales de la persona humana y el fortalecimiento del Estado de Derecho “*para garantizar los derechos y libertades reconocidos en la Constitución*”, y también de los Tratados, Pactos, Convenciones y sus Protocolos Facultativos ratificados por el Estado hondureño. El trabajo fundamental del Comisionado es la recepción e investigación de quejas/denuncias y la promoción/educación en derechos humanos. Para desarrollar el trabajo de quejas, el Comisionado Nacional está facultado para realizar investigaciones, inspecciones, verificaciones, o cualquier otra acción para esclarecerlas. Además, tiene acceso a toda aquella documentación que considere necesaria consultar en el ámbito de la Administración Pública para aclararlas.

⁷⁰ Plan International es una organización internacional sin ánimo de lucro ni afiliación política, ni religiosa. Está centrada en la promoción de los derechos de la infancia, especialmente de las niñas.

⁷¹ SSR Servicios de Salud Sexual y Reproductiva.

COORDINADORA DE INSTITUCIONES PRIVADAS PRO LAS NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES, ADOLESCENTES Y SUS DERECHOS (COIPRODEN)

Es una organización participativa y efectiva en la construcción de una sociedad donde se respeten, promueven, disfruten y se demande el cumplimiento de los derechos del sector de la infancia, adolescencia y juventud de Honduras. Algunos de sus objetivos son los siguientes:

- 1 Promover la coordinación, participación, solidaridad y fortalecimiento institucional de los miembros para contribuir a mejorar el trabajo que se realiza con el sector de la infancia, adolescencia y juventud.
- 2 Participar activamente en la formulación e implementación de políticas públicas para la incidencia política en materia de cumplimiento de derechos a favor del sector infancia, adolescencia y juventud.
- 3 Coordinar con entidades nacionales e internacionales la promoción y defensa de los derechos del sector infancia, adolescencia y juventud.
- 4 Alcanzar el fortalecimiento que le permita la sostenibilidad social y financiera de la oficina sede.
- 5 Fomentar los espacios de participación y protagonismo de la infancia, adolescencia y juventud en el ámbito interno y externo de la red.

Programas y proyectos

PROGRAMA MUNICIPAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD (PMIAJ)

Esfuerzo conjunto desplegado por una serie de actores –entre ellos instituciones de cooperación, entidades de gobierno nacional, municipalidades y organizaciones locales–, dirigido a construir y ofrecer atención en nutrición y SSR⁷¹, con especial atención a la prevención de VIH/Sida y embarazo adolescente. Todo ello a través de una estrategia de fomento de la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como el fomento de capacidades a nivel municipal, de manera de generar condiciones de trabajo coordinado para lograr mejores niveles de inclusión, transparencia, gobernabilidad y desarrollo social. Su principal población objetivo son los jóvenes entre 10 y 21 años de edad, con especial énfasis en las y los adolescentes de 10 a 15 años y aquellas/os más afectadas/os por la exclusión social y de género. (COMVIDA HONDURAS, 2012).

DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LA JUVENTUD (DEREJUV)

El Gobierno de Canadá contribuirá con once millones de dólares canadienses ejecutables en un periodo de cinco años para apoyar actividades desarrolladas por el UNFPA y socios nacionales en veinticuatro municipios de ocho departamentos de Honduras: Lempira, Intibucá, La Paz, Copán, Choluteca, Valle, Olancho y Atlántida (Gobierno de Canada, UNFPA, 2014).

El mayor esfuerzo en este sentido es el programa DEREJUV, financiado por el Gobierno de Canadá para el período 2017-2021, tiene como propósito mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de los y las adolescentes del Corredor Seco de Honduras. Ello a través del fortalecimiento del marco regulatorio –con énfasis en los derechos sexuales y derechos reproductivos y la igualdad de género–; la expansión y cobertura de la mejora de la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes y la educación integral de la sexualidad; así como las alianzas estratégicas intersectoriales para la prevención del embarazo adolescente, que permitan mejorar sus condiciones de vida y oportunidades de desarrollo.

Este proyecto incluye entre sus ejes transversales otros factores como el embarazo en la adolescencia y afirma que éste se debe a las inequidades de género que caracterizan muchas de las costumbres en materia de sexualidad, incluidas las uniones tempranas en la mujer, las relaciones sexuales coercitivas, la violencia sexual prevaeciente en muchas zonas con pobreza extrema, así como el sexo transaccional.

Tomando como base los mandatos del UNFPA, el proyecto considera para su implementación la estructura institucional del Gobierno de Honduras, a través de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Corporaciones Municipales.

PROGRAMA CIUDAD MUJER

Es un programa de atención integral a las mujeres con un enfoque de derechos humanos alineado tanto a los estándares internacionales comprendidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)⁷², como a las políticas nacionales de igualdad de género en Honduras. El Programa Presidencial Ciudad Mujer⁷³ articula esfuerzos para que el personal que brinda atención a las mujeres adolescentes promueva la igualdad, la inclusión y la erradicación de toda forma de violencia de género, en las diferentes etapas de desarrollo de las niñas a mujer.

PROGRAMA DE APOYO A LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN EN EL SECTOR EDUCATIVO DE HONDURAS (APRODEH)

Esta iniciativa cuenta con la colaboración del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ)⁷⁴, a través de la Corporación Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), para dar apoyo a nivel central a la Secretaría de Estado de Educación y en los Departamentos del Occidente de Honduras y de La Paz. Las contrapartes de este programa son la Dirección General de Política Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores⁷⁵ y la Cooperación Internacional y la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación de Honduras (SEDUC)⁷⁶ en los niveles central y descentralizado.

PROGRAMA DE APOYO A LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN EN EL SECTOR EDUCATIVO DE HONDURAS (APRODE)

Trabaja con un concepto de múltiples niveles del sector educativo y concentra sus aportes en el nivel nacional y en las Direcciones Departamentales y Distritales en seis de 18 Departamentos del país (La Paz, Ocotepeque, Intibucá, Lempira, Santa. Bárbara, Copán). Para el logro de los objetivos de la reforma educativa, las contribuciones de APRODE se desglosan en cuatro campos de trabajo:

- 1 Asesoría a la SEDUC a nivel nacional para que lleve a cabo sus tareas normativas en el proceso de descentralización.
- 2 Apoyo a las Direcciones Departamentales en los seis Departamentos seleccionados para fomentar su capacidad de ejecución en el proceso de descentralización.
- 3 Acompañamiento a las Redes Educativas y los Centros Educativos para promover la participación de los padres y madres de familia y los gobiernos estudiantiles, además de ampliar la oferta de educación prebásica y básica completa.
- 4 Fortalecimiento de la participación de las comunidades locales y de la sociedad civil organizada en el proceso de implementación de la reforma educativa.

⁷² La CEDAW es un instrumento jurídico internacional aprobado por los Estados y que los compromete con una serie de obligaciones para con las mujeres.

⁷³ Ciudad Mujer es el lugar donde confluyen 15 instituciones públicas que coordinan, colaboran y cooperan entre sí para brindar servicios con calidez y calidad para el desarrollo integral de la mujer hondureña, en un ambiente de confianza y esperanza. El objetivo del programa es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en Honduras en las áreas de autonomía económica (AE), atención a la violencia contra las mujeres (VCM), salud sexual y reproductiva (SSR), educación colectiva (EC) y otras afines, mediante una red de servicios ofrecidos de manera integral por las instituciones públicas competentes.

⁷⁴ Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) es un departamento ministerial de la República Federal de Alemania.

⁷⁵ La Dirección General de Política Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores tiene como propósito coordinar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar la política exterior y las relaciones del Estado, que dirige y rectora el Presidente de la República.

⁷⁶ Secretaría de Estado en el Despacho de Educación de Honduras (SEDUC) es el encargado de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con todos los niveles del sistema educativo formal, con énfasis en el nivel de educación básica, exceptuando la educación superior; lo relativo a la formación cívica de la población y el desarrollo científico, tecnológico y cultural; la alfabetización y educación de adultos, incluyendo la educación no formal y la extraescolar.

Financiamiento

El Estado de Honduras en su conjunto está llamado a asignar recursos humanos y financieros para la implementación, ejecución y seguimiento de programas enfocados a la niñez y la sociedad en general.

Según las Normas Presupuestarias del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y las Normas de Ejecución Presupuestarias 2018 (Gobierno de la República de Honduras, 2017) se indica lo siguiente en cuanto a la asignación presupuestaria anual para Planes y Programas de Gobierno:

ARTÍCULO 3.- Los gastos de la Administración Pública para el Ejercicio Fiscal 2018, por institución, gabinete sectorial y fuente de financiamiento, se aprueban por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS DOCE LEMPIRAS EXACTOS (L242,733,113,512).

De este total (L242,733,113,512) se destinan a la inversión social L48,653,318,247, lo que representa un 20% del Presupuesto Nacional. En tanto, L47,087,384,027, que representan el 19.4% de los gastos, son destinados al Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, mientras que L1,565,934,220 (0.64% del total asignado) al Gabinete de Prevención.

EL ESTADO DE HONDURAS EN SU CONJUNTO ESTÁ LLAMADO A ASIGNAR RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS ENFOCADOS A LA NIÑEZ Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.

TABLA 1. PRESUPUESTO DESTINADO AL SECTOR SOCIAL 2018

Código Institucional	Descripción	Monto Destinado en Miles de Millones de Lempiras	Porcentaje del Presupuesto General
2	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social	47,087,384,027	19.4%
22	Fondo Hondureño de Inversión social	413,552,282	
26	Instituto Nacional de la Juventud	15,509,919	
50	Secretaría de Educación	28,077,734,572	
60	Secretaría de Salud	14,434,208,523	
240	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	1,434,249,651	
242	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	139,178,083	
330	Gabinete de Desarrollo de Inclusión social	10,283,198	
508	Patronato Nacional de la Infancia	984,057,179	
512	Instituto Nacional de la Mujer	32,246,400	
8	Gabinete de la Prevención	1,565,934,220	
25	Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social	9,206,734	
36	Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes	188,940,689	
Total destinado para el sector social		L48,653,318,247	20%

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y Normas de Ejecución Presupuestarias 2018.

⁷⁷ El Estado para poder lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres impulsará, de manera transversal, la aplicación del II Plan de Igualdad y Equidad de Género en Honduras 2010- 2022 (II PIEGH) y el Plan Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres 2014-2022, a través de la incorporación de la perspectiva de género, en el diseño, implementación, y evaluación de políticas, planes y presupuestos de la Administración Pública. El Instituto Nacional de la Mujer aplicará anualmente el índice de inversión de equidad de género, como un mecanismo interno de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género. Para este fin las instituciones del Estado deben presentar un informe sobre su asignación y ejecución presupuestaria con perspectiva de género. Este índice se constituirá también en un mecanismo de estímulo para las entidades públicas que cumplan con las metas y planes de equidad de género, ya sea a través de la ampliación de techo presupuestario o evitando recortes al presupuesto a aquellas instituciones que reporten mayor inversión en género en el siguiente ejercicio fiscal.

ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA

ARTÍCULO 9.- El Presupuesto de Género es una herramienta democrática de acción afirmativa en la asignación de recursos destinados para poner en marcha acciones para cerrar la brecha de discriminación entre hombres y mujeres, garantizando que los fondos sean empleados de manera ecuatorial desde la óptica de género⁷⁷.

FINANCIAMIENTO DE LAS MUNICIPALIDADES

ARTÍCULO 157.- El Estado a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización transferirá el monto asignado y autorizado por partidas mensuales a las Corporaciones Municipales de acuerdo con la siguiente distribución: 1. Un cuarenta y cinco por ciento (45%) de las transferencias se distribuirá en partes iguales a las municipalidades. 2. Un cinco por ciento (5%) del monto total de las transferencias para el año 2018 se distribuirá en base al criterio de eficiencia fiscal y esfuerzo en la recaudación; y, 3. Veinte por ciento (20%) por población proyectada conforme al último Censo de Población y Vivienda realizado o proyectado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE); y, 4. Treinta por ciento (30%) por pobreza, de acuerdo a la proporción de población pobre de cada municipio en base al método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y conforme al último Censo de Población y Vivienda realizado o proyectado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

La Ley de Municipalidades en su Artículo 91 (según reforma por Decreto 143-2009) consigna:

ARTÍCULO 91.- De estos ingresos las municipalidades deberán destinar el uno por ciento (1%) para la ejecución y mantenimiento de programas y proyectos en beneficio de la niñez y la adolescencia, y un dos por ciento (2%) para los programas y proyectos para el desarrollo económico, social y el combate a la violencia en contra de la mujer...

Si bien es cierto que Honduras ha venido ajustando paulatinamente su marco legal e institucional a los convenios y protocolos internacionales en materia de niñez y protección a la mujer, aún persisten limitaciones políticas, operativas e institucionales de los sectores responsables.

4.3. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

Creciendo con el género / Las niñas aprenden a ser mujeres

“A través de la socialización se generan procesos de identificación, se crean modelos a seguir. En el caso de las niñas se espera que la identificación sea con la madre y en su ausencia con la figura de alguna otra mujer. Es un aprendizaje emocional y profundo que va más allá de la observación y la imitación de un modelo: implica pensarse a sí mismas constantemente, pensar el mundo que las rodea, y de acuerdo con el tipo de ambiente y de normas sociales tienen un mayor o menor margen de alternativas y modelos. Por lo tanto, la introyección y adopción de emociones, culpas, ideologías, actitudes, comportamientos y valores de la feminidad tradicional también se da en mayor o menor grado. Así, a mayor

SI BIEN ES CIERTO QUE HONDURAS HA VENIDO AJUSTANDO PAULATINAMENTE SU MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL A LOS CONVENIOS Y PROTOCOLOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE NIÑEZ Y PROTECCIÓN A LA MUJER, AÚN PERSISTEN LIMITACIONES POLÍTICAS, OPERATIVAS E INSTITUCIONALES DE LOS SECTORES RESPONSABLES.

grado de restricción y represión, menor margen de exploración y libertad”. (Colin, 2013).

A las niñas se les generan elementos de identificación a través del juego y otras actividades, se les otorgan objetos en forma de juguetes: muñecas y artefactos domésticos en diminuto. Lo que se busca es generarles identidad, que aprendan a interactuar con muñecas: darles de comer, vestirlos y procurarles todos los cuidados necesarios. Este comportamiento se presenta de una manera inconsciente en los primeros años de vida, pero es la preparación simbólica para arraigar el servilismo del ser para otros.

“Las niñas se enfrentan a la ambigüedad: por una parte, se identifican con la madre en el cuidado de muñecas y en las labores domésticas, pero al mismo tiempo aprenden simbólicamente que estas “actividades de mujer” no son tan importantes como el “trabajo del hombre”. No es que las niñas y los niños quieran jugar a las muñecas y los coches respectivamente por naturaleza, sino que son los mundos que se les acerca, e implícita y explícitamente cuando quieren explorar y experimentar el mundo contrario o uno por creación propia, se les prohíbe. En esto no hay nada de instintos y sí mucho de aprendizaje con imposiciones y normas sociales de una visión androcéntrica y adulto céntrica”. (Colin, 2013)

“En la pubertad, la diferencia de género aprendida hasta ese momento se hace plenamente consciente con la aparición de los cambios físicos y biológicos. La menstruación que es medular en el aprendizaje de ser mujeres refleja la importancia social de la maternidad, pues no se es mujer por sí misma o por la madurez psicoemocional, sino por el hecho de poder procrear. Cuando llegan a la adolescencia, las niñas ya aprendieron patrones de comportamiento que las adhieren a lo femenino. De tal manera que transitan del juego infantil a las principales asignaciones y responsabilidades que se les demanda en la vida adulta”. (Colin, 2013)

MATRIMONIOS Y UNIONES INFANTILES TEMPRANAS Y FORZADAS DE NIÑAS ADOLESCENTES

Marcela Lagarde en su libro “Los Cautiverios de las Mujeres Madresposas Monjas, Putas, Presas y Locas” (Lagarde, 2003) habla de la opresión que sufren las mujeres en distintos campos y con características comunes. “La opresión de género está activa en el mundo. A pesar de sus logros como personas, la vida de cada mujer contemporánea sucede en condiciones históricas de hegemonía patriarcal”: “Las maneras de vivir de los hombres y de realizar sus identidades, los acontecimientos y los hechos que caracterizan al mundo actual tienen una evidente impronta patriarcal”. Por ello, como esfuerzo por teorizar y aproximarse a la opresión de las mujeres *madresposas*, monjas, putas, presas y locas todas ellas como referentes simbólicas de estereotipos sociales y culturales, que sintetizan las normas paradigmáticas de género de la relación entre la sexualidad y el poder de dominio que fundamenta la dimensión patriarcal de la existencia de las mujeres”. (Lagarde, 2003)

Marcela Lagarde⁷⁸ analiza el “mundo simbólico, los mitos, las creencias, las ideologías patriarcales que hacen que muchas mujeres estén no sólo cautivas, sino también cautivadas”. Estudia los espacios en que se dan esas relaciones de poder y “qué nos pasa a las mujeres con la opresión”. De acuerdo con esta investigación feminista, el destino, la meta, la realización de una mujer, por lo visto, es ser madre y esposa, pero no por separado, sino a la vez. Por eso Lagarde construye el término “madresposa” que es, en el imaginario colectivo patriarcal, la única vía de la felicidad, mientras que la maternidad debe ser a toda costa, a costa de la salud, del desarrollo personal y profesional, del crecimiento económico o de llevar una “maternidad que le resulta empobrecedora”.

Señala que la maternidad de la mujer no solo es para quien tiene hijos e hijas, sino también para la que no tiene porque los cuidados son labor de las mujeres. A la maternidad siempre se suma el trabajo doméstico, el trabajo que pueda hacer fuera del hogar y también el trabajo político.

“Toda esta maternidad va acompañada siempre del deseo de ser amada, del deseo de ser sujeto y dejar de ser objeto”. Este punto, señala Lagarde, es común entre todas las mujeres que formaron la muestra de su análisis.

Según Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2016 (Naciones Unidas, 2016), sobre la base del informe de la Tercera Comisión, en la 65ª sesión plenaria se expresó la preocupación por la persistencia del matrimonio infantil, precoz y forzado en todo el mundo, “en particular por el hecho de que aproximadamente 15 millones de niñas se siguen casando cada año antes de cumplir 18 años y de que más de 720 millones de mujeres y niñas actualmente vivas se casaron antes de los 18 años”.

“Reconociendo que el matrimonio infantil, precoz y forzado es una práctica nociva (Naciones Unidas, 2014)⁷⁹ que constituye una violación o un abuso de los derechos humanos, o plantea obstáculos para su disfrute, y está vinculada a otras prácticas perjudiciales y violaciones de derechos humanos y las perpetúa, y que esas violaciones de los derechos humanos tienen un efecto desproporcionadamente negativo en las mujeres y las niñas, y recalando las obligaciones y los compromisos de los Estados en materia de derechos humanos de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres y las niñas y prevenir y eliminar la práctica del matrimonio infantil, precoz y forzado.

“Reconociendo que el matrimonio infantil, precoz y forzado menoscaba la autonomía y la capacidad de adoptar decisiones de las mujeres y las niñas⁸⁰ en todos los aspectos de sus vidas, y que el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la inversión en ellas, así como su participación efectiva en la adopción de todas las decisiones que las afectan, son también factores clave para romper el ciclo de la desigualdad de género y la discriminación, la violencia y la pobreza y son fundamentales, entre otras cosas, para el desarrollo sostenible, la paz, la seguridad, la democracia y el crecimiento económico inclusivo,

“Reconociendo también que el aumento de la concienciación, en particular entre los hombres y los niños, sobre las consecuencias perjudiciales del matrimonio infantil, precoz y forzado puede contribuir a promover normas sociales que respalden los esfuerzos realizados por las niñas y sus familias para eliminar esa práctica nociva,

“Reconociendo además que los hombres y los niños deben actuar como asociados y aliados estratégicos, y que su colaboración efectiva puede ayudar a transformar las normas sociales discriminatorias que perpetúan el matrimonio infantil, precoz y forzado y contribuir a la eliminación de esta práctica y al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, observando con preocupación que el matrimonio infantil, precoz y forzado afecta de manera desproporcionada a las niñas con escasa o ninguna educación formal y que es en sí mismo un obstáculo importante para las oportunidades educativas de las niñas y los jóvenes, en particular las niñas que se ven obligadas a abandonar la escuela debido al matrimonio, el embarazo, la maternidad o las responsabilidades del cuidado de los hijos, y

⁷⁸ En *Cautiverios de las Mujeres Madresposas Monjas, Presas Putas y Locas* Marcela Lagarde escribió “conmovida y conmocionada por lo que pasa con las mujeres”. De haberse iniciado como un estudio antropológico acabó siendo una investigación feminista, cuyos planteamientos, pese a tener ya 20 años y a ubicarse en un contexto de un país como México, son plenamente vigentes y tienen un carácter universal.

⁷⁹ Las prácticas nocivas constituyen una forma de violencia contra las mujeres y la niñez y se encuentran profundamente arraigadas en la discriminación por razón de sexo, género, edad y otros motivos. (Naciones Unidas, 65ª Sesión Plenaria 19 de diciembre 2016; Resolución A 71/480 Matrimonio Infantil Precoz y Forzado, 2016).

⁸⁰ Fondo de Población de las Naciones Unidas, Demasiado joven para casarse, terminemos con el matrimonio infantil (2012), pág. 34-36. Ver también A/HRC/26/22, párr. 17-18.

“Reconociendo que las oportunidades educativas están directamente relacionadas con el empoderamiento, el empleo y las oportunidades económicas de las mujeres y las niñas y con su participación activa en el desarrollo económico, social y cultural, la gobernanza y la adopción de decisiones, reconociendo que el matrimonio infantil, precoz y forzado constituye una grave amenaza para diversos aspectos de la salud física y psicológica de las mujeres y las niñas, incluida su salud sexual y reproductiva, y que este aumenta en gran medida el riesgo de embarazo precoz, frecuente y no planeado, la mortalidad y la morbilidad materna y neonatal, la fístula obstétrica y las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/Sida, así como la vulnerabilidad a todas las formas de violencia”. (Naciones Unidas, 2016)

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

La década de los 90 marcó un hito en la lucha contra la violencia de género. Primero, porque se conceptualizó una realidad que aquejaba históricamente a las mujeres en diversos aspectos de sus vidas; segundo, porque se logró desde el derecho materializar las reivindicaciones feministas. Y, tercero, porque se reconoció en la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra la Mujer (OEA, 1994), aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1993.

Asimismo, cabe resaltar que la Declaración establece que “los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no deben invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para evitar su obligación con respecto a su eliminación”. En este sentido, en 1998 la Asamblea General de Naciones Unidas, en el párrafo 2 b) de la Resolución 52/99, estableció la necesidad de adoptar medidas y promulgar leyes que prohíban las prácticas perjudiciales, así como de sancionar a los responsables de dichas prácticas. Este compromiso fue reiterado en 2002, mediante la Resolución S-27/2 “*Un mundo apropiado para los niños*”, en el que se enfatizó la necesidad de poner fin a prácticas perjudiciales como el matrimonio infantil, el matrimonio forzado y la mutilación genital femenina.⁸¹

En 2006, en el Informe sobre el Estudio a Fondo sobre todas las Formas de Violencia contra la Mujer, Naciones Unidas ⁸² denomina estas tradiciones y costumbres culturales que vulneran los derechos humanos de las mujeres como “*prácticas tradicionales nocivas*”. El reconocimiento de las prácticas perjudiciales o prácticas culturales nocivas como una forma de violencia contra las mujeres ha sido fundamental para visibilizar y hacer pública una serie de condiciones que vulneran los derechos humanos de las mujeres y permiten perpetuar esta violencia y discriminación. En este contexto se reconocerá la violencia contra la mujer partiendo de la definición aprobada y reconocida por las Naciones Unidas como:

“*Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada*”.

Esta violencia incluye “*la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes; el abuso sexual de las niñas en el hogar; la violencia relacionada con la dote; la violación por el marido; la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer; la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos; el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra*”.

“*La violación de los derechos de los niños y las niñas impide la libertad física de la persona, así como su capacidad de decidir su futuro por sí misma*”.

En la mayoría de los casos el matrimonio sucede sin el consentimiento de una o ambas personas involucradas en la decisión de casarse o no casarse. El consentimiento significa que se acordó de manera completa, libre e informada para casarse con otra persona. En las edades tempranas no hay la madurez para tomar decisiones y son los adultos que presionaron a las niñas y niños a tomar la decisión.

LA DECLARACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ESTABLECE QUE “LOS ESTADOS DEBEN CONDENAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y NO DEBEN INVOCAR NINGUNA COSTUMBRE, TRADICIÓN O CONSIDERACIÓN RELIGIOSA PARA EVITAR SU OBLIGACIÓN CON RESPECTO A SU ELIMINACIÓN”.

⁸¹ Várcacel Amelia, La memoria colectiva y los retos del feminismo, CEPAL-SERIE Mujer y Desarrollo, N° 31, Santiago de Chile, 2001, p.13. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5877/S01030209_es.pdf;jsessionid=66EFB38B8465E4DDBFF887B61B40C306?sequence=1 5 Ibidem

⁸² Informe A/61/122 del Secretario General de Naciones Unidas, “Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer”, Nueva York, 2006, p. 45 a 47. 7 Artículos 6, 7, 20 y 21 del Protocolo de Maputo. 8 Causa The Prosecutor versus Alex Tamba Brima, Ibrahim Bazy Kamara and Santigie Borbor Kanu (causa AFRC), concluida el 22 de febrero de 2008, nota 23 supra, párr. 196.

5. MARCO DE REFERENCIA

perfil sociodemográfico y características de la población

5.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN INFANTIL EN HONDURAS

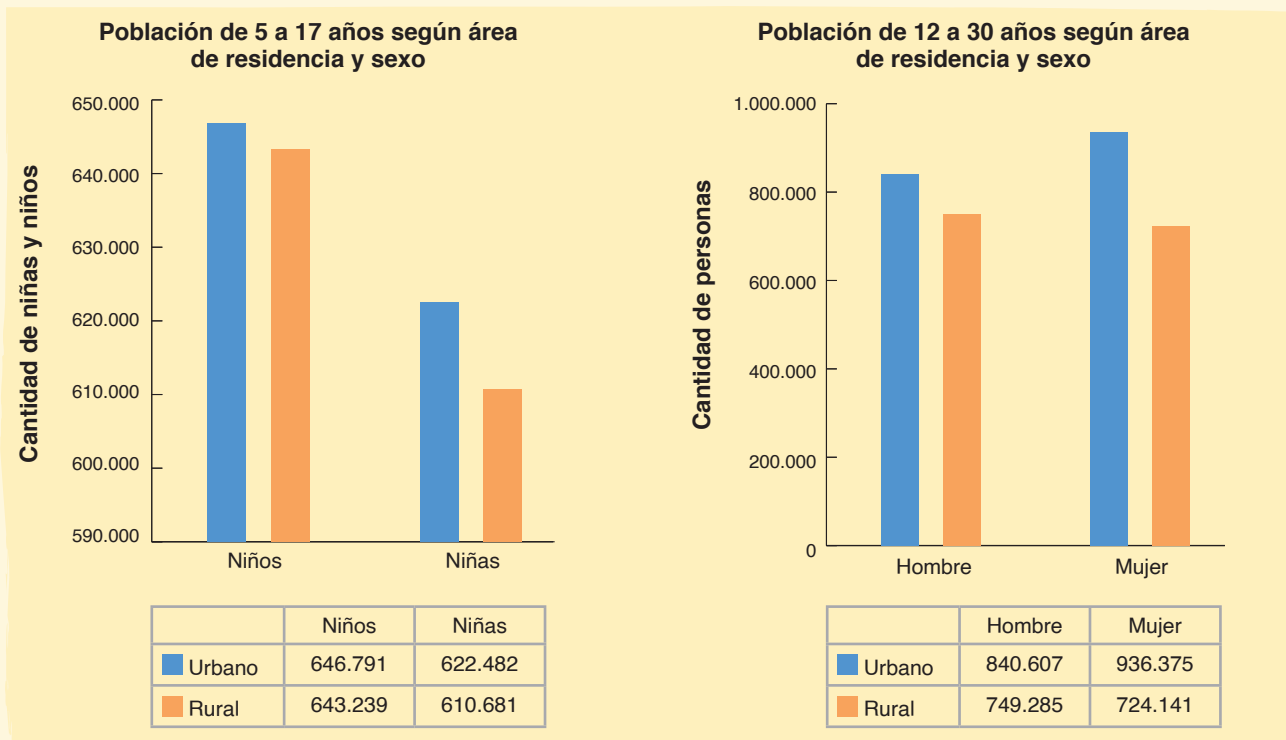
Ubicación geográfica de los municipios donde se realizó el estudio

IMAGEN 3. REPRESENTACIÓN EN EL MAPA DE HONDURAS DE LOS MUNICIPIOS DONDE SE REALIZÓ EL ESTUDIO SOBRE MUITF



Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 1. POBLACIÓN DE 5 A 17⁸³ AÑOS Y DE 12 A 30⁸⁴ AÑOS, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA Y SEXO.



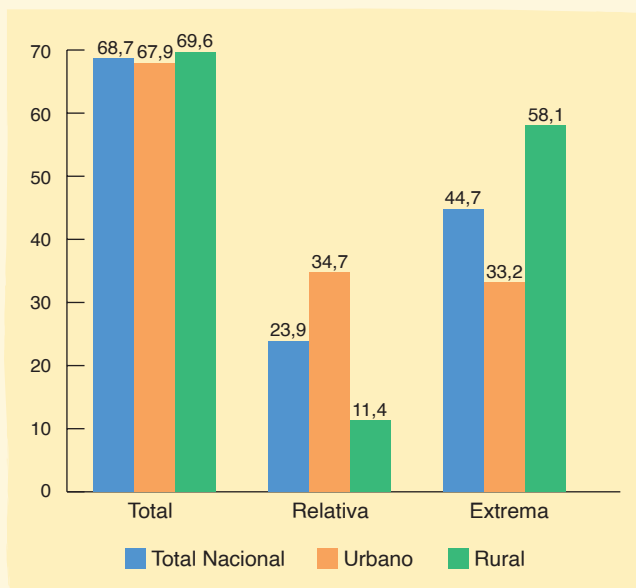
Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística (INE). LVIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, junio 2017. (INE, 2017)

En el gráfico N° 1 se puede observar que la mayor parte de la población entre 5 y 17 años son niños, tanto en el área urbana como rural, en comparación con la población entre 12 y 30 años en donde la mayor parte de la población son mujeres. La mayor concentración de la población de estos segmentos de edad está en el área de residencia urbana.

De acuerdo con el gráfico N° 2, el total nacional de pobreza corresponde al 68.7% de los hogares, donde la pobreza relativa representa un 23.9% y la pobreza extrema un 44.7%. Sin embargo, los hogares del Distrito Central y San Pedro Sula tienen menores índices de pobreza extrema, 28.9% y 22.3% respectivamente, contra un 32.0% y 33.1% de pobreza relativa respectivamente. La pobreza rural alcanza casi un 70% de los hogares (INE, 2015).

Pobreza

GRÁFICO 2. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE VIVEN EN HOGARES POR NIVEL DE POBREZA, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA.



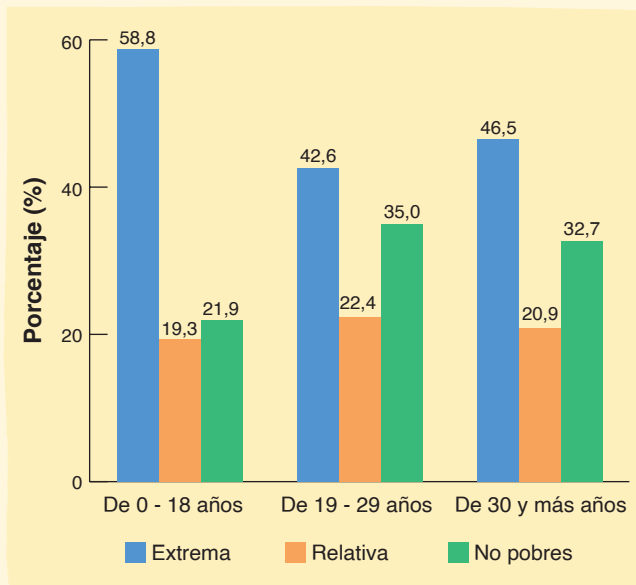
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, junio 2015. (INE, 2015).

Según la Encuesta de Hogares 2015, en los hogares pobres un 81.2% vive con más de un dólar al día y un 18.8% con menos de 1 dólar al día. Más específicamente, con más de 1 dólar al día vive el 95.6% de los hogares en Distrito Central y un 97.4 % en San Pedro Sula. Luego, con menos de un dólar al día vive un 4.4 % de los hogares en Distrito Central y 2.6 % en San Pedro Sula. El resto urbano de los hogares en un 89.3% logra subsistir con más de 1 dólar al día, cifra que en el área rural se ajusta a un 68.7%. En tanto que con menos de un dólar lo hace el 10.7% del resto urbano y 31.3% en el área rural, porcentaje que evidencia la pobreza extrema rural. (INE, 2015).

⁸³ Total de la población a nivel nacional entre 5 a 17 años: 2, 523,194 personas.

⁸⁴ Total de la población a nivel nacional entre 12 a 30 años: 3, 250,408 personas.

GRÁFICO 3. PORCENTAJE DE LA POBREZA DE LA MUJER, SEGÚN GRUPO POBLACIONAL.

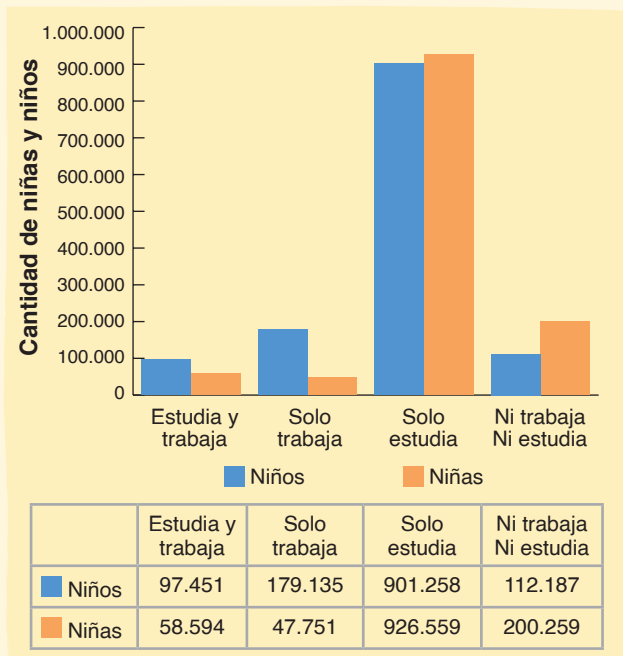


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Permanente de Hogares de propósitos Múltiples, mayo 2012. (INE , 2011-2012).

En el gráfico N° 3 se puede apreciar que en los distintos rangos de edad se mantiene la línea de pobreza extrema en las mujeres, siendo la mayor prevalencia en las niñas menores de 18 años. En lo que concierne a hogares con **mujeres como jefas de familia**, un 33.8% reside en zonas urbanas y 21.8% en áreas rurales. El promedio nacional de Jefatura de Hogar para mujeres es de 35%. (INE, 2015)

Trabajo

GRÁFICO 4. POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS POR CONDICIÓN DE TRABAJO Y SEXO.⁸⁵

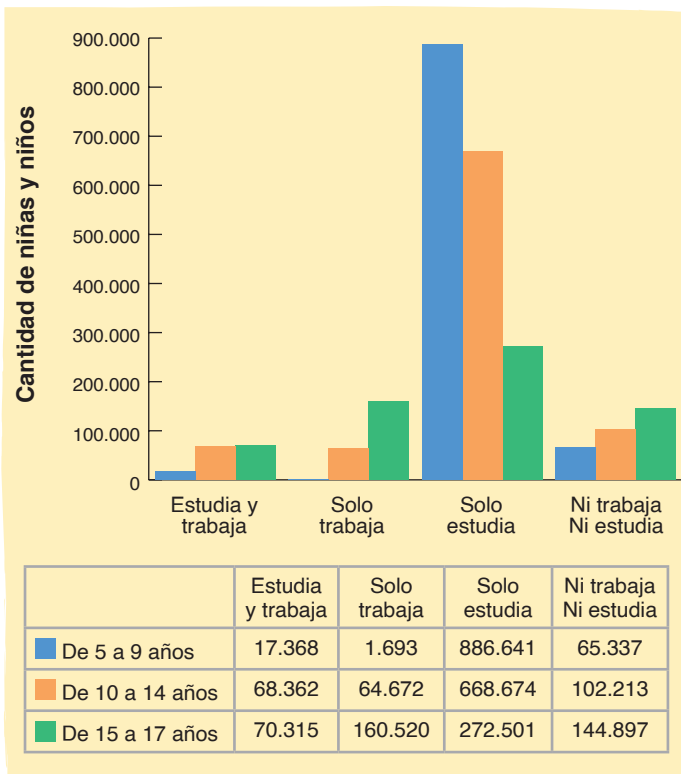


Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística (INE). LVIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, junio 2017. (INE, 2017).

En el gráfico N° 4 se puede inferir que los niños entre 5 a 17 años son los que ocupan la mayor proporción en condiciones de trabajo y estudio simultáneamente; sin embargo, son las niñas las que en mayor proporción se encuentran en la categoría NINI (ni trabaja ni estudia).

⁸⁵ Total de la población a nivel nacional entre 5 a 17 años: 2,523,194.

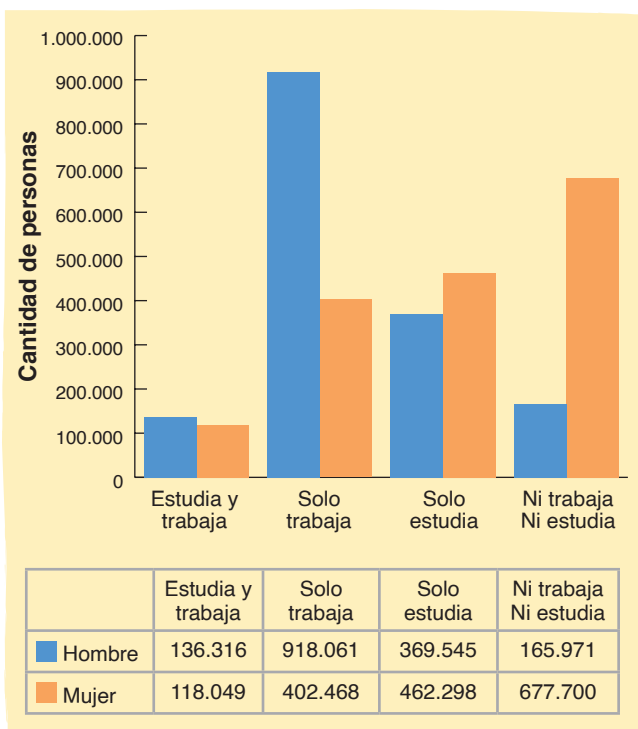
GRÁFICO 5. POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS POR CONDICIÓN DE TRABAJO Y RANGO DE EDAD.⁸⁶



Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística (INE). LVIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, junio 2017. (INE, 2017).

En el gráfico N° 5 se infiere que es en el grupo etario de 5 a 9 años donde se registra la mayor proporción de niños y niñas que solamente estudian; es decir, a medida van creciendo se va reduciendo la oportunidad de estudiar, ya que es en la categoría de 15 a 17 años donde se registran el mayor número de niños y niñas en condiciones donde ni trabaja ni estudia.

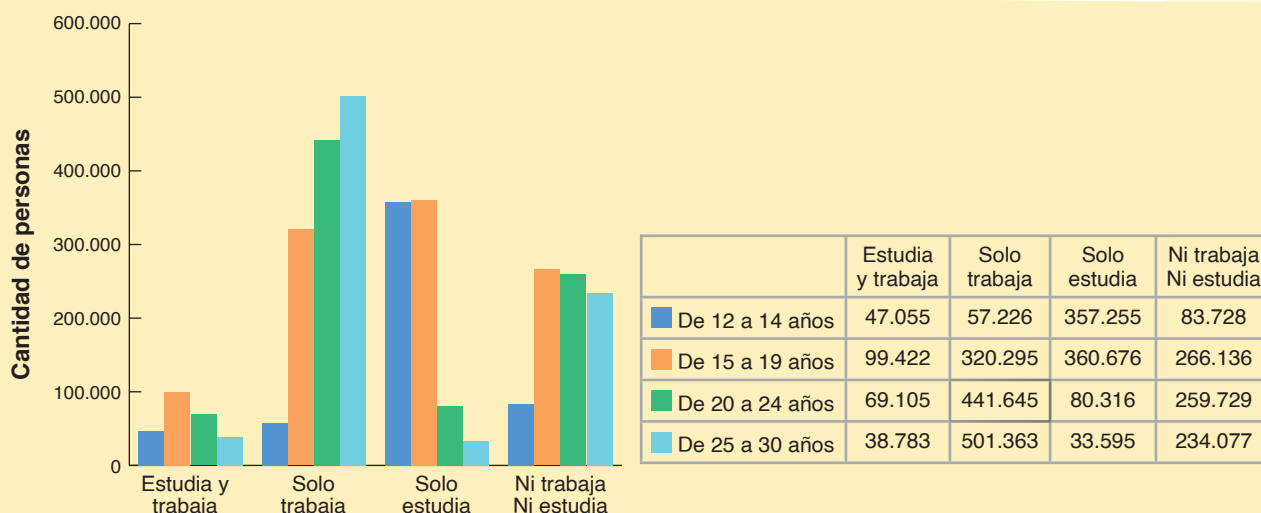
GRÁFICO 6. POBLACIÓN DE 12 A 30 AÑOS POR CONDICIÓN DE TRABAJO Y SEXO.



Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística (INE). LVIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, junio 2017. (INE, 2017).

En el gráfico N° 6 nos encontramos con que son los adolescentes y hombres entre los 12 y 30 años los que están insertos en el mercado laboral en su mayoría. En el caso de las personas que solo estudian, las adolescentes y mujeres están por encima de los hombres igual que en la categoría de jóvenes que ni estudian, ni trabajan, conocidos como NINI donde las mujeres los superan cuatro veces más.

⁸⁶ Total de la población a nivel nacional entre 5 a 17 años: 2,523,194

GRÁFICO 7. POBLACIÓN DE 12 A 30 AÑOS POR CONDICIÓN DE TRABAJO Y RANGO DE EDAD.⁸⁷


Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística (INE). LVIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, junio 2017. (INE, 2017).

En el gráfico N° 7 se infiere que el mayor porcentaje de NINI, se encuentran en el grupo etario de 15 a 19 años, seguido del grupo de 20 a 24 años, y, en tercer lugar, el tramo de edad de 25 a 30 años.

Las mujeres y el mercado laboral

El problema del mercado laboral en Honduras es estructural, caracterizado por una baja productividad y un alto porcentaje de subempleo, con predominio de los sectores agrícola tradicional, manufactura y comercio, los cuales absorben casi el 70% de la Población Económicamente Activa (PEA). Destaca el hecho de que la agricultura asimila más de un 46% de la PEA masculina, mientras que el comercio sobre el 34% de la PEA femenina. Sobre la base de los datos de la Encuesta Permanente de Hogares de Usos Múltiples de Honduras (EPHUM) de 2015, la población en Edad de Trabajar (PET) y la Población Económicamente Activa (PEA) de Honduras es la siguiente:

TABLA 2. POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET), POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA), TASA DE PARTICIPACIÓN SEGÚN SEXO.

Mercado Laboral	Total	Rural	Urbano
Población en Edad de Trabajar (PET)	6,748,683	3,032,200	3,716,493
Hombre	3,169,731	1,506,940	1,662,791
Mujer	3,578,952	1,525,260	2,053,702
Población Económicamente Activa (PEA)	3,935,336	1,813,609	2,121,727
Hombre	2,358,247	1,223,327	1,134,920
Mujer	1,577,089	590,282	986,807
Tasa de Participación	58.3	59.8	57.1
Hombre	74.4	81.2	68.3
Mujer	44.1	38.7	48.1

Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. (INE, 2015).

EN HONDURAS, AUNQUE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ÚLTIMA DÉCADA HA MOSTRADO AVANCES EN ALGUNOS ASPECTOS COMO EL DE LA PARTICIPACIÓN EN DIFERENTES ÁMBITOS DE SU PROPIO DESARROLLO (POLÍTICO, EDUCATIVO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO), SIGUEN EXISTIENDO BRECHAS.

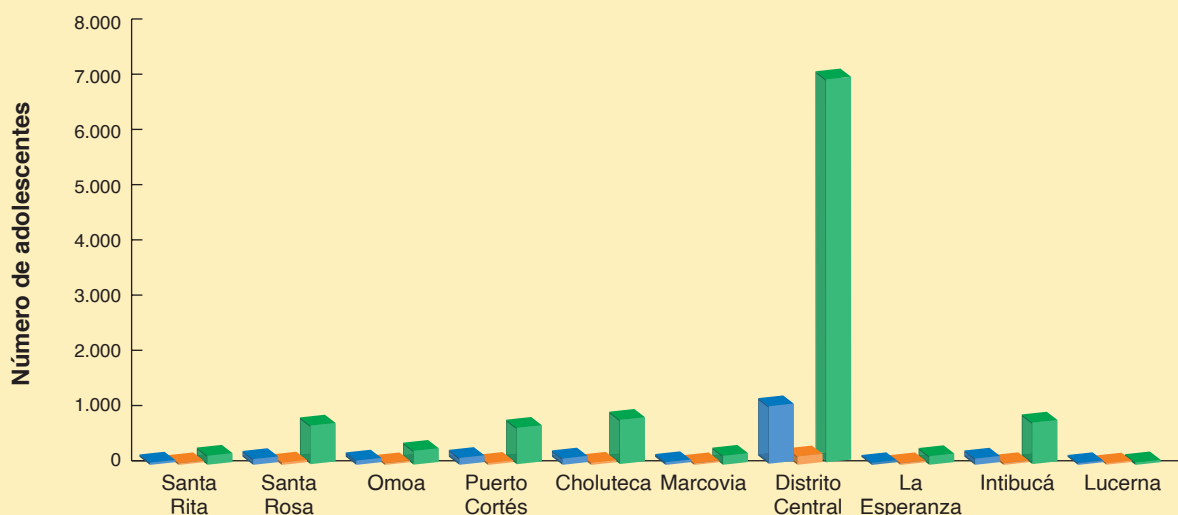
⁸⁷ 2,523,194 Total de la población a nivel nacional entre 5 a 17 años.

En Honduras, aunque la situación de las mujeres en la última década ha mostrado avances en algunos aspectos como el de la participación en diferentes ámbitos de su propio desarrollo (político, educativo, administrativo y técnico), siguen existiendo brechas. Para el caso, en la conformación de la fuerza laboral las mujeres tienen una tasa de participación (TP) de apenas 35.9% (los hombres en tanto muestran una TP del 72.3%). También es sintomático que la tasa de participación de la mujer en el sector rural (29.2%) sea marcadamente inferior a su participación en las ciudades (42.9%), debido a factores vinculados con las costumbres y tradiciones más arraigadas en el campo en relación con los roles de género y a los cambios en la naturaleza de las actividades de la economía moderna.

Aún persisten fuertes desniveles en la PEA no ocupada nacional entre hombres y mujeres jóvenes. Las mujeres

logran solamente 34.2 % de la PEA ocupada aun teniendo 8.1 años de educación promedio comparado con 65.8% de los hombres con 6.8 años promedio de educación⁸⁸. Sólo un 34% de las jóvenes participan en la PEA nacional, mientras que los jóvenes económicamente activos superan el 75% del rango etario entre los 15 y los 29 años. En los indicadores de desempleo abierto, la tasa de desempleo femenina para este grupo alcanza un punto porcentual más que la masculina (5,7% contra 4,7%). (INE, 2015). La condición de género es importante en la situación de la juventud, ya que indicadores de la tasa de participación de mujeres jóvenes en la PEA (33,9%), demuestran que las mujeres, y sobre todo las jóvenes, tienen más dificultades para insertarse en el mercado laboral aun cuando han alcanzado a homologarse y hasta superar los años de estudio de los hombres⁸⁹.

GRÁFICO 8. POBLACIÓN FEMENINA ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 15 A 19 AÑOS, SEGÚN ESTADO CIVIL EN LAS COMUNIDADES OBJETOS DE ESTUDIO.⁹⁰



	Santa Rita	Santa Rosa	Omoa	Puerto Cortés	Choluteca	Marcovia	Distrito Central	La Esperanza	Intibucá	Lucerna
Con pareja	13	77	50	97	87	21	1.033	3	85	3
Alguna vez con pareja	1	14	1	8	11	1	125	1	3	0
Sin pareja	138	684	226	643	788	137	7.051	130	738	18

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de población y Vivienda 2012. (INE, 2012).

En el gráfico N° 8 registra que la mayor población femenina económicamente activa se encuentra en el Distrito Central y que en comparación con los demás municipios que formaron parte del estudio, las mujeres que tienen mayores oportunidades de empleo son aquellas que no se han casado/unido. El dato de mayor oportunidad de empleo es relativo, ya que los volúmenes de población del resto de los municipios son menores en cuanto a densidad y cantidad de población en relación al Distrito Central.

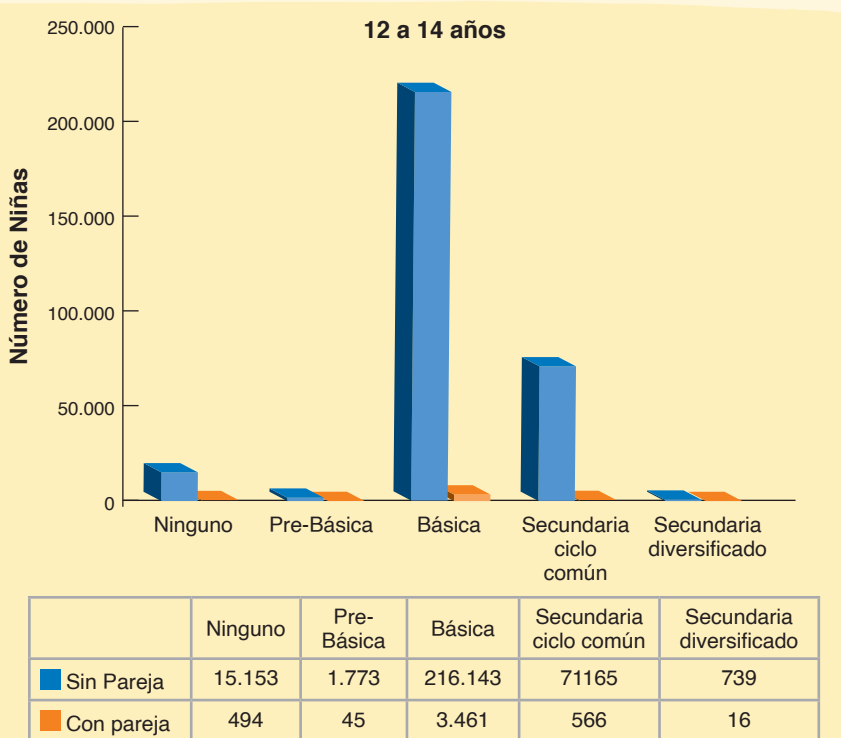
⁸⁸ INE, 2012

⁸⁹ AEP 10.1 versus 8.3, INE 2012

⁹⁰ Muestra de la población femenina de 15 a 19 años económicamente activa por estado civil, analizada por el Censo de Población y Vivienda por municipio (Santa Rita: 3,153; Santa Rosa: 6,010; Omoa: 4,466; Puerto Cortés: 11,458; Choluteca: 14,843; Marcovia: 4,658; Distrito Central: 102,660; La Esperanza: 1,316; Intibucá: 5,995; y Lucerna: 540).

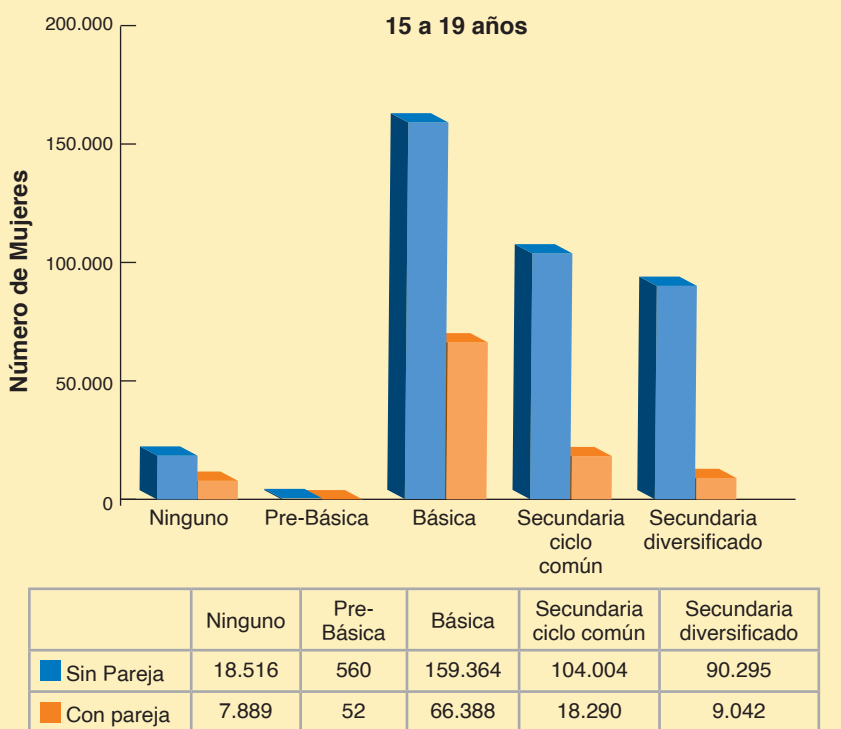
Educación

GRÁFICO 9. POBLACIÓN FEMENINA DE 12 A 14 Y 15 A 19 AÑOS POR NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN ESTADO CIVIL.



PUEDE INFERIRSE QUE LA MAYOR PARTE DE LAS NIÑAS QUE NO SE HAN UNIDO SON LAS QUE CONCLUYEN SU EDUCACIÓN BÁSICA Y TRANSITAN HACIA A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.

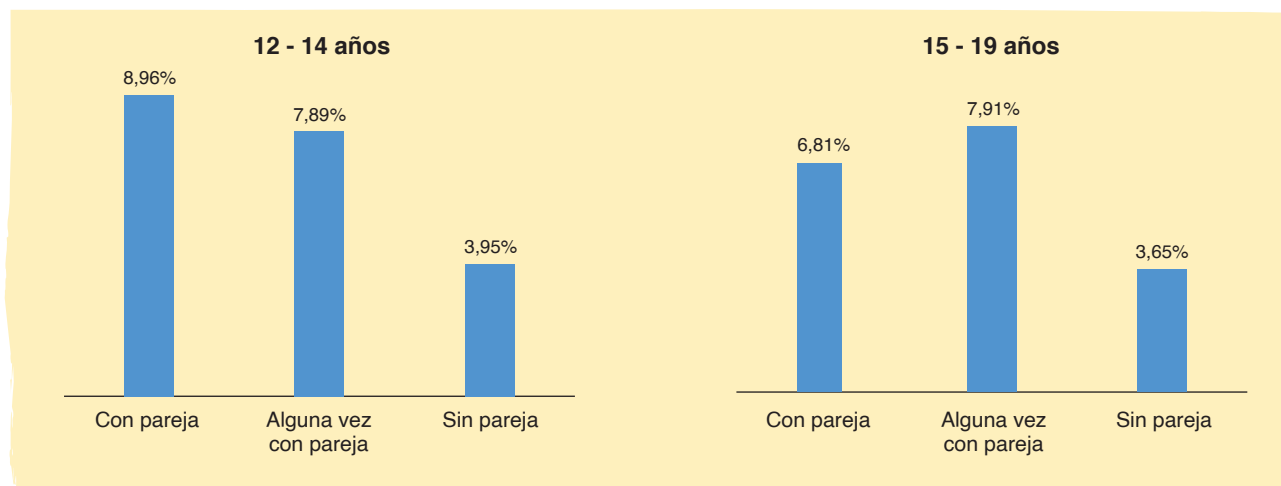
Del gráfico N° 9 puede inferirse que la mayor parte de las niñas que no se han unido son las que concluyen su educación básica y transitan hacia a la educación secundaria, al contrario de las niñas y adolescentes que se han unido en donde su participación en el tercer ciclo de educación básica es menor.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de población y Vivienda 2012.⁹¹ (INE, 2012).

⁹¹ Muestra de la población femenina de 12 a 19 años, analizada por el Censo de Población y Vivienda por nivel educativo (Ninguno: 42,516; Prebásica: 2,434; Básica: 448,832; Secundaria ciclo común: 195,062; Secundaria diversificado: 100,603).

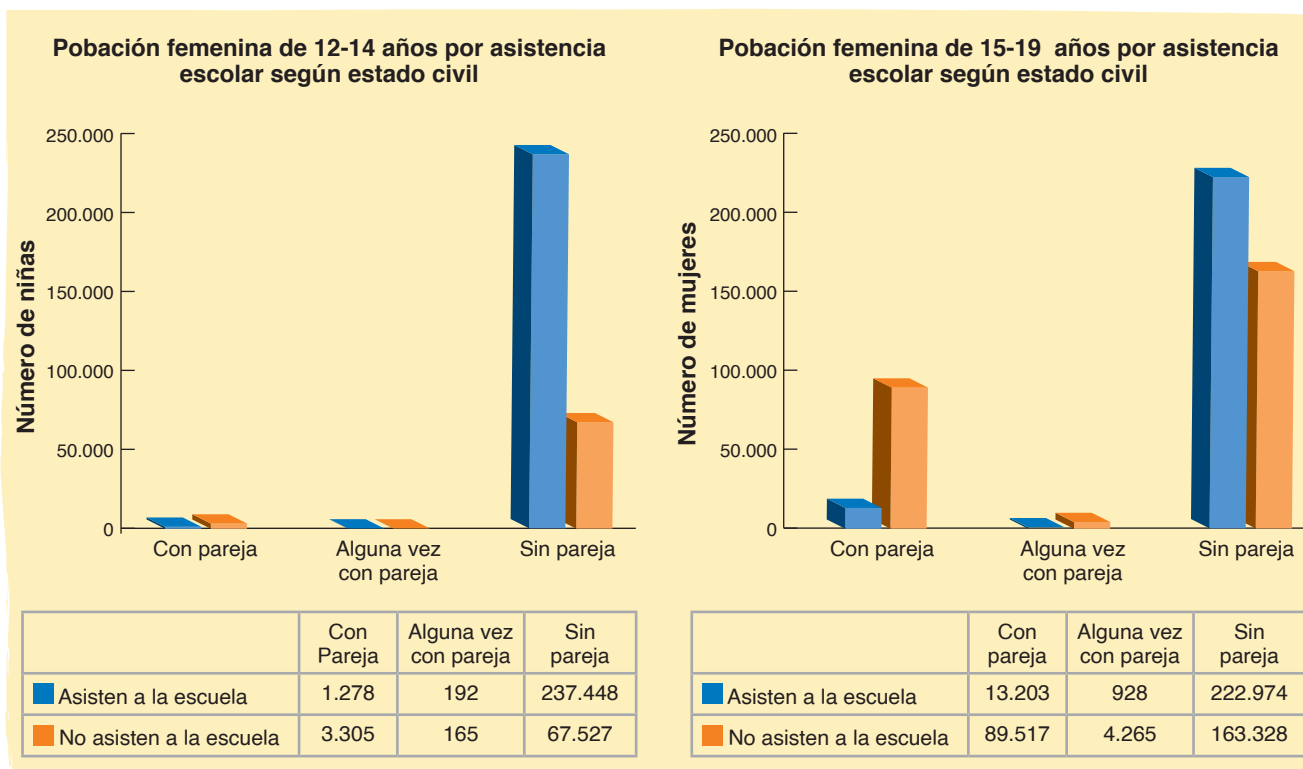
GRÁFICO 10. COMPARATIVO DE LA TASA DE ANALFABETISMO DE LAS NIÑAS UNIDAS Y NO UNIDAS ENTRE 12 Y 19 AÑOS.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de población y Vivienda 2012. (INE, 2012).

El gráfico N° 10 arroja que la tasa de analfabetismo es mayor en los grupos etarios de 12 a 14 años y 15 a 19 años cuando la mujer tiene pareja o ha tenido alguna vez, en comparación a las que no se han unido.

GRÁFICO 11. COMPARATIVO DE LA ASISTENCIA A LA ESCUELA DE LAS NIÑAS UNIDAS Y NO UNIDAS ENTRE 12 Y 19 AÑOS.

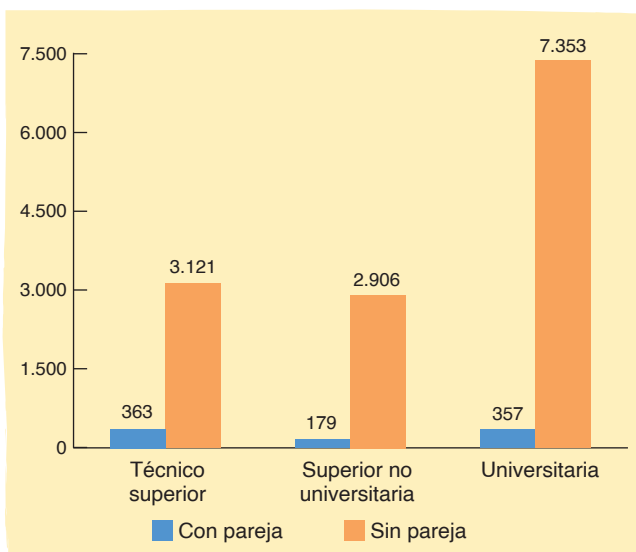


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de población y Vivienda 2012.⁹² (INE, 2012).

El análisis del gráfico N° 11 concluye que la asistencia a la escuela es mayor en la población femenina entre las edades de 12 a 19 años en relación a las que no asisten del mismo rango etáreo. Comparando los dos grupos se comprueba que el ingreso a la escuela de la mujer unida/casada entre 15 a 19 años de edad es menor que las niñas de 12 a 14 años.

⁹² Muestra de la población femenina de 12 a 19 años, analizada por el Censo de Población y Vivienda, que asiste a la escuela: 476,024. Muestra de la población femenina de 12 a 19 años, analizada por el Censo de Población y Vivienda, que no asiste a la escuela: 328,107.

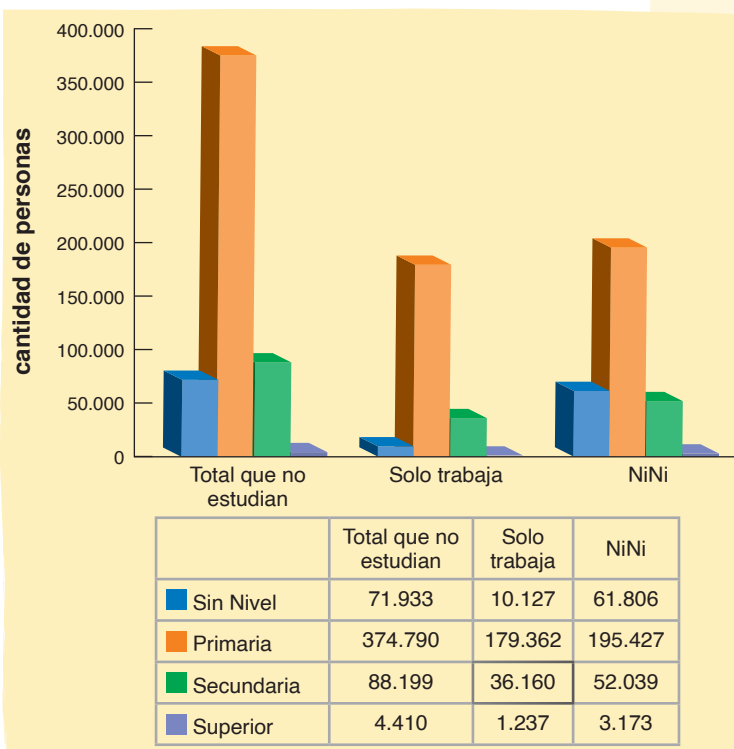
GRÁFICO 12. POBLACIÓN FEMENINA DE 15 A 19 AÑOS CON ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (TÉCNICA Y/O UNIVERSITARIA), SEGÚN ESTADO CIVIL.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de población y Vivienda 2012. (INE, 2012).

El gráfico N° 12 indica que el mayor porcentaje de mujeres entre 15 a 19 años que ingresan a la educación superior (técnica y/o universitaria) son aquellas que no se han casado/unido.

GRÁFICO 13. POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS POR CONDICIÓN DE TRABAJO Y NIVEL EDUCATIVO.⁹³

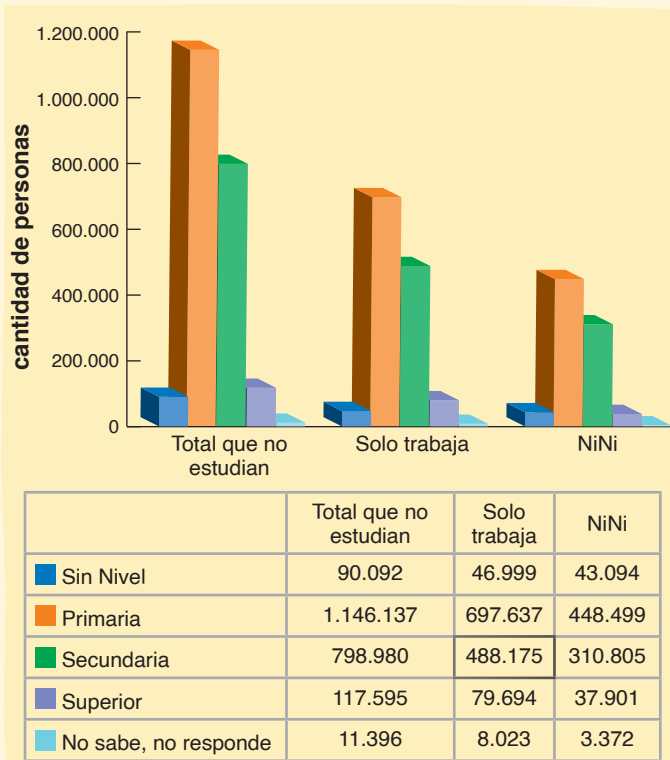


Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística (INE). LVIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, junio 2017. (INE, 2017).

En el gráfico N° 13 puede inferirse que la población de jóvenes que se encuentra en la categoría NINI corresponde a aquellos que tienen la primaria como grado educativo obtenido, seguido de los que alcanzan el nivel de educación secundaria.

⁹³2, 523,194 Total de la población a nivel nacional entre 5 a 17 años.

GRÁFICO 14. POBLACIÓN DE 12 A 30 AÑOS POR CONDICIÓN DE TRABAJO Y NIVEL EDUCATIVO.⁹⁴

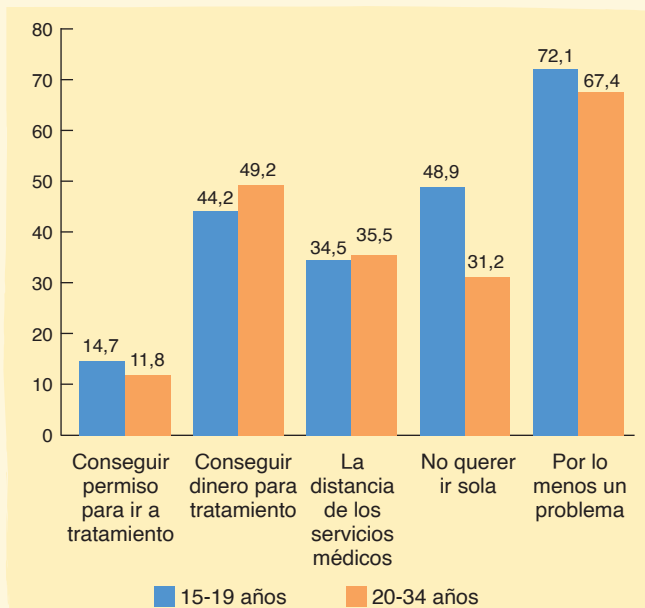


Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística (INE). LVIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, junio 2017. (INE, 2017).

En el gráfico N° 14 se infiere que los jóvenes entre 12 a 30 años que cursaron solamente la primaria son los más vulnerables, al encontrarse en situación de NINI. Los segmentos de población entre 7 y 15 años y entre 12 y 30 años presentan una similitud en cuanto a nivel educativo en primaria, seguido por el nivel de secundaria como segmentos etarios donde se concentra el mayor número de NINI.

Salud

GRÁFICO 15. PORCENTAJE DE MUJERES QUE REPORTARON QUE TIENEN PROBLEMAS EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, POR TIPO DE PROBLEMA Y CATEGORÍA DE EDAD.



Fuente: Elaboración propia con datos de ENDESA 2013. (INE, 2013).

PUEDA INFERIRSE QUE SON LAS NIÑAS ENTRE 15 A 19 AÑOS QUIENES PRESENTAN AL MENOS UN PROBLEMA EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, EN DONDE EL 14.7% DE ELLAS REPORTAN LA DIFICULTAD DE CONSEGUIR PERMISO PARA ASISTIR AL TRATAMIENTO MÉDICO Y DINERO PARA EL TRATAMIENTO.

En el gráfico N° 15 se puede inferir que son las niñas entre 15 a 19 años quienes presentan al menos un problema en el acceso a los Servicios de Salud, en donde el 14.7% de ellas reportan la dificultad de conseguir permiso para asistir al tratamiento médico y dinero para el tratamiento. La distancia para el acceso a los servicios médicos afecta de igual forma a los dos grupos atareos (15-19 y 20-34 años).

⁹⁴Total de la población a nivel nacional entre 5 a 17 años: 2,523,194.

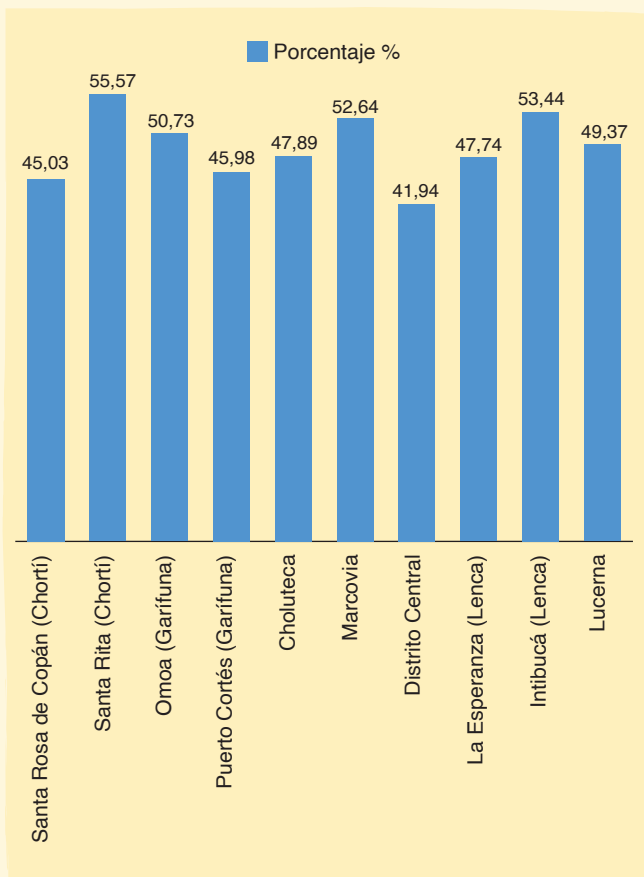
5.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN INFANTIL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROHONDUREÑOS

El Censo XVII de Población y de Vivienda de 2013 registró 717,618 pobladores indígenas y afrohondureños, representando el 8.7% de la población total, incrementando en 2.1 puntos porcentuales con respecto al censo de 2001. Se identifican nueve grupos étnicos, siete de los cuales son considerados indígenas: Tolupanes, Pech, Misquito, Nahoá, Lenca, Tawaka y Maya Chortí; mientras que dos son pueblos afrodescendientes: Garífunas y Negro de Habla Inglesa. (INE, 2013).

- **Indicadores de pobreza en poblaciones con presencia de pueblos indígenas, afrohondureños y ladinas**

POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS

GRÁFICO 16. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS SEGÚN PRESENCIA DE PUEBLOS INDÍGENAS, AFROHONDUREÑOS Y COMUNIDADES LADINAS.

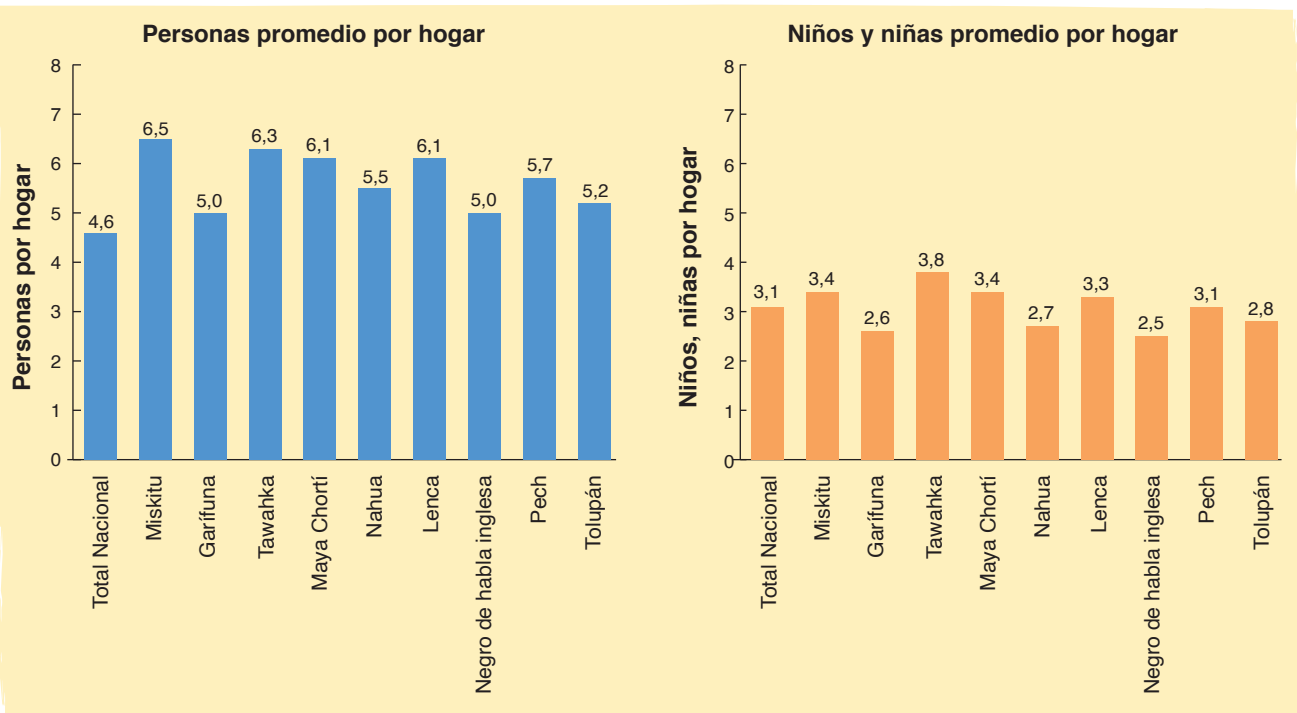


En la comunidad ladina de Marcovia más del 52% de la población es menor de 18 años, y las comunidades de estudio con presencia de pueblos Indígenas y afrohondureños donde se concentran la mayor cantidad de población menor de 18 años bajo régimen de protección de menores, son Santa Rita de Copán (55.57%), Intibucá (53.44%) y Omoa (50.3%).

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de población y Vivienda 2012. (INE, 2012).

PROMEDIO DE NIÑOS POR HOGAR Y HACINAMIENTO

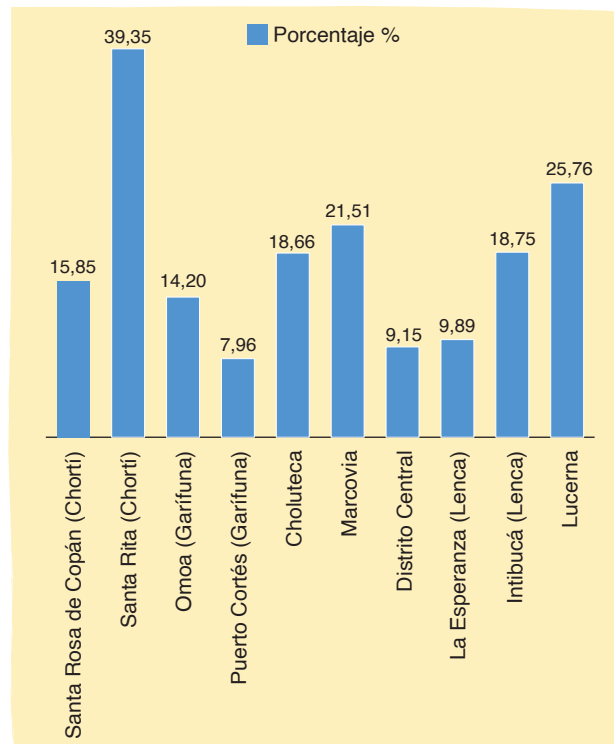
GRÁFICO 17. NÚMERO DE PERSONAS EN GENERAL, NIÑOS Y NIÑAS POR HOGAR, PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROHONDUREÑOS.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). XLIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, mayo 2012. (INE, 2011-2012).

POBREZA Y NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

GRÁFICO 18. NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS EN POBREZA DE ACUERDO A NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (3 Y MÁS), SEGÚN PRESENCIA DE PUEBLOS INDÍGENAS, AFROHONDUREÑOS Y COMUNIDADES LADINAS.



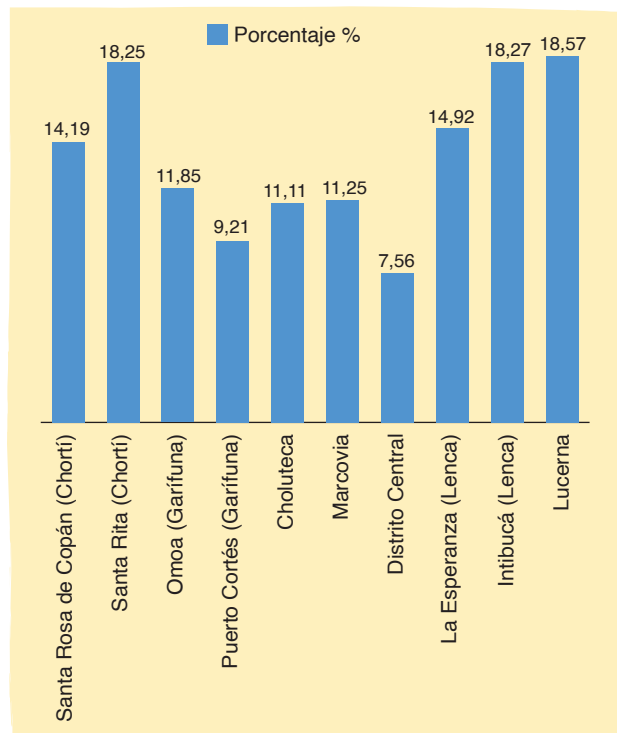
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de población y Vivienda 2012. (INE, 2012).

De los datos observados en el gráfico N° 17 en relación con las poblaciones indígenas y afrodescendientes estudiadas, el promedio de personas por vivienda en esas comunidades es de 6.1 para las etnias Maya Chortí y Lenca, mientras que para el Garífuna es de 5.0. El comparativo de esos datos con el número promedio de niños por hogares para estas poblaciones es de 3.4, 3.3, y 2.6, respectivamente. Al revisar los datos de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, el promedio de piezas de estas viviendas es de 3.7, de las cuales 1.9 piezas se utilizan para dormir. Tomando en consideración el número de personas adultas y niños por vivienda se puede inferir que estos niños y niñas están en una condición de vulnerabilidad provocada por hacinamiento.

Hacinamiento, capacidad de subsistencia, y agua y saneamiento básico son las cuatro Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que se toman en cuenta para el método de medición de pobreza en Honduras. Como se aprecia en el gráfico N° 18, Puerto Cortés, Distrito Central y La Esperanza son las comunidades con más bajos índices de NBI, siendo los más altos Santa Rita, Lucerna, Marcovia y Choluteca.

TRABAJO INFANTIL

GRÁFICO 19. PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 7 A 17 AÑOS QUE TRABAJAN, SEGÚN PRESENCIA DE PUEBLOS INDÍGENAS, AFROHONDUREÑOS Y COMUNIDADES LADINAS.

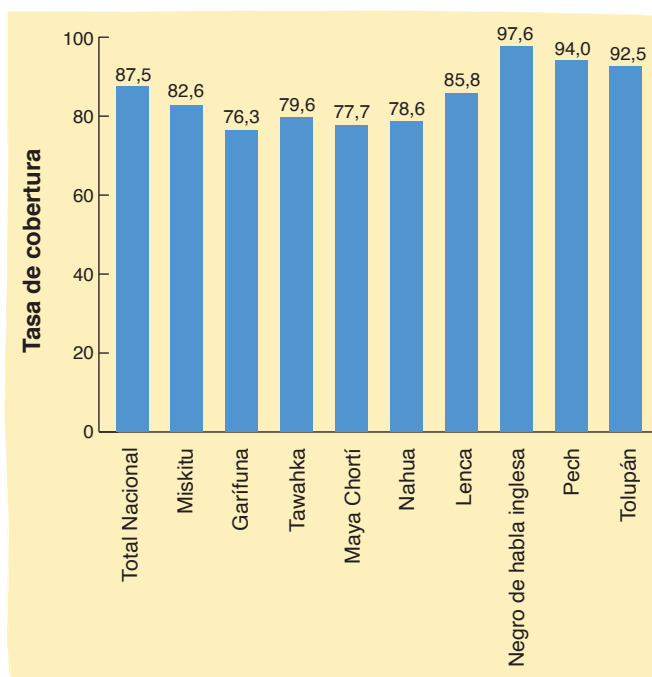


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de población y Vivienda 2012. (INE, 2012).

Se puede observar los porcentajes de este grupo poblacional que trabajan desde los 7 años, siendo los más significativos con presencia de población indígena y afrohondureña, Intibucá con 18.27%, Santa Rita con 18.25%, seguido de La Esperanza con 14.92%, y Santa Rosa de Copán con 14.19%. En el ámbito de las comunidades ladinas sobresale Lucerna con 18.57% de niños y niñas entre 7 y 17 años que trabajan.

COBERTURA Y NIVEL EDUCATIVO

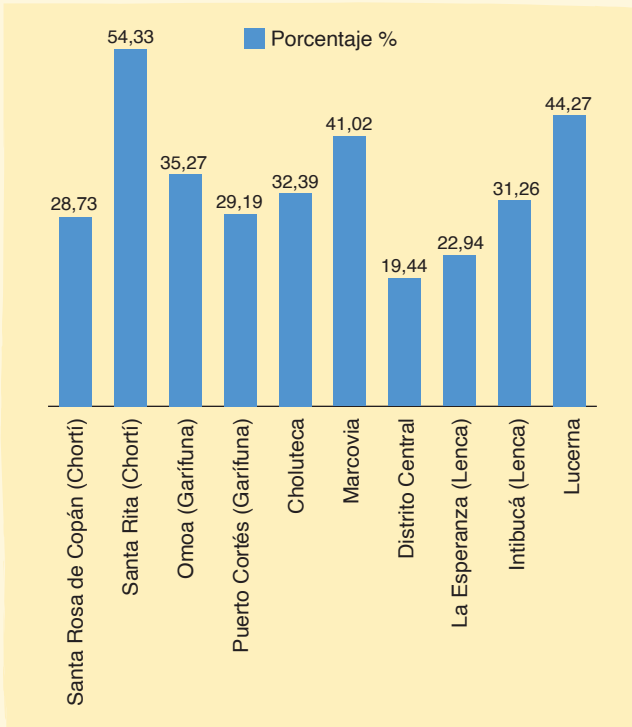
GRÁFICO 20. TASA DE COBERTURA EN EDUCACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE 7 A 12 AÑOS POR PUEBLO INDÍGENA Y AFROHONDUREÑO.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). XLIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, mayo 2012. (INE, 2011-2012).

Según datos de la Encuesta de Hogares de 2012, la mayor cobertura de educación en las comunidades de estudio la tiene el pueblo Lenca con 85.8, seguido de Maya Chortí con el 77.7 y el Garífuna con el 76.3, siendo el total de cobertura nacional para aquel año de 87.5 en el primer y segundo ciclo de educación básica.

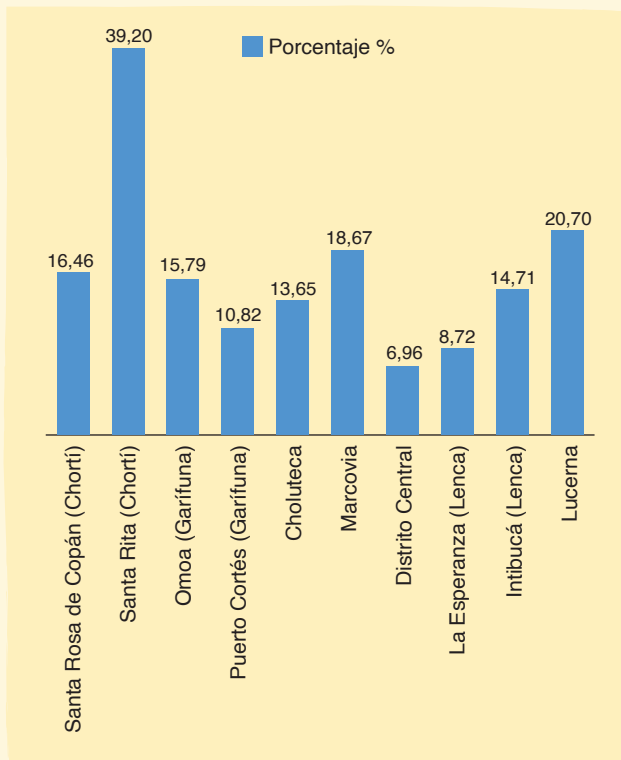
GRÁFICO 21. PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 7 A 17 AÑOS QUE NO ASISTEN A UN CENTRO EDUCATIVO, SEGÚN PRESENCIA DE PUEBLOS INDÍGENAS, AFROHONDUREÑOS Y COMUNIDADES LADINAS.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de población y Vivienda 2012. (INE, 2012).

El promedio de cobertura de educación en primero y segundo ciclo de educación básica es de 87.5%, lo que significa que un 12.5% no asiste a la escuela. En las comunidades de estudio, la más alta tasa de cobertura para niños y niñas que no asisten a un centro escolar es de 54.33% en Santa Rita; seguida por Lucerna, con un 44.27%; Marcovia, 41.02%; Omoa, con 35.27%; Choluteca, con 32.39%; Intibucá, con 31.26% y así sucesivamente, siendo el más bajo el Distrito Central, con 19.44% de no asistencia.

GRÁFICO 22. PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 7 A 17 AÑOS QUE NO SABEN LEER, SEGÚN PRESENCIA DE PUEBLOS INDÍGENAS, AFROHONDUREÑOS Y COMUNIDADES LADINAS.



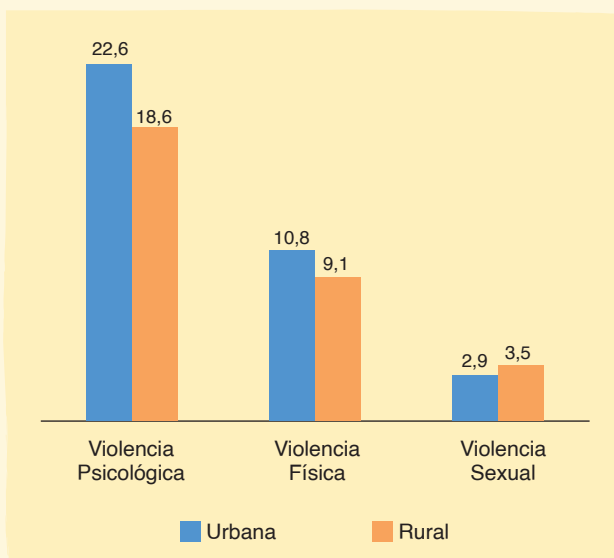
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de población y Vivienda 2012. (INE, 2012).

OTRA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS LO CONSTITUYE LA FALTA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE AFECTA TANTO A COMUNIDADES INDÍGENAS COMO LADINAS, MOSTRANDO DATOS MUY ALARMANTES.

Otra violación a los derechos de las niñas y los niños lo constituye la falta de acceso a la educación que afecta tanto a comunidades indígenas como ladinas, mostrando datos muy alarmantes: Santa Rita de Copán, con 39.20%; Lucerna, 20.70%; Marcovia, 18.67%; Omoa, 15.79; Intibucá, 14.71%; y Choluteca, 13.65%, que sobrepasan la tasa nacional de analfabetismo que es de 12.1%.

5.3. NIVEL DE EXPOSICIÓN A VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL Y PSICOLÓGICA

GRÁFICO 23. PORCENTAJE DE MUJERES ENTRE 15 A 49 AÑOS ALGUNA VEZ UNIDAS, QUE HAN SUFRIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA.



Fuente: Elaboración propia con datos de ENDESA 2013. (INE, 2013).

En el gráfico N° 23 se infiere que es la violencia psicológica la que tiene mayor prevalencia en las mujeres de 15 a 49 años, en donde el 22.6% de ellas se encuentra en el área urbana y el 18.6% en el área rural. Sin embargo, la violencia sexual se reporta con mayor porcentaje en el área rural con un 3.5% en comparación al 2.9% del área urbana.

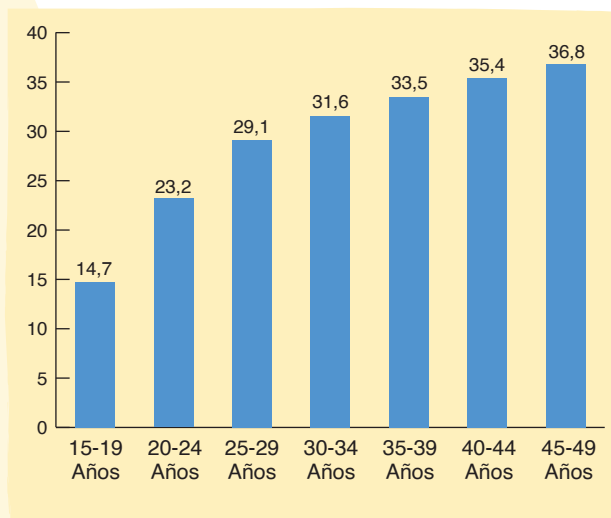
SEGÚN DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD (ENDESA), A NIVEL NACIONAL EL 27% DE LAS MUJERES FUE OBJETO DE VIOLENCIA FÍSICA A PARTIR DE LOS 15 AÑOS.

VIOLENCIA FÍSICA

Según datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA), a nivel nacional el 27% de las mujeres fue objeto de violencia física a partir de los 15 años. Detalladamente, en el área urbana existe un mayor porcentaje de mujeres maltratadas que en el área rural, 30% y 24% respectivamente. En tanto, el maltrato aumenta con la edad, desde 15% en mujeres entre 15 y 19 años hasta alcanzar su máximo valor entre las mujeres de 45 y 49 años, con 37%.

De acuerdo al nivel educativo, el maltrato disminuye desde 35% entre las mujeres sin educación hasta 19% entre las mujeres con educación superior. Asimismo, conforme al quintil de riqueza, las mujeres del quintil inferior y las del superior tienen los mismos porcentajes de maltrato (24%), mientras que las mujeres divorciadas/separadas o viudas reportaron mayor violencia física (46% y 47%, respectivamente) frente al 25% de las mujeres casadas y 9% de las nunca casadas/unidas. (INE, 2013).

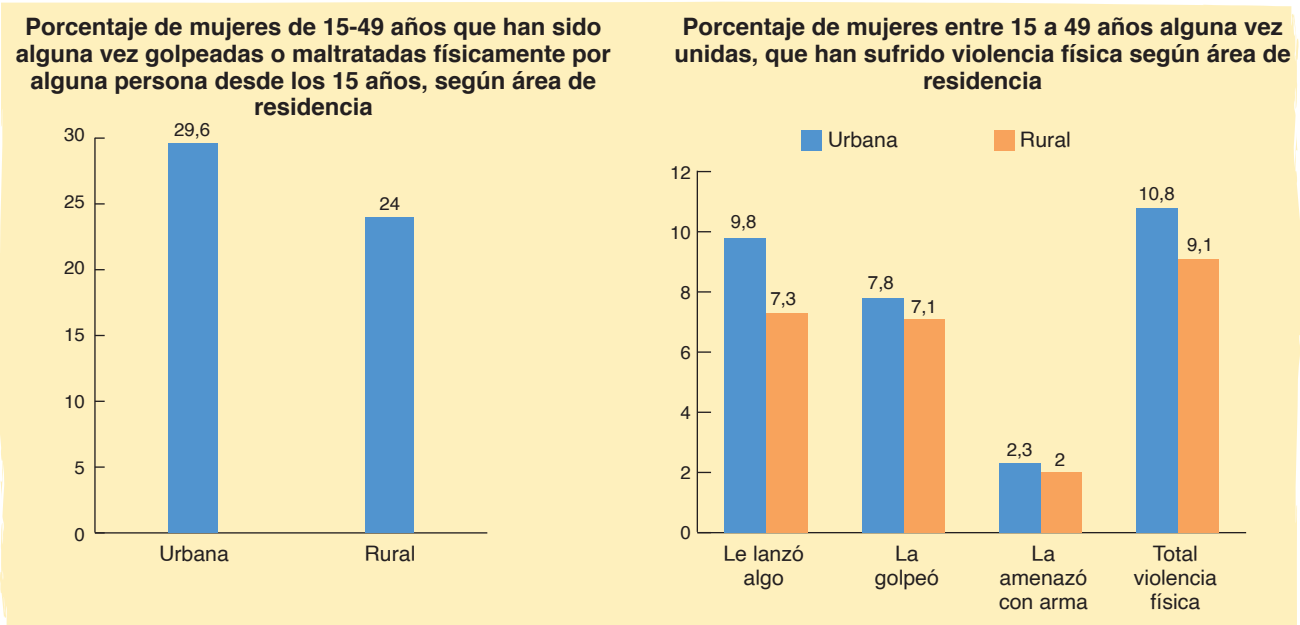
GRÁFICO 24. PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 A 49 AÑOS QUE HAN SIDO ALGUNA VEZ GOLPEADAS O MALTRATADAS FÍSICAMENTE POR ALGUNA PERSONA DESDE LOS 15 AÑOS, SEGÚN CATEGORÍA DE EDAD.



Fuente: Elaboración propia con datos de ENDESA 2013. (INE, 2013).

En el gráfico N° 24 se infiere que entre mayor edad tenga la mujer, aumenta el porcentaje de la violencia física. Cabe señalar que las niñas expuestas al maltrato físico son el 14.7%, evidenciando las situaciones de riesgo y vulnerabilidad.

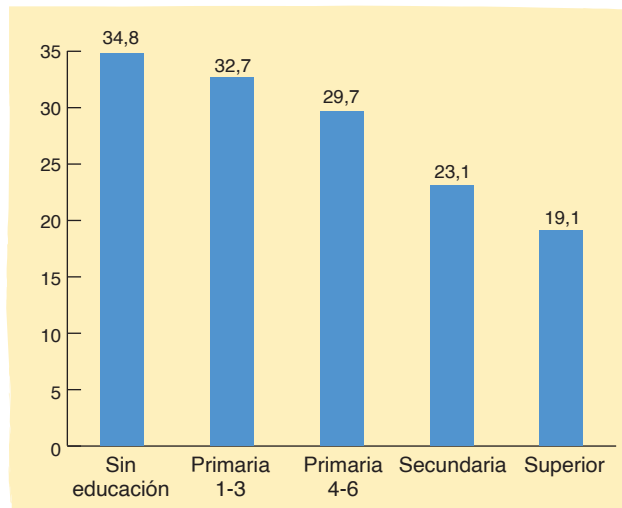
GRÁFICO 25. PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 A 49 AÑOS QUE HAN SIDO ALGUNA VEZ GOLPEADAS O MALTRATADAS FÍSICAMENTE POR ALGUNA PERSONA DESDE LOS 15 AÑOS, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA.



Fuente: Elaboración propia con datos de ENDESA 2013. (INE, 2013).

En el gráfico N° 25 se puede inferir que los índices de mayor porcentaje de mujeres maltratadas físicamente han sido en las zonas de residencia urbana, mientras que en las áreas rurales han sido mucho menores los casos. La principal forma de agresión física es con objetos que le son lanzados y, en segundo lugar, los golpes

GRÁFICO 26. PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 A 49 AÑOS QUE HAN SIDO ALGUNA VEZ GOLPEADAS O MALTRATADAS FÍSICAMENTE POR ALGUNA PERSONA A PARTIR DE LOS 15 AÑOS, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO.

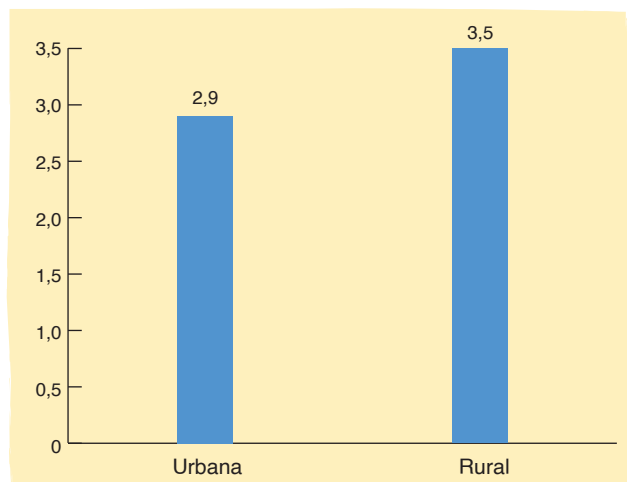


Fuente: Elaboración propia con datos de ENDESA 2013. (INE, 2013).

Según datos de ENDESA, de acuerdo al nivel educativo las mujeres con más incidencias de golpes y maltratos físicos son aquellas sin educación, aunque también existe una gran cantidad que han adolecido de golpes y maltratos en primaria.

VIOLENCIA SEXUAL

GRÁFICO 27. PORCENTAJE DE MUJERES ENTRE 15 A 49 AÑOS ALGUNA VEZ UNIDAS, QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA SEXUAL, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA.



Fuente: Elaboración propia con datos de ENDESA 2013. (INE, 2013).

Basándonos en el gráfico N° 27 puede inferirse que la violencia sexual es mayor en el área rural (3.5%) en comparación al área urbana (2.9%).

TABLA 3. PORCENTAJE DE MUJERES QUE HAN SUFRIDO ABUSO SEXUAL ANTES Y DESPUÉS DE LOS 12 AÑOS.

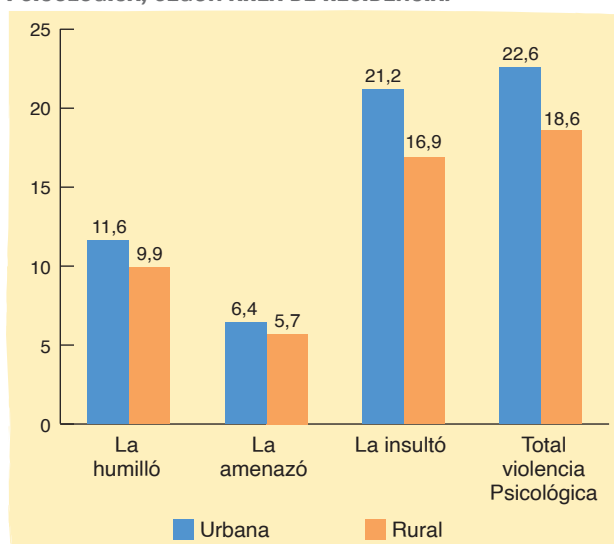
Características	Abuso sexual antes de los 12 años	Abuso sexual después de los 12 años	Persona que ejerció el abuso a la niña menor de 12 años			Persona que ejerció el abuso a la niña mayor de 12 años		
			Padre/padrastro	Otro familiar	Conocido	Padre/padrastro	Otro familiar	Conocido
Categoría de edad								
15-19 años	1.7	2.8	14.3	49.9	20.4	2.8	20.8	34.2
20-24 años	1.9	4.1	7.4	74.4	12	2.9	18	22.9
Estado civil								
Nunca casada/unida	1.6	3.2	9.3	54.9	20.6	0.8	12	30.3
Casada	1.8	3.3	9.2	62	14.2	9.1	25.6	35.6
Unida	2.3	4.5	21.8	49.7	20.3	7.1	16.4	30.6
Divorciada/separada	1.8	5.4	11.9	38.4	31.7	4	16.2	30.5

Fuente: Elaboración propia con datos de ENDESA 2013. (INE, 2013).

Según datos de ENDESA, el 4.1% de las mujeres entre 20 y 24 años reportaron haber sufrido abuso sexual desde los 12 años; en tanto, el 5.4% de las mujeres divorciadas son las que más indican este abuso. En relación con la persona que ejerció el abuso, el 74.4% de las mujeres entre 20 y 24 años que fueron abusadas antes de los 12 años declararon que fue un familiar. Sin embargo, 21.8% de las mujeres unidas reportan que las violentó su padre o padrastro.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

GRÁFICO 28. PORCENTAJE DE MUJERES ENTRE 15 A 49 AÑOS ALGUNA VEZ UNIDAS, QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA PSICOLÓGICA, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA.



Fuente: Elaboración propia con datos de ENDESA 2013. (INE, 2013).

SEGÚN DATOS DE ENDESA, EL 4.1% DE LAS MUJERES ENTRE 20 Y 24 AÑOS REPORTARON HABER SUFRIDO ABUSO SEXUAL DESDE LOS 12 AÑOS.

En el gráfico N° 28 se infiere que entre los tipos de violencia psicológica el que mayor prevalencia tiene son los insultos, con el 21.2% de los casos en el área urbana en comparación al 16.9% del área rural.

Los siguientes datos refieren información del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad, en relación a denuncias sobre delitos de violencia contra las mujeres y muertes violentas de mujeres y fetocidios, publicada en el boletín de marzo de 2018 del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

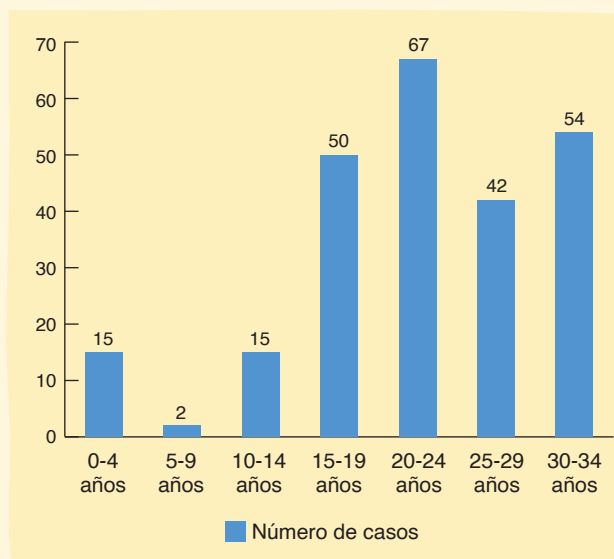
TABLA 4. REQUERIMIENTOS A LA FISCALÍA⁹⁵ PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL EN CLÍNICAS DE MEDICINA FORENSE EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS, SEGÚN NÚMERO DE CASOS (ENERO-DICIEMBRE, 2017)

Oficina Regional	Delito sexual	Lesiones	Menor maltratado	Mujer agredida	Otros	Total
Santa Bárbara	149	205	6	59	80	499
Santa Rosa de Copán	74	241	8	84	141	548
La Esperanza	104	365	11	84	22	586
La Paz	67	140	22	44	39	312
Márcala	61	200	6	43	24	334
La Entrada Copán	64	129	5	13	40	251
Ocotepeque	40	88	6	23	50	207
Total	559	1,368	64	350	396	2,737

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de la Violencia. (IUDPAS, 2018).

Las 28 oficinas regionales y locales de medicina forense en el país realizaron durante 2017 un total de 21,165 evaluaciones solicitadas mediante requerimientos fiscales; 1,822 más que el año anterior. En la tabla N° 4 se muestran los datos correspondientes al occidente de Honduras.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

GRÁFICO 29. MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS⁹⁶ POR CATEGORÍA DE EDAD (ENERO-DICIEMBRE, 2017).


Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de la Violencia. (IUDPAS, 2018).

Las muertes violentas de mujeres y femicidios registradas entre enero y diciembre de 2017 sumaron en total 389 casos. Al desagregar los datos según la edad de las víctimas, el 30.1% (117) se encontraba entre los 15 y 24 años, mujeres que están en proceso construcción de su identidad, formación educativa y edad reproductiva. Los registros muestran que la mayor vulnerabilidad se presentó en el rango entre los 20 y 24 años, con 17.2% (67) del total, mientras que los grupos etarios que evidenciaron menor número de víctimas fueron las niñas menores de 15 años, con 32 casos. (IUDPAS, 2018).

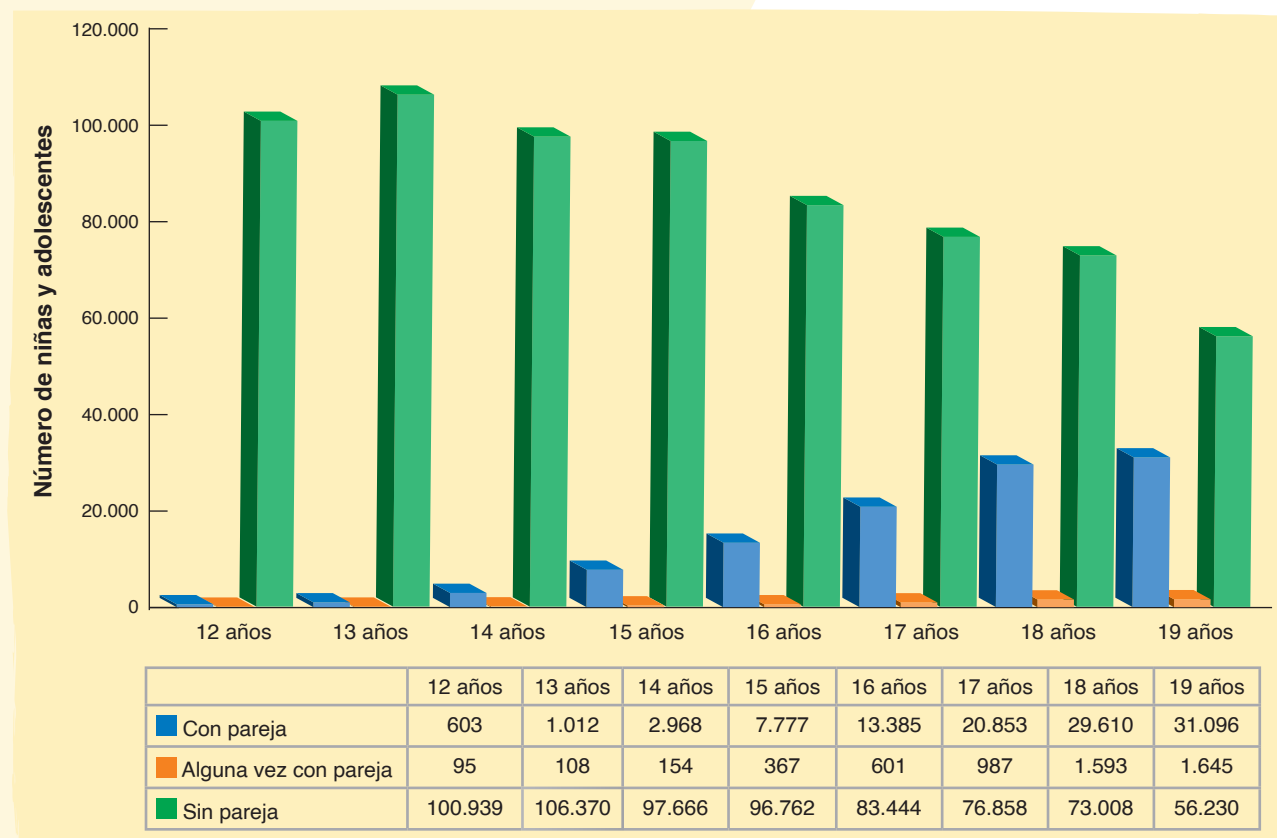
⁹⁵ Ministerio Público de Honduras.

⁹⁶ IUDPAS: De acuerdo a las tasas parciales de muertes violentas de mujeres y femicidios según departamento, cuatro de éstos están sobre la tasa mundial de homicidios que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS). De ellos, Cortés y Atlántida presentaron la tasa departamental más alta con 13.3 por cada cien mil habitantes mujeres (pccmhm), seguido por Francisco Morazán con 10.6 pccmhm y Colón con 8.9 pccmhm. La OMS establece que una tasa mayor de 8.8 pccmhm se considera una epidemia, y en Honduras solo en las muertes de mujeres estos departamentos la sobrepasan, mientras que Ocotepeque la equipara. La tasa nacional de muertes violentas de mujeres para el 2017, fue de 8.6 pccmhm.

5.4. MATRIMONIOS Y UNIONES INFANTILES TEMPRANAS Y FORZADAS

UNIÓN Y EDAD

GRÁFICO 30. POBLACIÓN FEMENINA DE 12 A 19 AÑOS POR EDADES, SEGÚN ESTADO CIVIL.⁹⁷



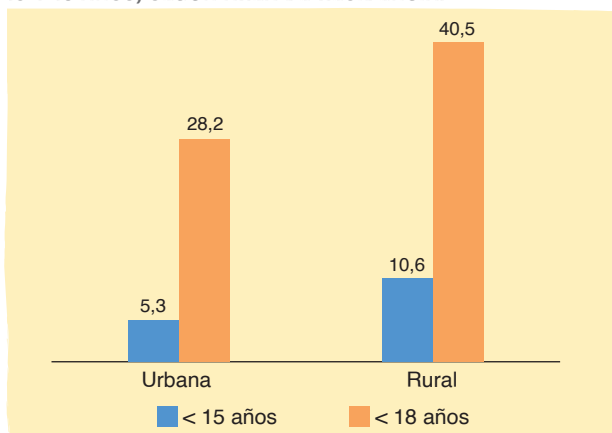
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de población y Vivienda 2012. (INE, 2012).

En el gráfico N° 30 podemos ver la proporción de uniones según la edad, registrándose la mayor cantidad de niñas casadas/unidas a los 13 años.

⁹⁷ Muestra de la población femenina de 12 a 19 años, analizada por el Censo de Población y Vivienda por estado civil y edad: 804,131.

EDAD DE LA PRIMERA UNIÓN

GRÁFICO 31. PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS QUE SE UNIERON POR PRIMERA VEZ ANTES DE CUMPLIR LOS 15 Y 18 AÑOS, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA.



Fuente: Elaboración propia con datos de ENDESA 2013. (INE, 2013).

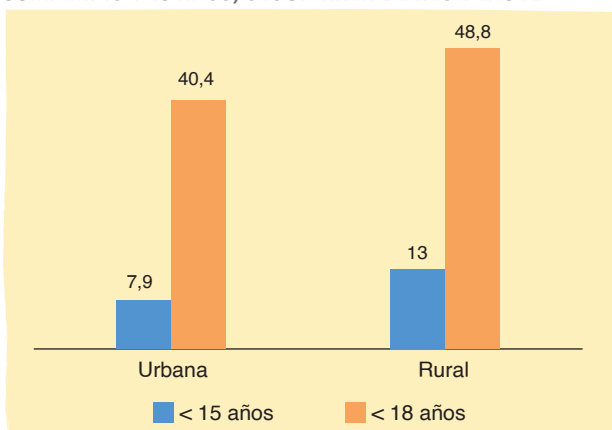
El gráfico N° 31 arroja que a nivel nacional el 10% de las mujeres entre 25 y 49 años se unieron antes de los 15 años; el 37%, antes de los 18; y el 56%, antes de los 20 años. Los porcentajes de uniones anteriores a dichas edades son mayores en el área rural que en el área urbana.

A NIVEL NACIONAL EL 10% DE LAS MUJERES ENTRE 25 Y 49 AÑOS SE UNIERON ANTES DE LOS 15 AÑOS; EL 37%, ANTES DE LOS 18; Y EL 56%, ANTES DE LOS 20 AÑOS.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Primera relación sexual

GRÁFICO 32. PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS QUE HAN TENIDO RELACIONES SEXUALES ANTES DE CUMPLIR 15 Y 18 AÑOS, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA.



Fuente: Elaboración propia con datos de ENDESA 2013. (INE, 2013).

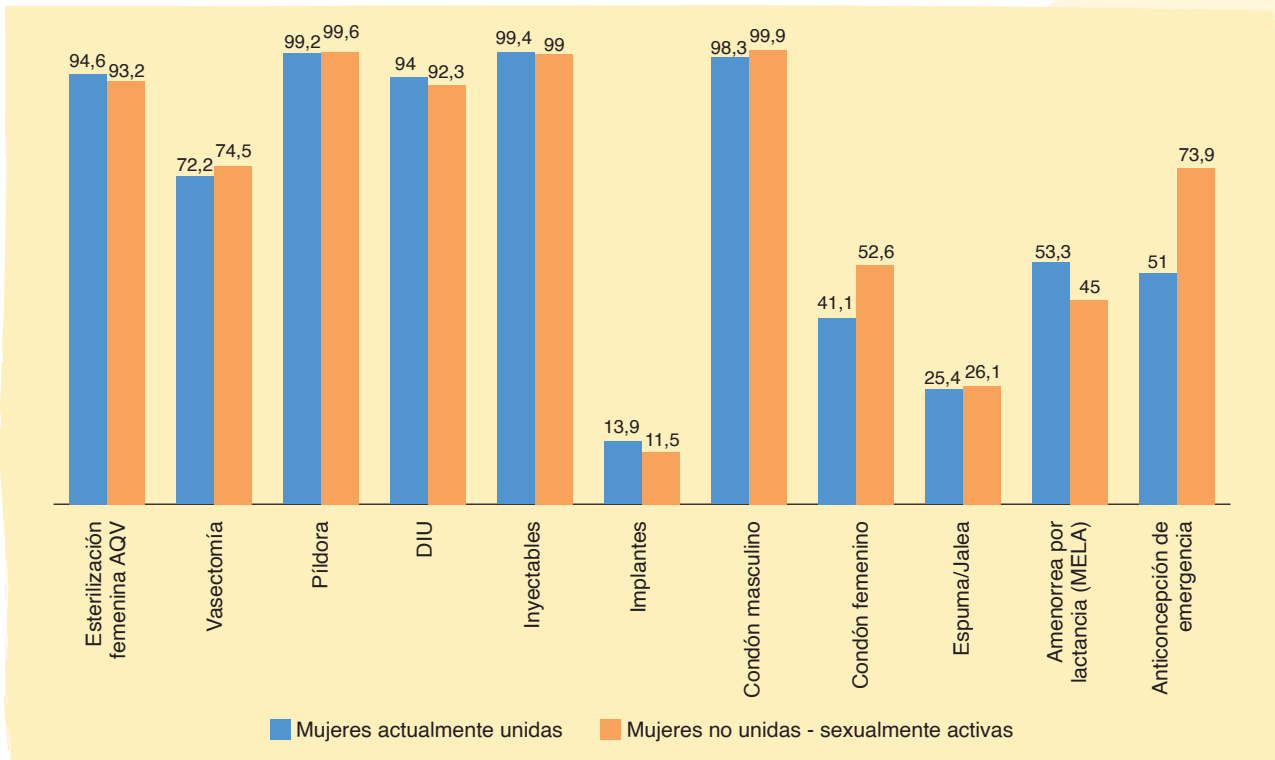
En el gráfico N° 32 se infiere que las niñas que han tenido relaciones sexuales antes de cumplir los 18 años se encuentran en el área rural, con el 48.8%, en comparación al área urbana, con el 40.4%.

Fecundidad y edad del primer embarazo

Según ENDESA el 24% de las mujeres de 15 a 19 años, alguna vez estuvo embarazada, bien sea porque están gestando por primera vez (5%) o porque ya son madres (19%). (INE, 2013)

CONOCIMIENTO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

GRÁFICO 33. PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 A 49 AÑOS QUE CONOCEN MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS MODERNOS.⁹⁸

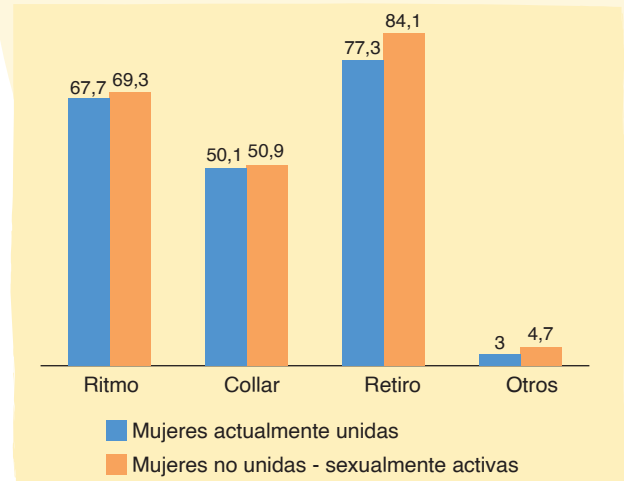


Fuente: Elaboración propia con datos de ENDESA 2013. (INE, 2013).

En el gráfico N° 33 observamos que las mujeres conocen la mayoría de métodos anticonceptivos modernos, y que entre ellos los más comunes son el condón masculino, las píldoras, inyecciones y la esterilización femenina. Cabe señalar que son las mujeres no unidas, pero sí sexualmente, activas las que conocen la anticoncepción de emergencia con 73.9% en comparación con el 51% de las mujeres actualmente unidas.

LAS MUJERES NO UNIDAS PERO SEXUALMENTE ACTIVAS, SON LAS QUE REPORTAN MAYOR CONOCIMIENTO EN EL USO DE LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS TRADICIONALES.

GRÁFICO 34. PORCENTAJE DE MUJERES QUE CONOCEN MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS TRADICIONALES.⁹⁹



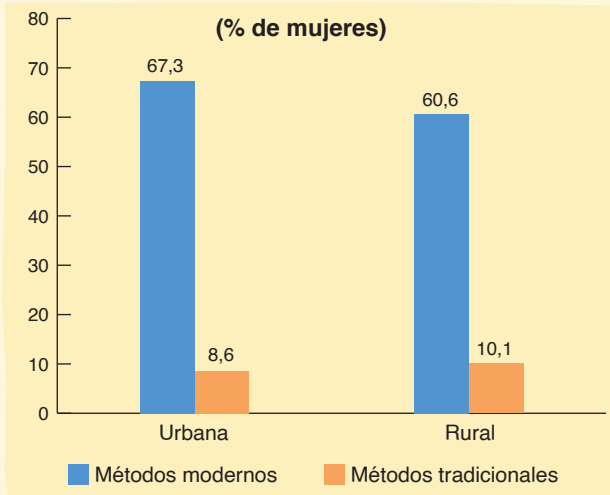
Fuente: Elaboración propia con datos de ENDESA 2013. (INE, 2013).

De acuerdo al gráfico N° 34 las mujeres no unidas pero sexualmente activas, son las que reportan mayor conocimiento en el uso de los métodos anticonceptivos tradicionales. El 84% de ellas reportan el método del retiro (coito interrumpido), seguido del método del ritmo, con el 69.3%, como los más relevantes.

⁹⁸ Porcentaje de mujeres entrevistadas de 15-49 años que conocen algún método anticonceptivo moderno, por nivel de estado conyugal, según métodos específicos.

⁹⁹ Porcentaje de mujeres entrevistadas de 15-49 años que conocen algún método anticonceptivo tradicional (En otros métodos se incluye el del moco cervical y la abstinencia), por nivel de estado conyugal, según métodos específicos.

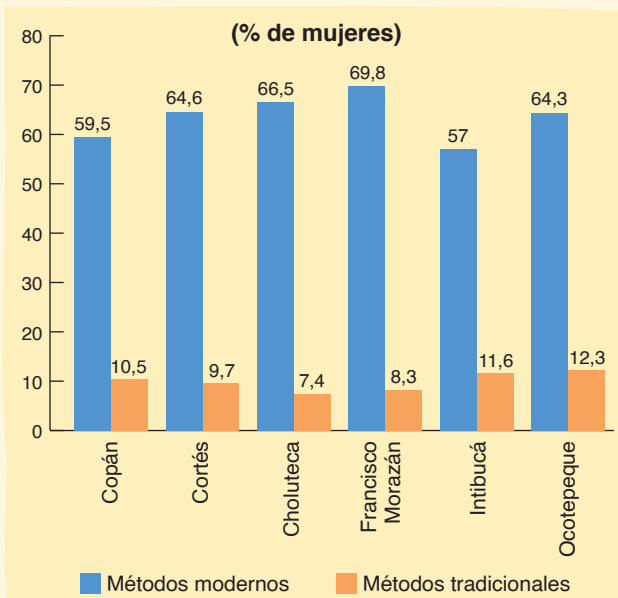
GRÁFICO 35. PREVALENCIA DE USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA.



Fuente: Elaboración propia con datos de ENDESA 2013. (INE, 2013).

El uso de anticonceptivos modernos es mayor (67.3%) en el área urbana; sin embargo, en el área rural el uso de métodos anticonceptivos tradicionales es el más importante (10.1%).

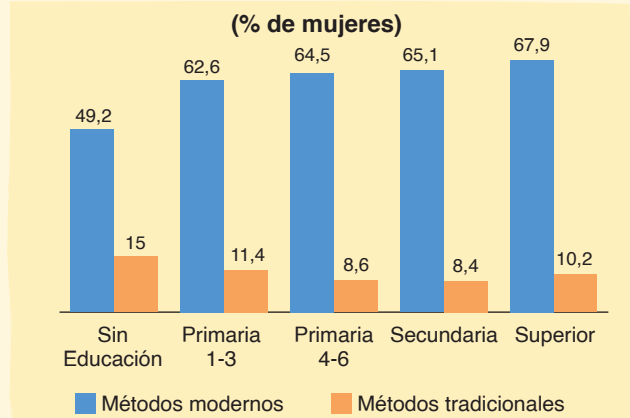
GRÁFICO 36. PREVALENCIA DE USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS SEGÚN DEPARTAMENTOS DONDE SE REALIZÓ EL ESTUDIO.



Fuente: Elaboración propia con datos de ENDESA 2013. (INE, 2013).

A partir del gráfico N° 36 podemos inferir que la mayor prevalencia en el uso de métodos anticonceptivos modernos por parte de las mujeres se encuentra en los Departamentos de Francisco Morazán y Choluteca, y que donde menos se utilizan son en los Departamentos de Intibucá y Copán. En cuanto a los métodos anticonceptivos tradicionales, la mayor prevalencia en el uso se encuentra en los Departamentos de Ocoatepeque, Intibucá y Copán.

GRÁFICO 37. PREVALENCIA DE USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO.

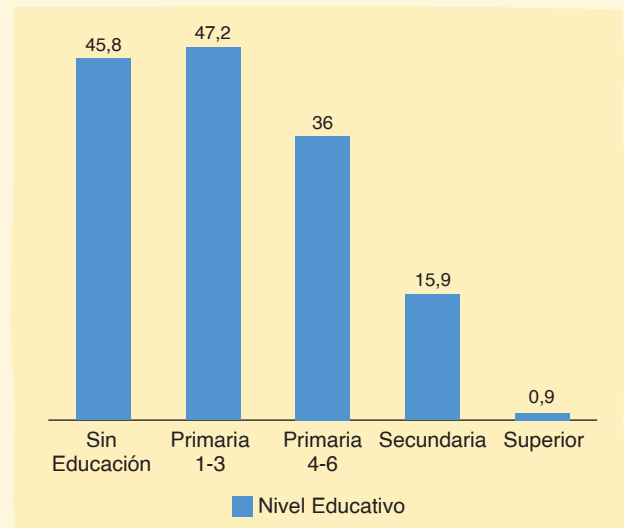


Fuente: Elaboración propia con datos de ENDESA 2013. (INE, 2013).

El uso de métodos anticonceptivos modernos (son los que más se utilizan) aumenta según el nivel de educación, pasando del 49.2% de las mujeres sin educación al 67.9% de aquellas con educación superior.

EMBARAZO EN ADOLESCENTES

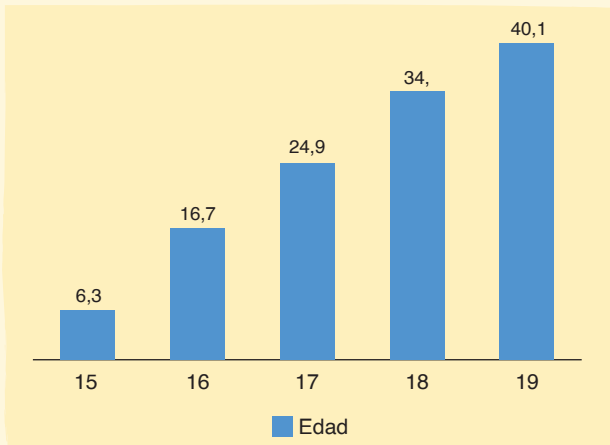
GRÁFICO 38. PORCENTAJE DE ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS QUE YA SON MADRES O QUE ESTÁN EMBARAZADAS POR PRIMERA VEZ, POR NIVEL EDUCATIVO.



Fuente: Elaboración propia con datos de ENDESA 2013. (INE, 2013).

Los mayores porcentajes de adolescentes que son madres o están embarazadas se presentan en aquellas con el primer ciclo de primaria realizado (47.2%) o sin educación (45.8%). Por el contrario, en las mujeres con educación secundaria el 15.9% han sido madres, cifra que disminuye drásticamente a cerca del 1% en las mujeres con educación superior.

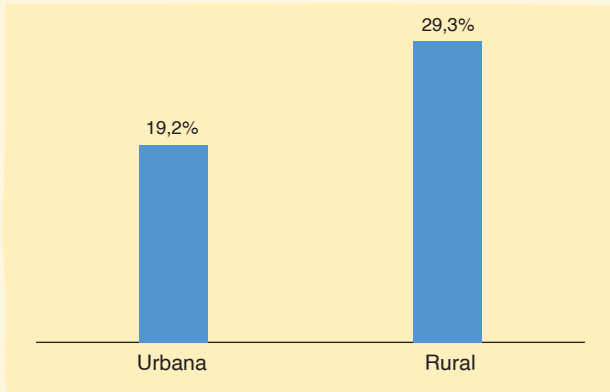
GRÁFICO 39. PORCENTAJE DE ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS QUE YA SON MADRES O QUE ESTÁN EMBARAZADAS POR PRIMERA VEZ, POR EDAD.



Fuente: Elaboración propia con datos de ENDESA 2013. (INE, 2013).

La mayor parte de las adolescentes que ya son madres o están embarazadas por primera vez oscilan entre las edades de 18 a 19 años, y en menor porcentaje quienes están entre los 15 y 17 años.

GRÁFICO 40. PORCENTAJE DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS, POR ÁREA DE RESIDENCIA.

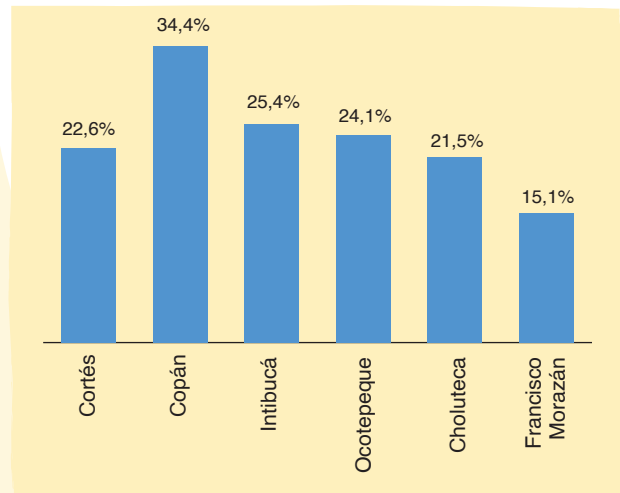


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2013. (INE, 2013).

De acuerdo al gráfico N° 40, el 19.2% de las adolescentes embarazadas son del área urbana y 29.3% se encuentran en el área rural, siendo esta última la que concentra la mayor cantidad de casos.

EL 19.2% DE LAS ADOLESCENTES EMBARAZADAS SON DEL ÁREA URBANA Y 29.3% SE ENCUENTRAN EN EL ÁREA RURAL.

GRÁFICO 41. PORCENTAJE DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS EN COMUNIDADES OBJETOS DE ESTUDIO.

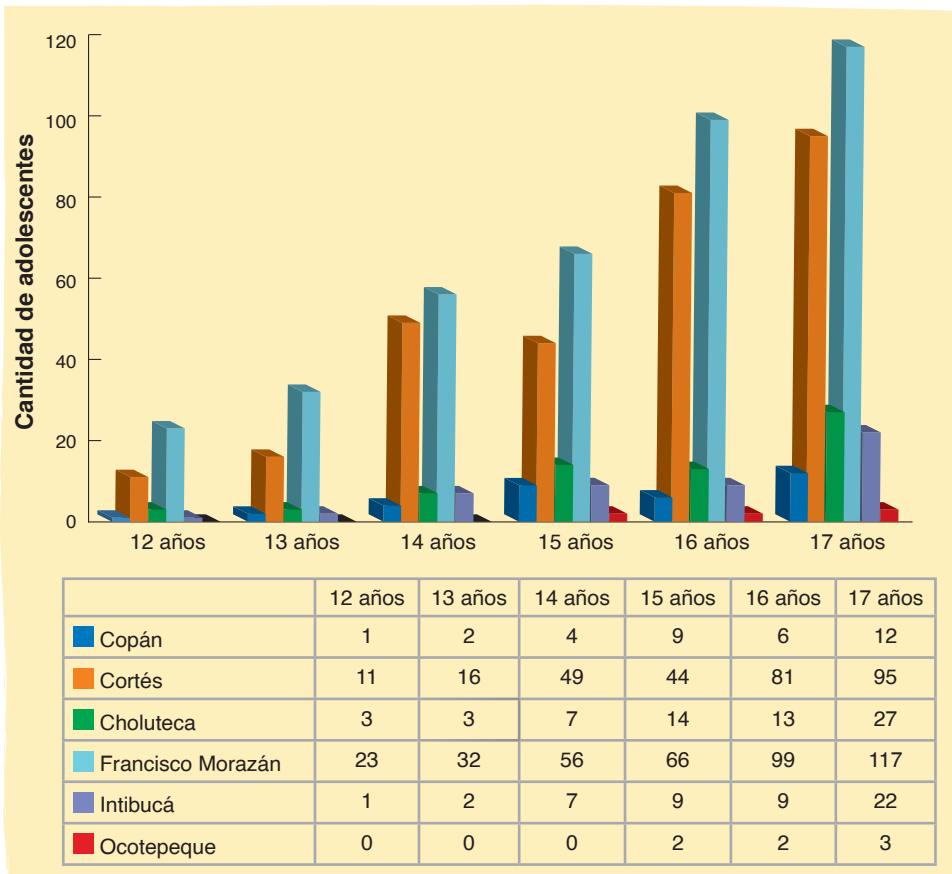


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2013.¹⁰⁰ (INE, 2013).

El gráfico N° 41 muestra que el Departamento Copán, con el 34.4%, es el que tiene la mayor prevalencia de embarazos en adolescentes en comparación con el Departamento de Francisco Morazán, que exhibe el menor número, con un 15.1%.

¹⁰⁰ Los datos del Departamento de Cortés corresponden a toda la población exceptuando a San Pedro Sula; en el Departamento de Francisco Morazán solamente se toman los datos del Distrito Central.

GRÁFICO 42. ADOLESCENTES EMBARAZADAS¹⁰¹ ENTRE 12 A 17 AÑOS DE EDAD QUE ESTÁN ESTUDIANDO, SEGÚN LOS DEPARTAMENTOS OBJETOS DE LA INVESTIGACIÓN.



Fuente: Elaboración propia con datos del SACE.¹⁰² (Sistema de Administración de Centros Educativos SACE, 2015).

De acuerdo a los resultados obtenidos, los Departamentos de Francisco Morazán y Cortés presentan la mayor cantidad de adolescentes embarazadas estudiando, mientras que en Ocotepeque, Copan y Choluteca hay menos adolescentes embarazadas vinculadas al sistema educativo.

Los gráficos N° 41 y 42 presentan los Departamentos que registran mayores porcentajes de niñas embarazadas y en comparación con los datos estadísticos de la matrícula final 2015 de SACE, no coinciden el ingreso o la permanencia de las adolescentes en el sistema educativo. Por lo tanto, se puede inferir que las niñas embarazadas no ingresan nuevamente a la escuela, ya sea de forma voluntaria o porque son rechazadas por el Centro Educativo, con lo que tácitamente son expulsadas del sistema.

¹⁰¹ Cantidad de adolescentes registradas en SACE en la matrícula de 2015, Departamentos donde se realizó el estudio.

¹⁰² El Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), es la herramienta tecnológica que sirve para automatizar, sistematizar y estandarizar los procesos de administración de Centros Educativos, así como lo relacionado con el registro, matrícula, evaluación y promoción de los estudiantes a nivel nacional. A través del SACE se oficializan las cifras de Educación Formal en Honduras. Todo Centro Educativo de los niveles de educación prebásica, básica, media y superior no universitaria de carácter oficial y no gubernamental que matricule, promueva, certifique y/o gradúe estudiantes en el país, debe estar registrado y ser administrado mediante la plataforma SACE.

6. DISEÑO METODOLÓGICO

6.1. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Las preguntas de investigación del Estudio Regional sobre Niñas Adolescentes en Matrimonios y Uniones Infantiles Tempranas y Forzadas (MUITF) en ocho países de América Latina y Caribe, están estructuradas por las tres dimensiones de cambio propuestas.

DIMENSIÓN 1: NORMAS, ACTITUDES, COMPORTAMIENTOS Y RELACIONES SOCIALES

¿Cómo la construcción cultural basada en las relaciones desiguales de poder de género, la violencia intrafamiliar y doméstica, reduce las posibilidades de desarrollo de la niñez, influyendo en las normas, actitudes, comportamientos y relaciones sociales, afectando especialmente a las niñas, en todas las esferas de su vida, especialmente en el poder en sí mismas, su sexualidad y el control de su cuerpo?

¿Por qué la inequidad de género, la violencia intrafamiliar y doméstica, normas sociales, actitudes, comportamientos y relaciones fundamentadas, influyen en la prevalencia del MUITF en las comunidades?

DIMENSIÓN 2: MARCO DE POLÍTICA Y PRESUPUESTOS

¿Cuál es la forma mediante la cual los marcos legales y de políticas, los presupuestos nacionales, y los servicios legales, educativos y de salud, favorecen o impiden la realización del derecho de la niñez a tener a una vida libre de matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas, particularmente de las niñas adolescentes?

¿Cuentan las instituciones con acciones que construyen y/o rigen los marcos legales, presupuestos nacionales y servicios legales, educativos y de salud, para aumentar o disminuir el goce y disfrute de los derechos en los/as niños/as y una vida libre de matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas?

DIMENSIÓN 3: RECURSOS SOCIALES Y ECONÓMICOS Y REDES DE SEGURIDAD

¿Cómo y por qué el poder fundamentado en el patriarcado, así como los intereses, capacidades y recursos (sociales y económicos) a nivel de actores críticos (ej. madres-padres, cuidadores/as, líderes/as religiosos/as, parlamentarios/as, etc.), favorece o impide la realización del derecho de la niñez, particularmente de la niña, para tener una vida libre de matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas?

¿La discriminación de género limita el desarrollo

socioeconómico de las mujeres e invisibiliza su aporte económico, promueve barreras que impulsan a la sociedad a reducir la posibilidad de desarrollo de las niñas, e inducir las a corta edad a los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas?

6.2. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

El enfoque metodológico adoptado en esta investigación, parte de que el objeto de estudio son las niñas y adolescentes que por su condición de género pueden ser vulneradas en sus derechos, obligándolas sus madres/ padres y/o tutores/as a un matrimonio o unión temprana y forzada e induciéndolas a que busquen a corta edad este recurso como medida de escape. Por ello, el estudio requiere de un abordaje integral que permita analizar los factores culturales que construyen el poder de género y que promueven la violencia intrafamiliar, doméstica y la discriminación contra las niñas/adolescentes, y que permiten comprender su comportamiento en función de las tres dimensiones identificadas en el contexto de la Teoría del Cambio.

El enfoque del estudio es de carácter cualitativo, considerando con ello que el diseño de investigación es flexible, de manera que permita recabar datos estudiando a los grupos de población en su propio contexto, valorando quién sustenta el poder de género, la construcción de su cultura, roles, mandatos y relaciones de género, el papel de los agentes socializadores, las instituciones y las organizaciones.

Dentro del marco cualitativo, el tipo de investigación que se adopta es explicativa-descriptiva; se busca determinar la relación causa y efecto de los hechos a investigar y señalar las características particulares y diferenciadoras de algún fenómeno o situación en particular. La recolección de datos del estudio se fundamentará en las tres dimensiones de cambio, en tanto que los resultados que se obtengan servirán de base para las estrategias de intercesión a implementar en el tema de los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas.

6.3. ÉTICA Y PROTOCOLOS DE ABORDAJE

En este aspecto del proceso de investigación se asumen todas las medidas de seguridad y protección indicadas por los Protocolos de Abordaje a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Plan Internacional y la Convención sobre los Derechos del Niño, además de las leyes nacionales y la Ley del Instituto Nacional de Estadística (INE).

6.4. CONSENTIMIENTO INFORMADO

Está enfocado en que los niños, niñas y adultos deben tomar sus propias decisiones sobre si desean o no participar en la investigación, y para ello necesitan información adecuada acerca de la misma. Es necesario que conozcan su propósito y con qué fines serán utilizados los resultados finales. Deben ser conscientes de que pueden retirarse de la investigación en cualquier momento si así lo consideran.

Las hojas de consentimiento informado en el caso de menores de edad son firmadas por los tutores o cuidadores, directores o docentes autorizados por los establecimientos educativos.

6.5. EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación sobre MUITF en Honduras consideró un equipo responsable constituido por una Investigadora Líder contratada por el UNFPA y tres Asistentes de Investigación subcontratadas por ella.

La Oficina de País de UNFPA aportó recursos humanos a modo de enlace de la consultoría a nivel técnico y administrativo. El seguimiento y control del progreso lo realizó el Representante Auxiliar del UNFPA. Para el éxito de la consultoría, el organismo de Naciones Unidas, además, proporcionó apoyo técnico a la persona punto focal para Juventudes en algunas actividades.

Este equipo fue apoyado localmente por dos personas, recurso que aportan las Unidades de Programa de Plan Internacional Honduras y que acompañaron al equipo de campo, facilitando la coordinación local y el apoyo logístico para la ejecución de las actividades.

La Oficina Central de Plan Internacional Honduras facilitó el apoyo logístico para las tres asistentes de investigación, como también la movilización del equipo durante el trabajo de campo.

Se contó, además, con un asistencia puntual externa para la validación de información estadística nacional de referencia, a través de un experto en encuestas de hogares y otros sistemas de estadísticas oficiales.

6.6. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Se estudiaron poblaciones de niños, niñas, jóvenes, mujeres jóvenes y adultas, y adultos casados o unidos con niñas, ubicados en comunidades étnicas como la población Garífuna en Puerto Cortés y Omoa, Cortés; población Maya Chortí en Copán y población Lenca en Intibucá, para la Región Noroccidental, aplicando todas las herramientas en las poblaciones seleccionadas. En igual proporción y profundidad se estudiaron poblaciones ladinas o mestizas en Lucerna; Ocotepeque; Santa Rosa de Copán, Copán; Choluteca; Marcovia; Choluteca; y el Distrito Central, en Francisco Morazán, en la región Centro Sur.

6.7. UNIDADES DE ANÁLISIS

La investigación se realizó con seis grupos poblacionales identificados como informantes y calificados para aportar al tema de la investigación:

- 1 **Madres/padres y cuidadores/tutores:** Se identificaron aquellos responsables de niñas casadas y/o en unión forzada y de niñas madres solteras, ubicados/as en las zonas seleccionadas para el desarrollo del estudio, con el fin de reconocer las relaciones de poder y socialización de género, violencia intrafamiliar y doméstica, además de los factores que influyen o no para promover los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas, tanto del área rural como urbana.
- 2 **Niñas madres solteras y/o en matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas:** Se identificaron niñas que se encontraban casadas o en unión libre a temprana edad, y niñas solteras, con el fin de reconocer los factores socioculturales que las obligaron a integrarse o no a un matrimonio a corta edad.
- 3 **Niños:** Se identificaron niños y adolescentes no casados y/o solteros de las zonas a investigar, con el fin de reconocer los factores socioculturales que los obligaron o no a integrarse a un matrimonio a corta edad.
- 4 **Niñas:** Se identificaron niñas y adolescentes no casadas y/o solteras de las zonas a investigar, con el fin de reconocer los factores socioculturales que los obligaron o no a integrarse a un matrimonio a corta edad.

5 Hombres adultos casados o unidos con niñas menores de 18 años: Fueron identificados y entrevistados en cada comunidad en el marco de los parámetros de las tres dimensiones de cambio establecidas para la investigación.

6 Informantes clave para la investigación: Fueron considerados especialistas sociales y de género, líderes/as comunitarios/as, operadores de Justicia, docentes, autoridades locales y funcionarios/as municipales.

En el protocolo de Investigación diseñado se pueden encontrar con mayor detalle los aspectos descritos en este capítulo; además, se explican las propuestas, variables e indicadores de la investigación, las herramientas de investigación empleadas durante el proceso de levantamiento de información de campo, la muestra intencionada y las modalidades del procesamiento de información.

6.8. CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Estas categorías están enfocadas en el análisis de normas, actitudes, comportamientos, relaciones sociales, marcos de políticas, presupuestos, recursos sociales, económicos, y redes de seguridad de acuerdo con los campos de información recuperados en los diferentes instrumentos aplicados a los grupos poblacionales e instituciones.

El abordaje metodológico para lograr establecer y analizar estas categorías, a partir de los grupos focales y talleres, se realizó en tres categorías de intervención:

CATEGORÍA 1: ASUME UNA POSTURA: ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO DE LA METODOLOGÍA PLANTANDO LA IGUALDAD

Reconocer los roles y estereotipos de género en las relaciones que existen entre las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas, casadas, en unión libre, y madres, valorando su situación socioeconómica, educativa, cultural, salud y derechos.

CATEGORÍA 2: EXPECTATIVAS EMPÍRICAS Y NORMATIVAS E INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS BRINDADO MEDIANTE LAS HERRAMIENTAS DE LA METODOLOGÍA SNAP PARA NORMAS SOCIALES

Reconocer el desafío significativo que enfrentan las niñas en relación con los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas en el contexto local, desde las diferentes perspectivas de poblaciones y comunidades.

CATEGORÍA 3: CRECIENDO CON EL GÉNERO: VALORACIÓN CULTURAL DE LA METODOLOGÍA PLANTANDO LA IGUALDAD

Realizar un análisis retrospectivo que lleva a las participantes a una reflexión sobre el significado de la niñez en su propia experiencia de vida y cómo transitó a una relación temprana asumiendo roles adultos.

7. PRINCIPALES HALLAZGOS y resultados integrados de la investigación cualitativa

El capítulo que se desarrolla a continuación corresponde a los principales hallazgos que se encontraron durante la primera y la segunda fase de la investigación sobre niñas adolescentes en matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas (MUITF) en Honduras, en comunidades rurales y urbanas, en territorios indígenas de los pueblos Maya Chortí, Lencas y afrohondureños de la etnia Garífuna, y en comunidades o poblaciones no indígenas o ladinas.

La descripción de los principales hallazgos se muestran en dos dimensiones: una que describe los aspectos más relevantes en que los y las participantes en los diferentes eventos expresaron sus opiniones. La segunda dimensión se expresa en un análisis conclusivo de cada uno de los temas abordados por los diferentes grupos poblacionales y las categorías de análisis que corresponden a cada una.

7.1. INFORMACIÓN DE CONTEXTO EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN

- La población participante del estudio proviene, en su mayoría, de áreas rurales; gran parte de ella es de origen étnico y afrohondureño, en especial Maya Chortis, Lencas y Garífunas.
- Otro aspecto para contextualizar el presente análisis es el referido a que las diferencias culturales de pueblos indígenas y afrohondureños en relación a la problemática investigada, denota más similitudes que diferencias, situación similar entre ladinos y pueblos originarios.
- En muchos de los casos, las intervenciones en comunidades urbanas ladinas evidenciaron mayores niveles de vulnerabilidad social debido a factores propios de las dinámicas sociales locales, como por ejemplo la violencia generalizada y aquella basada en género.
- Las referencias sobre la existencia de grupos delincuenciales más concentrados en las comunidades ladinas, así como la presencia de maras y pandillas

que ponen en mayor riesgo a las niñas y a las familias de estas comunidades, incidieron en los diferentes niveles de la participación de los diferentes grupos poblacionales.

- La práctica nociva de la trata, la dote, la venta o trueque de las niñas a cambio de bienes materiales o económicos en las comunidades no marcó muchas diferencias entre familias indígenas o afrodescendientes y comunidades ladinas, pero sí limitó la participación o la apertura para que algunas familias brindaran información o pudieran ser abordadas sobre estos temas.
- Por otra parte, el tema de las niñas víctimas de explotación sexual comercial se evidenció más en comunidades Garífuna a nivel de etnia, y en el Municipio de Choluteca a nivel de comunidades ladinas, donde la modalidad “prepagó” en las niñas fue muy evidenciada.
- Otro aspecto es que más allá de la agenda prevista, la homosexualidad fue puesta en discusión por los participantes niños y jóvenes como tema de interés. Igualmente el aborto fue planteado desde los niños no casados no unidos y desde los niños en redes de jóvenes, tanto en comunidades indígenas como ladinas.

7.2. NORMAS SOCIALES

Este segmento del análisis se fundamenta en la información recopilada mediante tres niveles de intervención metodológica:

NIVEL 1. ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Reconocer los roles y estereotipos de género en las relaciones que existen entre las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas, casadas, en unión libre o madres, valorando su situación socioeconómica, educativa, cultural, salud y derechos.

NIVEL 2. EXPECTATIVAS EMPÍRICAS Y NORMATIVAS E INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOCIALES

Reconocer el desafío significativo que enfrentan las niñas adolescentes en relación con los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas en el contexto local, lo que sucede cuando ellas desafían esas normas, y las diferentes percepciones sobre el tema de estudio.

NIVEL 3. VALORACIÓN CULTURAL

Realizar un análisis retrospectivo que lleva a las participantes a una reflexión sobre el significado de la niñez en su propia experiencia de vida y como transitó a una relación temprana, asumiendo roles adultos y cuáles son la valoraciones culturales que afectan sus vidas.

7.2.1. Roles y estereotipos de género

El análisis de los roles y estereotipos de género se realizó con todos los grupos poblacionales sujetos de investigación. La importancia de comenzar las intervenciones así permitió conocer en primera instancia cuál es el grado de incidencia que estos tienen sobre las ideas preconcebidas; es decir, imaginarios, prejuicios, que se han ido construyendo y transmitiendo en las poblaciones sobre los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas, ya que éstas son construcciones culturales y sociales que afectan de forma significativa las decisiones de las niñas, los niños y sus familias al respecto, que en la mayoría de los casos en que se investigó fueron discutidos por vez primera.

Por otra parte, los roles de género expresaron el comportamiento del grupo concreto y lo que se espera de una persona en razón de su sexo. También confirmó cuáles de esos roles son los más poderosos, especialmente los que condenan a las niñas y a las mujeres a cuidar de las personas dependientes (niños/as y personas mayores), el mantenimiento del hogar, aparte de ser la responsable de las relaciones afectivas que bajo esta perspectiva reconocen y normalizan la maternidad en las niñas y fundamentan, desde esa misma dimensión, el matrimonio infantil y la unión temprana.

ANÁLISIS CONCLUSIVO

Tanto en la cultura de los pueblos originarios como en las poblaciones ladinas, en general los niños y adolescentes no casados, no unidos, que participaron en los Grupos Focales, tienen afianzados los roles y estereotipos de género basados en el ejercicio del poder hegemónico masculino que asignan roles poderosos sobre la reproducción y las responsabilidades domésticas a las mujeres, y el rol productivo y de proveedor a los

hombres. Por lo tanto, el rol de la maternidad a temprana edad es visto como “normal” y casi necesario dentro de sus culturas. En especial, forma parte de la cultura el sometimiento o subordinación de la niña, sea hacia la pareja o hacia los padres que toman decisiones por ella. De esta forma, justifican los casos donde la fuerzan a una unión o a un matrimonio temprano, y en los que generalmente se la llevan a vivir con su familia extendida. Así, la niña luego vive sometida bajo otro “poder” que es el que ejerce la suegra en la familia del muchacho u hombre que la ha embarazado, robado o casado.

En el caso de las comunidades Garífunas, el rol de liderazgo reconocido como algo natural en el hombre, tiene un perfil más bajo, ya que la jefatura de hogar en dichas comunidades es de corte matriarcal y en ese sentido los hombres juegan un rol más pasivo.

Los niños, las niñas y adolescentes en Grupos Focales Mixtos de la etnia Maya Chortí combinados con ladinos confirmaron de la misma forma todos los roles y estereotipos de género, destacando el importante

rol de la maternidad en las niñas y sublimando esa característica biológica de la procreación como signo y muestra de su femineidad

La mayoría de las personas que participaron en el proceso de investigación, y en especial las adultas, ven a las mujeres de su comunidad en un rol reproductivo, encasilladas como madres y responsables del bienestar familiar. El reconocimiento de la mujer como trabajadora productiva es casi inexistente y cuando sucede es desvalorizado tanto en el hogar como en sus labores.

LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, Y EN ESPECIAL LAS ADULTAS, VEN A LAS MUJERES DE SU COMUNIDAD EN UN ROL REPRODUCTIVO, ENCASILLADAS COMO MADRES Y RESPONSABLES DEL BIENESTAR FAMILIAR.

Otros estereotipos de género y posturas sobre aspectos de la sexualidad develan algunos imaginarios de los niños y adolescentes en los grupos estudiados. Para el caso, la forma de vestir de las mujeres como sinónimo de provocación, los piropos, la malicia para abordar ciertos temas y los nombres con que substituyen términos sexuales o como manejan expresiones sobre la sexualidad. La mayoría de los participantes describen las necesidades sexuales como “calenturas” y reconocen que los hombres tienen su mente puesta en el sexo; sin embargo, coinciden en que tanto hombres como mujeres son iguales al momento de sentir deseo sexual.

Para los participantes la forma de vestir de la mujer es muy valorada. Señalan que es fácil reconocer a la mujer Lenca por su forma de vestir conservadora y que esta práctica es por voluntad propia y diferente a las zonas rurales, pues las hace sentir más cómodas.

Los niños ladinos de Marcovia, Choluteca y Distrito Central consideraron que la vestimenta de las niñas es una provocación, porque ellos están acostumbrados a reaccionar sexualmente por los estímulos visuales, especialmente la forma de vestir de las mujeres.

COSAS QUE LES GUSTA HACER Y QUE CONSIDERAN TÍPICAS DE LAS MUJERES

Algunas de las participantes del grupo de niñas, adolescentes, jóvenes unidas, casadas y madres solteras manifiestan¹⁰³ que les gusta hacer muchas cosas en el hogar y que no se molestan si tienen que trabajar fuera de la casa ejerciendo las mismas funciones.

“Asear la casa, lavar y doblar la ropa, mantener todo limpio; me gusta lavar trastes, barrer, trapear, hacer comida, arreglarme bien bonita, tener aseada la casa. Me gusta hacer cosas manuales, decoración de cumpleaños, bodas; me gusta compartir con las personas, lo que gusta asear, lavar, cocinar, planchar, barrer”.

Como resultado de la aplicación de una herramienta metodológica para confirmar roles y estereotipos de género (*“cosas que no les gusta hacer y que se consideran típicas para las mujeres”*) las participantes manifiestan que hay muchas actividades de ama de casa que no les gusta hacer y que se consideran típicas de las mujeres. Expresan que las personas creen que por ser mujeres les tienen que gustar lo mismo, pero ellas rechazaron contundentemente esos roles y estereotipos de género.

“Tortear, planchar la ropa, lavar muchos trastes, asear la hornilla, bicicleta y ordenar; no me gusta hacer tortillas e ir a fiestas, lavar, hacer tortillas, no me gusta tortear, no me gusta planchar, no me gusta asear”.

Este grupo de mujeres participantes rechazaron por completo el rol doméstico que fueron forzadas a asumir desde muy temprana edad, especialmente cuando pasaron a estar unidas o a ser madres solteras y que terminaron con el ciclo de su niñez.

COSAS QUE LE GUSTARÍA HACER Y QUE NO SE CONSIDERAN TRADICIONALES PARA LAS MUJERES

“Las participantes manifiestan que les gusta hacer muchas actividades no tan tradicionales en su comunidad para mujeres, como montar a caballo, conducir motos y trabajar en la tierra. Las participantes manifiestan que les gusta trabajar en el campo, manejar algún transporte, ser policía. Añoran hacer estas tareas y vivir la experiencia”.

Uno de los hallazgos más importantes en estos talleres es que en su totalidad las mujeres Maya Chortí participantes de Quezailica rechazan los roles domésticos que les fueron impuestos a temprana edad, situación muy distinta a lo sucedido en las reuniones con las comunidades de Santa Rita e Intibucá donde estos roles domésticos están muy afianzados.

“ES MÁS FÁCIL SER HOMBRE QUE SER MUJER”

La mayoría de las participantes opina que la vida es más fácil para los hombres que para ellas, argumentando que las mujeres siempre están ocupadas y no descansan,

“Cuando los maridos regresan del trabajo solo vienen a comer y acostarse”.

Reconocen que es más difícil para algunas mujeres dependiendo del número de hijos y responsabilidades.

El tema de la educación salió muy marginalmente en la conversación, quizás porque ellos tienen muy acentuado el rol productivo y de proveedor, lo que les ha normalizado el hecho de dejar sus estudios e incorporarse a las actividades productivas o formar una familia propia a temprana edad y ellas consideran que estudiar no les garantiza el ingreso al mundo laboral (caso de Marcovia).

7.2.2. Niños y adolescentes no casados no unidos

IMAGINARIO(S) DE LA(S) SEXUALIDAD(ES)

Para la mayor parte de los niños no casados no unidos que participaron en los Grupos Focales, es responsabilidad de hombres y mujeres la prevención del embarazo, además del uso del preservativo para evitar las enfermedades de transmisión sexual. No llamaron a los genitales por su nombre, siempre tenían apodosos y frases como por ejemplo: “Panchito se despierta”, en referencia a la erección; o “la calentura”, para el deseo sexual.

Un asunto de especial interés para los niños participantes fue el aborto, tema bastante recurrente en especial en comunidades Garífuna, Lenca y Maya Chortí. Los niños no casados no unidos piensan en el aborto como una forma de detener un embarazo no deseado, pero señalan que debe ser una decisión de la pareja. El problema que plantean es que no está permitido y las niñas tienen que recurrir a aborteros/as en sus comunidades y luego se complican por malas prácticas poniendo en riesgo sus vidas.

En la conversación con comunidades indígenas y ladinas también salió la homosexualidad como punto de interés en los niños más pequeños (10-14 años), quienes plantearon querer saber más al respecto. Su actitud fue de mucho interés y de pocos prejuicios sobre opciones sexuales, sin observarse comportamientos homofóbicos.

PERCEPCIONES SOBRE EL AMOR, LAS RELACIONES DE PAREJA Y EL MATRIMONIO

La mayoría de los niños participantes dicen que un joven no debe casarse y, por el contrario, debe seguir estudiando para alcanzar todas sus metas. Los niños no casados no unidos de la comunidad Lenca que asistieron opinan que si conocieran a un chico en la situación de pedir en matrimonio a una menor de edad, le aconsejarían que no lo hiciera: *“si la quiere puede casarse cuando sea profesional y tenga los recursos para mantener a una familia y de esta manera pueda asegurarse un mejor futuro”.*

Los niños participantes dicen que en sus comunidades es común ver niñas casándose a temprana edad, desde los 13 años, y que generalmente se unen con hombres mayores.

¹⁰³ Los testimonios consignados de aquí en adelante, fueron mínimamente editados en su redacción para una lectura más fluida de los mismos, pero en ningún caso variando su contenido.

“La persona está lista para casarse o unirse cuando es profesional y mayor de 25 años, que tenga casa propia y un empleo fijo para mantener a su esposa”.

“Tienen que tener buena salud para mantener al bebé en su útero y desarrollados sus pechos para amamantar”.

“Tengo una tía que se casó a los 18 años con un señor de 38 años. En la comunidad los empezaron a juzgar a los dos, verla con él parecía que era el papá; cuando le preguntan al señor si es su esposa se pone violento, pero sí, son frecuentes en la frontera casos de niñas en la edad de 15, 16 y 18 que se unen o casan y tiene hijos”.

Además, niños en una comunidad indígena de Santa Rita de Copán definieron un perfil de la mujer ideal para casarse o unirse: *“Amorosa, responsable, educada, humilde (hace caso y no responde con malcriadezas), temerosa, que no tenga vicios y cuide a los hijos”.*

Todos estos niños ven como normales los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas, pero consideran que debe haber una edad adecuada para casarse y que oscila entre los 25 y 30 años, cuando ya se han terminado los estudios secundarios y de la universidad: *“Ella puede seguir sus estudios, buscar un trabajo, después una casa y no tener problemas en el futuro”.*

Según los participantes del Grupo Focal en la comunidad Lenca, cuando un joven renuncia a casarse habría indiferencia porque cada uno tiene sus propios problemas, en especial si se vive en una zona urbana: *“La dejó por capricho o porque tenía más novias”.* Sin embargo, en las poblaciones rurales la visión varía: *“Sería una novedad porque en la comunidad se conocen todos. Se asombrarían porque el joven rompió la norma”.*

Respecto a poner de frente sus proyectos de vida y de superación personal ante la idea de un matrimonio o unión temprana, la actitud de los niños no casados no unidos de la comunidad lenca que asistieron al grupo focal fue que para evitar un matrimonio ilegal pedirían consejo a personas mayores de la comunidad. Si estos les preguntaran porque se quiere casar a tan temprana edad, los niños manifiestan: *“si no los conozco no les diría nada porque me pueden insultar”.*

En cuanto al conocimiento de los niños no casados no unidos respecto al tema del MUITF en su comunidad, señalan no tener mucha información de casos de matrimonios en términos legales (casamiento por lo civil). En cambio, sí relataron situaciones que ocurren en la frontera sobre dichas uniones, motivadas por la costumbre de casar a las niñas de comunidades indígenas provenientes de regiones rurales. En tanto, en las comunidades ladinas el nivel de conocimiento legal es parecido; sin embargo, igual conocen y relatan casos de matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas.

AGENCIA (PODER INTERIOR), METAS Y PROYECTOS VITALES

Los niños cuya agencia es más potencial optan por la decisión de “no casarse” y, generalmente, son apoyados por sus familias. Muy pocos manifestaron sobre cómo seguir y cómo restaurar la relación con la niña a la cual embarazaron o incumplieron la promesa de estar juntos. Sí mostraron preocupación porque se piense que solo quisieron aprovecharse de la niña. Además, en la generalidad de los casos, manifestaron que la decisión sobre si se casan o unen o si no lo hacen la toman los padres.

Los niños con mucha facilidad anteponen sus metas de vida (generalmente trabajo y estudio) sobre la decisión de casarse o unirse, pero en la mayoría de los

casos dijeron que tenían que contar con el apoyo de sus padres, y que la niña también debería ser apoyada en la misma forma, de manera de seguir con sus estudios.

Asimismo, cuando un joven mayor de edad decide romper la norma de casarse para seguir estudiando, en su mayoría los actores sociales de la comunidad lo apoyan. Por el contrario, señalaron los niños en las entrevistas, los que pueden presionar al muchacho para que desista de sus estudios y se case son los padres de la niña que embarazó, de manera que se haga responsable.

FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN DE LOS MATRIMONIOS Y UNIONES INFANTILES TEMPRANAS Y FORZADAS

Los niños no casados no unidos confirmaron que los líderes religiosos, padres y madres aceptan que un joven mayor de edad se case con una niña, porque debe cumplir con la obligación de “tener un hogar”. En tanto, la posición de profesores/as es que la niña siga estudiando, que no se case tan pequeña porque no conoce lo suficiente al joven y éste puede llegar a maltratarla. Señalan en el Grupo Focal que la mayoría de las amigas de la niña la pueden aconsejar para que termine sus estudios, pero otras son “mala influencia”: *“Las amigas son más enganchadoras y como son interesadas le dirán que él tiene dinero y que se vaya con él”.*

Los riesgos más compartidos entre los participantes hablan de casos de trata de niñas en la comunidad donde viven, donde los padres venden a sus hijas a cambio de dinero. Según estos niños los temores más frecuentes que tienen los padres y madres al no casar a sus hijas son que estas se escapen, que las abandonen con un hijo/a o que las puedan golpear. De acuerdo con las opiniones de niños Maya Chortí, en comunidades urbanizadas los temores más frecuentes que tienen los padres y madres de no casar a sus hijas son similares: maltrato, violencia doméstica, trata de personas o que sus hijas fracasen.

Dicen los niños que el apoyo que una niña necesita para que no se case o entre en unión temprana es la terapia

SEGÚN LOS NIÑOS PARTICIPANTES, LOS TEMORES MÁS FRECUENTES QUE TIENEN LOS PADRES Y MADRES AL NO CASAR A SUS HIJAS SON QUE ESTAS SE ESCAPEN, QUE LAS ABANDONEN CON UN HIJO/A O QUE LAS PUEDAN GOLPEAR.

psicológica, el estudio o el apoyo económico para seguir en la escuela, consejos que se repiten para ambos segmentos de la población en estudio.

“Los padres las obligan a que se casen porque el que las enamora tiene dinero. Sin embargo, necesitan estudiar, necesitan el apoyo de la comunidad para que se preparen para no cometer nada malo y seguir con sus sueños. La gente no piensa en los niños. No les importan y piensan que no tienen derechos”.

IMPACTOS PSICOSOCIALES DEL MUITF

Los niños señalaron en los Grupos Focales una serie de impactos psicosociales producto de los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas, más en el destino de las niñas que en el de ellos mismos. Piensan que las compañeras o amigas no van a querer estar con ellas, lo que les podría afectar y provocar depresión, a lo que se suma no tener la madurez suficiente para afrontar la situación a la que se exponen con el MUITF y el no estar tampoco preparadas física ni fisiológicamente.

Un tema muy recalcado por los niños fue el hecho de que la mayoría de estos casos de matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas llevan a las niñas casadas o unidas a vivir a la casa de sus suegros, con lo que se exponen a sufrir violencia intrafamiliar, sobre todo cuando no sabe cumplir con los quehaceres domésticos y no puede tortear¹⁰⁴.

Los niños piensan que al no trabajar, al no tener dinero y no poder seguir estudiando, están imposibilitados de asumir una relación o unión temprana. Aducen, además, que no tendrán derecho a la recreación y a seguir jugando.

El nivel de conocimiento que tienen sobre las leyes relativas a los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas de niñas adolescentes es muy bajo. Las razones por las cuales, señalan, algunas personas no respetan estas leyes son:

- Tienen dinero y por eso creen que la Ley no los afecta.
- El poder de las familias.
- Por el niño/a que va a nacer y la responsabilidad asociada.

En cuanto al conocimiento de los participantes sobre MUITF en su comunidad, afirman que ocurre y es muy frecuente.

“Las niñas dejan de estudiar para poder casarse y lo hacen con hombres mayores de edad. Estos matrimonios ocurren con niñas de 15 años y hombres de 20 años. Aunque la edad adecuada para casarse debiera ser 30 y 40 años respectivamente”.

ANÁLISIS CONCLUSIVO

La manera como los niños no casados no unidos abordaron temas relacionados con la sexualidad fue a través del uso de un lenguaje indirecto y a veces coloquial, siempre con características de malicia y cierta morbosidad. Para estos niños la sexualidad y el amor están relacionados y los deseos sexuales son iguales tanto para hombres como para mujeres si ambos están enamorados.

Es importante destacar el papel de los miembros de la iglesia y su interés en enfocarse en los fundamentalismos religiosos del pecado y la reafirmación del rol reproductivo de la mujer. Y mientras las autoridades no apoyan que un joven mayor de edad se case con una niña, porque es un delito, la Iglesia igualmente insiste en ello por un tema de dogma del matrimonio.

Cuando una niña se casa o resulta embarazada sus sueños y metas de vida son invisibilizados y solamente se piensa en la criatura que está por nacer. Esto lleva a la niña a ocupar un segundo o tercer plano, pues todo se enfoca en la nueva vida y se le desconoce a ella su propio estatus de niñez.

Todos los niños, aun a su corta edad, tienen un perfil muy claro de lo que es una compañera ideal, que está afianzado en los roles y estereotipos de género como aquellos reproductivos y domésticos.

En cuanto a **mecanismos de protección** para aquellos niños que deciden no casarse estos son casi inexistentes, de acuerdo con los participantes.

“No existe un proyecto de apoyo social; no existe apoyo económico para que una niña embarazada pueda decir que no se va a casar; no hay proyectos para empoderar a las niñas o a los niños sobre los impactos del matrimonio infantil; y tampoco hay apoyo comunitario, ya que ellas son estigmatizadas por la comunidad o por la familia cuando surge el problema. Luego se olvidan y las ven como una más”.

Los niños no casados no unidos de estas comunidades indígenas y afrodescendientes, y en especial los del área más rural, provienen de familias marcadas por la pobreza y la exclusión social. Sus dinámicas de vida se caracterizan por las escasas oportunidades de progresar si no es que migran a zonas urbanas donde, lamentablemente, pierden toda la potencialidad de sus culturas originarias.

En términos generales la agencia de estos niños se ve disminuida, ya que la misma responde a la satisfacción de necesidades inmediatas más que de sus intereses estratégicos, como educarse, emprender, producir y ser agente de cambio en su comunidad. Las dinámicas de lugar de residencia diferenciadas por urbanas y rurales también marcan una diferencia entre la agencia de los niños indígenas y afrodescendientes y los niños ladinos.

Bajo los indicadores de pobreza, las pocas oportunidades en los niños no casados no unidos vienen de su propio poder interior, que persiste para impulsarles hacia otros niveles de superación personal y que a veces no es coincidente con los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas. El cumplimiento de sus metas de vida está determinado por las oportunidades de acceder a la educación, aspecto que es muy limitado en las comunidades más rurales donde difícilmente pueden concluir su tercer ciclo de educación básica y mucho más transitar hacia la secundaria, excepto aquellos que lograron migrar hacia los conglomerados urbanos y tienen la oportunidad de acceder a la educación y a un trabajo.

¹⁰⁴ Tortear: hacer tortillas de maíz.

7.2.3. Niñas y adolescentes no casadas no unidas

IMAGINARIOS DE LA(S) SEXUALIDAD(ES)

Para abordar estos temas sí se observaron posiciones diferenciadas de las niñas en relación a los niños; por ejemplo, en el significado de la forma de vestir. Las participantes que aportan en este segmento corresponden a la etnia Maya Chortí y Lenca, en áreas urbanas, donde las niñas manifestaron que las mujeres no se visten para provocar, más bien para sentirse cómodas y tranquilas:

“Es una libertad de expresión de nuestro cuerpo, es una falta de valores de los hombres”.

“La forma de vestir de las niñas es una libertad de expresión, ya que hay ocasiones y formas de vestir”.

“No solo porque la mujer se vista corto es para provocar. No es lo mismo ser coqueta a vestir corto, esto no debe provocar a los hombres, porque es su personalidad”.

“Las cosas que dicen los hombres son piropos y esos no se los pueden decir los hombres a las niñas”.

La mayoría de las niñas opinó que las mujeres son libres de vestirse de acuerdo con normas que están estipuladas, pero de una forma que a ellas les guste:

“La mujer se debe vestir de acuerdo con la ocasión, aunque hoy en día exageran y enseñan hasta lo que no deben. Las niñas nos debemos vestir como a nosotras nos gusta, no para provocar a los güirros”.¹⁰⁵

“Nosotras podemos vestir como queramos, siempre y cuando nos demos al respeto, y si andamos enseñando un hombre debe respetar sea como sea”.

A las niñas de comunidades ladinas como Marcovia les llama la atención que algunas mujeres se vistan con blusas cortas para, según ellas, provocar a los hombres y que las piropeen. “Ellos les gritan: ‘Mi amor que sexy te miras’; ‘Adiós mi amor, ¡ay! Llego en la noche’, mientras que las mujeres no decimos piropos, solo decimos ‘qué guapo, mírale las nalgas’”.

Las niñas que se observaron más posicionadas en estos aspectos, manifestaron que no están de acuerdo que las juzguen de “calientes”¹⁰⁶ por su vestimenta, ya que, dijeron, cada una debe vestirse como desee. Asimismo, describen aspectos de la sexualidad con un lenguaje coloquial, pero, a diferencia de los niños, tuvieron muchas limitaciones para expresar otros aspectos relacionados con esta. Temas como el aborto

o la homosexualidad no surgieron y, en algunos casos, expresiones como “necesidades sexuales de las mujeres” les provocaron mucha incomodidad y nerviosismo, y no todas los quisieron abordar, en especial cuando estaban en grupos mixtos o redes de jóvenes. No obstante, al final de las entrevistas, la mayoría aportó sobre el tema, incluso hablaron sobre las necesidades sexuales concluyendo que para las mujeres éstas son similares a las de los hombres, pero que, a diferencia de ellos, aprenden a manejar sus deseos.

PERCEPCIONES SOBRE EL AMOR, LAS RELACIONES DE PAREJA Y EL MATRIMONIO

Estas niñas viven la experiencia refleja de los casos que se dan en su entorno o en su familia, sobre pares de su edad que están en condición de unión temprana, matrimonio infantil o embarazo precoz. Para ellas el ejemplo de “Sofía”:

“Sofía tendría que abandonar sus sueños, no tendrá el apoyo de sus padres y de su futuro no se sabrá nada; tendrá que ser mamá y esposa a los 14 años. Una menor de edad tendrá que luchar por la vida del bebé, ella no puede decidir si se casará o no”.

“Ella recibe consejos de otras niñas que han pasado por una situación similar, sienten que el mundo se les viene abajo, pierden la confianza de sus padres”.

“Ellas hablan del embarazo todo el día, de todo lo que han aprendido; hay que aprender a decir que no, pienso yo”.

Las niñas participantes de la comunidad Lenca argumentan que una joven que termina embarazada a temprana edad pierde la oportunidad de estudiar y de cumplir sus sueños, que no está preparada en ningún aspecto para asumir la responsabilidad de casarse, unirse o ser madre soltera.

Además resaltaron temas como el aborto, el suicidio, el estigma social y la depresión como detonantes para que las niñas se casen, se unan o estén en una condición de embarazo adolescente.

Las participantes que asistieron al conversatorio de niñas no casada no unidas en Choluteca manifiestan que en muchas ocasiones aparecen hombres que se aprovechan de las necesidades económicas de las niñas: *“Ahora en día una persona adulta le ofrece regalos y las niñas necesitan vestirse y cualquier cosita allí esta”.*

Otro factor relevado por las participantes es la mala relación que existe entre los padres y sus hijos/as. *“A veces la convivencia con los padres y la comunicación falla; a veces los papás se alejan de ese tema”.*

La mayoría de las niñas no casadas no unidas de la comunidad Maya Chortí, se muestran sorprendidas ante la realidad de una menor de edad en situación de unión, matrimonio o embarazo temprano: *“Es preocupante, qué dirán sus padres. Y la sociedad juzga a la niña por salir embarazada y sobre todo por las burlas que vienen después”.*

¹⁰⁵ Güirro: niño, cipote, vicho.

¹⁰⁶ Caliente: término peyorativo para referirse al deseo sexual.

Sin embargo, resaltan la importancia de hablar con sus padres para que les entreguen apoyo. Por lo mismo, las participantes expresan que sí se casarían si tuviesen el apoyo de ellos, aunque no descartan que el compromiso y la obligación podrían hacerles cambiar de opinión.

Las niñas no casadas no unidas de la comunidad Maya Chortí que asistieron al Grupo Focal en Santa Rita opinan que la mamá de una menor dejaría que decidiera ella misma: *“Si quiere casarse que se case. Le dirían ‘debo apoyarle para que seas una mejor hija’”*. Muy pocas de las participantes afirman que no se debería forzar a la menor a casarse y que siguiera con su vida.

Las niñas participantes de la comunidad Garífuna de Travesía argumentan que una joven que queda embarazada a temprana edad no está preparada en ningún aspecto para asumir la responsabilidad de casarse, unirse o ser madre soltera. Aun así algunas de las niñas, enfrentadas a la maternidad temprana, sí se casarían principalmente por el bienestar del niño o niña que está por nacer, y de ser madres solteras seguirían adelante con sus estudios.

“Yo sí me casaría porque no dejaría que mi hijo se crie sin un padre. Si el que me embarazó se da cuenta que yo estoy embarazada y me deja, yo sigo adelante con mi hijo”.

Las niñas confirmaron que los líderes comunitarios, padres y madres apoyan los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas de niñas adolescentes por miedo a que sean madres solteras. Así también la posición de los profesores y las profesoras es que siga estudiando al terminar su embarazo, negándole el derecho a continuar en la escuela mientras está embarazada. Recalaron que en cuanto a los amigos y amigas, ven a la niña de otra manera y la excluyen del grupo.

Las participantes coincidieron en destacar el papel de los miembros de la Iglesia en la decisión de la niña a casarse o unirse, ya que el interés se centra en cumplir con los fundamentos religiosos, sacarlas del pecado y afianzar del rol reproductivo de la mujer: *“Que entregue su corazón a Dios, que se arrepienta y que cuide a su hijo”*.

AGENCIA (PODER INTERIOR), METAS Y PROYECTOS VITALES

Con respecto al MUITF, las entrevistadas comentan que una joven embarazada se sentiría marginada y con miedo a enfrentar su situación frente a los demás. Las niñas Lencas afirman que aun así *“ninguna se casaría por estar embarazada”*. *“Mi prioridad es estudiar y hacerme profesional, aunque conlleve más esfuerzo y responsabilidad”*.

LAS NIÑAS CONFIRMARON QUE LOS LÍDERES COMUNITARIOS, PADRES Y MADRES APOYAN LOS MATRIMONIOS Y UNIONES INFANTILES TEMPRANAS Y FORZADAS DE NIÑAS ADOLESCENTES POR MIEDO A QUE SEAN MADRES SOLTERAS.

Un punto de coincidencia en la opinión de estas niñas, tanto de comunidades indígenas como ladinas, lo marca el hecho de que todas priorizan su educación y el continuar con sus planes de vida, para lo cual creen contar con el apoyo de sus padres.

Todas asumen el rol de la maternidad como algo natural y como responsabilidad de la mujer. Aunque el poder interior de estas niñas es muy fuerte, su agencia siempre está afectada por la internalización de los roles domésticos y reproductivos de las mujeres.

FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN DEL MUITF

Los factores de riesgo expresados por las niñas están más enfocados en los temores de sus padres y madres frente al hecho de casar o unir a sus hijas, y en aspectos relacionados con el abuso sexual del que pueden ser objeto, problemas congénitos en el vientre materno por su corta edad o condición, violencia y violación sexual, abortos mal realizados, maltrato físico, y si es posible cerrar el ciclo de pobreza al abandonar los estudios.

Es claro que las niñas desconocen mecanismos de protección para aquellas que deciden no casarse o no unirse, y en el caso específico de Intibucá, piensan que deben existir más campañas educativas en las escuelas y colegios que den a conocer mecanismos de protección al respecto si es que están disponibles. También comentan que las niñas necesitan conocer sus derechos, además de contar con apoyo psicológico, económico y buena orientación para prevenir el MUITF y los roles de madre soltera.

“Una compañera se embarazó, éramos de la misma edad y no regresó a clases pues la mamá nos dijo que ella se fue con marido. Tenía 15 años, se fue, estaba embarazada y la mamá la apoyó y ella se fue a otro país, solo se juntaron”.

“Mi prima se enamoró de un hombre; ella tenía 16 o 17 años, ella dejó el estudio y tuvo el bebe, solo el papá la sigue ayudando”.

“Fuimos a entrevistar a una chava que se embarazó joven, no sabemos si la violó el papá u otros. Ella nos dio una entrevista, pero no hubo denuncia; dijo que no quería algo público”.

“La preocupación sería bastante grande al no tener el apoyo de nadie; los padres la echarían de la casa, porque sería responsabilidad de ellos mantener al bebé. Y otra cosa es que ya no seguiría estudiando”.

IMPACTOS PSICOSOCIALES DEL MUITF

El suicidio, la depresión, el estigma social, el temor a ser juzgadas, la renuncia total a sus metas de vida, la constante violación a su derecho de gozar de una vida plena acorde con su condición de niña, son los principales impactos psicosociales que se observaron en las discusiones y relatos de las niñas no casadas no unidas.

En esta etapa del estudio hubo mucha coincidencia entre las comunidades ladinas, afrohondureñas y los pueblos indígenas, con la exposición de relatos muy conmovedores sobre casos de suicidios de niñas producto de no saber cómo comunicarse con sus padres al experimentar crisis consecuencia de su embarazo, matrimonio o unión o por ser abandonadas por su pareja, y, en general, por no tener con quien hablar ni cómo resolver por sí mismas estos problemas.

Las niñas no casadas no unidas evidenciaron con sus relatos el alto nivel de vulnerabilidad de sus pares que viven en zonas urbanas de alta peligrosidad y que están expuestas principalmente al abuso infantil y la violencia doméstica e intrafamiliar. Se trata de lugares donde existen personas dedicadas a actividades delincuenciales y que utilizan su poder económico para comprar niñas:

“Hay un hombre en mi colonia¹⁰⁷ que es el dueño de varias pulperías, paga L2,000 para que las niñas y adolescentes se acuesten con él; a algunas las ha embarazado y las corre y nunca les vuelve a dar nada”.

“Hay una niña que tuvo que salirse de la escuela porque su maestro abusa de las niñas y la que no se deja, la amenaza de que va a perder el grado; ella no se dejó, pero se salió por su cuenta porque él la acosaba y no le iba a dejar pasar el grado si ella no accedía. Ella no puede hablar de esto con su madre, pues no le cree y está enojada con ella”.

“Una hermana mía se murió intoxicada, ella se cortaba”.

ANÁLISIS CONCLUSIVO

Las percepciones sobre el amor, las relaciones de pareja y los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas parten de tradiciones antiguas, con raíces en la cultura patriarcal y el rol doméstico y reproductivo de las niñas que las ubica en un plano de subordinación hacia los niños o los hombres.

En esta parte del análisis se pueden distinguir varias dimensiones del proceso que marcan diferencias de

comportamiento que van de lo rural a lo urbano, marcadas por las dinámicas sociales locales y las formas de vida. Es importante destacar que de las vulnerabilidades de las niñas son más visibles aquellas que corresponden a los conglomerados urbanos por efecto de la violencia generalizada y la violencia basada en género.

Otra dimensión es en lo relacionado con la edad, donde las nuevas generaciones de niñas indígenas y afrohondureñas en especial han cambiado los paradigmas del MUITF. Hoy priorizan sus intereses estratégicos por sobre sus necesidades inmediatas y para ello acuden, en la mayoría de los casos, a su poder interior, ya que de acuerdo a lo investigado ellas no

gozan de medidas de protección que les ayuden a superar este tipo de problemas.

Sus concepciones sobre el amor y las relaciones tempranas son más ajustadas a las realidades reflejas que ellas no quieren vivir y que han sido marcadas por las experiencias de sus ,os y familias nucleares. Muchas veces sus relaciones y el amor, que experimentan, son una repetición de las historias de sus madres, hermanas o familiares cercanas, que vieron truncados sus sueños porque no tuvieron opciones ni oportunidades de superación y perdieron su infancia a temprana edad.

No obstante estos nuevos paradigmas que se plantean para las niñas no casadas no unidas, existe un gran número de ellas en esas mismas comunidades que no pudieron cruzar el umbral y fueron atrapadas en estos matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas y embarazos tempranos como medios de escape de los problemas propios de las familias, como la pobreza, la falta de oportunidades de educación, la violencia intrafamiliar y doméstica, abuso infantil y en general la falta de medios de vida y de opciones de superación para las mujeres en sus comunidades.

Se recopiló información sobre casos de niñas que son abusadas desde la misma escuela por maestros y directores, y, además, estigmatizadas por la culpa, ya que ellas de acuerdo con las versiones populares “provocan y buscan”¹⁰⁸. Para estas niñas el amor como tal es solamente una ilusión, un imaginario, ya que les toca vivir a temprana edad además de la estigmatización desde el hogar y la escuela, una confusión y sentimientos encontrados entre su sobrevivencia, sus relaciones y su autoestima. Generalmente se embarazan de hombres mayores con quienes se unen posteriormente y otras que son engañadas cargan con la responsabilidad de las criaturas como madres solteras sin apoyo, sujetas a valoraciones culturales descalificantes y violando sus derechos humanos, especialmente su derecho a decidir. Las decisiones finales las toman sus progenitores, fundamentalmente el padre, con algunas influencias de los religiosos y otras estructuras patriarcales.

LAS NIÑAS QUE HAN LOGRADO ACCEDER A EDUCACIÓN PRESENTAN UNA CONDICIÓN DE AUTONOMÍA MÁS CONTUNDENTE Y UN ENFOQUE DE LA VIDA MENOS FATALISTA Y MÁS REIVINDICADOR, QUE LAS HACE LUCHAR CONTRA LOS PATRONES TRADICIONALES O CULTURALES QUE LAS SITUAN EN UNA CONDICIÓN DE SUBORDINACIÓN Y NO LAS DEJAN AVANZAR EN SU PROPIA VIDA.

¹⁰⁷ Colonia se refiere a un barrio en condiciones de alta violencia y marginalidad.

¹⁰⁸ Provocan y buscan a los hombres y esto justifica que ellos abusen de ellas.

Las niñas que han logrado acceder a educación presentan una condición de autonomía más contundente y un enfoque de la vida menos fatalista y más reivindicador, que las hace luchar contra los patrones tradicionales o culturales que las sitúan en una condición de subordinación y no las dejan avanzar en su propia vida. Se trata de una situación muy diferente a las niñas casadas o unidas, que están resignadas o imposibilitadas a salir de las condiciones difíciles del MUITF, o de asumir sus propios retos en su condición de madre soltera que en su mayoría carecen hasta del apoyo familiar.

Quedó confirmado que cuando una niña afronta una situación de embarazo temprano, se crea una invisibilidad de su propia vida, de su estatus de niña con vida propia, con sus metas y sueños, desconociendo sus intereses estratégicos y priorizando sus necesidades inmediatas que en la mayoría de los casos son insatisfechas y se canalizan a través de matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas.

7.2.4. Red de jóvenes

En el caso de Choluteca se realizó el Grupo Focal con una red de jóvenes más consolidada, que, además, aportó sobre casos y vivencias en sus comunidades y en sus propias familias. Otro detalle muy destacado en este grupo fue la evolución de sus opiniones observada en el transcurso de la entrevista. Cómo fueron variando sus pensamientos en relación al MUITF hasta llegar a nuevas posturas sobre el tema a medida que se fue dando un proceso de reflexión, lo cual denotó cambios actitudinales muy significativos al final de los eventos. Este fenómeno fue recurrente en todos los Grupos Focales de este segmento poblacional.

IMAGINARIO(S) DE LA(S) SEXUALIDAD(ES)

Los jóvenes manifiestan su inconformidad en cuanto a los piropos maliciosos y las violaciones, que, señalan, “son un tema de una mentalidad enferma” por parte de los hombres:

“No estoy de acuerdo, depende de la mentalidad del hombre; si es sucia, al ver a una mujer vestida sexy se altera, pero es la mentalidad sucia del hombre que provoca violar a una mujer”.

“Estoy de acuerdo con que a veces la forma de vestir de las mujeres es demasiado excesiva. Si un hombre, por muy humilde que sea, ve a una chava con un ‘chorcito’ o una falda que casi enseña la nalga, obviamente ella lo va a provocar”.

“Una chava que se pasee con cosas extravagantes por donde hay hombres, ellos le van a decir piropos vulgares. La culpa la tiene la mujer, porque el hombre es lógico que reaccione así”.

“Algunos hombres también provocan, pero es que son enfermos”.

“Estoy de acuerdo, porque la forma en que se visten las mujeres provoca a los hombres. Voy a poner mi ejemplo, si yo veo una chava que sea bonita y si se pone un vestido largo el hombre no se va a provocar,

pero si anda vestida con ropas cortas, es un instinto del hombre, la carne es débil”.

En relación con que las mujeres tienen las mismas necesidades sexuales que los hombres, todos y todas las participantes están de acuerdo, argumentando que tanto el hombre necesita de la mujer y viceversa:

“Estoy de acuerdo, las relaciones sexuales son algo como para desestresarse, somos humanos y la carne es débil”.

“Ambos tienen derechos sexuales y reproductivos, aunque pesa mucho la reputación del hombre, algunas mujeres esconden sus deseos y el qué dirán”.

Prevenir el embarazo es responsabilidad solamente de la mujer, según las y los jóvenes entrevistados, y argumentan que respecto a la paternidad al igual que la maternidad deben ser responsables ambos. Asimismo, resaltan la importancia de la comunicación en la pareja y el conocer los derechos sexuales y reproductivos.

“Para mí no es responsabilidad únicamente de la mujer, es de ambos. Si son una pareja debe haber comunicación, para tener un hijo debe ser planeado por los dos”.

“Tiene que ser responsabilidad de ambos, ahora los hombres buscan la forma de hacerle daño a una mujer y eso es por el machismo; los dos se tienen que poner de acuerdo”.

PERCEPCIÓN SOBRE EL AMOR, LA RELACIÓN DE PAREJA, Y LOS MATRIMONIOS Y UNIONES INFANTILES TEMPRANAS Y FORZADAS DE NIÑAS ADOLESCENTES

Los niños, niñas y jóvenes de Choluteca que participaron en el proceso, creen en el amor romántico, y coinciden que esa es la razón que justificarían los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas, aunque esta decisión conlleve cambios drásticos en sus vidas y que ellos dicen estar dispuestos a asumir.

Aunque para los y las jóvenes resulta complejo plantearse el hecho de que se tengan que casar a temprana edad, ya sea por el embarazo en el caso de las mujeres o porque deben asumir la responsabilidad en el caso de los varones. Sin embargo, validan esta situación producto de la presión social:

“Cuando ya sabemos que vamos a ser madres, nuestro razonamiento debe ser más maduro, aunque María es una niña”.¹⁰⁹

“Al principio sí me casaría por la presión de los padres, pero después me podría arrepentir. Desde el momento que mis padres me están casando, ellos no me están brindando la ayuda necesaria”.

“A fuerza me tengo que acompañar, no tengo otra opción; si los padres fueran estrictos deberían llamar a las autoridades porque Pedro¹¹⁰ es mayor de edad y es un abuso”.

¹⁰⁹ María es el personaje femenino hipotético de una historia utilizada para trabajar la temática con las y los jóvenes

¹¹⁰ Pedro es el personaje masculino hipotético de la historia con la cual se desarrolla el ejercicio.

Las y los jóvenes participantes manifiestan que, en la mayoría de los casos, la posición de las madres al enfrentar a una niña que termina embarazada debe ser apoyarla. Sin embargo, la presión que ejercen sus esposos las obliga a que las niñas entren en unión.

Las y los jóvenes explican que en su comunidad los padres son más estrictos, hacen lo imposible porque una niña embarazada se una o case para asumir su responsabilidad y obligan al hombre a responder por el bebé que está por nacer. Las y los jóvenes visibilizaron el tema de la mayoría de edad del hombre como delito al casarse con una niña, y la opción que deben tomar los padres y madres es denunciarlo para que lo procesen legalmente por violación.

“Después los padres puede pensar que hubo falta de protección de ellos hacia su hija”.

Para las y los jóvenes el profesorado debiese cuestionar su actuar frente al caso de alguna alumna embarazada, ya que posiblemente no entregaron las orientaciones suficientes sobre salud y sexualidad responsable. Sin embargo señalan que desde la escuela tienen que apoyar a la niña, pues como estudiante tiene obligaciones que cumplir y debe contar con opciones para terminar satisfactoriamente con sus estudios: *“Las maestras mujeres son más flexibles porque dirían ‘yo soy mujer también y tengo hijos’”.*

También dejaron en claro que a las amigas de una niña embarazada la situación debiese servirles de advertencia, de manera de no verse también expuestas, aunque, agregaron, amigas y amigos la apoyarían en sus decisiones y no la dejarían sola en ese proceso,

“Sos nuestra amiga del alma, cómo te podemos abandonar. A veces nosotros los hombres somos bien machistas, lo siento por vos que te dejaste dominar por ese hombre”.

“Contás con mi apoyo, siempre hemos pasado juntas, estoy contenta que volviste a estudiar. Me extraña de vos María, tan inteligente cómo caíste, pero regresaste y eso es lo que importa, yo no esperaba eso de vos, pero siempre te vamos a apoyar”.

De acuerdo con los relatos de las y los jóvenes, los fundamentalismos religiosos de los miembros de la Iglesia validan que las niñas se casen o que una madre soltera sea estigmatizada como pecadora, y aunque alguien puede llegar a apoyarla, lo común es la crítica.

Opinan que los miembros de la Iglesia cuestionan la decisión de una niña que decide romper la norma de casarse para seguir estudiando. De acuerdo con lo que señalan las y los jóvenes, la preocupación de la gente se centra en el bebé que está por nacer y no en la vida de la niña. Para la gente de la Iglesia el hecho que ella decida seguir estudiando y no se case representa una deshonra para la familia y la misma comunidad religiosa: *“No le dan privilegios. María andaría en boca de todo el pueblo y dejaría en vergüenza a la Iglesia”.*

DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALAN LAS Y LOS JÓVENES, LA PREOCUPACIÓN DE LA GENTE SE CENTRA EN EL BEBÉ QUE ESTÁ POR NACER Y NO EN LA VIDA DE LA NIÑA.

Las y los jóvenes hicieron referencia a la posición de las y los docentes que en su mayoría aconsejan a las niñas para que sigan sus estudios. Piensan que los líderes comunitarios y las autoridades apoyarían a una niña que decide seguir estudiando. Asimismo, se plantearon

varios casos en donde los líderes comunitarios y las autoridades asumen diferentes posturas respecto a los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas:

“El alcalde apoyaría que se una debido a las circunstancias”.

“En el caso de la jueza, la decisión que toman los padres sería apoyados y por el bienestar del bebé, unirlos”.

“La dirigente comunitaria diría que una parte de la culpa la tienen los padres, ya que confiaron demasiado en el muchacho y él abusó de esa confianza, y éste no necesita casarse, solamente puede darle sostén para el bebé”.

“Para la dirigente juvenil lo mejor sería no obligar a María a juntarse con Pedro. Él le hizo un daño a ella y fue un descuido del padre no ponerle atención a su hija y luego exigir los derechos ante una jueza para que Pedro les dé la manutención”.

AGENCIA (PODER INTERIOR), METAS Y PROYECTOS VITALES

De acuerdo con la mayoría de los jóvenes participantes, cuando una niña descubre que está embarazada decide romper la norma social de casarse o unirse. Y aunque en su mayoría son las madres las que apoyan a sus hijas para que sigan estudiando, los padres reaccionan agresivamente porque la niña se rebela a sus órdenes y finalmente intentan hacer prevalecer su voluntad de casarla.

Los profesores y profesoras en caso de que una niña decida seguir estudiando la apoyan, pero debe poner empeño en sus estudios porque es mayor el esfuerzo cuando se está embarazada.

Los participantes creen que una niña que es cuestionada, juzgada y discriminada podría dejarse influenciar por las críticas, incluso hasta cambiar su decisión de no casarse. Las y los jóvenes en su totalidad concluyeron que la mejor decisión que puede tomar una niña embarazada es seguir estudiando, ya que nadie la puede obligar a casarse tan pequeña: *“Le diría que no se case, ya que hay muchas personas que la podrían apoyar; en el colegio le están dando otra oportunidad”.*

La agencia de estos jóvenes se ve muy fortalecida, especialmente en los que pertenecen al área urbana, quienes abogan por sus pares que viven en el área rural para que tengan mejores oportunidades. Así lo manifestaron jóvenes de la etnia Lenca, Maya Chortí y Garífuna, ya que sus oportunidades de avanzar, decidir y prosperar se enraízan en el acceso a la educación que es muy difícil en las áreas rurales. La mayor parte

de los y las jóvenes de este segmento poblacional que participaron en los Grupos Focales son jóvenes que están estudiando y que manifestaron la importancia de ser escuchados y el apoyo que requieren para continuar con sus estudios.

FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN DEL MUITF

Las y los jóvenes participantes de Lucerna conocen pocos casos de niñas que se unen desde pequeñas, entre ellos niñas de 13 años con hombres mayores. Por el contrario, señalaron que una persona está lista para casarse cuando ya se han desarrollado sus metas de estudio, tenga una base económica o capacidad de producir, e incluso cuando el cuerpo haya madurado. La edad ideal para dicho compromiso, según lo manifestado, oscilaría entre los 25 y los 28 años.

Las personas que tienen algo que decir respecto a si una niña o un niño debe casarse son, en primer lugar, los padres y madres, seguidos por abuelos/as, tíos/as, primos/as, hermanos/as, los líderes religiosos y, en último lugar, la niña que se va a casar. Coinciden estos jóvenes que las personas que en la comunidad apoyan el MUITF son los líderes religiosos.

En cuanto los apoyos que una niña necesita para que no se case o entre en unión temprana están el psicológico, para poder equilibrarse emocionalmente; económico, para sobrevivir y seguir estudiando; educativo; y el apoyo social para no ser discriminada ni se le estigmatice.

Según los/as jóvenes, los temores más frecuentes de las madres y padres al no casar a una hija son las críticas constantes por parte de los vecinos, el maltrato que puedan recibir sus hijas y la deshonra a la familia.

El nivel de conocimiento sobre las leyes es muy bajo en cuanto a las nuevas disposiciones relativas a la prohibición de matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas de niños y niñas; sin embargo, las y los jóvenes participantes están de acuerdo en que las niñas no deban casarse porque son muy pequeñas para asumir esa responsabilidad. En cuanto a las razones por las cuales las personas no respetan las leyes del matrimonio infantil opinaron:

“Un representante de la ley debe ser garante de los derechos de la niñez, pero muchas veces se venden”.

“Por la reputación de la familia y por interés económico”.

“Porque tienen como prioridad al bebé que va a nacer.”

“La niña es culpabilizada, que responda por sus errores”.

Por otra parte, los jóvenes de Marcovia y Choluteca consideran algunas medidas de castigo frente al tema, generalmente enfocadas más hacia la niña, como por ejemplo llamarle la atención como sucede en sus comunidades:

“Castigan a las niñas y las mandan a una correccional”.¹¹¹

“La mandan a la correccional por la sinvergüenzura”.

“Ella no respetó los valores y a los padres les da vergüenza”.

De acuerdo a los criterios expresados por estos jóvenes, a algunas madres les preocupa que las niñas se casen o se unan porque no les darán de comer, las maltraten, la abandonen y queden vagando en las calles; porque se burlarán de ellas, serán desprestigiadas, o terminen siendo madres solteras.

Fueron muy enfáticos en el hecho de que se necesitan mecanismos de protección más efectivos y accesibles para las niñas que decidan no casarse ni unirse, pero que, además, se debe hacer más intensa la prevención, porque en el momento estos programas *“solo existen en el área urbana y no llegan en igualdad a las comunidades rurales e indígenas donde las niñas y sus familias no cuentan con recursos”.*

IMPACTOS PSICOSOCIALES DEL MUITF

Los jóvenes que participaron en el Grupo Focal Red de Jóvenes, con sus relatos pusieron en evidencia los fuertes efectos e impactos psicosociales cuando a una niña se le obliga a un matrimonio o unión infantil temprana y forzada y a un embarazo no deseado, destacando los diferentes roles de las familias en este tipo de situaciones:

“Si ella no se casa y queda con el niño, la sociedad va a decir que no pueda encontrar a alguien que la acepte y si va a tener las oportunidades de salir adelante”.

“Después de haberla aconsejado vuelven a caer en lo mismo, sin importar las consecuencias”

“Que pueda perder la vida en el momento del parto, que el niño o niña que viene en camino traiga una dificultad”.

“Tengo una prima de 16 años embarazada, los tíos dijeron que abortara pero nadie le quiso hacer el aborto. El muchacho la llevó a San Lorenzo, las tías no sabían que era para eso, ella sigue embarazada. Y no, lo quiere tener, mis tíos la llevaron donde un brujo para que aborrezca al muchacho”.

“Mi hermana está embarazada, nos dimos cuenta de que estaba embarazada aunque ella reglaba.¹¹² Pasaba enferma, la iban a llevar a donde un brujo o un curandero. Salió con la bacteria al hacerle el ultrasonido y se vio algo muy feo. Al final se descubrió que era un bebé, ella lloraba y mi mamá la regañaba”.

“El papá ni la conoce, solo le dio el apellido, yo me volví el protector, no dejé que le pegaran”.

¹¹¹ Correccional: Centro de internamiento cerrado donde envían a jóvenes que infringen la Ley.

¹¹² Reglaba: tenía su menstruación.

De acuerdo con los relatos obtenidos, todos estos efectos e impactos no son tratados y quedan en el ámbito privado de las familias, donde las niñas siguen siendo violentadas y estigmatizadas; *“convirtiéndose en personas tristes y sin ganas de vivir”*, dijeron las participantes.

Las y los jóvenes señalan algunas de las preocupaciones de una niña embarazada a temprana edad y que está siendo obligada a casarse: las complicaciones a la hora del parto, el hecho de ser una niña y no tener la madurez suficiente para hacerse responsable de otro niño o niña, la discriminación por parte de los/as compañeros/as de colegio, las críticas de vecinos/as y, sobre todo, que sus padres ya no se comunican con ella.

ANÁLISIS CONCLUSIVO

Se aplicaron por parte del Equipo Consultor todas las medidas de seguridad y protocolos de abordaje durante los grupos focales y las entrevistas, en algunos casos extremos hubo que realizar intervenciones en crisis por parte de la psicóloga del equipo. Estos casos con menos frecuencia también se dieron en los Grupos Focales de niñas, niños y adolescentes.

En las comunidades no indígenas el ambiente fue un poco diferente en el sentido que las Redes de Jóvenes evidenciaron mayores niveles educativos, y en algunas comunidades como Lucerna en Ocotepeque el problema del MUITF no es de mayor incidencia. La excepción fue el Grupo Focal de Marcovia donde los jóvenes presentaron una actitud muy enfocada sobre el tema. Las dinámicas comunitarias estuvieron muy relacionadas a la unión temprana y los jóvenes del Grupo Focal se sintieron muy familiarizados con las diferentes situaciones que se viven como consecuencia de este fenómeno. Una reflexión muy coincidente de estos grupos fue, como lo expresaron, que *“todas las personas piensan en el bienestar del bebé, pero nadie piensa en el bienestar de la niña en cuestión”*.

7.2.5. Niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas casadas, unidas y madres solteras

APRENDIZAJES DE GÉNERO Y CONSTRUCCIÓN DE LA FEMINIDAD, IMAGINARIO(S) DE LA(S) SEXUALIDAD(ES)

Es importante resaltar que los temas relativos a la sexualidad, cuyas expresiones estuvieron marcadas por roles y estereotipos de género, fueron ampliamente conversados en estos Talleres de Consulta. Hubo algunas diferencias en cuanto a la forma abierta o discreta de abordar los temas relacionados, más bien por las características de las poblaciones urbanas y rurales y de las poblaciones indígenas y afrohondureñas y ladinas, pero en la generalidad con mayores grados de dificultad

en el abordaje estos temas fueron ampliamente discutido en todos los encuentros.

Una característica de estos talleres fue que la mayor parte de las participantes asistieron con sus niños/as, ya que en la misma proporción son madres a temprana edad. En estos talleres se partió de algunos enunciados como estrategia para generar las discusiones acerca de los diferentes temas:

La forma de vestir de las mujeres provoca a los hombres

Las participantes manifiestan que a algunas mujeres les gusta provocar a los hombres y a otras les gusta expresarse a través de su forma de vestir. También que no importa la manera de vestir de una mujer, sino que ellas se vistan como prefieran, sin el temor de ser juzgadas o violentadas.

LAS PARTICIPANTES ESTÁN CONSCIENTES QUE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ES RESPONSABILIDAD TANTO DEL HOMBRE COMO DE LA MUJER. AUN ASÍ SEÑALAN QUE CUANDO VAN AL MÉDICO GENERALMENTE LO HACEN SIN SU PAREJA O CÓNYUGE.

“Uno se cambia, pero no es para provocar a los hombres. Yo me siento bien como me visto”.

“Si una mujer sale, no es propósito de ella provocar a los hombres, sino sentirse bien. Aunque una ande vestida hasta la rodilla los hombres siempre lo van a ver de una forma provocativa”.

“Creo que somos libres de cómo andamos vestidas; pero sí, hay chavas que andan... pero como uno se viste es decisión propia

y no debe importar cómo anda uno... pero ahora hay problemas porque hay hombres que son... antes tiraban piropos, pero no como los piropos de ahora”.

“Hay unas que sí porque andan bien chingas (cortito), exageran, y los hombres piensan que eso es provocativo”.

“Hay mujeres que caminan con mucho expuesto, que las vean con todos los pajadas... y hay que respetarnos nosotras mismas y mirar que otros nos miran”.

“Qué rico están tus pechos, un hombre que es medio tonto dice tanta carne y yo sin dientes”.

Las mujeres tienen las mismas necesidades sexuales que los hombres

Las participantes tienen una postura de acuerdo con el enunciado, señalando que ambos sexos tienen las mismas necesidades. Expresan, además, que cuando se habla de la sexualidad, tanto los hombres como las mujeres se desean, cuando ella o él quieran. Sin embargo, algunas sienten que *“es algo a lo que no le dan mucha importancia”*.

El niño que juega con niñas cambia su orientación

Algunas de las participantes relataron que hay niños que juegan con carritos y muñecas, pues eran regalos de cumpleaños que recibían y que ellas se entretenían también de la misma forma. Afirman que la sociedad es la que cambia a la gente y no el simple hecho de tener relaciones amistosas desde pequeños con personas del sexo opuesto.

Evitar el embarazo es responsabilidad solamente de las mujeres

Las participantes están conscientes que la prevención del embarazo es responsabilidad tanto del hombre como de la mujer. Aun así señalan que cuando van al médico generalmente lo hacen sin su pareja o cónyuge:

“Es igual, ellos tienen que cuidarse; si la mujer se cuida y él no, no hacen nada”.

“Yo perdí un bebé y el doctor me dijo que debía cuidarme porque me hicieron un legrado y tenía que evitar embarazarme entre tres a cuatro años, y mi esposo me dijo que estaba bien”.

Estas jóvenes dicen estar muy conscientes de la responsabilidad compartida que tienen al respecto, pero que eso no se da en la realidad de sus relaciones de pareja. Una gran parte de ellas dijeron haber quedado embarazadas producto de un abuso o de una violación, y que además por su corta edad, por su incapacidad de tomar decisiones sobre su cuerpo, y a veces por el aislamiento geográfico y la distancia de los centros de atención, no han podido recibir atención adecuada.

La mayoría de estas jóvenes son niñas madres y madres solteras que relatan cómo pasaron de una corta infancia a asumir una responsabilidad como madres, esposas o compañeras de hogar.

Las participantes opinan que todo lo que aprendieron de niña les sirvió para la vida adulta y ser responsable de un hogar. Vale decir, el rol de ama de casa lo llevan marcado desde pequeñas. Algunas de ellas afirman que una mujer debe estar preparada para servir a su esposo o compañero y que si no lo está entonces va a fracasar en el matrimonio. Todos los argumentos de estas mujeres niñas, adolescentes, jóvenes y adultas gira alrededor de la maternidad y del rol doméstico, independientemente si tiene un esposo, compañero o padre que las apoye o si fue o no a la escuela.

Percepciones sobre el amor, las relaciones de pareja y el matrimonio

Salvo algunas excepciones, las entrevistadas indicaron que el amor es el ingrediente principal de las relaciones y por el cual se pueden justificar los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas o asumir una maternidad no deseada en la edad adolescente.

“El amor y el sexo florecen a partir de la manera en el que la pareja se conoce”

“Conocí a una niña de 12 años que se casó con un niño de 16 y dice que es muy feliz”.

Las participantes que integran el taller opinan que una menor de edad no debería decirles a sus padres que está embarazada, pues la pueden expulsar de su casa. Sobre el ejercicio realizado a través de un análisis de caso sobre dos personajes (Pedro y María), señalaron:

“La mamá ayudará a su hija a tener al bebé, ya que una como madre no le quitaría la vida a un hijo. La misma madre se lo cuidaría y que ella se haga responsable de sus actos y piense en su futuro”.

“El padre estaría devastado, lo primero que haría sería quitarse el sombrero y tirarlo en la mesa; se enojaría ya que ella estaba estudiando”.

Las participantes manifestaron que la niña debe estar preocupada, pues a su edad no está preparada para el rol de madre. Si ellas estuvieran en su lugar (el de María) ni se tocarían la panza y no aceptarían casarse. Las participantes que asistieron al taller opinan que los padres de la niña le pedirían a su hija: *“que lleve a la casa al hombre que la embarazó, que se tiene que ir a vivir con él”*

Expresaron que a las jóvenes de su comunidad que desean casarse o se embarazaron a corta edad, les dirían que miren su ejemplo. Además, le rogarían a la comunidad que cooperen o ayuden a las jóvenes que ya están en esa situación.

AGENCIA (PODER INTERIOR), METAS Y PROYECTOS VITALES

“La comunidad es despectiva, juzgan, descalifican y las excluyen”

En el caso de Marcovia y Choluteca las condiciones de estas niñas, adolescentes y jóvenes son un poco más adversas, pero algunas de ellas han superado las dificultades y continúan estudiando, a veces con apoyo de sus padres, otras con el de sus parejas, o incluso luchando por su propia cuenta.

Un hallazgo importante en Marcovia es que la unión temprana es considerada como una opción para salir de la pobreza, pero eso conlleva a que las niñas dejen la escuela para juntarse¹¹³ con los muchachos y huyan de sus familias. El juntarse no lo determina el embarazo temprano; ninguna de ellas salió de la escuela por embarazo, según relataron. Juntarse a temprana edad sin haber terminado la escuela forma parte de la costumbre de la gente joven y también es parte de la cultura local: *“no salen de la escuela por embarazo, sino porque se van con el novio”.*

Esto se concatena con el hecho de que las adolescentes y jóvenes madres adolescentes unidas, solteras o casadas que participaron de los Grupos Focales en Marcovia, consideraron que la educación como tal no es determinante, pues las personas que obtienen un título no necesariamente logran trabajo, más aún considerando que en ese municipio el trabajo es estacional y la única alternativa son las meloneras¹¹⁴ y, eventualmente, las camaroneras, las cuales no generan empleo permanente.

Las participantes relatan que es “feo” no disfrutar de su niñez, no recuerdan momentos satisfactorios de su infancia, ni la identifican como una etapa placentera de sus vidas:

“No entendí lo que es tener niñez; solo recuerdo que mi embarazo fue antes de que tuviera mi primera menstruación”.

¹¹³ Juntarse: unirse a temprana edad.

¹¹⁴ Meloneras: Empresas agroindustriales que exportan melón.

Por otra parte, algunas muy jóvenes y que están embarazadas evidenciaron signos de desnutrición y depresión crónica, aunque afirmaron tener buena salud o simplemente callaron ante la pregunta sobre su estado en general. Otras mostraron signos de violencia en sus brazos y extremidades, pero también quedaron en silencio cuando se quiso saber más..

En el Grupo Focal del Distrito Central, un 98% de las niñas que llegaron a la cita estaban embarazadas o ya tenían un/a hijo/a. Una de ellas relató casos de abusos sexuales, tanto en su comunidad como en la escuela. La mayoría de estas participantes se ha conformado con su situación y no reconocen la importancia de hacer valer sus propios proyectos de vida, como por ejemplo en términos educativos. La mayoría está conforme con su nivel de formación y no ven razones de regresar a la escuela..

Bajo las circunstancias antes descritas, puede deducirse que el poder interior de estas niñas se vio disminuido desde temprana edad por circunstancias que tuvieron que afrontar, muy alejadas de lo que es vivir una infancia plena, por lo que su agencia es casi inexistente. La mayoría de ellas vive resignada o refugiada en su propia tristeza y frustración, según sus testimonios, casi sin esperanzas de poder superar los problemas y aceptando cómo el destino les ha sido mayormente adverso.

FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN DEL MUITF

“No hay quien responda por los derechos de las niñas, adolescentes, jóvenes y madres adultas”.

Con respecto al conocimiento de las participantes del fenómeno del MUITF de niñas adolescentes en su comunidad y si podría ser frecuente, estas señalan:

“Depende si se enamora con un muchacho que tenga unos 30 años. Hay veces que la muchacha tiene 17 y si ellos quieren se casan. Pero es raro que se casen de la misma edad”.

Las participantes señalan que las condiciones para casarse son tener la edad adecuada, entre los 21 y 30 años., contar con todos los estudios escolares y, en el caso de la mujer, haber asistido a una consulta médica. Además, opinaron que la decisión de una joven respecto a casarse o unirse está en manos de sus padres, tíos, primos o los sacerdotes, aunque quienes más influyen en la decisión *“son los padres, porque son los dueños de la casa”*. Por el contrario, si no quieren casarla o unirla se debe al temor de *“que sea maltratada y si se casa se llene de hijos o la manden a vivir con la suegra a servir de criada.”*¹¹⁵

En tanto, señalan que, en general, las personas de su comunidad tienden a aceptar la idea de matrimonio o unión, al igual que los Delegados de la Palabra (estructura local de la Iglesia Católica). Por el contrario,

cuando una niña decide no casarse o unirse no cuenta con ningún tipo de apoyo.

Las participantes desconocen las leyes relativas al matrimonio infantil y solo han escuchado que no pueden casarse con sus parejas si no han cumplido la mayoría de edad. Igualmente, entre las razones por las cuales las personas podrían no respetar las leyes referentes al matrimonio o uniones de niñas y niños en su comunidad, señalan que *“es porque la gente no les pone atención a esos detalles”* y desconocen sus repercusiones.

Manifiestan que en su comunidad finalmente se reúne la familia para que estos matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas se realicen. Todas las participantes opinan que es mejor esperar para casarse que hacerlo tan joven.

Las participantes que asistieron al Taller aconsejan a otras jóvenes que estudien:

“Deben pensar primero en los estudios y aspirar a un buen trabajo, esperar tener una edad adecuada”.

“Deben estudiar primero para, al ser mayores, tener las posibilidades económicas y educativas para poder mantener a un hijo”.

A final, las madres y niñas unidas o casadas participantes reconocieron la importancia del estudio y opinaron que de haber tenido la oportunidad de graduarse y trabajar, hubiesen contado con un mejor futuro: *“Con más educación tendríamos la oportunidad de trabajar, pero no terminamos los estudios y ahora necesitamos el apoyo de la familia”*.

IMPACTOS PSICOSOCIALES DEL MUITF

Las experiencias de violencia doméstica e intrafamiliar marcaron las vidas de estas niñas y su impacto se refleja todavía en su vida adulta. Algunas relataron que por estas historias abandonaron sus hogares, uniéndose a muy temprana edad y convirtiéndose, además, en madres solteras.

Las participantes opinan que el abandono de hijos/as cuando pequeños/as por parte de sus madres se transforma en un sufrimiento para ellos/as y este *“es peor si viven con su madrastra”*. Como ejemplo de la situación, recogemos el testimonio de una niña abandonada a los 7 años por su madre, viéndose en la necesidad de criar a sus dos hermanos. Luego, su padre volvió a casarse, tocándole a ella vivir con su madrastra y cuidar también de los hijos del nuevo matrimonio. Además, la niña fue madre soltera a los 15 años:

“Yo lo único que me acuerdo de mi infancia eran las macaneadas que me pegaban por algo que hacía bien o mal. En el kínder había un árbol de jocote al que nos subíamos. Mi mami se cansó de que me siguiera subiendo y la maestra también, entonces me mandó a llamar. Yo me escondí detrás de la maestra, pero ella no me protegió y mi mamá me pegó muy fuerte”.

LAS EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA E INTRAFAMILIAR MARCARON LAS VIDAS DE ESTAS NIÑAS Y SU IMPACTO SE REFLEJA TODAVÍA EN SU VIDA ADULTA.

¹¹⁵ Criada: Trabajadora doméstica.

“Viví con mi abuela por parte de papá. Ella quiso tenerme presa, pero yo no entendía, lo tomaba como normal. Ahora yo se que eso es malo y no lo haría con mis hijos. Después de los castigos sentía rencor y deseaba tener a mis padres”.

“Cuando estaba más pequeña fue cuando más me golpeaba, yo nunca devolví esa violencia. Fui creciendo, los castigos fueron disminuyendo, pero me casé a los 17 años. Yo quería salir de la casa, aunque tenía miedo de que metieran preso al otro”.

“A pesar del castigo físico, es a mi abuela a quien lloraría. Tiene 76 años y ella vivió mal con su esposo A mi mamá le puso un tizón en la boca por decir una mala palabra. Quería que yo aprendiera a hacer las cosas como ella”

La mayor parte de las participantes que relataron sus historias, confirman que el ciclo de la violencia en que vivieron de niñas es repetitivo y se hereda de las abuelas a las madres. Sin embargo, todas ellas repudian estas conductas nocivas y no están dispuestas a repetir las con sus familias.

ANÁLISIS CONCLUSIVO

En este apartado de la investigación se trabajó en la metodología de Taller con niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres adultas casadas, unidas, y madres solteras, siendo este uno de los grupos más sensibles para intervención, tomando en cuenta que la mayoría de estas participantes no han sido tratadas ni apoyadas para asumir el MUITF.

igualmente las que afrontan su situación como madres solteras corrian el riesgo de ser revictimizadas, dándose el caso de que algunas de ellas viven en encierro con características de esclavitud y fue en este espacio donde, por primera vez, pudieron discutir o exponer sus realidades y vivencias. Por otra parte, las dificultades para que estas participantes se expresaran fueron muy particulares, debido a la represión psicológica y a las características propias de la cultura en que viven, especialmente aquellas con raíces indígenas como las de etnia Garífuna.

En estos talleres se vivieron los momentos más críticos a nivel emocional, ya que la mayoría de las niñas y jóvenes casadas, unidas o madres solteras presentaron historias de vida muy sensibles como víctimas de procesos de violencia en todos los niveles, sin mecanismos de información ni de protección efectiva. Desconocían sus derechos y se encontraban inmersas en una cultura patriarcal opresora que las ha obligado a perder sus capacidades básicas de autodeterminación y autonomía para impulsar sus planes de vida, disminuyendo así su poder interior, su agencia, para enfrentar nuevos retos.

Sin embargo, en estos talleres se observaron menos diferencias relativas en cuanto al comparativo de experiencias en comunidades ladinas e indígenas y afrohondureñas, aunque las problemáticas genéricamente son las mismas. Las dinámicas para afrontarlas variaron mucho en las comunidades ladinas y entre ellas mismas. Por ejemplo, en el caso

en Lucerna, la mayoría de las niñas madres solteras, casadas o unidas son apoyadas por sus padres, donde algunas viven en sus casas maternas y otras en casas independientes con sus parejas. En esta comunidad, además, la unión temprana no es algo generalizado entre las jóvenes, quienes en su mayoría culminaron hasta el segundo ciclo de educación básica, un caso de excepción muy significativo en relación con el resto de las comunidades de estudio.

Finalmente, en estos talleres sucedió algo similar a los grupos focales, donde la opinión de las participantes fue cambiando a medida que el proceso de reflexión y autoanálisis fluía de manera espontánea, al punto de que las niñas y jóvenes salieron con una postura muy diferente a la que manifestaron al inicio de las actividades.

7.2.6. Hombres adultos parejas de niñas: Sistemas de creencias reforzadoras del MUITF

El siguiente capítulo está sustentado por las informaciones recopiladas a través de las entrevistas a profundidad semiestructuradas que fueron aplicadas a líderes/as comunitarios/as, especialistas sociales, especialistas en género, funcionarios/as de gobierno, docentes de Centros Educativos y de la Academia, mujeres jóvenes entre 18 y 24 años casadas, unidas o madres solteras, y hombres adultos casados con niñas menores.

APRENDIZAJES DE GÉNERO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MASCULINIDAD

La mayoría de los hombres entrevistados coinciden en definir los diferentes estados de la niñez cuando opinan que los/as niños/as son menores de 18 años que juegan, son alegres, inocentes, y necesitan la guía y el cuidado de sus madres y padres. También, que el/la adolescente es ya un/a niño/a mayor que está pasando la pubertad, que no tiene ninguna experiencia de vida, sino que está aprendiendo; son rebeldes y no acatan ningún consejo de parte de sus padres, hermanos ni docentes. En tanto, los adultos son personas con experiencia que trabajan, se pueden mantener, alcanzan su madurez y, por ende, están conscientes de sus acciones. Además, que son guías y consejeros de niños, niñas y adolescentes que al madurar obtienen mayor visión de la vida, disfrutan de su familia sanamente, estudian y cumplen con sus sueños y metas.

Según la opinión de los hombres de comunidades con presencia indígena que tienen de pareja a niñas, consideran que niñas y niños lo son hasta los 18 años de edad:

“Las niñas son bonitas, son inocentes, necesitan mucha atención y cuidado de los padres, son muy femeninas y se visten diferente”.

“Los niños son más libres, salen y juegan en todas partes, se tienen que guiar. Los adolescentes se vuelven rebeldes, van adquiriendo sentido y algo de experiencia, ya pueden trabajar”.

Por otra parte, los hombres adultos casados o unidos con niñas hacen hincapié en el poder hegemónico masculino sobre la mujer y el estatus de subordinación que ella es obligada a adoptar —especialmente si la niña es menor que su cónyuge—, lo cual confirma el rol reproductivo y doméstico desde temprana edad: *“sirven para hacer la comida, lavar y servir como mujer”.*

IMAGINARIO(S) DE LA(S) SEXUALIDAD(ES)

Si bien uno de los hombres entrevistados opina que no le gustan las mujeres muy mayores, otros indican que *“los padres de familia entregan a sus hijas a hombres mayores que las embarazan y luego las abandonan. Y en otros casos los padrastros se aprovechan de las niñas cuando las dejan solas, sufriendo de maltrato con golpes e insultos”.*

Esta situación fue confirmada por una niña casada, unida con un hombre adulto también entrevistado, quien dijo haber sido víctima de violación, maltrato físico y psicológico:

“A las niñas nos violan y nos maltratan. El hombre hace lo que quiere y una como mujer es más sufrida, la obligan a hacer cosas feas, sexo oral, anal y todo eso es feo. Sobre los niños no puedo hablar, no sé qué les hacen”.

Sin embargo, otro entrevistado manifestó su repudio por las violaciones que algunos hombres adultos cometen en contra de niñas, más aún si ellas tienen alguna capacidad diferente:

“Ver niñas con problemas físicos y con retardo embarazadas de seguro debe ser por abusos sexuales. Y los hombres adultos justifican que la niña se le metía a su cuarto”.

PERCEPCIONES SOBRE EL AMOR, LAS RELACIONES DE PAREJA Y EL MATRIMONIO

Entre las entrevistas realizadas a hombres casados con menores de edad, destaca el testimonio de uno de ellos que mencionaba que su vida de casado era como lo imaginaba, ya que se casó con la persona que ama. Que para él, ella y su hija es lo mejor que le ha pasado, que luchará porque su esposa termine sus estudios, mientras que él también quiere terminar sus estudios universitarios.

Según el relato de algunos hombres entrevistados, sus vidas cambiaron ya que han adquirido nuevas responsabilidades, su vida social no es la misma porque se dedican a su esposa e hijos, han madurado, tienen más visión de la vida y disfrutan de su familia. Este tipo de hombres representan una excepción en relación con el perfil del resto que fueron entrevistados.

ACTITUDES Y PRÁCTICAS DE RIESGO EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SSR)

En las entrevistas se habló de un caso en particular de un hombre productor de papa y granos que tenía a una niña apartada con él desde los 11 años de edad. Con la mamá de ella habían acordado que se la entregaría en unión al cumplir 13 años. La niña lloraba y regresaba a su casa, pero su pareja la traía siempre de vuelta. Según relató una informante, *“viven muy bien en una buena casa, pero ella no sonríe mucho, como que se resignó a su vida”.*

Los hombres entrevistados, en estos casos desconocen los conceptos básicos de salud sexual y reproductiva a la que tienen derecho las niñas; no obstante, algunas de ellas acuden a los Centros de Salud por asistencia médica y servicios, especialmente en áreas urbanas.

CONSEJO DE ACUERDO CON LA EXPERIENCIA DE VIVENCIAS EN MATRIMONIOS Y UNIONES INFANTILES TEMPRANAS Y FORZADAS

En las entrevistas surgió la opinión de lo importante que es para la pareja esperar un poco, porque si ambos son maduros pueden tomar todas las decisiones con más responsabilidad. El consejo que dan a los jóvenes u hombres que están en esta misma situación es *“sean responsables y asuman su responsabilidad con la pareja, hijos o hijas, de manera de hacer algo bueno por su vida”.*

La mayoría de los entrevistados casados o unidos con niñas opinan

que ellos están felices en sus matrimonios y uniones, pero aconsejan que es mejor esperar y que las niñas se preparen estudiando y luego consigan un buen trabajo. También concientizarlas en cuanto a lo que les puede pasar al tomar una decisión como esta cuando no están preparadas ni física ni psicológicamente, siendo lo ideal que cumplan por lo menos 18 años para dar el paso, pues antes muy posiblemente “no saben nada de la vida”, y algunas finalmente se ven expuestas a recibir maltratos en estos matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas.

SI PUDIERAN VOLVER A HACER ALGO, ¿QUÉ HARÍAN DE FORMA DIFERENTE?

Frente a esta pregunta la mayoría de los entrevistados adultos casados o unidos con niñas respondió que estudiarían, se prepararían mejor para la vida, tendrían un mejor trabajo y ahorrarían para comprar una casa y así formar una familia con más responsabilidad. También señalaron que aconsejarían y apoyarían a sus esposas respecto a seguir con sus estudios y que no se hubiesen casado o unido teniendo, en promedio, ellas 15 años y ellos 36.

Sin embargo, una observación importante al comparar su discurso con el de sus parejas es la actitud paternal que ellos parecen asumir hacia la niña, al no reconocer los maltratos y el sometimiento que ellos mismos le provocan.

LOS HOMBRES ADULTOS CASADOS O UNIDOS CON NIÑAS HACEN HINCIPIÉ EN EL PODER HEGEMÓNICO MASCULINO SOBRE LA MUJER Y EL ESTATUS DE SUBORDINACIÓN QUE ELLA ES OBLIGADA A ADOPTAR.

ANÁLISIS CONCLUSIVO

La opinión de las personas entrevistadas como informantes claves respecto al MUITF fue la siguiente:

“El hombre que se casa o une con una niña la sienta de su propiedad, las esclavizan, las utilizan, las prostituyen y cuando ya nos les sirve las abandonan, en su mayoría con hijos. La ven como un objeto, se adueñan de algo, crean poder y seguridad en ellos mismos, porque están con una joven, sabiendo que actúan de forma ilegal”.

Agregan que para estos hombres el casarse o unirse o robarse una niña no les causa ningún impacto negativo, sino que es algo satisfactorio, porque logran adquirir una propiedad. Es lo que ocurre en el Departamento de Valle, al sur de Honduras, donde todavía reciben dote por una niña que va desde cambiarla por una vaca, una propiedad, “pegues de agua”¹¹⁶, hasta por un valor de L35,000.00 a L40,000.00. La mayoría de los padres lo hace debido a la extrema pobreza, una forma de trata de personas donde no les importa que sea una niña, ya que para solucionar su problema económico la obligan a unirse a estos hombres mayores. No les interesa que sea maltratada ni prostituida, pues *“para ellos es una boca menos”*. Testimonios similares fueron consignados también para los Departamentos de Valle, Choluteca, Cortés, Copán e Intibucá.

Estas niñas, al no estar su cuerpo preparado para un embarazo, se consideran de alto riesgo, debido a que pueden presentar abortos espontáneos y, en casos extremos, hasta fallecer. Sufren de traumas psicológicos generalmente por el impacto de estar con una persona mucho mayor que ellas que las utilizan como objeto sexual. Ellas no decidieron esta unión, si no que fueron entregadas a estos hombres por la situación económica de su familia, cediéndola a cambio de tierras, ganado o simplemente por un pegue de agua. Y aunque lloren y vuelvan donde sus padres, porque no están de acuerdo con esta unión, los maridos terminan por forzarlas a regresar nuevamente con ellos.

De acuerdo a los aportes de informantes clave del Servicio de Atención Integral a Adolescentes que prestan servicios en algunas Regiones de Salud, los mayores riesgos que corre la niña embarazada es sufrir un aborto espontáneo, morir durante el trabajo de parto—simplemente porque su cuerpo no está totalmente desarrollado ni preparado para un embarazo— o bien contagiarse alguna enfermedad de transmisión sexual e incluso VIH/Sida.

La Secretaría de Salud dispone de una atención integral para adolescentes (consejería, controles prenatales, tratamiento psicológico), pero todavía se necesita capacitación temprana en las comunidades en temas de prevención para evitar el fenómeno del MUITF.

Al no cumplir con las expectativas de un hombre adulto, estas niñas son maltratadas física y psicológicamente por ellos. Incluso si cambian de pareja porque las han abandonado o maltratado, es muy probable que encuentren un nuevo compañero que repite el ciclo de traumas y golpes. Así también los niños que se

casan o unen con estas niñas las abandonan por otras, dejándolas embarazadas y sin ningún apoyo económico ni moral¹¹⁷.

La mayoría de las/os representantes de las instituciones y organizaciones entrevistadas/os opinan que hay que educar a los padres para que tomen conciencia que este tipo de matrimonios y uniones es un delito grave, y que la ley se aplique tanto al hombre adulto como a los padres de estas niñas.

A pesar de que durante las entrevistas los hombres casados o en unión libre con niñas mencionaron que son felices y que han cambiado, dejando sus vicios y dividiendo con su pareja las responsabilidades dentro del hogar, las opiniones y percepciones de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas entrevistadas manifiestan que han tenido experiencias de sufrimiento, abuso, sumisión y maltrato psicológico.

AL NO CUMPLIR CON LAS EXPECTATIVAS DE UN HOMBRE ADULTO, ESTAS NIÑAS SON MALTRATADAS FÍSICA Y PSICOLÓGICAMENTE POR ELLOS. INCLUSO SI CAMBIAN DE PAREJA PORQUE LAS HAN ABANDONADO O MALTRATADO, ES MUY PROBABLE QUE ENCUENTREN UN NUEVO COMPAÑERO QUE REPITE EL CICLO DE TRAUMAS Y GOLPES.

¹¹⁶ Trabajo de tubería realizado para que una casa tenga acceso a agua potable.

¹¹⁷ La situación descrita corresponde al relato de una niña unida a temprana edad entrevistada en una comunidad y que ha cambiado de pareja en tres ocasiones. En todas ha sido víctima de violencia.

7.3. PRÁCTICAS DE COERCIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL MUITF

7.3.1. Ámbito familiar: Perspectiva de las/os cuidadoras/es

APRENDIZAJES DEL GÉNERO Y EDAD EN LAS FAMILIAS

Las mujeres cuidadoras adultas y sus ancestros reflejan al igual que las niñas las raíces en que sustentan sus construcciones de género y que las moldean en cuanto a cómo ser mujeres, cómo ser madres. En el ámbito de los roles y estereotipos de género transmitidos ancestralmente y afianzados por una cultura patriarcal, se les etiqueta con los poderosos roles reproductivos y domésticos, donde la maternidad es uno de los principales que las consagran como madre-mujer en un vínculo casi inseparable e indestructible. Estos aprendizajes se dan tanto en comunidades ladinas como en comunidades indígenas y afro hondureñas.

DINÁMICAS DE PODER, COMUNICACIÓN Y TOMA DE DECISIONES SOBRE MUITF

En su mayoría, las personas participantes están de acuerdo con que la mejor decisión para una niña es seguir estudiando y no casarse ni unirse a temprana edad, aunque las mujeres mayores resaltan el rol subordinado de la mujer, el peso que tienen las críticas por parte de los vecinos, y la descalificación a la cual es sometida una niña embarazada, validando estos el matrimonio y unión infantil temprana y forzada para justificar la vergüenza que ella hizo pasar a su familia. Aún así, los/as entrevistados/as reconocen que son las mamás las que apoyan a sus hijas cuando terminan embarazadas a temprana edad, a diferencia de los papás que recurren al matrimonio forzado, y, en muchos casos, a la violencia para obligar a los hombres a resarcir el daño casándolos con la niña:

“Que lo mate, andá matá a ese hijue...para que aprendan los demás”.

El profesorado está a favor de que los padres y madres denuncien los casos en donde hombres mayores de edad se unan con niñas porque es un delito. Pero por otro lado, los fundamentalismos religiosos de los miembros de la Iglesia avalan los matrimonios de las niñas al estigmatizarlas de pecadoras y culpándolas por embarazarse a temprana edad.

“La gente de la Iglesia dice ‘¿Cómo andan con la hija preñada, encerrada la deberían de tener’”.

“Que casen a María para que no esté en pecado Llévela a la iglesia para que acepte al Señor y se arrepienta de lo que hizo”.

La Iglesia se manifiesta en forma contundente en apoyo al matrimonio y estigmatiza a las niñas como pecadoras y las hace sentir culpables, por ejemplo, quitándoles “privilegios” que tienen en el templo, como cantar en el coro, leer la Biblia, recoger la ofrenda o incluso recibir a los feligreses en la puerta. Esta situación extrema fue confirmada en todos los Grupos Focales y Talleres realizados en las comunidades ladinas, indígenas y afrohondureñas.

En tanto, autoridades y líderes/as comunitarios/as parecen ser indiferentes al tema del MUITF, a juicio de las mujeres participantes. Estas afirman que son las madres las que verdaderamente apoyan a sus hijas en las decisiones de seguir estudiando y que, en cambio, los padres las obligan a que se casen en contra de su voluntad, visibilizando el tema de la violencia intrafamiliar y doméstica a la cual son sometidas, primero por parte de ellos, y luego de sus esposos.

EXPRESIÓN DE LA SEXUALIDAD

La forma de vestir de las mujeres provoca a los hombres:

La mayor parte de las participantes del Grupo Focal de Cuidadoras comentó que vestirse “corto” es indecente:

“En mi casa hay muchas muchachas así, desnudas; es verdad, pero a mi hija no le dejo andar así, ella sabe que andar con short no puede. A ninguna de las mías les dejo andar así”.

Las mujeres tienen las mismas necesidades sexuales que los hombres:

Todas las participantes están en desacuerdo con este enunciado y para dejarlo en claro explican que el tema de la sexualidad es un tabú para ellas, no pueden hablarlo abiertamente y la forma en que fueron educadas, dicen, ha terminado por reprimir sus deseos sexuales. De hecho, catalogan como vergonzoso el pensar en otra pareja después de un divorcio, pero tildan de normal que el hombre sea infiel, porque a ellos se les permite que tengan varias parejas:

“Mi mamá siempre fue bien estricta, eso viene desde mi abuela, ella tenía su cuarto y mi abuelo el suyo. Entonces desde pequeña me van enseñando, nos dicen que solo tenemos que estar con un hombre y nos han culpado, yo no siento ganas, a mí se me quitaron las ganas desde hace tiempo y yo duermo tranquila”.

“Somos iguales, no estamos muertas, nosotras sentimos, tenemos necesidades igual que los hombres”.

“Sí, tenemos la misma necesidad, pero el hombre es irresponsable con su sexualidad”.

Evitar el embarazo es una responsabilidad de la mujer:

Las participantes consideran que es responsabilidad de hombres y mujeres evitar el embarazo, y quienes obligan a la mujer a utilizar métodos de planificación familiar en muchos casos son los hombres. Inclusive las culpan si quedan embarazadas porque, según ellos, lo hacen a propósito y no se cuidan.

“Ambos se tienen que cuidar, pero los hombres solo le dejan la responsabilidad a la mujer”.

“Me puse la T¹¹⁸ y quedé embarazada, yo no quería embarazarme otra vez, pero vino mi hijo y ahí está, ya tiene 13 años”.

Cuando se planteó a las mujeres Maya Chortí y Lencas su opinión respecto a quién es responsable de un embarazo, la mayoría no supo qué decir. La sexualidad para muchas de ellas es tabú, especialmente si pertenecen a una iglesia. El resto piensa que los hombres al respecto tienen el mismo sentir que las mujeres.

“La muchacha que quiere un hombre no necesita tantas palabras para convencerlo”.

“Yo me casé, tuve doce hijos y me tocó criarlos sola. Luego, él se metió veneno y ahora tengo tres hijos muertos. Una de mujer debe tener solo un hombre”.

Otro tema relacionado a la sexualidad es la vestimenta. *“La forma de vestir de las mujeres provoca a los hombres”* fue el enunciado que se planteó para generar la discusión. Las cuidadoras argumentan que la vestimenta no es un problema para ellas, sino para los hombres que tienen una mentalidad morbosa y constantemente descalifican a la mujer por su apariencia y forma de vestir, aunque, dijeron, “no todos los hombres se excitan con lo corto”.

“A mí me gusta usar ropa pegadita, pero hay hombres que son enfermos”.

“Hay otras formas de provocar”.

La mayoría de las mujeres indígenas está de acuerdo con la frase y otras argumentan que cada una se viste a su gusto y los comentarios finalmente dependen del respeto de los demás.

“Una se viste para sentirse bien y no para provocar, las mujeres no se visten para provocar”.

“La niña es bien honesta se viste con falda larga, pero el esposo la regaña, también la mamá y el papá. Al final, no sale de la casa”.

“Es una como madre quien tiene que aconsejar a las niñas. Aquí en esta aldea hay muchos hombres pícaros, aquí las cipotas se van con los cipotes desde los 12 años”.

“En nuestra sociedad se han perdido los valores, hay niñas vendiéndose por un celular, se van de casa a los 13 años. Hay niñas que tiene relaciones con sus compañeritos, no es solamente decirles que usen condón para que no salgan embarazadas. Sucede que las mamás forman a hijos machistas y al final la familia es la reproductora del machismo”.

La valoración cultural de la vestimenta en estas comunidades indígenas está bien arraigada, tal como se puede comprobar por la posición que tienen al respecto las mujeres ancestrales de la comunidad Lenca participantes en el GF al explicar su protocolo de vestimenta:

“Debemos vestir como virgen, así nos enseñaron. Yo le digo a mis nietas que no anden enseñando el cuerpo y que el hombre debe enamorarse por la belleza y que no debemos olvidar la forma lenca y los vestidos deberían usarse siempre”

“Los hombres andan como chuchos detrás de las mujeres y porque se visten así las chingan”.

“Se han perdido los plisados,¹¹⁹ ahora la juventud se viste de pantalones”.

***“La juventud ahora usa pantalones, pero en la celebración deben usar vestidos color negro y nos les gusta, le cuesta usarlos para celebrar los actos de la iglesia. Las que van a participar deben usar vestidos”.*¹²⁰**

PRÁCTICAS DE COERCIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL MUIF

Este aspecto está relacionado con el “poder sobre” que ejercen los diferentes actores respecto a las decisiones de las niñas en cuanto a unirse o no, en especial los roles que juega la familia nuclear, la familia extendida, los amigos; también las estructuras más cercanas como las escuelas, los docentes, las iglesias y los conglomerados que concurren en su proceso de matrimonio, unión o maternidad en soltería. Como opinión a las estructuras de apoyo con que cuenta la niña, rescatamos la siguiente frase:

“Ya no es una niña, ya es una mujer, porque aunque sea una cipota¹²¹ en el hospital ya le dicen señora. Cuando está pariendo el hijo ya es una señora para los doctores y enfermeras”.

Las participantes del Grupo Focal con Cuidadoras/es comentan que las edades en que ocurren los embarazos y los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas en sus comunidades oscilan entre los 11 y 15 años, y en la mayoría de los casos las niñas son unidas a hombres mayores, a veces incluso con el consentimiento de los padres y madres:

“Los viejos a veces miran las niñas y si les gustan quieren con ellas. Conozco un señor de 70 años y yo le digo: ‘viejo, andas con una niña de 11 años’, y él responde: ‘yo soy uno que me he acostado con una niña de 11 porque las cipotas se venden’. Resulta que la mamá estaba de acuerdo y sabía que él se acostaba con ella, y la mamá decía que ya no la veía señorita porque la habían violado”.

¹¹⁸ “T”: método anticonceptivo consistente en un dispositivo intrauterino de cobre en forma de “T”.

¹¹⁹ Plisado: son los pliegues típicos de los vestidos indígenas Lencas.

¹²⁰ Esta frase fue aportada por Teófilo, el único participante hombre del Grupo Focal de Cuidadoras/es.

¹²¹ Cipota: término para referirse a una niña menor de 18 años de edad.

Los temores más frecuentes que tienen los padres y madres al no casar a sus hijas es que sean madres solteras, las críticas por parte de los vecinos, que sufran maltratos, e incluso que corra peligro la vida de ellas por amenazas de muerte, algo frecuente en las comunidades donde viven. Las mujeres participantes de las comunidades ladinas opinan que nadie debe apoyar el MUITF; sin embargo, señalaron a las ancianas como quienes más apoyan la idea, pues en sus tiempos era normal casarse a los 15 años de edad.

LAS MUJERES PARTICIPANTES VEN CON NORMALIDAD QUE UNA NIÑA SE CASE O UNA CON UN HOMBRE MAYOR, COMO TAMBIÉN QUE LAS MADRES Y LOS PADRES SEAN LOS QUE PROMUEVEN ESTA SITUACIÓN.

“Hay un hombre en mi colonia que le pone apodos a las niñas que salen embarazadas y se burla de ellas. Nadie hace nada ni lo denuncia porque nos amenaza y es amigo de los policías”.

“Llamé y llamé a emergencias, al 911, y nadie llegó”.

“Una señora llegó llorando porque estaban maltratando a una mujer y un policía le dice al otro: ‘vos decile que ya vamos a ir, pero vos ya sabes que ahí la termina de matar’”.

Las participantes relatan que en su comunidad las personas que no se casan antes de los 18 años son aquellas que tienen metas y deciden seguir estudiando para lograr un mejor futuro.

“Las tres hijas mías mayores no se han casado y les preguntan porqué no deciden casarse y ellas les contestan: ‘no yo no deseo casarme, deseo estudiar’”.

Aún así, la reacción por parte de los miembros de la comunidad frente a estos/as jóvenes que desean postergar el matrimonio es siempre de crítica:

“Les dicen a los jóvenes: ‘Ya te dejó el tren, te quedaste para vestir santos’”.

Las participantes no conocen prácticas positivas a nivel comunitario para prevenir el MUITF y/o prestar apoyo a las niñas en dicha situación, tampoco instituciones u organizaciones que trabajen en su prevención.

En los casos de las comunidades indígenas más tradicionales el tener que entregar a la niña en matrimonio o unión o apartarla a muy temprana edad de su hogar y familia es una condición muy normal. *“Hay que entregarla”* dicen algunas matriarcas de comunidades Lencas donde existen los “apartados de niñas”¹²² para unirse con hombres mayores inclusive, todo ello en un ambiente en el cual estas uniones generalmente se realizan con fines económicos. Dichas comunidades se rigen por normas sociales y de valoración cultural, pero en muchos casos lo hacen por aspectos relacionados con la pobreza estructural de la cual son víctimas. Por ello ven en la niña una especie de mercancía que les puede generar un ingreso momentáneo y es cuando las entregan a hombres mayores.

Cuando una niña está embarazada de un hombre mayor de edad

Las mujeres participantes son conscientes de la poca madurez de una niña que se tiene que casar obligada, reafirmando así el rol reproductivo y doméstico de la mujer. Sin embargo, las participantes le restaron importancia al hecho de que un hombre mayor de edad se case con una niña, incluso que ejerza violencia contra ella, y prefieren enfocarse en el rol proveedor del varón: *“Pedro le haría un favor a María casándose con ella, quizás”.*

“Yo no tengo valor para decirle a un policía lo que pasa, porque no me confío, yo podría aparecer muerta”.

Qué esperan los actores sociales de la comunidad que asistieron al Grupo Focal respecto a que una niña se case con un hombre mayor de edad

Las mujeres participantes ven con normalidad que una niña se case o una con un hombre mayor, como también que las madres y los padres sean los que promueven esta situación, aunque reconocen que las madres son las más comprensivas, por ejemplo, al apoyar a sus hijas en las decisiones de seguir estudiando, pese a que la mayoría de los padres son los que las obligan a casarse. Aún así, las participantes manifiestan que igualmente hay papás que apoyan a sus hijas como también feligreses que al final terminan por acoger nuevamente a la niña en la Iglesia.

“Los miembros de la Iglesia presionan a los padres y madres para que casen a las niñas porque entraron en pecado, y a Dios no le agrada que las personas estén en fornicación”.

Asimismo, los profesores y profesoras apoyan a las niñas para que sigan estudiando y no las discriminan por el hecho de estar embarazadas. Según las participantes los/as líderes/as comunitarios/as y las autoridades no apoyan el MUITF, por lo tanto, no casan a menores de edad colaborando así a que las niñas sigan sus estudios.

CÓMO INFLUYEN LAS SANCIONES SOCIALES FRENTE A LA DECISIÓN DE LA NIÑA A NO CASARSE Y SEGUIR ESTUDIANDO

Todas las participantes del Grupo Focal concuerdan que si bien la mejor decisión para una niña es seguir estudiando, tal vez pueda terminar frustrada ante las críticas de miembros de su comunidad. Por lo mismo, aconsejan a las niñas no casarse a temprana edad para evitar cualquier tipo de sufrimiento.

“De 13 años me violaron, no me miraban y tomé la decisión de casarme. Lo hice obligadamente, yo me fui a sufrir”.

Las participantes en su mayoría opinan que las personas que tienen algo que decir sobre si una niña o un niño debería casarse son sus padres y madres, considerando todo lo que implica para los menores de edad. Adquieren obligaciones y se les hace más difícil seguir estudiando,

¹²² Se refiere a la práctica de los padres de prometer en matrimonio o en unión a sus hijas a cambio de bienes, dinero u otro.

se truncan sus sueños. Y para las niñas es aún más difícil, pues es costumbre que sean estigmatizadas en la comunidad, mientras que puertas adentro en sus hogares deben dedicarse a las tareas domésticas y al cuidado de los hijos, incluso en una etapa de sus vidas en la que siguen experimentando cambios en el cuerpo, pues no están del todo desarrolladas física ni psicológicamente.

Resaltaron que las personas que generalmente apoyan el matrimonio de las niñas son las ancianas, debido a la valoración cultural del sacramento del matrimonio:

“Las personas que se casan después de los dieciocho años son porque asisten a la iglesia”.

Por otra parte las participantes dijeron no conocer campañas ni programas de prevención del MUITF, ni tampoco prácticas comunitarias enfocadas en este tema. En tanto el nivel de conocimiento sobre leyes al respecto es muy bajo, aunque hay opiniones que la ley se puede quebrantar fácilmente debido al machismo que impera aun en las comunidades, con lo cual quedan impunes los abusos a los cuales están siendo sometidas las niñas que se casan, unen o quedan embarazadas:

“Niñas se han suicidado por embarazo después que el tipo las deja”.

“Ellas se suicidan porque no ha habido confianza y las castigan porque terminaron embarazadas”.

ANÁLISIS CONCLUSIVO

Uno de los hallazgos más significativos en esta etapa del estudio fue constatar cómo la historia de padres y madres termina impactando la vida de sus hijas e hijos, quienes luego repiten la historia familiar de matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas. Ello se debe a prácticas adultistas que reproducen experiencias de los progenitores en sus propias familias, las cuales desconocen e invisibilizan a la niña como un ser humano sujeto de derechos, aspiraciones, metas o sueños, y la sitúan automáticamente en el rol de madre a temprana edad, sin que importen sus propias decisiones.

La valoración cultural afianza el patriarcado en todas sus manifestaciones y, en algunos casos, sustenta patrones ancestrales de crianza y relaciones sociales que descalifican y restan valor a las mujeres. Ello ocurre especialmente a las niñas y adolescentes, que no son escuchadas ni tomadas en cuenta en las decisiones que afectan a la familia. Las dinámicas de poder en estas comunidades están enmarcadas en las relaciones desiguales de género, evidenciándose en el poder hegemónico masculino y el rol de subordinación de la mujer desde temprana edad.

La comunicación es multidimensional y fluye en todos los sentidos, excepto hacia las menores que han sido afectadas por matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas o bien que deciden no casarse y afrontan ser

madres solteras. El enfoque es coercitivo desde todo punto de vista, pues son los adultos los que deciden sobre el destino de la niña, apoyando estas situaciones, especialmente si hay un embarazo de por medio: *“Por el bien de la criatura que va a nacer”.*

7.3.2. Prácticas de coerción y consentimiento en MUITF. Mujeres adultas unidas cuando niñas

El siguiente capítulo está sustentado por las informaciones recopiladas en entrevistas semiestructuradas a profundidad que fueron aplicadas a mujeres jóvenes entre 18 y 24 años de edad, casadas, unidas o madres solteras.

La mayoría de las entrevistadas cuando piensan en los niños y niñas coinciden en que son personas inocentes que necesitan cuidados, se divierten, estudian, son libres, que se diferencian por su pelo, su rostro y su forma de vestir. En cuanto a los adolescentes señalan que estudian, hacen lo que quieren o bien no saben lo que desean, tienen poca experiencia; mientras que los adultos son personas maduras, entienden bien las cosas, dan consejos, tienen mayor experiencia y saben tomar buenas y malas decisiones.

Las mujeres de comunidades indígenas y afrohondureñas entrevistadas coinciden en la inocencia de niños y niñas, periodo en que deben recibir mucho cuidado y atención. En su criterio el niño es menor de 18 años de edad y la niña lo es hasta los 12 años:

“Las niñas son más obedientes y bonitas, hay que vigilarlas

porque pueden abusar de ellas, tienen un riesgo mayor. Van a la escuela, no trabajan, son inocentes y vulnerables porque usan vestido”.

“Un niño tiene como defenderse y la niña no. Un niño tiene más libertad, hace lo que quiere. La adolescente cuando se desarrolla es independiente, piensa las cosas, ya puede trabajar, tomar algunas decisiones; puede quedar embarazada, aunque no esté preparada”.

FACTORES QUE FACILITAN O DIFICULTAN UN CAMINO AL MATRIMONIO

De acuerdo a las entrevistadas, los factores que facilitan matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas de niñas adolescentes son: la pobreza, la violencia familiar, hacinamiento, promiscuidad, maltrato físico y psicológico, acoso o abuso sexual de parte del padre o de algún otro familiar. También la falta de conocimiento de los padres de los derechos de sus hijos/as, la sociedad machista donde es el hombre el que manda y decide sobre el futuro de esta niña, e incluso la falta de valores en las familias.

UNO DE LOS HALLAZGOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN ESTA ETAPA DEL ESTUDIO FUE CONSTATAR CÓMO LA HISTORIA DE PADRES Y MADRES TERMINA IMPACTANDO LA VIDA DE SUS HIJAS E HIJOS, QUIENES LUEGO REPITEN LA HISTORIA FAMILIAR DE MATRIMONIOS Y UNIONES INFANTILES TEMPRANAS Y FORZADAS.

Muchas de las mujeres entrevistadas opinaron que otro factor que facilita el MUITF es la situación económica de los padres o incluso la ambición que los lleva a cambiar a sus hijas por tierras, ganado o solamente por el hecho de querer deshacerse de ellas y tener así *“una boca menos para alimentar”*. A este panorama se suma que las madres les dan muchas responsabilidades a sus hijas como: cuidar a sus hermanos menores, hacer todo el trabajo del hogar o atender a su padre o padrastro, lo que conlleva a que terminen por abandonar la escuela y, en muchos casos, a ser sometidas y abusadas sexualmente.

Por el contrario, entre los factores que previenen o dificultan el MUITF, está precisamente la educación en general, tanto de niñas y niños, como de sus madres y padres específicamente en el tema. Además, importa que niñas y niños tengan conocimiento de sus derechos, que en Honduras se apliquen las leyes al respecto, el contar con mejores oportunidades de trabajo, la formación en valores y el acceso a charlas de prevención, tópicos tan relevantes como la comunicación que debe darse en el seno familiar.

Buena parte de las entrevistadas manifestaron que se unieron o casaron porque terminaron embarazadas, incluso una de ellas dijo que se unió finalmente para evitar el acoso de un tío suyo. También transmitieron su preocupación por los riesgos que corre una niña casada, unida o madre soltera al ser víctima de violencia doméstica, abandono, violencia psicológica, rechazo por parte de la sociedad, de su familia y de la Iglesia; o bien que se unan a hombres que las utilizan para prostituir las o las tienen esclavizadas.

Los riesgos que corre una niña soltera no solamente es ser acosada. Es que la violen, la droguen, la utilicen para la venta de estupefacientes e incluso sea intercambiada por una dote que puede ser una vaca, una propiedad o por dinero, donde las valorizan entre L35,000.00 y L40,000.00.

Comúnmente al embarazarse sus padres daban el consentimiento para que se casaran o unieran, motivados, entre otros factores, por las críticas de la comunidad. Si no accedían, amenazaban con la muerte al hombre o niño y a ellas simplemente las echaban a la calle. Por esta razón muchas, sometidas a estas decisiones impuestas por sus padres, terminan formando un hogar donde reciben maltratos físicos y psicológicos, que en algunos casos implican sufrir de un aborto espontáneo.

“Creyeron en las palabras dulces llenas de falsedad y mentiras que los hombres les dijeron”.

IMAGINARIO(S) DE LA(S) SEXUALIDAD(ES)

De las entrevistadas, cinco estaban en unión libre o casadas y cuatro de ellas eran madres solteras. Todas tienen hijos o hijas con edades desde los cuatro meses hasta los nueve años. En su mayoría opinan

ENTRE LOS FACTORES QUE PREVIENEN O DIFICULTAN EL MUITF, ESTÁ PRECISAMENTE LA EDUCACIÓN EN GENERAL, TANTO DE NIÑAS Y NIÑOS, COMO DE SUS MADRES Y PADRES ESPECÍFICAMENTE EN EL TEMA.

que fue difícil asumir que estaban embarazadas y juntarse con un hombre sin estar preparados ni su cuerpo ni su mente. Agregaron que desde hacía varios años conocían a sus parejas —obreros, pescadores, carniceros o albañiles, cuyas edades están entre los 20 y 36 años—, pero algunas dicen que no saben dónde se encuentran ahora, ya que emigraron de la comunidad o solo fue una relación fugaz..

En sus casos la unión fue con el consentimiento de ambos, sin que nadie las obligara a ello, situación muy distinta a la opinión de las niñas entre 11 y 15 años de edad que manifestaron haber sido obligadas por sus padres a casarse o unirse debido a problemas económicos, la extrema pobreza que sufrían o bien a que ellas mismas lo decidieron por los maltratos que recibían en sus hogares. A esto se sumaban las responsabilidades impuestas por sus madres que al estar unidas a otras parejas significaba para ellas ser sometidas e incluso violadas por estos padrastos o bien les tocaba asumir el rol de madres de sus hermanos/as menores.

Opinan que las niñas casadas son víctimas de violencia familiar —maltrato físico y psicológico—, son sumisas, no estudian, no salen de sus casas, pierden amigos y si quieren salir tienen que pedir permiso a sus maridos. Además, experimentan embarazos tempranos con el riesgo de perder su vida y la del que está por nacer.

Además, señalan las participantes, estas niñas no tienen experiencia sobre una relación de pareja en que comúnmente el hombre se las lleva consigo y después las engaña; donde no cumplen con su responsabilidad de construir una vida en pareja digna. Hacen notar además que el maltrato también existe cuando no las ayudan económicamente o no las asisten en sus chequeos en los Centros de Salud, reclamando que son ellas las que deben solucionar “sus problemas”.

Todas coinciden que no hay ninguna razón para casarse o unirse a temprana edad. Por el contrario, resaltan que la principal ventaja para una niña de estar soltera es que puede estudiar, trabajar y ser libre de salir donde quiera, incluso de vestirse a su gusto.

PERCEPCIONES SOBRE EL AMOR, LAS RELACIONES DE PAREJA Y EL MATRIMONIO

La mayoría de las entrevistadas manifestaron que se unieron o casaron porque se enamoraron de su pareja, y que el consentimiento para unirse o casarse fue de ambos. En algunos casos ocurrió con el consentimiento de los padres y solo una de ellas señaló que tuvo dos relaciones diferentes y en cada una sufrió de violencia doméstica, incluso provocándole que sus hijos gemelos nacieran apenas a los seis meses de gestación. En tanto, otra participante manifestó que no tuvo una relación real sino que solo la embarazaron y que el padre nunca quiso asumir su responsabilidad.

Una de las entrevistadas nos manifestó que cuando tuvo su hija y esta lloraba ella le pegaba porque no la quería tener, pero ahora recibe ayuda psicológica en Ciudad Mujer y ha cambiado.

Las entrevistadas afirman que su estado actual de unión les ha cambiado mucho la vida, pues no pueden seguir estudiando. Apenas dos de ellas lo consiguieron.

“Tampoco puedo trabajar porque debo cuidar a mi pareja y a sus hijos.”

“Para salir tengo que pedirle permiso a mi pareja”.

Algunas manifestaron que han tenido el apoyo de sus padres y madres, a otras más bien las han obligado a que se casen o unan, y también están quienes desempleadas viven en familias extendidas y son maltratadas y tratadas como empleadas domésticas de sus suegras/os y cuñadas/os.

La mayoría de las entrevistadas de comunidades indígenas y afrohondureñas opinan que el casarse o unirse a temprana edad no les ha traído ningún beneficio. Sus cuerpos sufren por no estar preparados para un embarazo temprano y psicológicamente el trauma es grande porque son sometidas, humilladas y sufren de violencia doméstica.

“Si estuviera soltera sufriría igual, porque en mi casa fui violada por mi padre y por mi cuñado”.

“Los hombres no nos respetan, tienen otras parejas fuera de la unión”.

ACTITUDES Y PRÁCTICAS DE RIESGO EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SSR)

Es coincidente la opinión entre todas las entrevistadas acerca del riesgo de embarazo al tener una relación a temprana edad, como también el, adquirir enfermedades de transmisión sexual o que al no estar sus cuerpos preparados puedan experimentar abortos espontáneos colocando en peligro sus vidas durante la labor de parto.

PERSPECTIVAS SOBRE LOS BENEFICIOS Y LAS DESVENTAJAS DE LOS MATRIMONIOS Y UNIONES INFANTILES TEMPRANAS Y FORZADAS Y SU EVOLUCIÓN

Manifestaron las entrevistadas que en la mayoría de los casos no ven ninguna ventaja en estar casadas o unidas, que más bien adquieren responsabilidad de criar un bebé, de estar atendiendo a un marido que solo las maltrata y las tiene de domésticas. Excepcionalmente solo algunas dijeron que el matrimonio o unión las hace sentirse seguras, protegidas y amadas por la pareja y que esta le proporcionaba lo necesario para vivir.

CONSEJO DE ACUERDO CON LA EXPERIENCIA DE VIVENCIAS EN MATRIMONIOS Y UNIONES INFANTILES TEMPRANAS Y FORZADAS:

La mayoría de las entrevistadas manifestaron que es mejor esperar para casarse, porque:

“Existe madurez, ya entienden mejor las

responsabilidades que adquieren al casarse o unirse. Al esperar pueden estudiar, cumplir sus sueños, estar más preparadas, pueden trabajar”.

Opinan que para las niñas es mejor esperar para que sus sueños de estudio y trabajo puedan cumplirse, siempre con el apoyo y consejo de sus padres, e idealmente también de organizaciones que les ayuden a estudiar o aprender algún oficio, crear una microempresa, y así mejorar su vida y la de sus hijos/as.

Tanto las mujeres que están casadas, unidas, como las madres solteras reconocen esta necesidad de superación:

“Al estudiar una se iría de la aldea ya que allí solo hay mucho sufrimiento, sería libre, tendría más amigas”.

Manifiestan, además, que la edad para acompañarse o unirse es de los 20 años en adelante, cuando ya han estudiado, tienen trabajo y si toman una responsabilidad sería totalmente con su consentimiento.

“Solo nosotras las mujeres sufrimos. Se nos truncan nuestros sueños, nuestros cuerpos no están preparados para un embarazo, ni para atender y cuidar marido e hijos. Todo eso solo a nosotras nos perjudica, porque el hombre sigue igual. Si quiere asume la responsabilidad, y si no, nos abandonan y nos dejan con el embarazo, y a largo plazo con un hijo o hija que debemos cuidar y sacar adelante”.

SI PUDIERAN VOLVER A HACER ALGO, ¿QUÉ HARÍAN DE FORMA DIFERENTE?

Ellas mayoritariamente manifestaron que si tuvieran la oportunidad de volver a hacer algo de forma diferente sería seguir estudiando para ser alguien en la vida; no se casarían y lucharían para encontrar un trabajo y cumplir así sus sueños. Evitarían el embarazo, tomando anticonceptivos, también escucharían la opinión de sus padres de no tener aún novio y así conocer más de la vida.

Los siguientes serían los consejos que le darían a otras niñas:

“Estudiar, tener una buena carrera para que mi futuro sea mejor; cambiaría mi forma de pensar, no sería rencorosa ni agresiva, no me enamoraría a temprana edad aunque me dijeran palabras bonitas que al final son una mentira. No dejaría influenciarme por ninguna persona y las decisiones que fuesen solo mías. Además, es importante tener las bases fundamentales de comunicación, comprensión, respeto y que todo eso vaya de la mano con el amor”.

Las mujeres adultas entre 18 y 24 años de edad, unidas desde niñas también aconsejan:

“Debemos concientizarnos y educarnos en salud sexual y reproductiva para que no se nos coarten nuestros derechos. Necesitamos cumplir nuestros sueños como estudiar, sea enfermería, belleza, medicina o crear microempresas. También trabajar, divertirnos y tener un mejor futuro”.

ANÁLISIS CONCLUSIVO

Algunas mujeres adultas de este segmento manifestaron que al ser entrevistadas recordaron los sufrimientos que pasaron cuando niñas, lo cual las hizo reflexionar, incluso por primera vez, sobre lo vivido en el proceso de MUITF. En algunos casos el episodio de memoria fue tan fuerte que se hizo necesario brindarles auxilio psicológico para estabilizarlas.

Asimismo, relataron los mismos patrones de comportamiento en las relaciones desiguales de poder de género que manifestaron las niñas, adolescentes y jóvenes unidas, casadas o en unión libre, enfatizando todos los impactos y efectos de una cultura patriarcal que las ha oprimido durante el transcurso de sus vidas.

Reconocen en sus respuestas y relatos una característica muy significativa que es el haber renunciado en su momento a sus propios sueños y metas de vida, y que lo seguirán haciendo si se trata de sus hijos/as que son el centro de sus vidas y símbolo de sus luchas de sobrevivencia.

En sus relatos denotan, además, que su autoestima y poder interior fueron muy vulnerados y disminuidos, y que su agencia está enfocada en darse por los demás (por los/as hijos/as) a expensas de violentar sus autonomías.

Se evidencia además que no recibieron el apoyo oportuno tanto económico, social y emocional para superar los efectos del MUITF, lo que confirma que los mecanismos de protección para las niñas no fueron efectivos y no actuaron en su momento por lo que estas mujeres en menor o mayor medida evidencian perfiles de sufrimiento y revictimización.

Estas mujeres adultas casadas como niñas, pueden presentarse como prospectos para repetir las mismas historias en sus hijas, pues aunque todas reconocen los factores que propician el MUITF, las mismas no tienen una capacidad de incidencia, ni la agencia necesaria para combatir sus causas y poder vencer los roles y estereotipos de género que subsisten en la crianza de sus hijas e hijos, donde el proceso de socialización y la valoración cultural juegan a favor de las relaciones desiguales de poder de género y la subordinación de las niñas y las mujeres al poder hegemónico masculino, representado en la figura del padre, hermanos, abuelos, tíos y de las mismas potenciales parejas de las niñas sigue vigente.

Estas mujeres adultas entre 18 a 24 años también coinciden en el hecho de que la educación es una herramienta fundamental para evitar el MUITF o disminuir sus efectos e impactos en las niñas, desarrollar habilidades y competencias y poder lograr la autonomía económica que les permita la generación de ingresos, acceso al empleo o la gestión de emprendimientos productivos y a tener una vida libre de violencia y que se le respeten sus derechos.

7.4. DINÁMICAS DE PRESIÓN Y COLABORACIÓN COTIDIANA Y RELACIONES COMUNITARIAS

El siguiente capítulo está sustentado por las informaciones recopiladas a través de las entrevistas semiestructuradas en profundidad que fueron aplicadas a líderes/as comunitarios/as.

7.4.1. Relaciones comunitarias y MUITF. Percepciones de líderes/as sociales

Rescatamos algunas opiniones de los/as líderes/as entrevistados/as en este segmento.

Las/os líderes/as afirman que los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas son relaciones destinadas al fracaso, porque son niñas y niños criando bebés y sin ninguna experiencia. Se trata de personas que no están preparadas ni tampoco se encuentran en igualdad de condiciones, además que su situación resulta ilegal desde todo punto de vista. En las comunidades indígenas y afrohondureñas la percepción es similar.

LAS/OS LÍDERES/AS AFIRMAN QUE LOS MATRIMONIOS Y UNIONES INFANTILES TEMPRANAS Y FORZADAS SON RELACIONES DESTINADAS AL FRACASO, PORQUE SON NIÑAS Y NIÑOS CRIANDO BEBÉS Y SIN NINGUNA EXPERIENCIA.

Señalan que en sus comunidades es común casarse o unirse entre los 12 y los 18 años de edad. Algo totalmente “inmaduro” e “insensato”, siendo los principales problemas que enfrentan las niñas el no poder estudiar hasta el tercer nivel (mucho menos llegar a una universidad) y que los padres terminen asumiendo las responsabilidades que a los menores de edad le es imposible asumir. En especial porque no es común que los niños trabajen o bien éstos finalmente no se hacen responsables de los embarazos que provocan, ni menos

de las niñas a quienes han truncado con la maternidad su desarrollo físico y mental.

En el municipio de Lucerna, Ocotepeque informaron que las niñas cuando se casan o unen lo hacen con hombres mayores, entre 33 o 43 años, y que en los municipios de Marcovia, Choluteca y Distrito Central, Francisco Morazán, generalmente se casan o unen con niños de su misma edad.

7.4.2. Estructuras y dinámicas comunitarias. Valoración cultural y las prácticas de la comunidad

Respecto a las valoraciones culturales, las/los participantes afirmaron que en un contexto de machismo y sumisión, los padres les enseñan a estas niñas a ser buenas esposas y madres dentro de un enfoque adultocéntrico, patriarcal y de conveniencia.

“Al estar los padres en condición de extrema pobreza, prevalecen los intereses económicos y ceden o casan a sus hijas con hombres mayores y con dinero y las cambian por tierras, ganado y pegue de agua”.

También hicieron hincapié en que estas niñas se van de sus hogares por violencia doméstica; otras veces son obligadas a asumir responsabilidades en sus hogares como cuidadoras de hermanos/as menores, madres y padres; sufren violaciones de parte de alguno de sus parientes hombres y es así como se producen embarazos que ocurren muy frecuentemente en niñas de 13 a 16 años.

PRÁCTICAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROHONDUREÑAS

En la mayoría de estas comunidades las niñas se unen entre los 12 y los 18 años –pocas veces con hombres adultos– y los niños entre los 15 y 18 años de edad, y, estos matrimonios que son aceptados en la comunidad afectan más a las niñas porque son las que asumen el compromiso de un embarazo y abandonan los estudios. Además, al ser abandonadas por sus parejas cargan con la responsabilidad del/a bebé y se vuelven madres solteras, lo cual significa casi inmediatamente ser despreciadas y juzgadas por parte de su comunidad, según relataron las participantes.

En la mayoría de las comunidades a las niñas se les enseña a ser buenas madres, esposas y amas de casa, excepto en la comunidad Maya Chortí de Río Amarillo, de Santa Rita, donde, según las personas entrevistadas, las educan para ser independientes y trabajadoras. Además, aquí se dan casos en menor incidencia de mujeres menores casada con menores.

7.4.3. Iglesia

Todos los grupos poblacionales entrevistados y participantes en los diferentes eventos del proceso de investigación destacan el rol de la Iglesia en la toma de decisiones de las familias sobre si una niña o niño debe casarse o no.

De acuerdo con los relatos de las personas entrevistadas, la Iglesia influye de manera directa e

indirecta bajo la concepción religiosa de que fornicar es un pecado, por tanto para estas niñas que han incurrido en falta la única forma de expiarse es casándose. La Iglesia ejerce coerción directa sobre ellas cuando asisten a misa, quitándoles los privilegios que han logrado desde la congregación, por ejemplo ayudar en los oficios religiosos, recibir a las personas, recolectar el diezmo o limosna, sentarse en primera fila, etc.

EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROHONDUREÑAS EL SISTEMA EDUCATIVO EXCLUYE A LAS NIÑAS EMBARAZADAS, POR LO QUE SE HACE IMPRESCINDIBLE REFORMAR EL REGLAMENTO QUE LO RIGE.

Por otro lado, de forma indirecta ejerce un poder sobre las familias, cuando los padres y madres le consultan al cura antes de tomar una decisión respecto a efectuar o no un matrimonio temprano. De acuerdo a los informantes, la Iglesia asume un papel coercitivo sobre las familias con el fin de “salvar” a las niñas del pecado y, a la vez, sometiéndolas al mandato del hombre como cabeza de familia como lo mandata la tradición religiosa.

Incluso algunas iglesias cuentan con programas de formación para jóvenes e incluyen en ellos los temas de las relaciones sexuales tempranas, mientras que los predicadores de la Palabra trabajan con los padres de familia y estos disponen de escuelas de formación bajo los preceptos religiosos.

7.4.4. Otros actores

ROL DE LA ESCUELA

De acuerdo a los informantes, el rol de la escuela en cuanto a los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas de niñas adolescentes se limita a charlas de prevención de embarazos a temprana edad, otras de salud sexual y reproductiva, y en algunas solamente a hablar de higiene personal. Significa que el fenómeno del MUITF no se trata apropiadamente, quizás porque el/la docente no tiene ni la formación adecuada ni un criterio amplio para entregar formación y educación sexual y reproductiva en ninguno de los niveles. Tampoco estos temas figuran en el currículo básico y son difíciles de manejar por el tabú que aún existe al respecto, mas cuando el profesorado teme exponerse al reclamo y oposición de los padres, en especial de aquellos que pertenecen a iglesias conservadoras. En síntesis, desconocen cómo abordarlo.

En las comunidades indígenas y afrohondureñas el sistema educativo excluye a las niñas embarazadas, por lo que se hace imprescindible reformar el reglamento que lo rige. Los maestros, en tanto, piden que el currículo incluya información para que niñas, niños y jóvenes sepan dónde recurrir y estén bien informados/as cuando se les violenten sus derechos.

ROL DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Dentro de las funciones de los Servicios de Salud el MUITF solamente lo aborda la Clínica del Adolescente, en cuanto a información y prevención, focalizándose en el embarazo, las ITS (Infecciones de Transmisión Sexual) y el VIH/Sida. De acuerdo a los informantes, desconocen cómo abordar este tema que saben existe, pero no tienen las herramientas para educar a los padres, madres y jóvenes sobre esta situación, aunque sí reconocen alguna capacidad en el enfoque de embarazo adolescente.

ROL DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA

Las relaciones sexuales forzadas o consentidas entre niñas/adolescentes menores de 14 años, ya sea con adultos o con adolescentes, se tipifican como violaciones o y los Servicios de Salud deben reportar todo caso de una niña menor de 14 años que llegue a solicitar consulta y/o métodos anticonceptivos, como un caso de violación.

De acuerdo con los relatos de informantes clave institucionales en el ámbito local, el Sistema de Justicia hondureño no actúa sobre los casos de MUITF, ni hace un seguimiento sobre todas las denuncias:

“Aparte de que es muy lento y a nosotros nos gusta denunciar, dejan pasar los problemas y se toma como normal”.

“Somos el país que tiene las mejores leyes, pero el problema que tenemos es que no las aplicamos”.

De acuerdo con lo afirmado, hasta el momento el Sistema Judicial no juega el rol que le corresponde, no tienen ninguna incidencia, pues se ve como que ayuda más al infractor que a la víctima:

“No hay apoyo y se van con el dinero porque hay compadrazgo”.

“Se tiene muy poco apoyo, ya que en las personas que están en este sistema no hay interés de su parte para enfrentar este problema, mucho menos una acción oportuna”.

Estos informantes proponen que desde el marco de la Justicia en el proceso penal, donde el objetivo final es reeducar a los jóvenes, se modifique la norma del Artículo 16 del Código de la Familia. Honduras está suscrito al Convenio 138 relativo al Trabajo Infantil Peligroso. Al momento de hacer las entrevistas, algunos líderes comunitarios desconocen todavía que el Artículo 16 ya fue modificado.

“Se necesita dar asesoría legal a la víctima, pero como el proceso es tan lento, la víctima y el victimario llegan a un acuerdo ilegal”.

De acuerdo con las informaciones brindadas, fortalecer las capacidades de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes para que hagan valer sus derechos se considera una estrategia viable, pero este trabajo solo lo realizan algunas ONG internacionales focalizadas en ciertas zonas del país.

En tanto, el acceso a los Servicios de Justicia es mucho más deficiente y hasta inaccesible a las comunidades indígenas y rurales.

7.4.5. Análisis conclusivo

Las estructuras y dinámicas comunitarias enraizadas en una cultura patriarcal tienen como resultado que el problema del MUITF no se esté enfocando de manera adecuada y no sea priorizado en las estrategias locales de desarrollo. Ello lleva a que se genere un nivel de violencia contra las niñas que no es percibido por todo el conjunto de la sociedad, debido a que ocurre en lo privado, en el ámbito de las familias, donde generalmente estos tipos de violencia son invisibilizados. En tanto, desde lo público no se identifican estrategias suficientes e idóneas de prevención del MUITF ni tampoco mecanismos de protección accesibles y oportunos para las niñas, especialmente en las áreas rurales.

Estas niñas se someten a la voluntad de sus padres o parientes por desconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos y sus derechos humanos más elementales. No tienen mucha incidencia en la toma de decisiones sobre su futuro, aceptando de forma fatalista su destino y sus roles históricos como madres, cuidadoras y trabajadoras domésticas.

La Secretaría de Educación carece de una política y una estrategia de género para los Centros Educativos, lo cual promueve la reproducción de roles y estereotipos de género. Impidiendo un cambio en los comportamientos familiares. Por otro lado, la extensión de las estructuras patriarcales y relaciones de poder desiguales en los Centros Educativos han permitido los casos de abuso, acoso y violación sexual de las niñas, perpetuados por docentes y directores/as.

Así también, las estructuras de la Secretaría de Salud no han sido suficientes para llegar a las comunidades de mayor aislamiento con sus programas de formación, mientras que las clínicas de embarazo adolescente actúan con las niñas sobre el hecho consumado y no cuentan con los recursos o mecanismos efectivos para trabajar en la prevención.

El tema de MUITF en las comunidades en estudio por vez primera ha sido puesto en discusión. Más allá de la trascendencia que esto tiene en la vida de una gran mayoría de niñas rurales, urbanas y de comunidades indígenas y afrohondureñas, queda mucho camino para posicionar este tema en el vértice de las prioridades, donde los gobiernos locales aún no ponen la mirada. La coordinación interinstitucional es prioritaria para consolidar esfuerzos e impulsar estrategias y programas efectivos donde las ONG Internacionales y hondureñas, las organizaciones comunitarias, los mecanismos relacionados a la niñez y los Derechos Humanos, los gobiernos locales y el gobierno nacional deberán articularse para actuar oportuna y eficientemente sobre el tema.

7.5. PERSPECTIVAS INSTITUCIONALES, APOYO Y BRECHAS

Los resultados analizados en este segmento del informe de la investigación forman parte de las entrevistas semiestructuradas que fueron realizadas a informantes clave, especialistas sociales, especialistas en género e infancia, líderes/as de instituciones locales, de ONG internacionales y nacionales responsables de la gestión pública, de movimientos sociales y redes.

7.5.1. Estructuras de gobernanza local

Desde la perspectiva de las oficinas locales y nacionales que trabajan en redes contra la violencia contra la mujer y por la igualdad de género rescatamos las siguientes frases:

“Sí existe la ley y esta, a su vez, apoya la prevención del matrimonio y la unión temprana de niñas y niños”.

“Se trabaja con la política local de equidad de género y participación ciudadana. Lo que es difícil es aplicarla”.

“La Red Contra la Violencia plantea contundentemente no revictimizar la persona y agilizar el proceso”.

El enfoque adultocéntrico (*“queremos que los niños y niñas piensen como nosotros”*) debe ser erradicado. Se debe trabajar con los niños y las niñas desde su autonomía y marco de derechos:

“Un problema visualizado es que todo lo queremos institucionalizar, no generamos a nivel local una capacidad de respuesta para tratar estos temas”.

Según representantes de la Red Regional, este es justamente uno de los mayores problemas que se presentan para enfocar el tema del MUIF y darle la prioridad que amerita, pues se deben de generar una serie de capacidades locales para iniciar su discusión a nivel local.

PERCEPCIONES DE ESPECIALISTAS SOCIALES SOBRE CONTEXTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES (SOCIEDAD CIVIL)

La política de equidad de género existe en las municipalidades y en algunas instituciones, pero el problema es que estas políticas se quedan en los documentos, no se vuelven operativas. Las/os entrevistadas/os relatan que en algunas municipalidades como Santa Rosa de Copán en asocio con algunas organizaciones comunitarias y ONG comienzan a realizar planteamientos para la prevención del MUIF, pero esto es muy incipiente.

Las/os representantes de las organizaciones entrevistadas/os manifiestan que necesitan apoyo para educar a los padres de familia, como también crear programas que prevengan y mitiguen los impactos del MUIF. Tener formación y sensibilización en el tema es fundamental. Es urgente además que se involucren las alcaldías con las organizaciones que tratan este tema, que haya un despacho exclusivo de orientación y prevención, y de igual manera formar y sensibilizar a los medios de comunicación al respecto.

Según la mayor parte de las/os informantes se carece del apoyo económico para contar con los recursos necesarios y así llegar a las comunidades rurales, de manera de poder educar en temas de prevención y formación desde los padres hasta niños, niñas, incluyendo a las Iglesias. También manifestaron que es urgente que las organizaciones e instituciones formen un bloque común para erradicar y disminuir este problema. Se requiere que las organizaciones se empoderen y pongan más importancia a este tema.

“Estamos elaborando la Política de Infancia y Juventud y la vamos a enfocar en niñez, adolescencia y juventud. Haremos una línea de base, que ya está diseñada y próxima a aplicarla, ya que en adolescencia se privilegia el empleo y no la parte de protección a las niñas en uniones tempranas, forzadas y embarazos”.

PERCEPCIONES DESDE OFICINAS LOCALES Y NACIONALES

“Es prioritario crear programas porque en Salud no tenemos conocimiento de matrimonio infantil, solo de embarazos”.

Según la opinión de algunos Coordinadores de la Rectoría de Servicios de Salud que fueron entrevistados, sus políticas normativas se enfocan más en la atención y no en la prevención y promoción. Así, uno de los objetivos es a largo plazo es justamente mejorar estos últimos aspectos, disminuir los embarazos en adolescentes, y abrir más Clínicas de Adolescentes.

“Por la alta incidencia de embarazos en adolescentes una de las Secretarías que cuenta con este servicio es la Secretaría de Salud, SESAL. El tratamiento que se usa en las niñas embarazadas está enfocado hacia la consejería, controles prenatales, tratamiento psicológico, como parte de una atención integral. En los Centros de Salud y en campañas de prevención se da atención a casos de embarazos en niñas y adolescentes”.

Es importante destacar que estos servicios no llegan a todas las comunidades indígenas y afrohondureñas. Según informaron, la cobertura es bastante limitada y los servicios están más focalizados en áreas urbanas.

POSICIÓN DEL GOBIERNO FRENTE A LA PRÁCTICA DEL MATRIMONIO INFANTIL

El matrimonio infantil es legal. Si un hombre mayor tiene relaciones sexuales con una niña paga con cárcel, aunque solo si existe una denuncia de por medio, pues “la Fiscalía no actúa de oficio”. El marco legal actual no contempla potencialidades, solo reconoce cuando hay violencia manifiesta. Por esta razón se le considera como débil, porque la violencia debe tipificarse expresamente como delito, sin matices, para que la gente no la perciba como algo que forma parte de su cultura y la normalice. Aún así, Honduras dio un gran paso con la Reforma del Artículo 16 al Código de Familia, pero ahora hay que aplicarlo y se necesita presupuesto, como manifiestan los participantes de este estudio.

Igualmente, más allá de las leyes, debe existir un proceso para que la niña exprese sus sentimientos y emociones y no obligarla a que se case o viva junto a un desconocido, y menos aún que sean sus padres quienes firmen el consentimiento para ello.

“Si es una menor de edad se debe penalizar la unión libre”.

“Hay que fortalecer las medidas de castigo y penalización para los que violen la ley”.

“¿Qué hacer con madres y padres cuyos hijos embarquen a adolescente?”.

“La penalización de los adolescentes tiene que ser enfocada a cambios de conducta”.

“Mayor concientización y conocimiento por parte de los entes de Justicia en la aplicación de la ley”.

“En DINAF no están capacitados ni concientizados para abordar y mitigar el tema del matrimonio y uniones forzadas de niñas”.

Estos comentarios provienen de funcionarios y gestores de administración pública local y nacional acerca de aquellos aspectos por resolver a nivel de políticas y estrategias en el sector público para enfrentar el MUITF. Asimismo, reconocen esta problemática como una violación de derechos que afecta a las niñas por completo, incluso al nivel de interrumpir su ciclo de crecimiento y desarrollo.

“Hablamos con las niñas en la parte preventiva, pero es difícil ya que los padres las inducen a la unión con hombres mayores”.

7.5.2. Recursos y políticas locales

Honduras debe reducir la tasa de embarazo en adolescentes. Se requiere la aplicación de las leyes y la operativización de las políticas públicas que coadyuven en la reducción del problema. Los/as entrevistados/as consideran necesario crear una estrategia para prevenir este flagelo,

“Que unamos esfuerzos las ONG para incidir en el gobierno de manera que las leyes sean aplicadas”.

“Crear más programas con la logística necesaria y que estos contemplen la difusión del tema en todos los ámbitos, incluyendo los medios de comunicación”.

“Que se socialice el informe final sobre matrimonio y uniones forzadas de niñas para conocer los resultados y hallazgos que se obtuvieron durante el proceso, y así incluir este tema dentro del Módulo de Adolescencia”.

También piensan que deben crearse políticas públicas para que los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas de niñas adolescentes no ocurran, al igual que reformas para que estas leyes se apliquen más duramente a los infractores y a los padres de familia.

“Nos deberían dar charlas sobre este tema de matrimonio y uniones de niñas porque sabemos que el fenómeno ocurre, pero no sabemos cómo abordarlo”.

“Que nos apoyen con adquirir buenos conocimientos en este tema, creo que estamos en pañales y necesitamos que nos tomen en cuenta en charlas al respecto”.

“Existe una falta de interés hacia este tema que ya lo asumimos como cultural y nos conformamos”.

7.5.3. Presupuestos e inversión para la prevención del MUITF

Es necesario que el 5% asignado a la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) sea efectivo para crear programas de prevención del MUITF, asignar un presupuesto a todas las instituciones del Estado para cada una de ellas se empodere y haga de efecto multiplicador principalmente en las aldeas de Tierra Adentro, porque es donde se manifiesta mayormente esta problemática.

Existen ya disposiciones presupuestarias en La Ley de Municipalidades. En su Artículo 91.- (según Reforma por Decreto 143-2009) consigna:

ARTÍCULO 91.- De estos ingresos las municipalidades deberán destinar el uno por ciento (1%) para la ejecución y mantenimiento de programas y proyectos en beneficio de la niñez y la adolescencia, y un dos por ciento (2%) para los programas y proyectos para el desarrollo económico, social y el combate a la pobreza.

Asimismo, existen otras disposiciones presupuestarias destinadas a garantizar el Enfoque de Género en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Por ejemplo:

ARTÍCULO 9.- El Presupuesto de Género es una herramienta democrática de acción afirmativa en la asignación de recursos destinados para poner en marcha acciones para cerrar la brecha de discriminación entre hombres y mujeres, garantizando que los fondos sean empleados de manera ecuaníme desde la óptica de género.

De acuerdo con las valoraciones de los/as entrevistados/as es difícil afirmar que el presupuesto asignado es suficiente o no. El problema lo visualizan más en el uso final de los fondos municipales y de estas asignaciones que muchas veces ya están etiquetadas y se destinan a sufragar los gastos de otros programas sociales del gobierno ya estructurados desde el nivel central. Todo esto se contrapone al proceso de descentralización y además restan recursos a los proyectos para enfrentar los problemas de las comunidades por parte del gobierno local. Según los informantes, esto tiene mucho que ver con los niveles de politización que se dan en la administración pública de Honduras.

“Otro aspecto es que las tasas o asignaciones de presupuestos locales además de no ser suficientes, se están asignando a programas que promueven desde el gobierno central y no necesariamente apuntan al tema en forma sistemática y sostenible”.

7.5.4. Efectividad de las intervenciones institucionales con enfoque de género

“Se crean programas de prevención y promoción, pero los padres de familia se oponen e inducen a estas niñas a la unión de hecho con hombres mayores, usándoles como medio para solucionar los problemas económicos que tienen”.

Sin embargo, otros informantes clave de la investigación enfatizaron en que no existen suficientes recursos para impulsar esas leyes, políticas, estrategias ni programas/proyectos formativos y de prevención que apunten a disminuir o erradicar el problema aún incipiente del MUITF, ni tampoco para prevenir el embarazo adolescente.

“El desafío es la unión libre de niñas, ya que el matrimonio infantil es ilegal y también la unión de niños con mujeres mayores, que hay muchos casos”.

Los retos identificados que se plantean bajo esta problemática y que deberán asumir las instituciones y las estructuras de gobernanza involucradas son los siguientes:

- 1) Cómo involucrar a los niños y niñas en temas de prevención.
- 2) Cómo empoderarlos y que conozcan cuáles son sus deberes y derechos.
- 3) Cómo transparentar y sensibilizar a los operadores de Justicia.
- 4) Cómo promover el cambio desde la educación para destruir patrones de cultura patriarcal.
- 5) Cómo transversalizar, sensibilizar y crear las capacidades técnicas para el abordaje desde la igualdad de género y la igualdad de derechos.
- 6) Enfoque de derechos, educación y empleo como estrategia de prevención.

LOS/AS ENTREVISTADOS/AS EN SU MAYORÍA MANIFESTARON QUE ENTRE LOS PRINCIPALES FACTORES QUE PREVIENEN EL MUITF ESTÁN LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN QUE LOS PADRES LES ENTREGAN A SUS HIJOS.

7.5.5. Apoyos y brechas

Los/as entrevistados/as en su mayoría manifestaron que entre los principales factores que previenen el MUITF están la educación y la formación que los padres les entregan a sus hijos, sean niños, niñas o adolescentes, además de la unidad familiar. Señalan que hay mucha irresponsabilidad por parte de los padres que abandonan a la pareja y a sus hijos/as y estos, con el tiempo, pueden convertirse en infractores de la ley o bien ser captados por delincuentes que en el caso de las niñas las involucran en la prostitución.

“No hay una política que castigue a la familia y al infractor o al menos no hay una cultura de denunciarlos o de castigarlos”.

De acuerdo con las personas entrevistadas, entre los efectos más visibles de los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas de niñas adolescentes se cuentan;

- i) Violencia doméstica e intrafamiliar, (ii) Embarazos tempranos y no deseados, (iii) Drogas y otras adicciones, (iv) Niños infractores de la ley, (v) Falta de acceso a la educación y deserción escolar, (vi) Irresponsabilidad paterna, (vii) Violación de derechos de niñez y adolescencia, (viii) Violaciones sexuales, (ix) Violencia generalizada, (x) Trata de personas, (xi) Prostitución, (xii) Hostigamiento a las menores, (xiii) Sometimiento, (xiv) Aislamiento, (xv) Privación de sus derechos en general, y (xvi). Rechazo social, estigma y discriminación.

Se trata de un panorama bastante desolador que obliga a afrontar esta problemática de manera informal. De acuerdo con su propio análisis, las personas entrevistadas piensan que las brechas para hacerse cargo del MUITF hasta el momento son muy grandes y que los retos a asumir son importantes. Identifican algunas oportunidades para enfrentar el fenómeno en el ámbito nacional debido a que algunas agencias de cooperación internacional ya han priorizado este tema en las agendas de país, y que el gobierno ha lanzado estrategias, programas y proyectos que aun sin afrontar directamente el MUITF pueden generar las sinergias necesarias que conlleven a priorizar esta problemática.

7.5.6. Análisis conclusivo

La problemática sobre MUITF, de acuerdo con lo expresado por las personas entrevistadas, ha llevado a una discusión y reflexión profunda de sus alcances, impactos y efectos visibles en la vida de las comunidades y su niñez.

Las personas entrevistadas reconocen la importancia que reviste el tema y con mucha transparencia manifestaron sus limitaciones para afrontarlo y priorizarlo en sus agendas de trabajo, ya que por ser tan complejo e innovador en su abordaje requiere crear una serie de condiciones previas para ponerlo en perspectiva.

Si bien es cierto existen a nivel local algunas estructuras de defensoría de la niñez, de promoción de las juventudes y de la igualdad de género, entre otras, estas estructuras institucionales son aún muy débiles en cuanto a recursos y capacidades operativas que puedan dar sostenibilidad a las diversas estrategias de abordaje del MUITF.

El enfoque de derechos de niñez y el enfoque de género ofrecen oportunidades de avance, pero deben ser de carácter integral, tanto en su cobertura (niñas, niños, hombres, mujeres, familias, escuela, comunidad) como desde sus contenidos. De esta forma hará posible desmontar las raíces de la desigualdad y como resultado ofrecer a las niñas una infancia libre de violencia, enriquecer sus capacidades y oportunidades de aprender, liderar y decidir sobre sus vidas, además de ofrecerles una nueva y digna valoración cultural.

El enfoque integral para el empoderamiento sostenible de las niñas deberá abordarse desde ellas mismas y su poder interior, como también el abordaje metodológico para relacionar sus vínculos y estructuras que son, al final, las que limitan o potencian su agencia.

El tratamiento del MUITF demandará una serie de condiciones previas y la coordinación efectiva de todos los sectores que expresaron en este segmento de investigación un alto nivel de consciencia sobre la complejidad del problema, su disposición y buena voluntad para contribuir a su prevención.

LA PROBLEMÁTICA SOBRE MUITF, DE ACUERDO CON LO EXPRESADO POR LAS PERSONAS ENTREVISTADAS, HA LLEVADO A UNA DISCUSIÓN Y REFLEXIÓN PROFUNDA DE SUS ALCANCES, IMPACTOS Y EFECTOS VISIBLES EN LA VIDA DE LAS COMUNIDADES Y SU NIÑEZ.

8. ANÁLISIS DE LOS FACTORES CAUSALES

que generan los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas de niñas adolescentes

En Honduras el MUITF ha pasado inadvertido como un problema social y con ello las causas que genera esta práctica. A partir de las altas tasas de embarazo adolescente de niñas entre 15 y 19 años de edad se han activado una serie de estrategias para su prevención. Estas se basan en atención en salud sexual y reproductiva a través de las clínicas de atención integral en algunos Centros de Salud y hospitales, los cuales todavía presentan ciertos retos, especialmente en protocolos de atención bajo los mecanismos y normas de protección a niñas y adolescentes, también en cuanto a una conceptualización adecuada de atención integral y formación en derechos de niñez e igualdad de género del personal especializado.

Suma a lo anterior la inexistencia de campañas programáticas y comunicacionales que motiven a las y los jóvenes a asistir a estas clínicas y recibir la atención en forma preventiva. De igual manera la falta de articulación con los Centros Educativos ocasiona algunos vacíos de atención, obligando que estas estructuras dispuestas por la Secretaría de Salud no estén accesibles en las comunidades de mayor aislamiento geográfico. Por otra parte, el enfoque de prevención limitado por algunos recursos locales hace que estas unidades de salud estén más bien abocadas en atender el embarazo consumado en las adolescentes que de incentivar el proceso mismo de educación para la prevención, que debería hacerse en conjunto con la Secretaría de Educación.

La presente investigación sobre MUITF en Honduras confirma algunas de las causas estructurales que hacen que este problema se perpetúe, dañando, en primer lugar, la dignidad e integridad física, psicológica y emocional de las niñas, sus ciclos de vida y su desarrollo integral. A continuación, presentamos los factores más significativos encontrados en el contexto de este estudio y que determinan una relación causa-efecto que incide negativamente en la vida personal, familiar y comunitaria de las niñas hondureñas casadas o unidas.

8.1. DESIGUALDAD DE GÉNERO Y CULTURA PATRIARCAL ENRAIZADA EN PRÁCTICAS ANCESTRALES Y NORMAS SOCIALES

En comunidades indígenas, afrohondureñas y ladinas de Honduras se ha desarrollado una interacción de diversas de culturas y prácticas que se complementan en una cultura de país.

Los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas no son ajenos a estas prácticas y las niñas –en su condición de desigualdad– se encuentran en una posición de vulnerabilidad que las convierten en las más afectadas por este sistema y sus consecuencias. Estas tradiciones o prácticas nocivas, culturales o tradicionales se vuelven perjudiciales para ellas en especial, ya que se ven envueltas en matrimonios forzados y, en la mayoría de los casos, en uniones tempranas o en condiciones de madres solteras siendo niñas.

Son diversas las formas en que puede darse el matrimonio o unión forzada; sin embargo, es interesante el análisis de los resultados si comparamos aquellos que se dan en el marco de las tradiciones y costumbres indígenas, al amparo de la protección cultural, y los surgidos en comunidades ladinas. Existen coincidencias entre ambos, en especial en cuanto a las motivaciones económicas para el MUITF y respecto a las dinámicas locales que dejan a las niñas todavía más vulnerabilizadas debido a distintos tipos de violencia a las que están expuestas.

Algunos de los comentarios de las y los participantes en la investigación fueron los siguientes:

“Mis padres me obligaron a que me fuera con él, pues estaba embarazada”.

“¡Uy! mi papá me mata si no me voy con ese hombre”.

“Le dijo a mi papá que yo era de él desde los 13 años y me apartaron”.

“¿Qué? ¿La hija del alcalde embarazada? ¡Jamás! Qué va a decir la comunidad”.

“Yo mando y no me dejarás mal frente a mi comunidad”.

Estas frases sirven también como ejemplo de que el MUITF es una realidad que no se ha abordado como un problema serio de violencia contra las mujeres. Muchas de estas uniones se realizan con mujeres que aún son niñas, por lo que se juntan dos problemáticas: el matrimonio forzado y el matrimonio infantil.

Por otra parte, el hacer un análisis de los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas en las comunidades indígenas y las comunidades ladinas permite dar cuenta de las transversalidades encontradas en cuanto a factores comunes, por ejemplo: la valoración cultural de las niñas y las mujeres en relación a los niños y los hombres; la prevalencia de los roles y estereotipos de género que perpetúan la subordinación de la mujer y la niña al poder hegemónico masculino; la exaltación del don divino de la maternidad que normaliza la unión o el matrimonio por motivos de embarazo; la falta de acceso a los recursos y a la igualdad de oportunidades y derechos que no fomenta de forma igualitaria los liderazgos de las niñas. También la inexistencia de una autonomía sobre la toma de decisiones de las niñas sobre su propio cuerpo, sus finanzas, sus planes de vida; el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y las mujeres; la violencia de género que afecta en forma diferenciada a niñas y niños y adolescentes; la ausencia de planes de vida de las niñas, predestinadas al rol reproductivo, doméstico de cuidado y protección de su entorno familiar en detrimento de sus propios intereses estratégicos.

La invisibilización histórica de esta problemática por parte del gobierno a nivel nacional y local, al no considerarla como prioritaria dentro de sus propuestas de desarrollo humano en el tiempo oportuno, es una de las muchas causas que marcan la normalización del MUITF de niñas adolescentes en las comunidades objeto de estudio y provoca que los efectos e impactos del mismo se agudicen.

En las comunidades intervenidas la aceptación de estas prácticas no representa ningún reto. Son consideradas como parte de la cotidianidad y, en algunos casos, si hay antecedentes como la violación de una niña el hecho termina siendo avalado por el silencio cómplice de la comunidad a vista de las autoridades y, a veces, incluso de la misma familia, sin tomar ninguna acción ni intervención oportuna, por considerarse que son asuntos privados o un tema tabú.

LA TRATA DE PERSONAS

Como un efecto de las violaciones a los derechos de las niñas y los niños y su vínculo con el MUITF, se encontró que las niñas de muchas comunidades se ven obligadas a casarse con hombres mayores por presión y el abuso de poder de sus padres. Relataron que desde muy pequeñas fueron guardadas para hombres mayores, según sus padres, para proporcionarles una mejor vida. Este extremo pudo comprobarse tanto en las comunidades indígenas como en las comunidades ladinas. Según relatos de informantes clave, y de las cuidadoras en especial, en algunas comunidades de Choluteca existe aún el trueque de las niñas o la llamada “dote”, donde según testimonios recopilados durante la investigación, por algún bien material (desde una vaca hasta un terreno o casa, o por cierta cantidad de dinero) los padres entregan a sus hijas a temprana edad a hombres mayores.

COMO UN EFECTO DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y SU VÍNCULO CON EL MUITF, SE ENCONTRÓ QUE LAS NIÑAS DE MUCHAS COMUNIDADES SE VEN OBLIGADAS A CASARSE CON HOMBRES MAYORES POR PRESIÓN Y EL ABUSO DE PODER DE SUS PADRES.

La trata de personas es una violación de derechos humanos que se manifiesta en la actualidad como un grave problema de carácter internacional. La trata se desenvuelve en el contexto de los actuales movimientos migratorios y en los mecanismos locales para paliar la pobreza de las familias, convirtiéndose las niñas en una especie de mercancía con la que se puede tranzar. En las comunidades indígenas el tema está más invisibilizado puesto que se integra a usos y costumbres ancestrales. Una matriarca de la etnia Lenca decía:

“Hay que entregar a la niña a alguien que se haga cargo de ella y asuma su responsabilidad”.

Por otra parte, en una comunidad de Santa Rita de Copán una cuidadora señaló:

“Hay que ver si él (el hombre adulto) se hace cargo, porque ella (la niña) no sabría cómo hacerle y servirle la comida, ni lavarle, ni plancharle la ropa; ella va a tener problemas, no sabe cómo manejar el hogar y ser una esposa o compañera”.

DESIGUALDAD DE GÉNERO

En muchas comunidades las niñas relatan que la falta de oportunidades en educación y empleo les limitan las posibilidades de una mejor vida y que, además, carecen de los medios necesarios para acceder a algunos beneficios, especialmente cuando asumen una maternidad o una unión temprana. Un hallazgo que llevó a la reflexión de todos los grupos consultados es que cuando una niña queda embarazada, inmediatamente pasa a un segundo plano como niña, ya que de inmediato la familia, la comunidad educativa, y todas las estructuras sociales ven en ella una persona que tiene que “asumir una responsabilidad”, “saldar el error que cometió” y convertirse en una madre soltera o asumir una relación temprana, sea de unión o matrimonio.

La niña bajo esta condición desaparece como sujeto de derechos, a cargo de sus planes de vida, como estudiante si está en la escuela y es “substituida” por la nueva criatura que va a nacer y toda la atención que atrae. La niña deja de serlo para integrarse a una sociedad adultista que la invisibiliza y toma las decisiones sobre su vida, obligándola a asumir sus roles domésticos, reproductivos y de subordinación. Otro extremo que pudo constatar en la investigación es que no existen mecanismos de apoyo efectivos para las niñas que desean continuar sin casarse o unirse, o aquellas que aún casadas o unidas quieren seguir estudiando. Esta afirmación es válida tanto para comunidades indígenas, afrohondureñas y ladinas donde los hombres ejercen poder sobre las niñas para que no continúen con sus estudios.

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

En Honduras, aunque se ha avanzado de alguna forma en el registro de las estadísticas de la violencia intrafamiliar y la violencia doméstica contra las mujeres y las niñas, es conocido que, por aspectos de la cultura, el miedo, la inseguridad y los altos niveles de impunidad, existe un importante subregistro de los casos ante la falta de denuncias, por lo que las cifras oficiales solamente reflejan una aproximación de esa realidad. Esto se confirmó durante el proceso de investigación donde las niñas y la mayoría de las familias ocultan los hechos de violencia doméstica e intrafamiliar y la violencia que sufren solo por el hecho de ser niñas o mujeres.

El Occidente de Honduras, de acuerdo a los modelos geo-económicos, es una región de menor desarrollo relativo; se caracteriza como una zona productora de migrantes, en especial de jóvenes y mujeres que buscando mejores condiciones de vida y en muchos casos huyendo de la violencia generalizada, emigran hacia otras zonas en mayor potencial económico, como los corredores de desarrollo, especialmente en los polos del norte y el corredor central, en busca de empleo y actividades generadoras de ingresos.

Algunas estadísticas significativas de violencia basada en género (VBG) en el país que se presentan en el *Capítulo V Marco Referencial y Características de la Población*, confirman en relación con los Departamentos de Occidente y en Cortés —donde están focalizadas gran parte las comunidades indígenas y afrohondureñas— que están categorizados como los más violentos. Los datos demuestran que las Oficinas Regionales del Ministerio Público de Santa Bárbara y de Santa Rosa de Copán, son las que presentan mayor número de incidencia de casos de acciones violentas contra mujeres y niñas, en tanto que en las Oficinas Regionales del Ministerio Público de la Entrada, Copán y Ocotepeque hay menos incidencias.

En todas las consultas realizadas, las participantes tanto de comunidades ladinas como de comunidades étnicas relataron historias de violencia, mismas que se pueden caracterizar como “violencia basada en género” que se resumen en el *Capítulo IX* de este documento sobre casos emblemáticos de violencia perpetuados contra niñas, adolescentes y jóvenes .

8.2. POBREZA ESTRUCTURAL

La investigación se focalizó en las áreas geográficas más deprimidas económicamente como la Región de Occidente, donde se ubican la mayoría de los pueblos indígenas más representativos, y en la zona Centro Sur, caracterizada por su alta vulnerabilidad ambiental y grandes impactos a nivel climático. También fue considerado el Distrito Central con las mayores tasas de movilidad marginal de personas y altos índices de pobreza urbana.

Gran parte de las niñas que asistieron a los Grupos Talleres de niñas casadas unidas y madres solteras a temprana edad de las comunidades indígenas, afrodescendientes y ladinas viven en condiciones de pobreza extrema y algunas en pobreza relativa. La pobreza les limita el acceso a oportunidades de desarrollo personal y su acceso a servicios elementales como educación, salud, agua y saneamiento, entre otros.

En el *Capítulo V Marco Referencial y Características de la Población* se realiza un análisis de pobreza según los métodos de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y otros utilizados en Honduras para el mismo fin. En estos datos analizados se visibilizan los niveles de feminización de la pobreza, las limitaciones de las mujeres para acceder a los mercados de trabajo, el trabajo infantil y se hace un análisis de NINIs que demuestra —con datos oficiales de 2017— cómo las niñas y jóvenes están en mayor proporción en las categorías de personas que ni trabajan ni estudian. La desigualdad de salarios para ellas, cuando pueden acceder, aun teniendo mayores niveles de educación y siendo el mayor contingente de la Población Económicamente Activa (PEA) es también muy significativo. Tienen problema para insertarse las que han estudiado y las que no, pues prevalecen todavía patrones sexistas para no aceptar mujeres en algunos tipos de trabajo donde prefieren reclutar personal masculino.

Es importante señalar que el desempleo en Honduras afecta principalmente a las mujeres jóvenes y que hay una ausencia generalizada en el país de programas específicos, dirigidos a generar competencias técnicas y capacidades en las adolescentes y jóvenes que les permitan insertarse en igualdad de condiciones en el mercado laboral y recibir la misma remuneración que los hombres. Las adolescentes y jóvenes que se convierten en madres a temprana edad no siguen con sus estudios, ya sea porque el sistema educativo continúa expulsándolas o porque la carga en el cuidado de las hijas e hijos no les permite realmente dedicar tiempo a completar los ciclos de formación establecidos.

EXCLUSIÓN SOCIAL

Todos estos indicadores socioeconómicos y sociodemográficos presentados en el *Marco de Referencia* explican de alguna manera las condiciones de vida de las niñas y los niños en matrimonio infantil y en unión temprana. También la situación de las madres

solteras en el área del estudio y las relaciones causa efecto que les afectan reflejadas en la pobreza de las familias, la falta de servicios básicos como educación, agua y saneamiento, salud, empleo, producción y otros aspectos colaterales que les ubican en la categoría de excluidos social y económicamente. Es precisamente en este entorno donde las niñas son doblemente afectadas por efectos e impactos de la cultura patriarcal y la desigualdad de género.

Las comunidades donde las niñas perciben discriminación son en su mayoría de origen indígena. Sin embargo, este fenómeno ha crecido también de manera exponencial a nivel de comunidades urbanas, y en el ámbito de la población ladina este tema fue muy resaltado por las niñas, jóvenes y adultas participantes del Distrito Central.

La discriminación ha generado las condiciones propicias para la violencia y se refleja en el desigual acceso de las mujeres indígenas y afrodescendientes al ejercicio de sus derechos humanos, tales como el derecho a la alimentación, salud, educación, trabajo; el acceso a la justicia o la falta de representatividad y participación política.

La particularidad de las mujeres indígenas radica en tener una mayor desventaja frente a las instituciones del Estado producida por la discriminación múltiple: por su origen étnico, por ser mujer, por su dispersión geográfica, por las condiciones de acceso especialmente las mujeres Lencas y Maya Chortí que viven en las montañas de Occidente. Estos grupos, por su situación de riesgo o vulnerabilidad, son más propensas a sufrir de situaciones de violencia que quedan impunes.

La carencia de políticas y estrategias de inclusión a nivel local y nacional son manifiestas, no obstante que el país asume la firma de Convenciones y Tratados internacionales que obligan a asumir la inclusión social, que significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socioeconómica o de su pensamiento.

Normalmente, la inclusión social se relaciona con los sectores más pobres, pero también puede tener que ver con minorías discriminadas y postergadas, como es el caso de etnias, niñas y mujeres, comunidades LGBTI, personas con retos especiales, personas adultas mayores, hijos e hijas de migrantes, personas víctimas de violencia, y otros grupos minoritarios discriminados por razones de cultura, edad, sexo, religión, etc.

MUJERES: ACCESO Y CONTROL DE LOS RECURSOS

Las mujeres desarrollan en mediana y pequeña escala agroindustrias caseras y artesanales como panaderías, pastelerías, tortillerías, elaboración de productos lácteos, artesanías, fabricación de alfombras, tejedoras entre otras, contribuyendo así a la producción y al incremento

del ingreso familiar. En el sector de los servicios se encuentran las mujeres que trabajan como empleadas domésticas, lavanderas, y en la elaboración de alimentos. Siendo estas actividades caracterizadas por su grado de informalidad, suelen estar asociadas a problemas laborales relacionados con el subempleo, bajos ingresos

y trabajo en condiciones de precariedad. Existe, además, un alto grado de absorción de mano de obra femenina en actividades propias de los sectores urbanos como la maquila, el comercio y servicios en los centros comerciales y oficinas.

Por sus características de pobreza, las niñas, adolescentes y jóvenes estudiadas durante el proceso de la investigación en su mayoría no poseen las habilidades y destrezas requeridas para insertarse en estos nichos de generación de empleo e ingresos,

excepto aquellas que actualmente están en la escuela (niñas de 10 a 14 años de edad) y que logren culminar su educación básica y transitar a la educación secundaria. Debido a la falta de oportunidades para formarse en procesos de educación formal o educación no formal y en condiciones normales estas niñas, adolescentes y jóvenes no tienen capacidad de tomar decisiones sobre su futuro, menos aún cuando se casan o se unen y/o les toca afrontar una maternidad temprana. El recurso más valioso con que cuentan es la educación; por lo tanto, ellas deberán ejercer el control de ese recurso bajo el enfoque de derechos que le corresponde.

8.3. OTROS FACTORES SECUNDARIOS DERIVADOS DE LA POBREZA ESTRUCTURAL

Además de la pobreza como factor determinante de las barreras sociales y económicas que limitan el acceso a las mujeres y a las niñas a los servicios básicos de educación, salud, y vivienda, por nombrar algunos, otros factores tales como acceso a recursos productivos, financieros, culturales, tecnológicos y de mercado hacen que no puedan alcanzar un estatus de vida digna en condiciones de igualdad.

El abandono escolar es uno de los factores principales verbalizados por las niñas que se casaron o unieron a temprana edad. Fueron obligadas por el sistema escolar que no previene la deserción de las niñas en condiciones de MUITF o embarazos tempranos. Las niñas al no tener acceso a la educación están expuestas a buscar la unión temprana como un desahogo a su familia; su visión de futuro es solo convertirse en madre o alcanzar aunque sea un oficio (estilista o costurera) como medio de educación tal como lo manifestaron las niñas de Choluteca y Marcovia, quienes refieren que no les sirve un título si no hay fuentes de empleo.

LA PARTICULARIDAD DE LAS MUJERES INDÍGENAS RADICA EN TENER UNA MAYOR DESVENTAJA FRENTE A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO PRODUCIDA POR LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE: POR SU ORIGEN ÉTNICO, POR SER MUJER Y POR SU DISPERSIÓN GEOGRÁFICA.

En términos de migración, las mujeres tienen una alta participación en las estadísticas en la migración interna (especialmente para las temporadas de recolección del café y para el trabajo en las zonas de industrias maquiladoras). En cuanto a la migración internacional, el porcentaje de mujeres que emigra hacia los Estados Unidos es mayor que el de los hombres. La migración es una causa de abandono por parte de los cuidadores, tutores o padres de las niñas, quienes al irse sus padres se ven obligadas a asumir roles de las madres. Rápidamente se convierten en responsables cuidadoras de sus hermanos o padres, ancianos o enfermos familiares. Ellas tienen que cumplir con los roles de cuidado, lo que trae como consecuencia, entre otros impactos, tener que abandonar la escuela en la mayoría de los casos; esto las vuelve más vulnerables a sufrir violaciones, abuso sexual o a pensar que al buscar una unión temprana podrán liberarse de la carga doméstica obligatoria de su familia nuclear.

En el *Capítulo V Marco Referencial y Características de la Población* en Estudio se analizan en mayor detalle otros factores secundarios de la educación, la salud sexual y reproductiva, y otros temas que constituyen las relaciones causa-efecto de esta problemática para la mayoría de las niñas de Honduras en situación de MUITF y madres solteras.

EL ABANDONO ESCOLAR ES UNO DE LOS FACTORES PRINCIPALES VERBALIZADOS POR LAS NIÑAS QUE SE CASARON O UNIERON A TEMPRANA EDAD. FUERON OBLIGADAS POR EL SISTEMA ESCOLAR QUE NO PREVIENE LA DESERCIÓN DE LAS NIÑAS EN CONDICIONES DE UNIONES O EMBARAZOS TEMPRANOS.

9. RELATOS SOBRE CASOS EMBLEMÁTICOS encontrados durante el proceso de investigación

Los casos que se relatan a continuación forman parte de los resultados no previstos durante el proceso, tanto de la implementación de los Talleres como de los Grupos Focales, y de las mismas entrevistas a actores clave. Por respeto a los protocolos de seguridad solo reproducimos algunos de ellos en los cuales tuvimos la autorización de los y las protagonistas para incluirlos explícitamente en este informe. Estos casos llamaron la atención del equipo consultor por su representatividad en el contexto de la violencia generalizada, doméstica y familiar en que viven estas personas, de tal forma que en algunos se les tuvo que brindar asistencia psicológica de emergencia en crisis y en otros fue posible transferirlos a instituciones especializadas.

Estas estrategias para evitar o reducir los impactos de revictimización, fueron posibles gracias al hecho que dentro del Equipo de Investigación se conoce de protocolos de atención y que además se contó con la especialidad psicológica, a través de una profesional certificada por el Colegio de Psicólogos de Honduras, la misma que en alguno de los casos pudo brindar atención psicológica en crisis. A continuación, se resumen algunos de estos casos:

¹²³ "Se le ha llamado automutilación, autodaño, autoagresión, autoheridas, pero 'autoagresión corporal' es la denominación que algunos autores consideran como la más adecuada, pues tiene un significado más amplio que describe y abarca mejor el fenómeno que se da en brazos, piernas y abdomen", explica María Inés Díez, directora del Programa de Postgrado en Psicología de la Adolescencia de la Universidad del Desarrollo, Chile. Agrega que "más que un trastorno propiamente tal, se le define como un acto deliberado y repetitivo que persigue dañar el propio cuerpo con el fin de expresar a través de él las emociones que no pueden contener ni abordar como la angustia, rabia, culpa, impotencia, soledad y una sensación intensa de vacío". "Lo que ocurre es que la persona en ese momento no es capaz de discriminar estas emociones, ni de expresarlas, y se las vive como un malestar intolerable e intenso", señala el doctor Alfonso Correa, Jefe de Psiquiatría Infantil de la Clínica Alemana de Santiago de Chile. Aclara que "esta automutilación no va necesariamente de la mano de una idea suicida, pero que, de todas formas, hay poco apego a la vida y la necesidad de buscar un cambio impulsivo".

9.1. CASOS EMBLEMÁTICOS ENCONTRADOS / GRUPOS FOCALES Y TALLERES

MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL MDC/ FRANCISCO MORAZÁN. NIÑA CON UNA CONDUCTA DE AUTOAGRESIÓN CORPORAL EN SU BRAZO IZQUIERDO.

*Una niña de 14 años que forma parte del grupo focal niñas no casadas no unidas en el Centro de Ciudad Mujer Kennedy llamo la atención de las investigadoras al presentar una conducta de autoagresión corporal en su brazo izquierdo.*¹²³

Esta niña mientras formó parte del Grupo Focal fue muy participativa, relatando en la mayoría de las veces casos de su comunidad donde hombres adultos y mayores están abusando sexualmente de niñas. Llamó la atención, además, el hecho que todas las otras niñas se retiraron después del almuerzo con que se clausuró el Grupo Focal, y solamente ella se quedó en la sala. Ante esto el Equipo Consultor le dio acompañamiento y durante la conversación se conocieron nuevos detalles sobre ella:

- Se retiró de la escuela (7° grado) porque el maestro abusaba de ella y la tenía amenazada que si lo denunciaba perdería el curso.
- Había en su colonia además un joven que abusaba constantemente de ella y también la tenía amenazada si hablaba.
- No había conversado con su madre sobre todos estos problemas que enfrentaba.
- Una hermana mayor que murió practicaba conductas de autoagresión.
- Ella misma mostró sus heridas confirmando que también tenía el mismo comportamiento.
- Su madre es madre soltera y no le apoya desde que se salió de la escuela y vende tortillas y su padre la desprecia.

Ante la situación relatada por la niña se decidió por parte del Equipo Consultor prestarle atención psicológica de emergencia e inmediatamente remitirla a un ente especializado que se hiciera responsable de su tratamiento y seguimiento.

En el caso antes descrito fue necesario que el psicólogo interviniera y lo presentara a otras instancias. Lo primero fue consultar a un especialista en adolescencia, psicólogo, psiquiatra, de un hospital o centro de atención, que determinara si se trata de un fenómeno transitorio relacionado con dificultades en la progresión del desarrollo adolescente, o, por el contrario, es algo que podría ser más permanente, como expresión de un conflicto o patologías más serias.

En este diagnóstico es importante considerar qué tipo de personalidad hay de base y la presencia de trastornos asociados, que incidirán en el pronóstico y en el tipo de tratamiento ya sea psicológico o farmacoterapia. Para ello el Equipo Consultor se aseguró la remisión del caso al psicólogo de base del Centro Ciudad Mujer Kennedy, en procura de la salud psicológica de la niña y su tratamiento a largo plazo.

CASO EMBLEMÁTICO ALDEA EL JARAL, MUNICIPIO DE SANTA RITA/COPÁN

Una niña fue violada varias veces por sus familiares cercanos (padre de crianza y cuñado) quedando en estado de embarazo. Hoy, según su relato, está casada y sigue siendo violentada por su nueva pareja.

Esta niña, además de participar en el Grupo Focal de niñas, adolescentes y jóvenes casadas, unidas o madres solteras, fue visitada en su casa para realizar una entrevista, encontrándose en condiciones físicas y materiales muy deplorables. Además estaba encerrada en su cuarto, débil, y violentada verbalmente por su familia política. Mostraba rasgos físicos de desnutrición y las características emocionales de una persona con una depresión crónica. Ella nunca ha sido atendida o tratada para superar sus crisis, según ella misma relató.

Las mujeres víctimas de agresiones sexuales durante la niñez o la edad adulta tienen mayores probabilidades que otras mujeres de suicidarse o de intentarlo. La correlación se mantiene aún después de efectuar ajustes por edad, nivel de instrucción, síntomas de trastorno postraumático por estrés y presencia de alteraciones psiquiátricas. La experiencia de la violación o de la agresión sexual puede derivar en conductas suicidas incluso en la adolescencia.

En el caso de esta niña en específico fue imposible remitirla a un psicólogo, psiquiatra, de un hospital o centro de atención, ya que no se encontraron profesionales que tomaran el caso en ese momento y ella no estaba preparada para dar su consentimiento. Sin embargo, se le brindaron los primeros auxilios psicológicos, permitiéndole que hablara en una atmósfera en la que el temor y la ira pudieran expresarse. También se buscó reforzar su seguridad ya que solo estuvo consciente de su propia debilidad durante la crisis. Como apoyo se le brindó el número gratuito 911 para que pudiera pedir ayuda psicológica y judicial.

CASOS EMBLEMÁTICOS DE ALDEA QUEZAILICA, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE COPÁN

Violencia intrafamiliar

Niña madre soltera de 17 años de edad enfrentada desde los 7 años a responsabilidades domésticas y de crianza de hermanos, hermanastros y de su propio hijo.

Este es el caso de una niña que fue abandonada por su madre a los 7 años y se quedó con su padre substituyendo el rol de la mamá a cargo de dos hermanos menores, razón por la cual no pudo seguir estudiando.

El padre se volvió a casar y ella sigue siendo abusada por su madrastra, pues al regreso de su trabajo la obligan a cuidar a los hijos del nuevo matrimonio de sus padres. Esta niña presenta apariencia de agotamiento y el niño síntomas de desnutrición. Sus posibilidades son muy pocas pues no pudo seguir estudiando y la inserción en mercados laborales es nula, lo que la obliga a seguir como empleada doméstica en la casa del padre de su hijo.

También la familia del muchacho la desprecia y aunque la abuela política la tiene como empleada doméstica y le paga de vez en cuando, la apoya un poco con la hija que tiene dándole leche. En tanto, el muchacho que es el padre de su hijo y que ahora ella tiene que tratarlo como su patrón (pues trabaja con su abuela), ya está de novio con otra persona

Maltrato de maestro en la escuela y discriminación

Esta participante que formó parte del Grupo Focal de niñas irrumpió a llorar cuando uno de los ejercicios le hizo recordar su sufrimiento y los momentos duros que ha pasado en su vida. Recordó cómo su novio, aunque era de su misma edad, no asumió ninguna responsabilidad, más bien le negó la paternidad.

La niña también recibe maltrato de un docente que le dice que por andar de “calenturienta”¹²⁴ le pasó quedar embarazada. Se observó durante el Grupo Focal en el cual ella participó que también sufre una discriminación de sus compañeras de colegio, quienes además fueron indiferentes ante la crisis emocional que presentó su compañera durante el evento mencionado.

También es víctima de violencia intrafamiliar porque hay una tía que la maltrata verbalmente, le dice que es una “arrimada”¹²⁵, que es una cualquiera. “La ventaja es que si me hubiese casado no tendría la oportunidad de estudiar y mi madre no me hubiera apoyado”.

CASO EMBLEMÁTICO DE CHOLUTECA, CHOLUTECA

Violencia doméstica

“Tuvo gemelos y a raíz del maltrato recibido por parte de él, ella dio a luz con 6 meses de gestación. Hoy uno de los niños tiene problemas en su cabeza y lo trae todos los meses a chequeo médico al Hospital Materno Infantil”.

Como en los demás casos se le brindaron a esta mujer los primeros auxilios que consistieron en definir el problema

¹²⁴ Calenturienta: término despectivo para referirse al deseo sexual de una mujer o una niña.

¹²⁵ Arrimada: persona dependiente de otra o de una familia que no tiene obligación formal sobre sus necesidades.

para entenderlo desde el punto de vista de ella. Esto requiere usar habilidades básicas como escuchar, la demostración de empatía, sinceridad y aceptación, además de explicar ciertos mitos sobre la violencia de género, elaborar perfiles de los agresores y detallar las fases de esta violencia. En general, ayudar a clarificar pensamientos que luego puedan llevar a una depresión más profunda. Posteriormente se les compartió el teléfono 911 para pedir apoyo psicológico gratuito.

Importante es señalar la importancia del restablecimiento de la salud psicológica de las niñas que se casaron a temprana edad, de forma más profunda y con un enfoque psicoterapéutico.

9.2. CASOS EMBLEMÁTICOS ENCONTRADOS / ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS

A continuación, se presenta un cuadro sinóptico de los casos emblemáticos reconocidos en el proceso de las entrevistas semiestructuradas con mujeres jóvenes unidas, casadas o madres solteras, niñas y niños.

Departamento	Municipio	Aldea	Instrumento	Nº. Entrevista	Breve descripción del caso emblemático identificado durante las entrevistas semiestructuradas
Copán	Santa Rosa de Copán	Quezailica	2	040103	Niña de 17 años, madre soltera, que no estudia y vive con su padre, madrastra, hermano e hijo. Duerme en una pequeña cama con su hijo de 11 meses y su hermano. Quedó embarazada a los 16 años de un muchacho un año mayor que ella. Ella manifiesta que su vida ha cambiado, antes trabajaba para mantenerse y ahora lo hace para su hijo. Trabaja con la madre del papá del niño y a pesar de que él vive allí, no le ayuda con la manutención de su hijo. La señora le ha dado trabajo de empleada doméstica, le paga cuando quiere y cuando ella le reclama le dice que ya le dio la leche para su hijo. Relata que pasa momentos difíciles y tiene una vida de sufrimiento en el trabajo, ya que ve al papá del niño con nueva novia. Con él nunca tuvo una relación de amor, solo fue sexo, y manifiesta que necesita ayuda para salir adelante con su vida y la de su hijo.
Copán	Santa Rosa de Copán	Quezailica	4	S/I	“Esta entrevista está excelente porque me han preguntado cosas que yo no he hablado con nadie y no quiero que mi experiencia la viva otra niña”. La entrevistada respondió a las preguntas con nostalgia y dolor por recordar esa experiencia de vida que no ha superado, no volvió a ser la persona de antes. Cambió sus sentimientos y ya no le cree a ningún hombre porque solo mentiras dicen. Ella no tuvo una relación seria, solo fue relación sexual. Fue necesario brindarle primeros auxilios psicológicos.
Copán	Santa Rosa de Copán	Quezailica	4	040104	Mujer de 23 años de edad que consideró que la entrevista era muy fuerte porque le hizo recordar su sufrimiento, los momentos duros que pasó. Ella rompió a llorar al recordar a su novio que, aunque era de su misma edad, no asumió ninguna responsabilidad con el embarazo, más bien le negó la paternidad. También mencionó violencia intrafamiliar porque hay una tía que la maltrata verbalmente, le dice que es una arrimada, que es una cualquiera. A la entrevistada se le brindaron los primeros auxilios psicológicos.
Copán	Santa Rita	El Jaral	2	042104	Niña de 16 años de edad, vive con su actual pareja que tiene 29. Manifiesta que su vida ha sido de mucho sufrimiento, fue violada a los 11 años por su padre de crianza, luego a los 13 años fue violada por el marido de su hermana. Ahora él está en la cárcel a raíz de la denuncia, pero a consecuencia de esa violación hoy tiene una niña de 3 años. Ella y su hija presentan signos de desnutrición y aún así, actualmente está embarazada de 6 meses. No asiste a los controles prenatales porque no tiene dinero para trasladarse al Centro de Salud. Su pareja la maltrata y le dice que ella debe proveerse de dinero. Sin embargo, lo que gana en su trabajo se lo da a la suegra. Recibe maltrato de sus cuñadas que le dicen a su marido que el hijo no es de él. Dice que la vida de niña o mujer es de sufrimiento, que solo por eso han venido al mundo ya que los hombres las obligan a hacer cosas feas (sexo oral, anal “y todo eso es feo”). Durante toda la entrevista la niña no sonrió, su expresión era de tristeza y dice que necesita ayuda de inmediato para que su situación mejore.

Departamento	Municipio	Aldea	Instrumento	Nº. Entrevista	Breve descripción del caso emblemático identificado durante las entrevistas semiestructuradas
Copán	Santa Rosa de Copán	Quezailica	S/I	S/I	Este comentario nos lo refirió una fuente fidedigna. Cuando íbamos hacia Quezailica nos contó que a una niña la violó un maestro. Hicieron la denuncia y el maestro estuvo preso, luego logró su libertad y cuando llegó a Quezailica lo recibieron hasta con cohetes, bandas de guerra del colegio, y a la niña la marginaron. Y no le creyeron lo que le pasó. En el grupo focal de cuidadores estuvo una pariente del maestro y ella se puso a la defensiva cuando algunas personas en el grupo comentaron este tema.
Choluteca	Marcovia	Marcovia	2	060712	Niño que se casó a los 13 años y la esposa tenía 18. “Me casé porque creía que la amaba, que iba a ser algo diferente, pero me equivoqué, los padres de ella la mandaron a traer desde Estados Unidos. Pero a ella la deportaron y cuando vino ya no quiso seguir conmigo y me dijo que en ese viaje había reaccionado y lo había pensado mejor y que seguiría su camino sola. No tenemos ninguna relación, no nos hablamos, solo me quedó el bello recuerdo, yo todavía la quiero y me hubiese gustado tenerla como amiga, me celaba mucho y me sentí alguna vez amenazado, pero ahora tengo novia, pero novia de verdad, con respeto, sin tener relaciones sexuales. Este episodio de mi vida fue duro y creo que todavía no lo he logrado superar, pero la vida continúa y espero algún día sobrellevar esta situación”.
Intibucá	Intibucá	Ologosí	3	100605	Hombre mayor que realizó un acuerdo con la madre de una niña de 11 años para que se la entregara cuando ella cumpliera 13. Cuando esto sucedió la niña lloraba y regresaba a su casa, pero él la traía siempre de regreso. Viven muy bien en una buena casa, pero ella no sonríe mucho, como que se resignó a su vida. Él es productor de papa y granos básicos y se le aplicó la entrevista para hombres casados con niñas.
Choluteca	Choluteca	Aldea Jocomico	4	060113	Joven de 22 años que vive con sus padres. Es madre soltera, comparte su cuarto con la hermana y sus tres hijos. El mayor tiene 4 años de su primera relación con un hombre que ahora tiene 36 años, es mecánico y no le ayuda con el niño. Su primera relación solo duró un año y los gemelos que tuvo con su segunda pareja, de 27 años, tienen apenas 2 años de edad. “De los errores se vive, me han cambiado, ya no puedo salir tan a menudo, no estudio, no trabajo; cambié mi cartera llena de maquillaje por pañales y estoy luchando para salir adelante con mi segundo marido. Hubo violencia intrafamiliar y mis hijos gemelos por los golpes que me dio nacieron a los 6 meses de gestación”. Ella viaja al Hospital Materno Infantil todos los meses porque uno de los gemelos nació con problemas. La joven dice que la entrevista la hizo recordar su sufrimiento a causa del maltrato recibido por parte de su segunda y actual pareja. Producto de ello se le brindaron primeros auxilios psicológicos.

9.3. ATENCIÓN EN CRISIS Y PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS

La intervención en crisis de los casos presentados en niñas casadas o unidas a temprana edad que formaron parte de la investigación de MUITF en Honduras, fue necesaria en el trabajo de campo de la investigación. Aunque no se contemplaba en primera instancia en el plan de intervención, el equipo contaba con la sensibilización y profesionales que podían realizar procesos de intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos. Por lo mismo se contó dentro de las especialidades del Equipo Consultor con una psicóloga debidamente colegiada y con experiencia, quien tuvo que asumir estas funciones adicionales con el fin de disminuir el impacto de la revictimización que sufren estas niñas, adolescentes y madres solteras, inclusive adultas. En algunos de los casos el espacio de consulta del Taller o Grupo Focal fue donde, por primera vez, enfrentaron y analizaron su propia problemática.

Los efectos en la salud mental de las niñas que se casaron o unieron a temprana edad se visualizan a corto, mediano y largo plazo, pudiendo presentar afectaciones en su personalidad y conducta, teniendo manifestaciones diversas como rasgos de ansiedad, depresión, tristeza, miedo, baja autoestima, sentimiento de culpa, llegando incluso a manifestarse a través de autoagresiones e incluso el suicidio.

Es claro que las consecuencias directas e indirectas, a corto, mediano y largo plazo de tener una vida adulta a temprana edad, denotan la importancia de la atención psicológica, teniendo una gran gama de especializaciones, a partir de las variables victimológicas que se pueden presentar, como es el hecho de que la unión no fue consensuada.

Todo ello conlleva a la necesidad de contar con un modelo de abordaje que incluya una guía de tratamiento posterior a la intervención de cualquier ente, ya sea investigativo o entrevista, que pueda hacer que las niñas sean atendidas inmediatamente después de cualquier abordaje previamente descrito, impidiendo la revictimización. El modelo de abordaje psicoterapéutico de primeros auxilios psicológicos en las niñas intervenidas en la investigación nos permitirá trabajar con la principal sintomatología que viene de ser escuchadas por primera vez de forma imparcial y de personas completamente ajenas a cualquier influencia. Para cumplir con el abordaje fue necesario el restablecimiento de la estabilidad emocional, logrando que la niña se recupere y clarificara pensamientos, sus efectos, emociones, así como con el reconocimiento de recursos internos y externos que les ayuden a manejar las situaciones traumáticas vividas.

Para arribar a un adecuado y eficiente modelo de abordaje psicoterapéutico de intervención de las niñas y jóvenes unidas o casadas a temprana edad, será necesario, además de conocer los síntomas, entender las emociones, conductas y cogniciones, así como el papel importante que tiene el componente social en la construcción subjetiva, comprendiendo entonces la experiencia personal y la forma en que detona la afectación emocional. Sin olvidar tampoco que la sintomatología traumática será tanto psicológica como fisiológica y debe ser tratada en procesos más profundos y de carácter psicoterapéuticos.

LAS CONSECUENCIAS EN LA SALUD PSICOLÓGICA DE LAS NIÑAS QUE SE CASARON O UNIERON A TEMPRANA EDAD SON DE IGUAL IMPORTANCIA Y SUS EFECTOS PUEDEN PERMANECER POR MUCHO TIEMPO, O BIEN PRESENTARSE TAMBIÉN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

basadas en los hallazgos de la investigación

10.1. DIMENSIÓN 1: NORMAS, ACTITUDES, COMPORTAMIENTOS, Y RELACIONES SOCIALES

10.1.1. Conclusiones

- Con las argumentaciones sustentadas en el análisis de los resultados de investigación presentados en este informe, se confirma que las normas, actitudes, comportamientos, y relaciones sociales impiden la realización del derecho de la niñez (particularmente de las niñas) a vivir libres del fenómeno del MUITF. Las razones van desde su normalización –sustentada por culturas patriarcales y ancestrales, en el caso de los pueblos indígenas y afrohondureños–, repetidas y perpetuadas en las comunidades ladinas. Estas comunidades de muchas formas normalizan el matrimonio temprano y la unión de hecho desde la fijación de roles y estereotipos de género que potencian a las mujeres desde muy temprana edad en los roles reproductivos, domésticos y de cuidado, y que sublimizan el rol de la maternidad no importando si es una niña la que se está convirtiendo en madre a temprana edad.
- Las niñas enfrentan obstáculos relacionados a estos factores culturales en relación con la sexualidad y al control de su cuerpo, además del ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, porque no se ha enseñado ni promovido a las mismas sobre la soberanía de su cuerpo, la autoprotección y los mecanismos de denuncia sobre abusos sea en la familia, la escuela o la comunidad. Así es como la falta de educación sexual en la familia y en la escuela invisibilizan la problemática y no permite la orientación correcta de estos temas que se vuelven tabú y revisten características de escándalo, estigmatización

EL MATRIMONIO Y UNIÓN INFANTIL TEMPRANA Y FORZADA AFECTA MUCHO MÁS A LAS NIÑAS ADOLESCENTES QUE A LOS NIÑOS, DESTRUYENDO EL PROYECTO DE VIDA DE ELLAS, PORQUE QUEDAN EMBARAZADAS. TANTO LAS COMUNIDADES DONDE VIVEN Y LAS ORGANIZACIONES ENCARGADAS DE PROTEGERLAS SE ENFOCAN MÁS EN EL EMBARAZO EN BUSCA DE PROTEGER AL NONATO.

y descalificación especialmente de las niñas, y que además no son tratados de manera frontal con lenguajes apropiados sino con lenguajes coloquiales y descalificantes que no tienen un enfoque serio y orientado sobre la sexualidad.

- Las normas sociales, actitudes, comportamientos, y relaciones influyen en la prevalencia del MUITF en las comunidades. En primer lugar, porque es un tema derivado de la cultura patriarcal, porque las familias lo promueven, la comunidad lo desconoce como problema social y las instituciones no cuentan con los marcos legales definidos, ni los recursos financieros, metodológicos y operativos para intervenir y abordar la problemática. Por otra parte, las comunidades lo siguen tomando como un asunto de orden privado y bajo un enfoque adultocéntrico que lo aísla de la toma de decisión y de generar abordajes amigables dirigidos a las niñas y las adolescentes, tanto en la familia como en la comunidad. Todo esto constituye un obstáculo facilitador del MUITF, que se suma a la falta de un marco nacional de protección eficiente y eficaz sobre los derechos de la niñez, y en especial de las niñas, que vaya acorde con la aplicación de un marco jurídico armonizado con las leyes, políticas, estrategias y protocolos de atención consistentes y pertinentes con su edad cronológica, madurez emocional, desarrollo socioeconómico y planes de vida.
- El matrimonio y unión infantil temprana y forzada afecta mucho más a las niñas adolescentes que a los niños, destruyendo el proyecto de vida de ellas, porque quedan embarazadas, y tanto las comunidades donde viven y las organizaciones encargadas de protegerlas se enfocan más en el embarazo en busca de proteger al nonato. Una de las principales consecuencias hacia las menores de edad es la afectación psicológica, ya que al casarse o unirse “se ven obligadas a finalizar su adolescencia de manera brusca e inmediata, y se enfrentan a una serie de roles y responsabilidades para las cuales no están preparadas”.

- El matrimonio y unión infantil temprana y forzada puede considerarse una de las formas de violencia contra las niñas, tanto física como psicológica, y de violencia sexual de mayor frecuencia, debido a la gran diferencia de edad que hay entre las niñas y sus abusadores o parejas. Las niñas intervenidas de emergencia en los casos emblemáticos de violencia presentan sintomatologías de haber vivido uno o varios episodios dramáticos en su vida, generados por la violencia doméstica e intrafamiliar perpetuada por un familiar o por parte de su pareja. Generalmente cuando ocurre un matrimonio entre menores, la niña va a vivir con la familia política; no siempre sufre violencia por su pareja, pero sí de parte de la familia política, convirtiendo a la menor de edad en empleada doméstica y víctima de violencia intrafamiliar.
- Padres, madres y cuidadores/as tienen historias de vida similares marcadas por la violencia y repiten los patrones de crianza que no promueven el poder interior de las niñas; por lo tanto, en su mayoría, ellas se ven imposibilitadas de ejercer su agencia y luchar por sus sueños y metas de vida, especialmente cuando se ven interferidas por un embarazo no deseado o una unión temprana. Es necesario que los/as progenitores/as y cuidadores/as tomen conciencia sobre las decisiones que algunas niñas y adolescentes al casarse o unirse utilizan el matrimonio como una forma de satisfacer sus necesidades de libertad, experimentando ese sentimiento en un marco culturalmente aceptado para su comunidad.

El matrimonio infantil es visto como un acto normal en sus comunidades, siguiendo un patrón de ciclos de vida que han venido repitiendo de generación en generación, sin darse cuenta de las consecuencias que estos/as niños/as y adolescentes han vivido.

10.1.2. Recomendaciones

- Se hace necesario que en los esfuerzos de las organizaciones nacionales e internacionales para combatir el MUITF, sean consideradas e involucradas las familias, miembros de la comunidad y sus estructuras. Para poder cambiar las normas sociales que perpetúan esta práctica será necesaria la transversalidad de género en todas sus intervenciones. Es imprescindible que las poblaciones y las organizaciones comunitarias reciban capacitaciones sobre la Igualdad de Género para que puedan desarrollar mayores capacidades y entendimiento sobre la problemática del MUITF y la maternidad en soltería a temprana edad, y también concientizar y reducir los índices de discriminación hacia los/as niños/as y adolescentes que se ven afectados tanto física como moralmente por este problema. El enfoque de derechos es otro tema prioritario para cambiar las perspectivas de las comunidades y colocarlas en una nueva dimensión de cambios culturales.

- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para aprovechar las capacidades locales, regionales y nacionales de algunas instituciones con enfoque de género y enfoque de derechos que tienen experiencia en el trabajo con las niñas, garantizando que los procesos cuenten con la participación de todos/as los/as actores/as involucrados/as y plantándose retos como los de actores institucionales locales y que deberán asumir las instituciones y las estructuras de gobernanza involucradas:
 - Cómo involucrar a los niños y niñas en temas de prevención de MUITF.
 - Cómo empoderarlos y que conozcan cuáles son sus deberes y derechos.
 - Cómo transparentar y sensibilizar a los operadores de Justicia.
 - Cómo promover el cambio desde la educación para destruir patrones de cultura patriarcal.
 - Cómo transversalizar, sensibilizar y crear las capacidades técnicas para el abordaje desde la igualdad de género y la igualdad de derechos.
 - Enfoque de derechos, educación y empleo como estrategia de prevención.
- Diseñar e impulsar conjuntamente con los medios locales, campañas programáticas y comunicacionales para incidir masivamente en cambios de valoración cultural en el ámbito local que permitan mostrar el MUITF como una práctica nociva que afecta principalmente la vida de las niñas y arrastra consecuencias hasta en la vida adulta, partiendo de procesos de formación a comunicadores/as sociales, líderes/as comunitarios/as, docentes, iglesias, movimientos sociales, movimiento de mujeres y otros liderazgos influyentes como las Corporaciones Municipales.

10.2. DIMENSIÓN 2: MARCOS DE POLÍTICAS Y PRESUPUESTOS

10.2.1. Conclusiones

- Existen marcos y políticas globales activados por los organismos de cooperación externa que velan por el cumplimiento de los derechos de la niñez. Estos promueven el financiamiento de programas y proyectos, así como los mecanismos de protección sustentados por Convenios, Acuerdos y Tratados internacionales, movimientos y campañas globales suscritos por los países y que en algunos casos el Estado ha logrado institucionalizar. Sin embargo, los gobiernos locales han sido incapaces de dar sostenibilidad a las acciones emprendidas, ya que se quedan a nivel de proyectos ejecutados por la cooperación, pero sin mecanismos de sostenibilidad

social, financiera, organizativa e institucional. En tanto, los marcos legales y de políticas, los presupuestos nacionales y los servicios, favorecen teóricamente la realización del derecho a la niñez, pero la falta de recursos para operativizar dichas políticas públicas impide la realización del derecho de las niñas, particularmente a tener a una vida libre de MUITF. Son insuficientes los recursos disponibles para afrontar la problemática y mucho menos para la prevención mediante procesos de formación como parte de la estrategia educativa, tanto en la escuela como en la familia.

ES PREOCUPANTE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ESTADO Y DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA SOBRE LOS TRATADOS, CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS DE NIÑEZ, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, TRABAJO INFANTIL, TRATA DE PERSONAS Y OTROS RELACIONADOS.

generar espacios de incidencia también para la prevención de esta problemática.

- Es necesario más impulso al eje transversal de la igualdad de género que está contemplado en el Plan de Gobierno Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022, ya que la desigualdad de la mujer en el matrimonio y la sociedad se alimenta de los roles y estereotipos de género que fueron confirmados durante la investigación.

- Es preocupante el incumplimiento por parte del Estado y de los operadores de Justicia sobre los Tratados, Convenios y Acuerdos internacionales sobre derechos de niñez, derechos sexuales y reproductivos, trabajo infantil, trata de personas y otros relacionados que pudieran substituir las falencias de las leyes nacionales y armonizar el marco legal a favor del cumplimiento de sus derechos. El incumplimiento de estas leyes y del Sistema de Protección Integral de la Niñez no permite que se puedan estructurar ni diseñar políticas locales para proveer servicios integrales, así como invertir de manera eficiente los recursos económicos del Estado para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes, sin importar su etnia, lugar de nacimiento o residencia, puedan gozar plenamente de sus derechos, en condiciones de igualdad.
- Las niñas enfrentan barreras específicas relacionados con estos factores, ya que por su condición de menores y por estar bajo regímenes de potestad y protección, no pueden acceder por su propia cuenta a estos servicios y además desconocen algunos de ellos, especialmente los de salud sexual y reproductiva. Por otra parte, el trabajo de las entidades dedicadas a promover sus derechos tiene enfoques muy institucionalizados y no tan orientados al empoderamiento sostenible de las niñas; es decir, con ellas al centro, pero trabajando sus relaciones y sus estructuras para lograr el empoderamiento sostenible de las niñas y sus procesos y que mantenga su autoestima, que estimule su poder interior y potencie su agencia.

10.2.2. Recomendaciones

- Desde el marco de las políticas públicas es necesario analizar las medidas y estrategias que existen para proteger las poblaciones más vulnerables, como una oportunidad para reducir la problemática que enfrenta la niñez, pero también de aquellas que afectan a toda la sociedad y que inciden en el bienestar de la niñez. El Estado debe tomar medidas de prevención directamente respecto al tema del MUITF de niñas adolescentes, ya que se está trabajando con causales como la prevención del embarazo y que pueden

● Partiendo de una revisión del posicionamiento de las niñas en las políticas, estrategias y líneas de acción del II Plan de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) 2010-2022, especialmente en sus ejes del 1 al 5 referidos a:

- **Eje 1:** Promoción, protección y garantía a la participación social y política y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.
- **Eje 2:** Promoción, protección y garantía del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a la paz y a una vida libre de violencia.
- **Eje 3:** Promoción, protección y garantía de la salud de las mujeres durante todo el ciclo de vida y de los derechos sexuales y reproductivos.
- **Eje 4:** Promoción, protección y garantía del derecho a la educación, los derechos culturales e interculturalidad y el derecho a la información.
- **Eje 5:** Promoción, protección y garantía de los derechos económicos, trabajo, empleo y acceso, uso y control a los recursos.

- Proponer ajustes estratégicos para operativizar estrategias, programas y proyectos enfocados en la prevención del MUITF y en fortalecer los marcos de protección de las niñas para afrontar o prevenir esa condición. Esta revisión y ajustes deberán priorizar planes de acción orientados a:
 - Reposicionamiento del trabajo con las niñas en los diferentes Planes de Acción Nacional y Local.
 - Revisión de las Políticas Municipales de Género para la inclusión de acciones específicas sobre el MUITF a nivel municipal.
 - Fortalecimiento de las estructuras locales que inciden en el avance de las mujeres y las niñas como por ejemplo las OMM¹²⁶, las oficinas responsables de Infancia y Juventud, Comisionado Municipal de Derechos Humanos y Transparencia, así como las que se articulan con las instancias de Salud, Educación y los COMDE.¹²⁷

¹²⁶ OMM: Oficina Municipales de la Mujer.

¹²⁷ COMDE: Comité Municipal de Desarrollo Educativo.

10.3. DIMENSIÓN 3: RECURSOS SOCIALES Y ECONÓMICOS Y REDES DE PROTECCIÓN/SEGURIDAD

10.3.1. Conclusiones

- El poder, intereses, capacidades, y recursos (sociales y económicos) a nivel de actores/as críticos (ej.: padres/cuidadores, líderes/as religiosos/as, parlamentarios/as, etc.) impiden la realización del derecho de la niñez, particularmente de la niña, a tener una vida libre de MUITF porque son parte de una cultura patriarcal adultocéntrica que no concede a la niñez el ejercicio de ciudadanía ni la autonomía sobre su cuerpo y la toma de decisiones. Las niñas también enfrentan barreras específicas relacionadas a factores sociales debido a la influencia de los líderes/as religiosos/as sobre los parlamentarios/as, los/as funcionarios/as públicos/as y las familias. Ello ha impedido la promulgación de leyes, políticas, estrategias, programas, proyectos en favor de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, el acceso a los mecanismos de protección, cuidado y acompañamiento en los casos de abuso sexual de menores y de niñas, basándose en preceptos bíblicos y no en la aplicación del derecho y el respeto al Estado Laico y la Constitución y sus leyes, y el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños. Respecto a las normas, actitudes y comportamientos, los/as creyentes y religiosos/as de las iglesias podrían discriminar a los niños/as, por su condición de vida marital, al no estar cumpliendo con las disciplinas impuestas por las leyes y la iglesia.
- El problema del matrimonio y unión infantil temprana y forzada ha existido desde siempre en Honduras, violando los derechos de la niñez y los demás Tratados o Convenios que el país ha suscrito. El matrimonio legal muchas veces se convierte en un negocio para algunas entidades que lo regulan hasta los que lo prohíben, y sobre todo aquellos operadores de Justicia que casan a menores, sabiendo que no cumplen con los requisitos legales necesarios y a las familias que lo promueven por interés económico. Se confirmó que en las comunidades intervenidas la dinámica del matrimonio y unión infantil temprana y forzada se ha vuelto una solución socioeconómica, donde los padres deciden sobre sus hijos/as por intereses o necesidades monetarias como obtención de tierras o ganado, por ejemplo.
- El MUITF obstaculiza la educación de los niños y niñas, impidiéndoles obtener más conocimientos y habilidades que les ayudarán a desarrollarse en la vida. En los Centros Educativos no se les respetan los derechos y se excluyen a las jóvenes embarazadas de las escuelas. Las niñas que se casan o se unen a menudo en las comunidades más alejadas del área rural, y además son presionadas por sus parejas para

que abandonen los Centros Educativos y se dediquen a las labores domésticas.

- El embarazo en la niñez y adolescencia se relaciona a morbilidades y graves complicaciones (físicas, psicológicas y sociales), que requieren de mayor tiempo para su recuperación, afectando la economía de sus familias y comunidades. El inicio temprano de una vida sexualmente activa pone a niños/as y adolescentes, principalmente a las niñas, en mayor riesgo de embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual (ITS), infección por VIH/Sida, mortalidad materna y la de sus hijos. La falta de autonomía y de conocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos de las niñas/adolescentes que se casan y unen con hombres adultos las lleva a perder la capacidad de negociar la actividad sexual, el uso de métodos anticonceptivos o espaciar el nacimiento de sus hijos/as. A las niñas que se casan y se unen a edad temprana, las restringen para acceder a información y Servicios de Salud, afectando su seguridad y autoestima.

10.3.2. Recomendaciones

- Capacitar en MUITF al personal de las instituciones para que den un mejor desempeño y, sobre todo, en el marco de la protección de los derechos humanos, sin postergar la transparencia y el aprendizaje de las mejores prácticas, comenzando por los operadores de Justicia.
- Constituir redes de protección y/o a aprovechar redes locales, regionales y nacionales existentes para introducir la discusión sobre el fenómeno del MUITF y promover campañas públicas para investigar los casos de adultos que tienen una relación de pareja con niñas de edad, en uniones libres o de consentimientos acordadas por los progenitores o cuidadores/as encargados/as de su protección, de tal manera que estos casos no queden archivados cuando hay denuncias expuestas en las postas policiales de las comunidades. Asimismo, a través de estos mecanismos, dar el seguimiento a la regulación de la ley en el Código de Familia, en donde se prohíbe el matrimonio infantil y establece que como menores solo se puede contraer matrimonio a los 18 años con el permiso de los padres o tutores. Para esto también se deberán fortalecer y modernizar los sistemas del Registro Civil respecto al MUITF para que cumplan los objetivos para los que han sido creados, de tal manera que no se realicen matrimonios que no cumplan con la regulación de la ley establecida en el Código de Familia.
- Establecer mecanismos de vigilancia locales en materia de derechos fundamentales con relación a la dignidad del ser humano, pues es necesario que los Centros Educativos respeten el derecho a la educación de las niñas, como se establece en el Código de la Niñez y Adolescencia, ya que están siendo restringidas de recibir la educación por su condición de embarazo. La Secretaría de Educación debe velar por la

formación académica de las niñas que se embarazan a temprana edad, sin restringirles el acceso a las instituciones educativas como un derecho que por ley les corresponde, sin tener que tolerar discriminación o cualquier tipo de abuso y violencia o exclusión.

- Es necesario que los/as niñas/as y adolescentes reciban en los Centros de Salud una orientación preventiva sobre las consecuencias de comenzar una vida sexualmente activa a una edad temprana, ya sea por los embarazos como por las enfermedades de transmisión sexual. Además, definir un mecanismo de sanción administrativa o penal en el Sistema de Salud, a través de la Ley Especial de Protección a la Niñez, que incluya el mecanismo de la denuncia cuando las niñas se presenten a los Centros de Salud de su comunidad y no sean atendidas o se les discrimine y falte al respeto. Es necesario que las autoridades correspondientes al sector Salud vigilen la atención de niñas y adolescentes embarazadas sin ser discriminadas e irrespetadas por parte del personal médico o administrativo.
- Cuando se trate de comunidades remotas, establecer sistemas de asistencia móviles que puedan desplazarse a las comunidades remotas donde las niñas no tienen capacidad para acudir a centros poblados y se articulen con los Centros Educativos para brindar in situ atención periódica a niñas, adolescentes y jóvenes para prevenir el MUITF y el embarazo adolescente.

SE CONFIRMÓ QUE EN LAS COMUNIDADES INTERVENIDAS LA DINÁMICA DEL MATRIMONIO Y UNIÓN INFANTIL TEMPRANA Y FORZADA SE HA VUELTO UNA SOLUCIÓN SOCIOECONÓMICA, DONDE LOS PADRES DECIDEN SOBRE SUS HIJOS/AS POR INTERESES O NECESIDADES MONETARIAS COMO OBTENCIÓN DE TIERRAS O GANADO.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sexagésimo Período de Sesiones. (2014). *Protección y Promoción de los Derechos del Niño; Matrimonio Infantil Precoz y Forzado.* Washington: UN.

COIPRODEN. (23 de Agosto de 1997). Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Jóvenes, Adolescentes y sus Derechos. Diario Oficial La Gaceta.

Comisión Ciudadana de Mujeres Solidarias. (2018). *Propuesta de Prevención del Embarazo en Adolescentes de Santa Rosa de Copán.* Santa Rosa de Copán: Las Niñas Lideran.

COMVIDA Honduras. (2012). *Programas Municipales de Infancia, Adolescencia, y Juventud PMIAJ COMVIDA de Honduras.* Honduras: UNICEF.

Congreso Nacional de Honduras. (20 de enero de 1982). Constitución de la República de Honduras. *Decreto N° 131.* Distrito Central, Tegucigalpa, Honduras: Diario Oficial La Gaceta.

Congreso Nacional de Honduras. (16 de Agosto de 1984). Código de Familia. *Decreto N° 76-84.* Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras: Diario Oficial La Gaceta.

Congreso Nacional de Honduras. (1996). Código de la Niñez y la Adolescencia. *Decreto N° 73-1996.* Distrito Central, Tegucigalpa, Honduras: Diario Oficial La Gaceta.

Congreso Nacional de Honduras. (06 de julio de 2012). Ley contra la Trata de Personas. *Decreto N° 95-2012.* Distrito Central, Tegucigalpa, Honduras: Diario Oficial La Gaceta.

Congreso Nacional de Honduras. (06 de Septiembre de 2013). Código de la Niñez y la Adolescencia. *Decreto N° 35-2013.* Distrito Central, Francisco Morazán, Honduras: Diario Oficial La Gaceta.

Gobierno de Canadá, UNFPA. (2014). Acuerdo de Donación entre el Gobierno de Canadá y el Fondo de Población Naciones Unidas. D-002571 - Promoviendo los Derechos Sexuales y Reproductivos de Adolescentes en Honduras. Tegucigalpa, Honduras: Gobierno de Canadá.

Gobierno de la República de Honduras. (02 de Febrero de 2010). Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras. Tegucigalpa, Honduras: Diario Oficial La Gaceta.

Gobierno de la República de Honduras. (28 de Julio de 2010). II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022. Tegucigalpa, Honduras: Diario Oficial La Gaceta.

Gobierno de la República de Honduras. (08 de Marzo de 2012). Políticas de Protección Social (PPS). Tegucigalpa, Honduras: Diario Oficial La Gaceta.

Gobierno de la República de Honduras. (21 de Agosto de 2012). Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Tegucigalpa, Honduras: Diario Oficial La Gaceta.

Gobierno de la República de Honduras. (Septiembre de 2012). Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescentes de Honduras. Tegucigalpa, Honduras: Secretaría de la Salud.

Gobierno de la República de Honduras. (12 de Marzo de 2013). Primera Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos. Tegucigalpa, Honduras: Diario Oficial La Gaceta.

Gobierno de la República de Honduras. (18 de Marzo de 2013). Política Nacional de Prevención de la Violencia hacia la Niñez y la Juventud. Tegucigalpa, Honduras: Diario Oficial La Gaceta.

Gobierno de la República de Honduras. (2015). Cuidando mi Salud y mi Vida. Tegucigalpa, Honduras: Secretaría de Educación.

Gobierno de la República de Honduras. (2017). Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y las Normas de Ejecución Presupuestarias. Tegucigalpa, Honduras: Diario Oficial La Gaceta.

Gutmacher Institute. (2006). *Maternidad Temprana en Honduras.* Nueva York: Gutmacher Institute.

Honduras, S. d. (2015). *Segundo Informe de Estadísticas Educativas 2015, SACE.*

INE. (2011-2012). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud / ENDESA.* Tegucigalpa, Honduras: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Secretaría de Salud.

INE. (2012). *Censo Nacional de Población y Vivienda.* Tegucigalpa, Honduras: Instituto Nacional de Estadística (INE).

INE. (2013). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud / ENDESA.* Tegucigalpa, Honduras: Instituto Nacional de Estadística (INE), Secretaría de Salud.

INE. (2013). *Censo Nacional de Población y Vivienda.* Tegucigalpa, Honduras: Instituto Nacional de Estadística (INE).

INE. (2015). *Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples.* Tegucigalpa, Honduras: Instituto Nacional de Estadística (INE).

- INE. (2017).** *Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples*. Tegucigalpa, Honduras: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Instituto Nacional de la Mujer / INAM. (2010).** *II PIEG 2010-2022*. Tegucigalpa, Honduras: INAM.
- INVESTH. (2014).** Actividad Prevención de Embarazo en Adolescentes. Alianza para el Corredor Seco (ACS). Plan de Implementación (PIP) 2014-2019. Honduras: Alianza para el Corredor Seco (ACS).
- IUDPAS. (Marzo de 2018).** Boletín Enero-Diciembre de 2017. Mortalidad y otros. Edición N° 48, Marzo 2018. *Observatorio de la Violencia*. Tegucigalpa, Honduras: Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad.
- Lagarde, M. (2003).** *Los Cautiverios de las Mujeres; Monjas, Putas, Presas y Locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Naciones Unidas. (2014).** Prácticas Nocivas, Especialmente el Matrimonio Forzoso y la Mutilación Genital Femenina. *Serie de Información sobre Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos*. Nueva York, Estados Unidos: Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado.
- Naciones Unidas. (19 de diciembre de 2016).** Matrimonio Infantil Precoz y Forzado. *65ª Sesión Plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas. (A/71/480) Matrimonio Precoz y Forzado*. Nueva York, Estados Unidos: Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Naciones Unidas, 7. P. (2017).** *Informe de Avances sobre el Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva de las Niñas*. Nueva York, Estados Unidos: ONU.
- Observatorio de la Niñez Casa Alianza. (2017).** *Informes Mensuales del Observatorio de los Niños, las Niñas y Adolescentes en Honduras*. Honduras, Tegucigalpa: Casa Alianza.
- OEA. (6 de septiembre de 1994).** A-61: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belém do Pará". *Vigésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos*. Belém do Pará, Brasil: Departamento de Derecho Internacional de la Organización de los Estados Americanos.
- OPS, UNFPA, UNICEF. (2016).** *Informe de Consulta Técnica Acelerar el Progreso Hacia la Reducción del Embarazo en la Adolescencia en América Latina y el Caribe*. Washington DC, Estados Unidos: OPS.
- Plan International. (2012).** Plantando Igualdad por los Derechos de las Niñas y los Niños. *Manual de Plan para la Capacitación en Género y Derechos de la Niñez*. Londres, Reino Unido: Plan International.
- Plan International, CORAM International. (2015).** *Los datos al descubierto: Estudio sobre el matrimonio infantil en Asia*. Asia y Reino Unido: <https://plan-international.es/informe-matrimonio-infantil-asia>
- Plan International República Dominicana (2016).** *Caracterización del matrimonio infantil forzado en niñas adolescentes en las provincias de Azua, Barahona, Pedernales, Elías Piña y San Juan*. Santo Domingo, República Dominicana: Plan International.
- Plan International República Dominicana. (2017).** *Niñas Esposadas. Caracterización del matrimonio forzado de niñas y adolescentes*. Santo Domingo, República Dominicana: Planteamientos.
- Redacción. (13 de febrero de 2017).** Por vacas y terrenos cambian niñas. *Diario La Tribuna*.
- Redacción. (19 de julio de 2017).** *El Pulso Hn*. Consultado el 20 de mayo de 2018 desde <http://elpulso.hn>
- Red por los derechos de la Infancia en México (2013).** *La Desigualdad de Género comienza en la Infancia*. Manual teórico-metodológico. México, México.
- Secretaría de Salud. (2016).** *Estrategia Nacional de Género en Salud (ENGS) y su Plan de Implementación*. Tegucigalpa, Honduras: Secretaría de Salud.
- Sidanius, J., & Pratto, F. (1999).** *Teoría de la Dominancia Social*. Nueva York, Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Sistema de Administración de Centros Educativos, SACE. (Noviembre de 2015).** Segundo Informe de Estadísticas Educativas. Tegucigalpa, Honduras: Secretaría de Educación.
- The Global Partnership to End Child Marriage. (08 de 2017).** *Girls Not Brides*. Universidad de California, San Diego, Estados Unidos: Fundación Ford, The Summit Foundation, Insad, FPNU, Meeting report.
- UNAH, UNFPA, Plan International. (2018).** *Propuesta de Investigación Matrimonio Infantil Temprano y Forzado en Honduras*. Tegucigalpa, Honduras.
- UNFPA. (2017).** *Plan Estratégico 2018-2021*. Nueva York, Estados Unidos: Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- UNICEF. (2015).** Programa de 2017 Cooperación 2021 entre el Estado de Honduras y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF. Tegucigalpa, Honduras: United Nations Children's Emergency Fund.
- USAID. (2015).** *Child, Early, and Forced, marriage resource guide*. Washington DC, Estados Unidos: United States Agency for International Development.

**NIÑAS ADOLESCENTES
EN MATRIMONIOS Y
UNIONES INFANTILES
TEMPRANAS Y FORZADAS
EN HONDURAS**



@planhonduras



@planhonduras



@planhonduras

